

134 NOVIEMBRE 1971

Nicaragua: 7.00 Córdobas
Extranjero: 1.50 Dollar

INTRODUCCION A LA EPOCA DE ANARQUIA EN NICARAGUA
José Coronel Urtecho

LIBRO DEL MES:
El Ojo del Pueblo
(Ultima Parte)

REVISTA CONSERVADORA DE EL PENSAMIENTO CENTROAMERICANO

LA MUERTE

"MUJER MUERTA" DE SANTIAGO RUSIÑOL
COMO IDEA EQUIVOCADA DEL VATE
NICARAGUENSE RUBEN DARIO

HONRAS FUNEBRES:	DON FRUTO CHAMORRO	1855
	DON TOMAS MARTINEZ	1894
	DON JUAN BAUTISTA SACASA	1878

QUE SOLOS SE QUEDAN LOS MUERTOS! (MODESTO URGELL) 1839-1920 MUSEO DEL SIGLO XX MADRID



Revista

Conservadora

de el Pensamiento Centroamericano

Vol. XXVII — Nº 134 — Managua, D. N. — Noviembre, 1971.

SEGUNDA EPOCA

S U M A R I O

Que solos se quedan los muertos	Páginas 1
La Muerte	" 2
Mujer Muera de Santiago Rusiñol Como Idea Equivocada del Vate Ni- caragüense — Rubén Darío	" 5
Honor Fúnebre del Excmo. Señor Pre- sidente de Nicaragua y General en Jefe de su Ejército Don Fruto Cha- morro — Granada, 1855	" 7
Corona Fúnebre que Sobre el Sepul- cro del General Tomás Martínez Co- locan sus amigos en el Primer Ani- versario de su Fallecimiento. León	23
Oración Fúnebre Pronunciada por el Pbro. Dr. Don Rafael Jeréz, quien escribió en el Primer Aniversario del fallecimiento del Benemérito Señor Don Juan B. Sacasa de Grata Me- moría — León, Junio 1878	' 33
Introducción a la Epoca de la Anarquía en Nicaragua 1821-1827 José Coronel Urecho.	" 39

LIBRO DEL MES:

EL OJO DEL PUEBLO.

DIRECTOR

JOAQUIN ZAVALA
URTECHO

Gerente Administrativo
MARCO A. OROZCO

Ventas
JOSE S. RAMIREZ

Representante en Europa
DR. FRANCO CERUTTI

COLABORADORES
EN ESTE NUMERO

Santiago Rusiñol
José Coronel Urtecho

Créditos Fotográficos
Archivo
de

REVISTA CONSERVADORA

Editada
por
PUBLICIDAD DE
NICARAGUA
Aptdo. 21-08 — Tel. 2-50-49
En
"Lit. y Edit. Artes Gráficas"

Allá vamos directamente desde Miami. Los Martes y Sábados.

Su boleto de Pan Am® le llevará desde Managua en el vuelo de conexión más conveniente. Nuestro expreso a Madrid sale de Miami los Martes a las 6:00 P. M. y los Sábados a las 4:30 P. M.

¡Estos vuelos sí que son canela fina!

La vida a bordo es un encanto. Tentadores bocados, refrescos y cocteles. A la hora de la cena le serviremos delicias de la Península Ibérica.

¿La lista de vinos? Inefable.

Y por sólo US\$2.50 extra tendrá para su diversión el *Teatro en el Aire*:® a su elección dos películas, conciertos clásicos y populares en estéreo, más un programa especial de *Música para el Sueño*.

Usted se despierta en Lisboa. Y poco después llega a los pies de la novia de España. Madrid, la salerosa.

El mismo Jet sigue sin escalas a Roma.

Ida y vuelta Managua-Madrid en clase económica (para viajes de 14 a 45 días) US\$613. Pague después . . . no hay problema.

Visítenos o llame a su Agente de Viajes y dispóngase a armar la tremolina junto a un chato de manzanilla. ¡Salud!

La línea aérea de mayor experiencia en el mundo.

Pan Am



SALUD, MADRID!

El servicio de los Martes, desde el 6 de Julio.

Avenida Roosevelt 507, Teléfono 22351.



LA Inmobiliaria.

LE DA
EL MAS ALTO INTERES

10⁵⁰%

- ★ LIBRE DE IMPUESTOS
- ★ GARANTIA HIPOTECARIA
- ★ LA MAS SOLIDA INVERSION EN EL PAIS



LA ADQUIERA BONOS HIPOTECARIOS Inmobiliaria.

Telf. Nos. 21061-65

¡SIEMPRE LE DA MAS!

Señor PATRON ESTAS OBLIGADO A PAGAR LA CUOTA DEL INSS CUMPLIDAMENTE

RECUERDA
QUE PAGANDOLA,
TU TRABAJADOR
TE DARA MEJOR
RENDIMIENTO...



HAZ QUE GOCE DE LOS BENEFICIOS
QUE LE OFRECE EL SEGURO SOCIAL

ENFERMEDAD. MATERNIDAD. ASISTENCIA MEDICA AL
RECIEN NACIDO HASTA LOS 2 AÑOS. ACCIDENTE DE
TRABAJO Y ENFERMEDAD PROFESIONAL. INVALIDEZ.
VEJEZ. VIUDEZ Y ORFANDAD.

INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL

Alfa-Omega S.A.

Para el calor



es lo mejor

ALEGRA SU MESA
Y DELEITA SU PALADAR

SANTA CECILIA

DE CALIDAD
INALTERABLE!





**TODO ANFITRION
EN CENTROAMERICA
SIENTE ORGULLO
EN SERVIR...**

Flor de Caña

**PORQUE ES UN LICOR
VERSATIL CON EL QUE
PUEDEN PREPARARSE UNA
GRAN VARIEDAD DE
BEBIDAS DELICIOSAS.**

1050% DE INTERES



**LA INVERSION MAS SOLIDA Y PRODUCTIVA
Y LA MAS FACIL DE HACER**

en oficinas de FIA 7 piso edificio BANCO DE AMERICA
o en cualquier oficina del BANCO DE AMERICA



asociada al BANCO DE AMERICA Y WELLS FARGO BANK

tels. 21941 al
21944
apdo. 3533

La Refinería Nicaragüense del Azúcar, por medio de un Proceso Higiénico y moderno, decolora las soluciones, reduce la ceniza que contiene y eliminando la opacidad de sus impurezas, ha llegado a producir en Nicaragua, en escala comercial, el Azúcar Refinada SAN ANTONIO, un azúcar tan superior como la mejor del Mundo, orgullo de la industria centroamericana.

NICARAGUA SUGAR ESTATES LTD.

Revista Conservadora de El Pensamiento Centroamericano

SE LLAMA CONSERVADORA UNICAMENTE EN EL SENTIDO DE QUE NO ES ANTIRRELIGIOSA
NI ANTICAPITALISTA, VA EN MARCHA HACIA LA INTEGRACION DE CENTROAMERICA Y
PANAMA, POR ENCIMA DE LAS DIVISIONES PARTIDISTAS

EDITORIAL

“¡QUE SOLO SE QUEDAN LOS MUERTOS!”

En homenaje de noviembre al dolor y a la muerte, que representa el Día de Animas y Difuntos, nos acercamos a las tumbas de tres ilustres patricios para recoger en esta edición sus coronas fúnebres tal cual las depositara el cortejo que acompaña sus féretros. Estas coronas amarillentas exhalan todavía el mismo olor de las cámaras mortuorias, fotocopiadas a tamaño original y con sus mismos caracteres de impresión. Así supo conservarlas nuestro antiguo colaborador Dr. Emilio Alvarez Lejarza, quién ahora también descansa en paz.

Estas honras fúnebres (1855) retratan al vivo al Presidente Don Fruto Chamorro, de quien no se conserva ni un bosquejo de su apuesta figura; al Presidente Don Tomás Martínez a quien describen sus amigos en el primer aniversario de su fallecimiento (1874); y al Benemérito Señor don Juan G. Sacasa (*1816 + 1877): hijo de don Crisanto; padre de don Roberto (+ 1896); abuelo del siguiente don Juan Bautista; tatarabuelo de don Roberto el Presidente; padre este último del otro Presidente Dr. Juan Bautista Sacasa que doña Casimira, doña Salvadora y los hijos de ésta, don Luis, el ex-presidente y don Anastasio Somoza, el actual mandatario, siguen la línea.

Pero, ningún prólogo mejor para el homenaje de este número que el lienzo que ilustra la portada y ningún prólogo mejor para ese cuadro del pintor Modesto Urgell que estos versos del triste Unamuno, frente a unas tapias parecidas a las de este perdido cementerio pueblerino:

¡Pobre corral de muertos
entre tapias hechas del mismo barro!
sólo una cruz distingue tu destino
en la desierta soledad del campo.

Urgell acertó intitulado el cuadro: “Que solos se quedan los muertos”. Aprovechó a Becker e hizo imprescindible que los diarios y las revistas de su tiempo lo reprodujesen a turno riguroso el Día de Difuntos.

Este cementerio que puede ser cualquiera de Centroamérica ha dado lugar a infinitos sonetos y por eso el pintor sabía lo que hacía proporcionando ilustración a los poetas de su tiempo y a los del porvenir.

La muerte junto a las tapias de nuestras humildes necrópolis parecen estar abandonadas. No lo estan. Así llevan mucho tiempo, siglos, y la humilde historia de nuestros pueblos se puede seguir a través de sus inscripciones, como paciente-mente lo ha venido haciendo el Dr. Roberto Calderón en una su obra muy interesante que algún día habrá de publicar esta revista, aunque la historia más íntima y más cierta se halla perdida en los lugares que no tienen nombre; en la fosa común.

Aparte publica Revista Conservadora un ensayo original de José Coronel Urtecho: Introducción a la Epoca de la Anarquía en Nicaragua (1821-1827) y como Libro del Mes, termina con la fotocopia de los últimos ejemplares de El Ojo del Pueblo que, aún cuando en mal estado, son los únicos que aún se conservan en el Banco Central de Nicaragua.

Mucho abunda, con ligeras variantes, y por esta época, la anécdota de este cuadro anónimo ejecutado a mediados del XIX. La figura del hombre — rey, monje, guerrero, amante— arrodillado frente al Crucificado en demanda de ayuda, arrepentimiento o de simple y sano deseo de morir, es muy frecuente, y del temario puede ser excelente ejemplo esta tela, en la cual vemos a la figura de la Muerte que se acerca al pecador, que si es letrado puede pensar en el triste postulado que dice: "Más que la vida en el hombre, vale la muerte en la piedra." Claro es que en pleno romanticismo la muerte tiene muchas nuevas filiciaciones que la hacen separarse de su hispano significado; aunque no ha de faltar los que, como manantial subterráneo, sigan alimentando el cuerpo nacional con la savia española, dando alto sentido al fin de la humana vida. Más tarde, un intelectual de buena veía clásica-Ganivet- diría en versos que continúan el rodar y rodar de la piedra que lanzó el comendador Escrivá:

Vida y muerte sueños son,
y todo en el mundo sueña.
Sueño es la vida del hombre;
sueño es la muerte en la piedra.



LA MUERTE

Este eco calderoniano, si ya no es un coro, como en el XVI, se conserva en aisladas voces, que en parecidos términos marcan iguales jalones que se marcaron en la época áurea. Hasta los Núñez de Arce, con ribetes liberales y de demagógicos, llevan en la inspiración vieja impronta de la raza. Muchas composiciones, al

estilo de La visión de San Martín — para cuya ilustración parece que está hecho ese lienzo —, pueden ligar con los viejos poemas dedicados a la Muerte, como aquel que escribió Pedró de Padilla en la ciudad de Linares y que tituló así:

SONETO DE LA MUERTE

De tí, muerto Jesús, nace la vida,
que muriendo, a la Muerte diste muerte,
y de tu amor nos vino aquella muerte
que nos levanta a nueva y mejor vida.

Muerte más venturosa que la vida,
pues libra al hombre de la eterna muerte,
y así, mayor tesoro que tu muerte
nunca le tuvo ni le tendrá la vida.

Del sentido la vida me da muerte,
porque su muerte puede darme vida
que no tema las fuerzas de la muerte.

Muriendo vivo, y muero estando en vida,
y estoy tan deseoso de esta muerte,
que por poder morir amo la vida.

La posible filosofía española se puede condensar en este último verso: "por poder morir amo la vida". Es completo, y explica la distorsión, la empresa, el ansia, el heroísmo, la renunciación . . . Sólo con ese prendido ético y moral se puede seguir adelante, siempre en exasperación y en grito. La figura del lienzo lleva a sopesar las buenas razones de la actitud nacional cuando vemos al hombre arrodillado y caído, en espera de misericordia. En el ánimo deja la duda de si será —por imperativo del tiempo en que se pinta su figura— un amante; un amante de aquellos que en días de fiesta en el pueblo cantaba:

¡Ay linda amiga,
que no vuelva a verte,
cuerpo garrido,
que me lleva la Muerte! . . .

O si tendrá, por el contrario, en su saldo de deudas, malos actos de soberbia y de poder real. La pintura gustaba tanto de resucitar reyes y episodios reales en donde la muerte era el vértice de las pasiones y de las anécdotas, que no es extraño que fuera a un rey al que se va a llevar la Muerte, el cual antes acude al crucifijo, cuya traza indica unos siglos determinados, pero que siendo por entonces tan fácil el anacronismo, puede ser aplicado a cualquier Ramiro o Sancho de la reciente castellanía. Pero es igual que sea monarca o amante, y hasta monje, de aquellos que, según uno de ellos, vivían . . .

Retirado en la paz de estos desiertos,
con pocos, pero doctos libros juntos,
vivo en conversación con los difuntos
y escucho con mis ojos a los muertos.

O que, simplemente, rezaban, en la meditación:

Aguardo que se esconda de esta guerra
mi cuerpo en las entrañas de la tierra.

Frecuente fué siempre la repetición de actos como el de la célebre Baltasara de los Reyes, que dejó pom-

pas y vanidades y se retiró a esperar a la muerte, y a quien el dramaturgo hizo hablar así:

¡Afuera, galas del mundo;
afuera, ambiciones locas!
Que sólo me habéis servido
en esta farse engañosa
por testigos de delito
contrarios en causa propia.
No quede señal en mí,
vaya la piel con vosotras.

La incógnita del personaje que ve avanzar, inextinguible, a la Muerte, no quita ni pone en la significación del lienzo. Figurémosle, con favor, lector de Soledades de la vida, uno de los libros más editados y leídos en todos los tiempos desde que se publicó en el año de 1658, y que tanto se recomendó a nuestras mujeres, tan certero como en esos consejos, tan abundantes, de padre a hija, que entrañan el deseo de que la niña, por inadvertida, no guarde los afanes para el mundo sino para en vida recolecta dirigirlos a la salvación. Esos consejos paternales de retiro y renunciación, que tan bellamente se apuntan:

Esto es la soledad, hija querida;
a esto te convida
un padre que te adora.
Aquí te verás señora;
aquí tendrás descanso,
aquí reposo.

Aquí, siendo Jesús tu dulce Esposo,
Pasarás esta vida transitoria,
hasta la eterna vida que la gloria.

Pero no siendo mujer la protagonista y midiendo la actitud del pecador, tenemos que llegar a la conclusión de que un suceso humano ha intervenido en esta escena de cuarto acto. Llega el castigo. Este parece ser el título del lienzo que mejor le corresponde a este amante, monje, monarca o guerrero, que busca, llegado el instante último, la divina misericordia que puede rescatarle del pecado.

VISTASE ELEGANTE

Mejores Trajes

Gómez

Managua, Nic.

bajo

la dirección de un técnico
graduado

en Habana, Cuba.

ACABADO GOMEZ

ACABADO PERFECTO

¡Compárelo!

Ave. Bolívar

Tels. 23050 — 27702



«MUJER MUERTA.»

"MUJER MUERTA" DE SANTIAGO RUSIÑOL

COMO IDEA EQUIVOCADA DEL VATE NICARAGUENSE
RUBEN DARIO



Rusiñol se pasó la vida buscando soledades — los jardines — y escribiendo en cafés más solitarios todavía, en una peregrinación inocente en pos de una paz que sólo se consigue con la muerte." Esto nos dice su mejor biógrafo, que le entendía bien y que cree injustos estos versos de Rubén:

Gloria al gran catalán que hizo la luz sumisa
— jardinero de ideas, jardinero de sol—,
y al pincel y a la pluma, y la barba y la risa,
con que nos hace alegre la vida Rusiñol.

Se advierte en el vate nicaragüense e hispanófilo una idea equivocada hacia el hombre que fué "el Gran Triste". Como contrapartida a la exuberancia poco razonada de Rubén, el biógrafo nos indica que su verdadera psicología es "una herida secreta que la sonrisa esconde menos cada día y que es la esencia del alma de Rusiñol". Para evitar equivocaciones, reproduce a continuación de los versos anteriores estos otros:

Tu alma copia, velada de tedio,
la ironía de un lirio en medio
de los escombros de la vida.

Y es a un tiempo, en la palidez
de tu rostro, piedad y altivez,
tu sonrisa, que cada vez
nos esconde menos tu herida.

Esta lírica ofrenda parece que está hecha para aquel cuadro que un día el poco revolucionario Rusiñol pintó, y más que el autor del lienzo, la dedicatoria se dirige a la mujer que en blancos fantasmales se brinda muerta.

Ella puede ser uno de esos personajes de teatro nórdico o de reinados simbolistas que hicieron florecer una literatura triste y una decoración abundante en largas flores vencidas. Otros versos enviados a Rusiñol explican esta "situación sentimental":

Santiago: tus pinceles poetizan
las cosas con clarividente
emoción, y en tus parques se deslizan
las almas misteriosamente.

La tristeza del buen escritor que fué Rusiñol es una magnífica tristeza literaria trasladada a la pintura, lo cual no quiere decir que el sentimiento plástico no fuese ni hondo ni importante, ya que precisamente por ser así estaba más repartida, sin dilucidarse nunca, en los diversos estados artísticos. No hace falta que se digan sus afanes, sus sueños, sus ensueños, sus crisis nerviosas, ni tampoco que se justifiquen su amor al ajeno, que le hacía olvidar y olvidado, y tanto lo necesitaba, que por el alcohol, que le prestaba una vida mejor, no le importaba perder partes de su cuerpo, ni estar en trance de muerte continua desde la edad juvenil. Nada de esta minuciosidad se hace precisa para justificar su íntima melancolía, que tiene superior razón y que fue comunicada en los jardines, en los secretos de la verdura, en las páginas de *El pueblo gris* y en esas charlas en las cuales, burla burlando, nos dejaba la impronta de su categoría espiritual. Rusiñol fué pura literatura, que es ser una cosa muy seria cuando es verdad, hora tras hora. Siendo así, no es de extrañar que sus cuadros también lo fueran, y como ejemplo pocos mejor podemos encontrar tan justos como esta muerte en la que una mujer, muy de su época, se presenta fallecida, hundida en un sueño piramidal de almohadas y en pleno delirio mortuario de drogas. Dicen que Rusiñol fué un drogado. Lo era por temor y amor a la muerte. Tenía que serlo en ese ímpetu para abarcar tantas cosas. Era la única manera de estar al mismo tiempo en varias partes, y, en la vida, para reposar cómodamente, paladeando el delirio del triunfo y de la fama. Deteniendo a la muerte. No bastaba la fatiga diaria de hacer felices a los amigos, pintar y escribir, atender a solicitudes y horizontes de gloria, fundar museos, pintar y escribir, atender a solicitudes y horizontes de gloria, fundar museos, pretender descubrir el último suspiro de los paisajes... y tantas y tantas cosas que formaban el que hacer cotidiano de este gran juglar, a quien le faltó el conde de Barcelona que le tuviera recogido y amparado a sus expensas.

Si un hombre puede ser resumen de un tiempo, éste es Santiago Rusiñol. Ninguno como él explica la categoría que ha adquirido la oportunidad de una palabra en la vida nacional. Rusiñol "el Triste" es el éxito de una clase intelectual. Representó el triunfo de la vida íntima en su proyección exterior, haciendo verdad la frase de Oscar Wilde: "El talento, para la obra; el genio, para nuestra vida". Lo consiguió, venciendo a sí mismo, muchas veces, frente a la mediocridad de la ciudad, que si bien construía una nueva economía y un modo de existencia más conveniente a lo material, sustraía de sí misma los valores esenciales y se conformaba y justificaba —sabiendo que eran inenecesarios—, poniéndolos en la figura de Rusiñol.

Cipreses pintó muchos Rusiñol. Los amaba, vencidos por el aire de las Sacramentales, como grandes y puntiagudos abanicos de los muertos. El pintor hizo el recorrido mortuario de la planta con tanto acierto, que no es de extrañar que esta mujer tenga una aparienciade flor troncada. Justamente es ésa la expresión que más le conviene, y además la que mejor rima con su hora. Rubén, de conocerla, le hubiese hecho lindo epitafio, en que París, España y Grecia, apareciesen unidas, a ser posible y hacadero, en metro endecasílabo. Tampoco serían inoportunos los versos grabados como un profano testamento en una tumba que guarda los restos de una mujer galante.

Aquí yace en reposo profundo
la dama de voluptuosidad
que para mayor seguridad
hizo su paraíso de este mundo.

Esta "muerte" de Rusiñol complace más por lo que se sabe del artista que por la muerte misma, aunque en ella hay signos españolísimos. Son éstos la ausencia de significados y alusiones a la causa del óbito que, indefectiblemente, hubiese utilizado un Toulouse-Lautrec. La muerte está sola, entre unos destellos impresionantes, que rompen la negrura de un cabello, que se funde con el oscuro del fondo. El cuadro, en sus dimensiones cromáticas, oscila entre el negro y el blanco: buen juego mortuario. Rusiñol sabía mucho de la muerte.



HONRAS FUNERALES

DEL EXMO. SEÑOR

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DE NICARAGUA

Y JENERAL EN JEFE DE SU EJERCITO

DON FRUTO CHAMORRO.

Granada marzo
de---1855.

HONRAS FUNERALES DEL JENERAL CHAMORRO.

unca ha puesto el pueblo mas al descubierto su pe-
r que en la muerte del esclarecido patriota, Jeneral Presiden-
de la República don Fruto Chamorro. Ese infausto aconteci-
mento le consternó profundamente, laceró podemos decir, su co-
ron. Todos fuimos testigos de este hecho, todos sentimos
ambien igual dolor. ¿Quién en esos dias de luto popular
pudo evadirse de la gravo pena en que la generalidad es-
tá sumida? El Gobierno pues, fiel intérprete de los sen-
timientos de la nacion, hizo su deber al decretar suntuosos
nerales á la memoria del benemérito ciudadano cuya
terna desaparicion no cesará de atormentarnos; porque
las ceremonias santas, ese aparato religioso tan grave y
imponente, sobre estar establecido para sufragio del al-
ma por quien se celebran, son en las sociedades humanas
un testimonio claro de nuestra pena, y una señal manifes-
ta de reconocimiento, de gratitud, de amor, de adhesion al
ombre que supo captarse nuestra voluntad, y que ha de-
jado en nuestras almas la mas grata memoria de sus servi-
cios, de su conducta filantrópica.

Dos han sido las funciones que el Gobierno ha hecho
hasta la vez, una y otra dignas de él y del esclarecido
personaje á quien se dedicaron. La primera tuvo lugar el
2 del mes anteproximo, con motivo del enterramiento del
cadáver. A las cuatro de la tarde de ese dia el clamor de
las campanas anunció al pueblo la aproximacion de la tris-
te ceremonia, y trascurrida una hora, la casa del finado Je-
neral, decentemente adornada, era ya el punto de una in-
mensa reunion. S E. el Señor Diputado Presidente y sus
Ministros, el Señor Prefecto Departamental y demas autorida-
des del lugar, lo mismo que la gente de notabilidad, se

ARTICULO NECROLOGICO.

Los hombres pasan como las flores que se abren por la mañana y á la tarde se ven marchitas y holladas. Las generaciones de la especie humana corren como las ondas de un raudal río; nada puede parar al tiempo que arrastra en pos de sí lo que parece mas inmóvil—Fenelon.

Todo es misterioso en la vida del hombre; el día mismo de su nacimiento es el comienzo de su carrera á la tumba. La vitalidad y la disolución, dos principios opuestos caracterizan su naturaleza, afectan su organismo, de modo que la vida y la muerte van en él corriendo juntas y caminan con tanta armonía y unión, que mas que enemigas, parecen hermanas gemelas. ¿Cómo es que el hombre vive con elementos para morir? ¿y por qué muere con elementos para vivir? El hecho se ve, se toca, se palpa, y sin embargo por mas que se escudriña, no se alcanza la razón. De la cuna al sepulcro no hai sino un paso, y un paso en declive que vamos dando casi sin sentirlo. Tal es el destino de la humana condición; nacer, crecer y caer, y el filósofo cristiano debe contentarse con adorar ese destino sin pretender profundizarle, porque eso seria un atentado estéril de necio orgullo, de vana presunción.

Empero cuando el que muere no es de esos seres comunes que van pasando desapercibidos en la procesion funeraria de la humanidad, sino de esos hombres privilegiados que de vez en cuando suele destinar la Providencia para consuelo y apoyo de las sociedades, de quien son el genio tutelar y el áncora de salvación en las grandes tempestades políticas; cuando el que muere tenia sobre sí que consumir una gran misión, y la muerte lo detiene en su carrera, lo arrebatada en los momentos mismos que su existencia parecia encadenar los destinos de un pueblo entero y ser mas necesaria para su libertad y regeneración; naturalmente uno se sorprende, y como que intenta reconvenir al que tiene en sus manos la suerte de las naciones, por un suceso que en la previ-

sion humana es una calamidad pública, una catástrofe social. El malvado, el egoísta, el hipócrita vocinglero, el asesino, el traidor, el falso amigo, el mal ciudadano en fin, enemigo del bien común, ambicioso y aspirante que ve su dicha en las desgracias de sus semejantes, en la ruina é infortunio de su patria, vive largos días sobre la tierra afligiendo á la humanidad con sus excesos y crímenes. ¿Y por qué el patriota ilustre que cifra su vida, su gloria y su ventura en servir con honor á la patria, en procurar su timbre y felicidad; y que se desprende gustoso de ese *yó* tan generalmente querido por labrar la dicha de sus conciudadanos, agosta sus días casi en flor? ¿Por qué el hombre benemérito, virtuoso y útil ciudadano, amigo leal, de un corazón sincero, deja de existir presto, llevándose las esperanzas de la nación, de la gente virtuosa y honrada? ¡Oh Dios de justicia y de misericordia: tus designios son incomprensibles; pero tus actos no pueden dejar de ser buenos, y al discípulo de la cruz le toca solo respetarlos y adorarlos!

El 12 del mes corriente al amanecer, el cañon de la patria, que poco antes dejara de tronar vomitando fuego sobre los modernos vándalos que en el siglo XIX han repetido en este infeliz país las bárbaras, desoladoras y sangrientas escenas que la Europa presenció en el siglo V; sonó triste, y su sonido lejos de inflamar el corazón del guerrero, adormeció su fuego imprimiéndole el sentimiento del pesar y del dolor. Las campanas con su fúnebre clamoreo acompañaban aquel eco gemebundo, repetido de hora en hora hasta entrar la noche del mismo día. El semblante de los buenos ciudadanos se presentaba mustio, lastimado de una pena grave. ¿Por qué tanta tristeza? ¿qué ocasiona ese luto, y duelo general? Es la muerte del Jeneral de División don Fruto Chamorro, primer Presidente Constitucional de la República de Nicaragua; acaecida á la 1 ménos 5 minutos de la mañana de ese día infausto, de ingrato recuerdo para la nación, despues de una larga cama en que los ausilios de la ciencia, una asistencia esmerada, los esfuerzos de la amistad, las ansias y votos de todo un pueblo fueron estériles; todo quedó burlado. ¡Oh miserable humanidad! El Jefe ilustre de la República, el Guerrero heroico que ayer simbolizaba la vida de la patria y era el depositario de sus esperanzas, no existe ya; tan,

República. Cuando se recuerda que en medio de ese espantoso cataclismo, de ese brusco sacudimiento que llenará generalmente de pavor, un hombre desgraciado al principio por la traición y la perfidia contra él ejecutada, sacando fuerzas de las mismas circunstancias y del vigor de su carácter, empuña la espada y traza con su punta el valladar impenetrable para los vándalos; y cuando se recuerda que ese mismo hombre doblando sus esfuerzos y constancia indomable al compaz de los peligros y de lo apurado de la situación, entusiasmo con repetidos arranques de un valor sublime á sus pocos pero bravos subalternos, inspira confianza á los demas ciudadanos afiliados en la causa del orden, reanima el espíritu público que halló sumamente abatido, y sostiene tan desigual lucha con honor y bizarría; y al cabo de 271 dias de incesante y crudo batallar, quita á los enemigos de la patria todas sus conquistas adquiridas con deshonor, al favor del engaño, y del terror en las cuatro partes de las cinco en que está dividida la República, y los reduce á encerrarse en Leon, para donde huyeron destrozados y cobardes, es preciso, aunque no se quiera, apellidar heroe á ese magnánimo guerrero y tributarle los honores de la victoria, llamándolo *Salvador de la patria*. Así lo llama la nacion, y bien lo merece; sin que por esto queden menguados los servicios importantes prestados por los demas que han eficazmente cooperado á defender los derechos de la potestad legítima.

Un patriotismo acrisolado, unido al genio para el Gobierno y á un denuedo héroico en la guerra, son títulos bastantes para ganar prez y fama; por eso es bien merecida la celebridad que acompañará siempre á la memoria del ilustre difunto, Jeneral Chamorro. Nicaragua no podrá olvidarle; sus altas virtudes cívicas y su exclusiva consagracion á la patria hasta con detrimento suyo, y los grandes bienes que le hizo, solidan esa justa celebridad, y lo constituyen entre los ciudadanos mas distinguidos y beneméritos, acreedor con derecho prelativo á la gratitud pública. Y el Gobierno ha llenado un deber sagrado y correspondido á los votos del Pueblo al declarar como lo hizo por un decreto solemne que *el Jeneral Chamorro fué un Patriota eminente, que en él ha perdido la nacion á uno de sus mas leales y útiles*

servidres, que esta pérdida es para ella grande y altamente sensible.

¿Qué esperaba en el mundo el Jeneral Chamorro? La ingratitude y la inconsecuencia que harto destrozaron su corazón en vida. Como hombre superior, le aguardaba la envitia con toda su ponzoña y su hiel; y como esclarecido Patricio le esperaban la injusticia y la atroz maledicencia: los odios gratuitos se habrian tambien asociado á esas pasiones furibundas, y quien sabe si lo perseguirán hasta en el sepulcro, porque las almas bajas se complacen en insultar á los que ya no pueden defenderse. Sin embargo por mas injurias que le prodiguen, no podrán infamarle, ni ménos despojarle de sus glorias, de sus talentos, y de sus grandes hechos, con que se abriera campo á la inmortalidad. La Providencia lo arrebató de esta tierra ingrata en donde el mortal está condenado al dolor y al infortunio, cuando aparecia mas grande, y con mas fuertes títulos para que fuese veneranda su memoria, y su recuerdo quedase gravado en el pecho de todo buen ciudadano; amigo del orden y de la felicidad de la nacion. No inquiramos pues las disposiciones de la Divinidad; y admiremos la fortuna del Jeneral Chamorro, que respetado de las balas enemigas, no obstante presentarse á ellas millares de veces, muere en su cama, asistido de su familia, rodeado de sus amigos, recibiendo como buen cristiano todos los consuelos y ausilios de la religion santa que hace la dicha del hombre, en este valle de miserias, y lo colma de gozo y de ventura en la eternidad. Y los que en su larga enfermedad le vimos sufrir resignado sus padecimientos, sin pronunciar una sola palabra contra los que sin razon ni motivo lo habian cruelmente injuriado y procurádole toda clase de males, debemos complacernos de tanta bondad.

¡Jeneral Chamorro; primer Presidente Constitucional de la República de Nicaragua, descanza en paz sobre tu cadáver corrió el Pueblo á derramar lágrimas; y esta ofrenda sencilla y pura es el testimonio mas auténtico del amor que te profesaba, porque fuiste su genio tutelar, su amparo y su apoyo—Tu esposa y tus hijas no olvidan tu ternura y tus cuidados para con ellos, te lloran noche y dia, y junto con tus buenos amigos sienten sinceramente tu pérdida. El Ejército: eso

bravos que te acompañaron en los combates y en los peligros, comandados hoy por otro afamado Jeneral, digno sucesor tuyo, te busca, te proclama su caudillo ilustre y te llora también con sentimiento cordial; y en honor vuestro juran sobre vuestra tumba, que los pendones gloriosos, que les entregasteis, no serán humillados, y los sentarán siempre con orgullo sobre el campo enemigo. La nación en fin está cubierta de luto y de tristeza por que le ha faltado en vos su hijo predilecto y una de sus mas firmes columnas. Dormid en paz, Guerrero ilustre, Ciudadano benemérito, Gobernante recto, modelo de patriotismo y de relevantes virtudes cívicas; reposad quieto, caro y buen amigo; y permitenos regar tu sepulcro con el lloro de la amistad mas pura!

Granada, marzo 20 de 1855

Sus amigos.

IMPRESA DEL ORDEN.



SEÑORES

Paguemos á este buen Principe el tributo de nuestras lágrimas, que no ha escusado hacer por nosotros el sacrificio de su propia vida. San Ambrosio—Oracion fúnebre del Emperador Valentiniano el moso.

Si los acontecimientos de la vida cayesen amontonados en el espacio que media entre la cuna y el sepulcro; si nuestras acciones no tuviesen otro objeto que llenar el vacío de la existencia; ó si estas acciones pasajeras á nuestra vista como la sombra, como la nube, y como el rastro que deja la nave sobre las aguas, fuesen deleznable como nuestras cenizas; se hubiesen de perder en la region de la nada, y quedar ocultas bajo la losa del sepulcro; si Dios no hubiese trazado la órbita del orden moral, dentro de la cual deben girar nuestras acciones; y estas no debieran ser algun dia el manantial de nuestro mérito y nuestra corona, tanto respecto del Criador como de los hombres; no habria diferencia entre el criminal y el hombre honrado: poco importaria aparecer en la historia impío como el Rei Antioco, ó austero y benéfico en el trono como Marco Aurelio: haber muerto víctima del patriotismo y fidelidad militar como Cambrone, ó combatiendo contra el país que le vió nacer como Moreau; pero habiendo Dios colocado el nacimiento y la muerte dentro de los límites del vicio y la virtud: marcando el hombre en sus pasos el compás constante y fijo con que la humanidad marcha á un fin determinado: la vida de todo hombre merece ser estudiada en sus reveces y en sus felices sucesos, porque puede servir de ejemplo á los que viven; mas cuando se trata de una vida ilustre, activa y fecunda en sacrificios en favor de la humanidad, es mucho mas importante fijar una mirada atenta é investigadora en el sitio solitario que deja el hombre en su muerte; para que se perpetúen en la memoria del pueblo los títulos que tiene á la celebridad, es una obligacion, un deber, contarlos á la posteridad—Tal es el fin que ahora me propongo al hablar de la vida del Benemérito Jeneral Presidente de la República don Fruto Chamorro, cuyos respetables restos

tenéis delante.

Dios de bondad, vos, señor, elevas por tu voluntad soberana á los hombres á la altura del poder y los haces descender, imprimiendo sobre su frente el sello de la nada, que apagas sus glorias, que desatas la banda de los Reyes y quiebras sus cetros como si fuesen de barro, haz que yo no diga en este lugar sagrado cosa que ofenda á la verdad, ni manche mis labios con la lisonja.

„Cuando la Providencia se digna escojer entre la multitud los varones extraordinarios, que destina á cambiar la faz de los imperios, les comunica á la vez el poder material y el poder inteligente de la humanidad, mostrándolos á raros intervalos en la escena del mundo, para la elevación ó ruina de las sociedades existentes.”

Así apareció Alejandro entre los griegos cuando se decidieron á conquistar el mundo—Cuando el imperio romano sentía escaparse de sus manos el cetro con que dominaba el universo, la Providencia le deparó á Cesar, que formando un todo compacto de las dos grandes escisiones políticas que dividían aquel pueblo eterno, infundiendo en sus soldados el sentimiento de unidad y honor nacional, le condujo con feliz éxito al triunfo de sus enemigos; y cuando la Magestad Real en Francia habia sido arrojada del trono al cadalso; vejada y humillada en nombre del Pueblo, Dios suscitó un soldado ilustre nacido en medio de ese mismo Pueblo, para que aprovechando los resultados de una revolución desastrosa que, como un torrente de lava encendida consumía cuanto encontraba á su paso, y amagaba á la Nación á perecer bajo sus ruinas, volviese al trono su dignidad y honor perdido.

Tal ha sido, señores, el designio de la Providencia con la República de Nicaragua en la presente conflagración política, al enviar entre nosotros ese hombre singular dotado de las virtudes cívicas de un romano, personificación del patriotismo, prototipo de la virtud guerrera, del heroísmo y del valor, para constituirse caudillo y defensor de un pueblo heroico que rebosando de gloria irá á disputar su lugar á los antiguos espartanos—Este hombre es el Jeneral Chamorro; cuyo carácter y cuya vida íntimamente ligados á los sucesos que estamos presenciando, demasiado influyen en

la actual situación del país y en su porvenir—Estudiemos ese carácter bajo el aspecto privado y el público; pues muy justo es rendir el homenaje debido al que practicó la virtud con buena fe y desinterés.

El Jeneral Chamorro nació en la República de Guatemala el año 6 de este siglo, época bien notable, por que la revolución francesa de 1792, que habia encendido el fanal de la libertad, iluminando el antiguo mundo, manchada con mil crímenes, nada hizo perder de su hermosura á esta hija misteriosa del cielo, diinidad tutelar de las almas sensibles y generosas; y penetrando su luz pura al mundo de Colon, despertó en el corazón de los hispano-americanos el sentimiento de independencia, que debiendo estallar en un tiempo dado, hizo añicos la cadena con que la madre Patria nos uniera por tantos siglos.

Al aparecer el alba risueña de la libertad centro-americana, el Jeneral Chamorro contaba quince años de edad, y en unión de otros jóvenes que, como él, fueron mas tarde celosos defensores de las libertades públicas, concurre á la gloriosa jornada en que el pueblo que adoptó la causa de la libertad con un corazón vírgen, triunfó de sus dominadores—Si á la vida del Jeneral Chamorro hubiese puesto término aquella vez una bala de los veteranos del antiguo régimen, no habria sido calumniado ahora como enemigo del Pueblo y hombre de sentimientos anti-democráticos.

Ligado al pueblo por la línea materna, le amaba entrañablemente; descendiente de una de las familias mas distinguidas del país por su padre don Pedro Chamorro, puede decirse que desde su nacimiento trajo aquel temperamento medio que le hacia mirar con horror los excesos de los demagogos que han querido vestir la libertad con el gorro encarnado de la anarquía, y las exageradas pretensiones de los hombres educados con los hábitos coloniales.

Nadie puede prevenir el destino de los hombres—¿Quién hubiera creído ver en el desconocido Teniente de artillería nacido en la isla de Córcega, al joven Jeneral que salvó la Convención, al vencedor de Egipto, y al arrojado conquistador de Rusia?—¿Quién hubiera podido pronosticar que el fugitivo vendido á precio de rescate por los soldados de Sila, llegaría á ser el dueño de la Africa?—y quien hubiera

podido comprender que el jóven profesor de matemáticas en la Universidad de Guatemala, don Fruto Chamorro, despues de haber obtenido el grado de Br. en filosoffa con no ménos aprovechamiento que lucidez, prefirió aquel estudio á otro cualquiera, haciéndose así capaz de llenar la mision que el Cielo le reservaba, de mandar pueblos y Ejércitos en Nicaragua? Nicaragua patria adoptiva del Jeneral Chamorro, y de nacimiento de su familia, era el terreno en que la Providencia le llamaba á representar.

Habiendo perdido á su padre en edad temprana, le hizo trasladarse á esta Ciudad, interrumpiendo sus estudios, la casi ruinosa posicion en que á causa de los primeros sacudimientos revolucionarios del país, quedó reducido el caudal de sus hermanos menores y la esposa de su padre doña Josefa Alfaro, quien le adoptó por hijo suyo, obligándole á darse á conocer con el apellido de Chamorro, por mandato expreso, que él reusaba por humildad y por respeto y reconocimiento á su madre natural doña Josefa Perez.

Estraño á los sucesos políticos del país, permaneció concentrado á la vida privada, y atendiendo exclusivamente al manejo de los negocios y haciendas de su familia, dando el mejor impulso á los unos y haciendo notables mejoras en las otras, hasta 1836, fecha en que data su vida pública—Pero sea que el destino le empujase á ocupar su posicion social—Sea que cansado de sufrir en silencio vejaciones de los demagogos, buscarse en las asambleas populares, en la tribuna y en el campo de batalla como hacer frente á los abusos de poder, desde entónces hasta en sus últimos momentos, jamas dejó de pensar en la suerte del país. Jamas dejó de hacer la crítica severa y profunda de nuestras instituciones; repugnándole el modo inadecuado con que ha estado organizado el Gobierno en el país; esa triple soberania republicana; que tal cual está establecida entre nosotros; es un jêrmen eterno de competencias entre los P. P. legislativo, ejecutivo y judicial, origen de los desmanes é impotencias de los Gobiernos representativos, tea incendiaria con que los apóstoles de la nueva propaganda democrática, han aniquilado la sociedad—Chamorro aspiraba á un Gobierno con poder y solidez sin dejar de ser republicano—Profesaba el principio de igualdad social fundada en el talento y la virtud—Esa juventud ilustrada,

antepuesta por él á los años y á cualquiera otra consideracion personal que no fuera el mérito, demasiado lo testifica.

Electo Diputado á la Asamblea ordinaria de 1836, su principal empeño fué conseguir para Granada el establecimiento de la Universidad que posee, por que con una inteligencia elevada comprendia mui bien que la ilustracion es la base de la perfeccion social, y que, como ha dicho un célebre escritor, lo que ha mejorado los reinos de Europa no es la naturaleza del Gobierno, sino la cultura de los ánimos—Diputado á la Asamblea Constituyente de 1838, en union del ilustre sacerdote don Pedro Solís, segun referia este personage, logró poner diques al poder militar, que adueñado entónces de la tribuna, tendia á extravasarse en todos los ramos del poder público—Designado Senador para el primer período legislativo que abria la nueva carta desde 39 á 42 influyó en la traslacion á la Ciudad de Chinandega, buscando así la libertad de las determinaciones de aquel alto cuerpo; mas como aun allí alcanzase la depresion de las armas, al ver disuelta de hecho aquella reunion, hizo frente á la tiranía parlamentaria; y con un valor digno de Manuel, pareció oírsele decir: *Llegado á esta Cámara por la voluntad de los que tienen derecho de enviarme, no saldré sinó es por la violencia de los que quieren escluirme; y si esta resolucion de mi parte debe acarrear mayores peligros sobre mi cabeza, me acordaré que el campo de la libertad ha sido repetidas veces fecundado por sangre generosa.*

Delegado supremo de la Nacion, autorizó Comisionados cerca de Malespin al Pro. don Pedro Solís para cortar de una manera armoniosa la lucha sangrienta de 1844, y como tan noble empeño quedase frustado, no pudiendo ver con indiferencia la última calamidad que nos legara, la Comandancia militar de Muñoz, de cuya época data en Nicaragua, el haberse inmilitarizado ia traicion y los demas vicios de disciplina, se dedicó á remediar tamaño mal, cuando ejerció las augustas funciones de Diputado de la Asamblea Constituyente de 1848 que el mismo Muñoz hombre nefasto para Nicaragua disolvió con un crimen.

Teniente Coronel, mandó como 2.º la expedicion sobre Rivas en 1849, y á su pericia militar fué debido el exterminio de la faccion que su Jeneral en Jefe y la administra-

cion que regia á Nicaragua en aquel año aciago, habian promovido, desconociendo su mision; y aquel departamento recordará siempre los incalculables bienes que le hizo, cuando ejerció en el mismo año el mando militar y político—Dedicado por gusto al estudio de la materia hacendística, concibió grandes mejoras en su práctica administrativa, como Garnier Pagés, las que logró llevar á cabo, cuando ejerció el Ministerio de hacienda del venerable Señor Sandoval; y desde entónces, ya no mas hablar de deficit en las rentas públicas: ya no mas insultar á la sociedad con insolentes depredaciones que convertian los fondos en una criba en que todo se deslizaba—Ministro de la guerra del inmortal Pineda en 1851: Jeneral en Jefe en este mismo año glorioso para Nicaragua; pues en él vió desmoronarse en una impotente asonada el fantástico poder de Muñoz, que creyó deprimir á la patria bajo el peso de su imbécil espada—Sobre esta escala de servicios llegó á la direccion suprema en 1853, y á la Presidencia de la jóven República en 1854, electo por unanimidad de votos de la Asamblea Constituyente.

En su advenimiento al poder se vió combatido por la envidia y terribles odios y peligros, creados por los demagogos jamás contentos con no dominar—No habiendo bastado su conducta austera, filantrópica y benéfica con que conducia al país á un punto culminante de prosperidad y progreso en todos los ramos del Gobierno, para reprimir el espíritu de revolucion, buscó la salud de la patria en la entereza y la osadía; mas como los reveses se hallan fuera de la prevision humana, yecido por una traicion, se vió obligado á luchar con el coloso de la anarquía que asomó su horrible cabeza á las puertas de esta Ciudad, en mayo último en donde fué recibido en triunfo como aquellos Jenerales romanos que una vez derrotados no perdian la esperanza de una nueva victoria—Torciendo el camino como Eumenes, para librarse de la persecucion del enemigo, hizo la gloriosa defensa de esta plaza, y en esta faz de su vida aparece mas grande—En todas partes inspiraba su valor y su genio, haciendo de cada soldado un heroe y batiéndose muchas veces como un soldado.

Ilustre ciudadano, campeon esclarecido, acribillado en crudos combates tu caballo y tu vestido de balas, estas te

respetaban, por que te estaba reservado morir de pesadumbres—Si exponer su nombre á la inconstancia de la opinion, á la ingratitud de los pueblos; y abandonar fortuna, goces y los objetos mas caros del corazon, es un título á la celebridad y al reconocimiento público, nadie mas digno que tú—Al sumergirte en el abismo de la eternidad habeis dejado un vacío, que la Providencia que vela sobre las sociedades sabrá llenar debidamente; y entretanto que el ángel de la victoria conduce tu alma al seno de los heroes, nosotros rogamos que descanze en paz.

Señores

VEO á mi patria desolada y triste; la veo cubierta de luto y deshecha en llanto; un profundo desconsuelo se ha apoderado de su corazon; ¿y esto por qué? ¿qué acontecimiento fatal ha venido á reducirla á tan lamentable estado? Es por que llora la muerte de uno de sus hijos mas esclarecidos; es por que siente la pérdida de uno de sus mas nobles ciudadanos; es por que se ve sin su cabeza que por espacio de dos años consecutivos en medio de las borrascas y tempestades mas deshechas habia sabido dirigir la marcha de los negocios públicos; es en fin por que comprende que la muerte de tan ilustre patricio es debida en mucha parte á ella misma, es decir, porque el hombre grande que ha desaparecido de en medio de nosotros, ha apresurado los dias de su existencia por consagrarse todo entero al bien de sus semejantes. ¿Y quién es ese hombre que así se sacrifica al bien de la sociedad? es el fuclito Jeneral don Fruto Chamorro primer Presidente de la República, es ese ciudadano que en tantas ocasiones dió muestras repetidas de su patriotismo extraordinario, y de su ferviente anhelo por servir á su país, no al país en donde vió la primera luz, sino al que despues lo recibió por adopcion, y de cuyo bienestar se ocupó constantemente; es pues ese genio que allá en sus risueñas ilusiones, en esas ilusiones que servian de alimento á su alma grande y noble, pensaba ver á Nicaragua en la cumbre de la felicidad, y á los pueblos todos de esta jóven República marchando rápidamente por las vías del orden ácia su progre-

so y ventura. Si la patria llora, si se contrista por la muerte del Jeneral Chamorro, es mui natural y fundado su llanto y su tristeza: lo exige la gratitud por los servicios que le prestó, y lo exige tambien la falta que le hará en el puesto en que lo habia colocado, así como en los otros en donde despues le tocara fungir. En Nicaragua el número de los hombres de mando es mui corto, casi todos van desapareciendo, y naturalmente debe lamentar esa fatalidad que le persigue, y que tan cruelmente le priva de los mejores ciudadanos, de aquellos en quienes con mas confianza reposaba por ser sus mas firmes columnas.

Señores, la vida del Jeneral Chamorro es una serie de hechos importantes en favor de la patria, es una cadena no interrumpida de servicios nobles y de grande interés social. Vosotros que fuisteis testigos de su conducta y comportamientos; vosotros que presenciasteis la dedicacion esclusiva de ese hombre al engrandecimiento de su país; vosotros que quizá le acompañasteis en las grandes empresas que en su fecunda imaginacion preparaba para llevar á cabo aquel engrandecimiento, dareis un testimonio irrecusable y convendreis conmigo en que Chamorro era el ciudadano benemérito de Nicaragua, y en que bajo todos conceptos se hizo acreedor á la gratitud pública y al reconocimiento de sus compatriotas.

Llamado el Jeneral Chamorro al desempeño de los primeros destinos en la sociedad, siempre desplegaba en ellos una actividad y energía no comunes; su tema constante y favorito era la mejora y progreso de los pueblos, y por conseguirlo empleaba toda su sagacidad y celo, todo su patriotismo y buen sentido hasta que lograba ver colmados todos los deseos de su corazón. Muchas veces le víamos en las Asambleas procurando las reformas convenientes en nuestra legislacion y corrigiendo en lo posible los abusos introducidos. En el año de 1836 en que como Diputado era uno de los miembros del cuerpo legislativo de aquella época, despues de haber salvado todos los embarazos y dificultades que le presentó ese fatal localismo que desgraciadamente divide las dos ciudades mas importantes del Estado, sin que su constancia flaqueara ni desfalleciera ante un obstáculo tan poderoso, obtuvo la lei en que se cria la Junta Promotora de

Instrucción pública en este Departamento, y años despues la ereccion de la Universidad Oriental, de esta Universidad que ha contribuido tanto al desarrollo de la civilizacion del país y en la que se han formado varios hombres de saber, que honran á la sociedad con sus luces, y en quienes ella fija sus esperanzas. A Chamorro se debe pues la eriaion de los dos establecimientos literarios de este departamento; quien no satisfecho con esto, llevó adelante sus miras benéficas y civilizadoras, pues habiendo sido electo para uno de los primeros miembros de la Junta Promotora, incorporado en ella hizo los primeros trabajos, cooperó a la formacion del plan de estudios, y puso en obra otros varios proyectos de conocida importancia para la enseñanza primaria. Se le debe todavía mas: la primer imprenta que vino aquí costeada por los fondos de la Universidad y por consiguiente de la pertenencia de ella, Chamorro fué quien se empeñó vivamente para que viniera, y una vez conseguido su objeto, él mismo se encargó de dirigirla.

Granadinos, es mucho lo que le debemos al Jeneral Chamorro; aquí no mas tenemos una foja de sus servicios que demasiado nos lo recomienda á nuestra consideracion, la cual hará que nunca nos olvidemos de él, que le dirijamos constantemente nuestros tiernos y gratos recuerdos, y que al dirijírselos derramemos lágrimas de reconocimiento. Pero si Chamorro no perdía de vista á Granada para procurarle todo el bien posible, tambien fijaba sus miradas en toda la República, esforzándose hasta no mas por la felicidad general. Allí está el departamento del Mediodia, cuyos vecinos si escuchan como lo creo, la voz de la gratitud, recordarán que á la mano diestra y atinada del Jeneral Chamorro deben la paz que disfrutaron desde julio de 1849, en que se hizo cargo de la Prefectura y Gobernacion militar en dicho departamento, hasta mayo de 1851 en que dejó aquel mando para encargarse de la cartera de la guerra á que fué llamado por la administracion Pineda: recordarán que despues de la revolucion tan desastrosa que acababan de pasar en aquel entonces, cuando quedaban pasiones que desfogarse y resentimientos que vengar, solo Chamorro pudo calmar lo agitado de aquellas pasiones y acallar lo punsante de aquellos resentimientos. Sí, ellos lo recordarán, y aun cuando no fue-

son agradecidos; lo recordarian tambien, porque estando tan recientes los hechos, no habrá quien se atreva á negarlos ni á oscurecer su mérito.

Y el Jeneral Chamorro ¿para qué deja la Prefectura y Gobernacion de Rivas que estaba desempeñando tan satisfactoriamente? ¿La dejará para entregarse á los ocios de la vida privada? No señores; muy al contrario, la deja para acompañar mas de cerca al Supremo gobernante en su administracion: la deja y vuela á Managua sin ver siquiera á su familia para tomar el Ministerio de la guerra; ¿pero en qué circunstancias? en las mas azarosas y tristes, cuando el cuartel de Leon se preparaba para abortar su acta nefaria del 4 de agosto desconociendo al gobernante legítimo y lanzándolo con ignominia del territorio del Estado. Chamorro sube al Ministerio y lo sirve con la enerjía de su carácter; pero lo que mas admira en él es esa docilidad con que dias despues desciende voluntariamente de su puesto, porque señal-do por los revolucionarios como el único estropeizo para restablecer la paz, no tuvo enbarazo para sacrificar su amor propio al bien de la patria. ¡Hombre singular, siempre que se estudian cuidadosamente las acciones de vuestra vida, se encuentran en ella cosas extraordinarias y sorprendentes!

El Jeneral Chamorro se separó del Ministerio, pero podemos decir que su separacion fué providencial, pues el Cielo lo tenia reservado para la salvacion de la patria. Así es que estallada la revolucion del 4 de agosto, le vimos tomar el mando del Ejército del Gobierno, y continuar en él hasta que restablecido el orden; ya no era necesaria su presencia en el poder militar.

Señores, cuando he hecho mérito de los servicios del Jeneral Chamorro en la Prefectura y Gobernacion militar de Rivas, en el Ministerio de la guerra y en el mando en Jefe del Ejército en 1851, es porque siendo los mas recientes, podeis recordarlos mas fácilmente y traerlos á la memoria á la mas simple ojeada, pero bien puedo volver atrás, y presentaros á la vista otros servicios de igual categoria que no lo recomiendan menos. En 1853, á consecuencia del pacto de Chinandega fué electo Supremo Delegado á la Confederacion nacional; se le intimó su marcha para la capital del Estado del Salvador, en cuyo punto debia instalarse aquel

cuero; la verificó inmediatamente, y llegado al lugar de su destino, estuvo sirviendo la Delegacion Suprema hasta en 1844. En ese tiempo se hallaba aquel Estado bajo el régimen despótico de Malespin, cuya voluntad se ejecutaba ciegamente y sin réplica; mas el Jeneral Chamorro logró hacerse escuchar de este gobernante impidiéndole que llevara la guerra á la República vecina de Guatemala, satisfaccion con que ya no pudo contar despues, evitando la que posteriormente trajo á Leon, porque fueron vanos todos los esfuerzos é ineficaces las mas diestras medidas á que apeló con objeto de impedirlo: así es que tuvo que pasar por el desconsuelo de contemplar desde lejos los males que con la guerra iba á causar Malespin en Nicaragua. En 1845, cuando la faccion del Chelon ponía en conflictos al Estado, el Jeneral Chamorro desempeñó la Prefectura y Gobernacion militar de este Departamento con el patriotismo que siempre le era característico. En 1846, cuando la administracion Sandoval, sirvió la cartera de Hacienda, y domasiado públicas son las graves cuestiones que tuvo que sostener con el Jefe de las armas de entonces, las cuales se incrementaron con el atentado del mes de marzo en San Juan de Limas y las fatales consecuencias que produjo. En fin en 1848 fué uno de los Diputados á la A. C. que se reunió en aquella época; por consiguiente uno de los que tuvieron que habérselas con la administracion Guerrero que tan adversa y fatal fué para Nicaragua, y con el militarismo desenfrenado de entonces, con ese militarismo que aunándose con los zánganos y haciendo causa comun con la canalla, perpetró el acto mas escandaloso y vil, el de disolver el P. C., que se ocupaba de la felicidad del país.

Despues de haber figurado el Jeneral Chamorro en los empleos públicos de mayor nombradía, despues de haberlos servido sin que para llegar á ellos emplease los medios que para tales casos sugiere la ambicion en un hombre aspirante, vino por fin á parar en el mando Supremo del Estado, á que ascendió en abril de 1853. Fué un sacrificio para él la primera magistratura, y si se resolvió á desempeñarla, fué porque escuchando la voz de la patria, no pudo desoirlo, y así es que se resignó á ofrecerle su vida en holocausto, en su vida, porque no me cabe duda que Chamorro aborreció

el término de ella por el grave peso de la administración pública, hecho mas grave todavía por la tremenda borrasca que acaba de correr. Chamorro asciende al Poder, y desde que sube, es consagrándose al bien de sus súbditos: fija la vista en todos los ramos de la administración para mejorarlos; pero al que mas se aplica de preferencia, es al de hacienda, cuyo ramo lo hizo tan productivo debilo á los grandes conocimientos que tenia en la materia y á esa fuerza de penetración con que tan fácil y acertadamente calculaba el resultado de las mas difíciles combinaciones.

Mas desgraciadamente para él y para nosotros, cuando con paso veloz se iba ensanchando en las mejoras sociales, cuando todo parecia prestarse facilmente al logro de sus miras, cuando se despertaba el movimiento agrícola y mercantil en todos los pueblos, cuando estos saboreaban las dulzuras de la paz que les brindaba la administración Chamorro, entónces viene el genio maléfico de la revolución a contenerlo en el rápido curso que llevaba, entónces es cuando se le para de por medio, lo burla en sus esperanzas, y le entorpece todos sus proyectos.

Contenido pues el Jeneral Chamorro en su carrera, ya solo se ocupó de hacer frente á la revolución que se le venia encima amenazando envolverlo, y juntamente con él á la sociedad entera; pero él pudo á su vez dominar á esta revolución, pudo tambien contenerla en su camino, y aun pudo mas, puesto que pudo hacerla retroceder hasta encerrarla en el círculo en que ahora se encuentra. Conciudadanos ¡de cuanto somos deudores al Jeneral Chamorro! le debemos la salvacion de esta Ciudad, y en ella la de toda la República; le debemos él que se hayan conservado incólumes los fueros de la potestad legítima; y le debemos en fin la conservacion de las garantías públicas. Ya os acordareis en mayo del año pasado, en el aciago mayo de funesta memoria para Nicaragua, cómo se presentó á las puertas de esta Ciudad esa facción vandálica, cuyos horrores nunca dejarán de causar espanto: recordareis que se presentó con un aspecto imponente y terrible, con la espada en una mano y el fuego en la otra, sin encontrar obstáculo ni resistencia en los pueblos, y se presentó engreida en el triunfo con que se soñaba, y disponiendo allá en su imagi-

nación delirante de la suerte de este infortunado país: recordareis tambien los elementos de defensa con que en aquella fecha contaba la plaza, que todos reunidos no bastaban á hacernos abrigar la esperanza ménos allagueña. ¿Y quién fué el que en tal conflicto salvó á la patria sirviéndole de antemural? ¿Quién la sostuvo en una roca serena en medio de las olas embravecidas? ¿Quién? Fué Chamorro, ese Jeneral invencible que con su genio fuerte é incapaz de doblegarse ante ninguna adversidad, con su sangre fria y la impavidez de su valor, logró que renacieran las esperanzas desfallecidas de sus compatriotas, reanimó el espíritu del soldado, despertó en él el fuego y ardor de la guerra, y le familiarizó con los peligros. Sí Señores, el Jeneral Chamorro fué quien operó ese cambio tan maravilloso en la facción, pues que de amenazante la convirtió en amenazada, y de victoriosa en vencida.

Señores, ya os acordareis desde cuando las fuerzas del Gobierno mandadas por su ilustre Jeneral en Jefe comenzaron á adquirir ese predominio sobre las fuerzas enemigas que les daba el triunfo en cada accion en que se encontraban con estas. Tendreis presente el 16 de junio en que muy poco faltó para que los facciosos abandonaran del todo su campo dejándonos una victoria completa: igualmente el 28 del mismo mes en que fueron severamente escarmentados en la accion de las Pititas: así mismo el 4 de julio, en que el Jeneral Chamorro tuvo la osadía, si puedo llamarla así, de hacer su primer expedicion sobre los pueblos con solo ciento y pico de hombres que sacó de la plaza, de ocupar la Ciudad de San Fernando, de batirse allí con el enemigo, derrotarlo, y no tener que sentir él la mas ligera pérdida en su division. En este dia se coronaron las armas de los defensores del orden de una doble victoria, pues á la hora que triunfaban en San Fernando, haciendo en los facciosos una derrota completa, tambien adquirian aquí uno de los triunfos mas gloriosos, porque el enemigo en la creencia equivocada de que la plaza se hallaba débil, hizo una embestida furiosa de cinco horas seguidas, embestida de que no recibió otro premio que el descalabro y la muerte. Os acordareis del memorable 16 de julio, ese 16 que se gravará de una manera notable en los anales de la presente revolución, ese dia tan estragoso para

la facción en que pereció casi todo su auxilio hondureño junto con sus dos Jenerales, auxilio que le daba tanto aliento, y con el que pensaba ejecutar el último golpe con éxito. Recordareis finalmente el 25 de octubre y el 25 de enero, y con especialidad el último en que los facciosos sufrieron una pérdida tal, que aunque despues eran provocados por nuestras fuerzas, esquivaban todo ataque.

Solo el genio de Chamorro, solo su patriotismo, su valor y pericia militar son los que nos han salvado de la crisis tan estrema por la que ha corrido Nicaragua, y cuando digo que solo á él debemos nuestra salvacion, no es porque desconozca la cooperacion eficaz y activa que tambien tomaron los dignos Jefes, oficiales y soldados del Ejército: no; tambien ellos son acreedores á nuestra profunda gratitud. Digo pues que solo el genio de Chamorro nos salvó, porque por su valor inaulito, por su grande prestigio y por su opinion tan generalmente sentada, pudo hacerse de soldados, aumentar el número de ellos, y formar su Ejército en el pie respetable en que ahora se vé; y como él mismo los conducia al combate, como presenciaban sus prodigios de valor, se llenaron de un entusiasmo tal ácia él, que se creian invencibles, invulnerables peleando á su lado. Y tan cierto es que nuestra salvacion la debemos al Jeneral Chamorro, que la última combinacion militar que dió por resultado el que los facciosos levantaran el canton de Jalapa, fué mandada por él y ejecutada en conformidad con sus instrucciones.

Pero Chamorro, ese Jeneral invicto que tantas veces despreció la muerte en el campo de batalla, ese hombre admirable que parecia inspirar respeto aun á las balas mismas, no pudo resistirse á los decretos de la Divinidad; sonó para él la hora tremenda en que debia desaparecer de este mundo, y besó resignado la mano que le dictara tan terminante sentencia. Ya él pues descansa en paz; ya en el Cielo habrá recibido el premio con que el justo por exelencia sabe recompensar las virtudes de los mortales. Mas ¿qué será de nosotros cuando la paz no se ha afianzado todavia en toda la República, cuando aun quedan algunos restos del vandalismo que nos ha destrozado? ¿qué harémos sin el hombre de la época, á quien creiamos llamado para reconstruir el edificio social demorinado por todas partes? Yo no sé que harémos,

solo sé que la Providencia que dispone á su arbitrio del Cetro de los Reyes, que levanta los imperios y los hace desaparecer al solo impulso de su voz, si aun no tiene decretada la conclusion de Nicaragua, si aun debe contarse en el catálogo de las naciones, le deparará un gobernante lleno de probidad é ilustracion que rija sus destinos y que la conduzca por la senda de la felicidad.

Nicaraguenses; llorais á Chamorro, y lo llorais justamente: en él hemos perdido á uno de nuestros mejores ciudadanos, á uno de los mas esclarecidos patriotas. Militares, vosotros tambien le llorais, y vuestras lágrimas son igualmente justas: perdisteis á vuestro Jeneral, á ese hombre que tantas veces os condujo á la victoria, á ese hombre valiente, sereno é impávido, á ese hombre que se reia de las balas, y que conservaba su calma imperturbable en medio de los mayores conflictos. Lloradlo pues, pero no os desconsoléis al estreino, os queda otro Jeneral en Jefe, cuyo valor, sagacidad y pericia militar os son tan conocidas, y que mas de una vez se ha cubierto tambien con vosotros de gloria en el campo de batalla, y os quedan otros Jefes y oficiales valientes, á cuyo lado siempre alcanzareis el triunfo. Patria mia; os veo profundamente abatida; os considero en el amargo dolor que os atormenta: recibid mi mas cumplido pésame: mis lágrimas corren á juntarse con las vuestras, y mi corazón se halla tan despedazado como el vuestro.

Granada, marzo 12 de 1855.

Francisco Barbereña.

SEÑORES

No bien el alba habia comenzado á disipar las tinieblas de la pasada noche el dia doce del corriente mes, cuando de súbito un estruendo terrible vino á despertarnos anunciándonos un suceso triste para la patria. Desde luego conocimos que el estruendo era el estampido del cañon: pero no el estampido horrizonante de los recién pasados dias, sino otro bien distinto que participaba algo del estruendo de la guerra, y era melancólico y profundo como los ruidos que salen del fondo de las cavernas. Mas el suceso, sea porque el hombre busca siempre la sociedad al sufrir una

desgracia; ó sea porque siempre le parece ilusion aun despues de haberla experimentado, lo cierto es que todos salimos fuera de nuestras casas á preguntar cual era, sin embargo de tener alguna certidumbre sobre él, y cosa triste y mil veces lamentable todos respondian con la voz ahogada del dolor, "el Presidente ha muerto"—Tal fué la triste nueva que en aquel instante corrió de boca en boca, y tal ese suceso memorable, aciago que ha llenado de dolor nuestros pechos y que ha acabado de desgarrar las entrañas de la patria.

Sí, señores, el Presidente de la República, el impertérrito Jeneral don Fruto Chamorro ha dejado de existir entre nosotros, y cual otro mortal se le ha visto descender á la tumba á pagar el tributo que al linaje humano le impusiera el Angel del Señor en aquellos dos actores de la gran tragedia paradisiaca—Tan inmensa pérdida ós ha hecho á todos vosotros venir vestidos de luto á este templo sacrosanto, en donde hoy se celebran las honras fúnebres del hombre grande que hemos perdido, y ella misma ensanchando mi corazon con el dolor mas acerbo, me ha dado á mí el valor suficiente para dar en público el pésame á mi patria á despecho de mi nulidad y del respeto que debo á tan ilustrado auditorio.

¡Grande y divino Bosuet! préstame un momento tu lengua de oro, ó al menos alguna de tantas oraciones fúnebres con que embebeciste la mas ilustre de las Cortes de Europa, que hoy pretendo hablar sobre la tumba del Prohombre de mi patria, y solo con tu auxilio podré corresponder á tamaña empresa.

Sinó unposible al menos mui difícil me ha sido en tan corto espacio de tiempo el adquirir datos positivos y circunstanciados sobre la vida entera del Jeneral Chamorro; y por eso no vereis que lo tome de la cuna y lo deje en el sepulcro despues de haber recorrido cada una de las diversas facetas de su existencia. Quédale al biografo *un pasmosa tarea*, y á mí que solo cumple la espresion de nuestro dolor, me será permitido hablar de paso ó presentar en grande tan ilustre vida, á la manera que habla de un gran cuadro de pintura el que no está iniciado en los secretos del arte sublime de Rafael.

Así pues nada diré del Jeneral Chamorro cuando fué Prefecto y Gobernador militar de los departamentos de Oriente y Mediodia, ni cuando fué Diputado á varias Asambleas constituyentes y ordinarias, ni cuando fué Ministro varias veces, y por último ni cuando como Delegado suplente de la confederacion obtuvo el mando supremo de ella; en cuyos importantes destinos el historiador será quien lo haga representar el papel siempre digno que representó como que tenia la ilustracion y el tino suficiente para servir bien á su país.—Yo que solo he prometido presentar el cuadro de su importante vida por el mas alto de sus relieves, diré tan solamente que por esa serie de empleos en que fué colocado llegaron sus compatriotas á conocer las relevantes virtudes que poseia de ser eminentemente honrado, de un patriotismo admirable, y mas que todo del valor mas cumplido y de la firmeza proverbial que siempre opuso como un dique de bronce á los embates de la tiranía; y que por esas mismas virtudes llegó á ser el Padre conscripto de esta República desgraciada, en cuya posicion por parecerme la mas grande de su vida, es la misma en que he meditado presentarlo en esta solemnidad puramente religiosa.

Pero no es posible pasar en silencio, por mas que quiera hablar solo del Jeneral Chamorro como mandatario supremo de este país, que á él se le debe la existencia de la Universidad de Granada, pues su ereccion fué debida á sus afanes y á su táctica parlamentaria. Solo por esto, inmortal Chamorro fueras digno de la inmortalidad si despues no la hubieses conquistado tambien con tu capacidad y con tu espada: solo por esto merecieras eterno amor y eterna remembranza de cuantos hemos bebido, aunque yo solo empañé ligeramente mis labios, en esa fuente de aguas puras que abriste con tu vara misteriosa, si despues con tu amor al progreso no hubieses tendido tu mano benéfica á la ilustracion de tus compatriotas! Mas ya es tiempo de proseguir el asunto que llevaba.

Bien pues; el hombre que en 51 se puso á la frente de un ejército improvisado para restituir su silla á Pineda, y á Castellon su Ministerio, de que los habian lanzado las temibles huestes del Jeneral Muñoz, ese mismo que tuvo tanto participio en que aquella revolucion pasase sin estampar una huella de sangre, no hai duda que era el llamado á ocu-

par la Magistratura suprema del Estado, y con efecto ascendió á ella en abril de 53 en medio de los aplausos del pueblo que le confiara sus destinos.—Bien presto comenzó en el Gobierno á desarrollar las mejoras que meditaba, y acaso no hubo un solo ramo que pudiese quejarse de abandono.—Daba medidas para la instruccion pública, decretaba premios al agricultor inteligente, disminuía los impuestos y otorgaba privilegios á la agricultura en general: ensanchaba el comercio y le daba garantías con la creacion de sus propios tribunales; y todo esto lo hacia al propio tiempo que mandaba reparar la Santa Catedral y el Palacio episcopal de Leon: que mandaba componer el edificio del Gobierno: que facilitaba recursos para construir panteones en varios pueblos: que vigilaba por la seguridad y bienestar de los ciudadanos; y en fin al mismo tiempo que aumentaba sus sueldos al soldado para recompensar mejor sus servicios.—Sí, Señores, todo esto y mil cosas mas hacia á un tiempo aquel genio ambidextro; aquel Argos providencial que desde el pescante del Poder vigilaba por nuestra felicidad; pero si en el interior habia señales donde quicra de que nos rejia un Gobierno paternal, en el exterior se descubrian muchas mas de benevolencia y respeto al personal de ese mismo Gobierno, ya en las Repúblicas vecinas, ya en la Confederacion de *Norte América*, ya en la *Europa misma*, pues al Jeneral Chamorro lo nombró Presidente honorario el Instituto de Africa en Francia, honor que aceptó en los últimos dias de su benéfica existencia—¿Os acordais de la guerra que movió en principios del año anterior la República de Guatemala al Estado de Honduras? Os acordais que la mediacion del Jeneral Presidente bastó para librar á Honduras de semejante calamidad? Pues ese es el signo mas positivo del gran concepto que tenia el ilustrado Gabinete Guatemalteco del hombre que por entónces tenia en sus manos los negocios de nuestro país.

Por consiguiente la nave del Estado á pesar de su añeja forma singlaba en tanta bonanza bajo la direccion de ese mismo hombre, que pareció era llegada la época de recomponerla dándole la que fuese mas adecuada á la ilustracion del dia para que mas presto llegase al ansiado puerto de nuestra felicidad.—Los Legisladores pues decretaron la reforma de nuestro Código fundamental, y apareció la Asamblea cons-

tituyente que debia hacerla: la hizo segun lo demandaba la experiencia, y designó al mismo Jeneral Chamorro con título de Presidente para que sirviese el primer período de la naciente República, por la entera fé y ciega confianza que tenia en aquel ilustre mandatario—*Ved aquí un nuevo* y el mas grande honor dispensado al talento y á las virtudes del digno Jeneral, honor tanto mas notable cuanto que lo dispensaba una Asamblea compuesta de los hombres mas eminentes del país, y de diferentes bandos políticos porque estaban en plena libertad; pero que á la hora de la eleccion todos fueron de uno solo, porque todos sin escepcion alguna dieron su voto al patriota esclarecido. En todo Nicaragua se aplaudió tan acertada eleccion, y todo indicaba la prosperidad de la patria.

Pero ¡ay! Señores, cuan distinto era lo que estaba escrito en el libro del destino de este suelo infortunado! En esos mismos dias de bienandanza social, cabalmente en mayo del año de 54, una nube sangrienta que brotó de las aguas del Océano pacífico destiló sangre en la hacienda del pozo, y tomando direccion al Oriente porque del Oeste soplabá un viento malévoló, vino á fijarse sobre Granada, en donde descargó por mas de ocho meses continuos no solamente sangre sinó tambien fuego, *y con relámpagos mui siniestros y mui espantosos truenos*. Fija aun la terrible nube sobre esa ciudad de tremendas desventuras, desplegó dos alas tenebrosas una al Setentrion y otra al Mediodia, y una y otra brotaron sangre desde los campos de Palacaguina y Jinotega hasta la ciudad de Rivas, y hacia el Oriente desplegó tambien una ráfaga que fué á sálpicar de nácar la blanca espuma del lago.

De mauera, Señores, que ese meteoro tan pasmoso trazó completamente una cruz roja en el suelo de la patria; cruz, cuya cabeza descansaba sobre la plataforma del Castillo, y cuyo encaje de brazos fué providencialmente en la misma ciudad de Granada; sin duda porque dentro de ella estaba el robusto brazo que podia desencajar esa cruz, y librar á Nicaragua del martirio que padecía—A consecuencia de tan funesta aparicion una densa oscuridad cubrió la faz de la República, y solo se veia desde mui lejos la figura de un hombre colosal que en torno de Granada blandia una espada mui brillante, y hacia retroceder algunos pasos la

soberbia tempestad, hasta que al fin llegó esta á disiparse el memorable 10 del último febrero—Entónces corrimos todos á la luz del bello sol que salió de las tinieblas, y encontramos en cenizas las techumbres granadinas, la beldad de la patria ajada como aja las flores el vendabal, y al hombre extraordinario lo hallamos hecho un niño, débil y sin aliento ya de tantas fatigas y de tanto pelear por libertar á su patria—Un mes despues ha desaparecido y nunca mas volveremos á verle.

De seguro Señores ya comprendéis que *la nube tempestuosa de que he venido hablando* fué esa revolucion infanda que trajo al corazon de su patria el Coriolano de Nicaragua, diez veces mas impío que el Coriotano de Roma, porque éste á los ruegos de la madre desistió de una empresa criminal, y aquel fué sordo á todos los acentos de la humanidad que ultrajara con fria indiferencia; y que el hombre colosal que nos ha salvado, no es otro que el Jeneral Chamorro, á quien para decirsele que fué el defensor de Granada, deberá titulársele el Palafox de la Zaragosa Nicaraguense.

Ahora sin embargo se me ocurre que no faltará quien pregunte, *como siendo el Jeneral Chamorro dotado de tan eminentes cualidades y siendo tan benéfico á su país, tuvo tanto enemigo que coadyuvase á la revolucion que se hizo á su Gobierno?* Si alguien hubiese que haga pregunta tan importuna, bueno será responderle desde hoy, que entreabra la historia de los países hispanoamericanos, y calle: que vea al gran Bolívar, libertador de un mundo, muriendo de amarguras, y al inmortal Sucre asesinado en un monte, y cierre presto el libro para que no siga viendo lo que recojen en premio de sus servicios los hombres grandes del mundo de Colon.

Murió pues el Presidente Chamorro, y como hombre grande de nuestro país *murió* tambien de la honda pena que le retribuyera por sus servicios la ingratitud de *muchos de sus compatriotas*. Así debia ser para que hasta en su muerte se asemejase al Sol, que despues de una carrera esplendorosa se para con tristeza en el último punto del horizonte, y luego se esconde para nosotros dejando tras sí un rastro luminoso, que por algun tiempo gozamos.

Tú tambien, Jeneral esclarecido, dejando un rastro no de luz precedera sino del ejemplo mas sublime has pasado

el término de la vida y ahora yaces disfrutando la quietud de tu sepulcro—Disfrútala en paz, porque los ínclitos defensores de la legitimidad, esos valientes á quienes enseñaste á vencer en el campo del honor, han jurado no dejar hollar tu tumba por la planta del *malvado*: disfrútala sí, y solo permíte que en este instante me acerque yo á decirte un adios eterno, á derramar una lágrima y á poner un ramo de laurel sobre la losa que eternamente ha de cubrir tus venerandos restos.

DUE.

San Fernando, marzo 21 de 1855.

Gerónimo Perez.

Habeo claritatem ad turbas honorem apud seniores. Juvenia.

Me he hecho ilustre entre los pueblos y me hice respetar entre los sabios y ancianos, aun siendo jóven.

S. Luc. Cap. 51.

¿Es posible señores que yo estuviera destinado, el mas oscuro de de los Párrocos, á tributar este último respeto á la memoria imperecedera del mártir esclarecido de la patria; del grande é ilustre Señor Jeneral Presidente de la República de Nicaragua, honor y gloria de este país; y que no habia de permitir el cielo que yo viniese á ser contemporáneo y testigo de su vida, sino solo para proporeionarme, al parecer de antemano, el mas lúgubre acto de mi ministerio? ¿Es creible que el primer respeto público que yo habia de tributar á su inmarcesible virtud habia de ser una oracion fúnebre? De este modo ¡oh! Dios mio! disponéis de nuestros destinos con vuestra incomparable sabiduría: de este modo, confundiendo nuestros concejos; burlando nuestros deseos y destruyendo nuestras esperanzas, confirmáis nuestra fe; y de este modo manifestándonos la divinidad de nuestros caminos estimulais nuestra vigilancia.

Uno (dice Jacob) consumido con largas y penosas fatigas ve desde lejos el aparato de su sacrificio: exala cada

dia una porcion de su alma, y se siente morir mil veces, antes de morir una sola. Otro lleno de robustez y de salud es, herido repentinamente: toda su alma, por decirlo así, queda hecha presa de la muerte, y casi no hai mas intervalo entre los horrores del sepulcro y los goces de una salud perfecta y deliciosa que el estertor de la agonía.

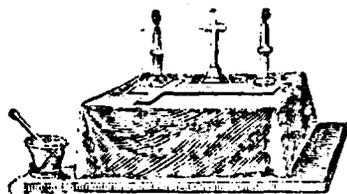
Feliz el alma que mientras habitó este valle de lágrimas supo prevenirse contra la sorpresa de los vientos de la mas deshecha tempestad: feliz el que habiendo caminado siempre con rectitud, fué zeloso del bien general y cuyo corazon jamás fué indiferente en medio de las miserias y calamidades públicas. ¡Ah señores!, ya sea que una enfermedad lenta le anuncie el dia del Señor, ya que una muerte repentina le abra las puertas eternas, él llega tranquilo á su fin, y su nombre será inmortal. He aquí señores las gratas reflexiones que se me ocurren y deben ocurrirse á todo buen nicaraguense al recordar el nombre augusto del esclarecido heroe de la patria: del que el pueblo escogió para rejir sus destinos; y de quien la sociedad esperaba con razon, un venturoso porvenir. Sí señores, este digno personaje, cuya falta arranca hondos suspiros al corazon del honrado pueblo nicaraguense, abandonando su familia y rica hacienda, bien persuadido de que se precipitaba en un tenebroso abismo, no oyó mas que la voz de su patria y consumió el mas heroico sacrificio, de que hai pocos ejemplos, haciéndose cargo del mando de la República, solamente porque se perpetuara el orden en la sociedad, la moralidad, el respeto á la autoridad y la tranquilidad, que son las virtudes precisas para la existencia y bienestar de las sociedades, por cuya razon desde que ascendió al alto y grave destino que ocupaba, desplegó toda su atencion en desterrar de este país desgraciado esos vicios que vosotros sabeis son tan frecuentes y que nos vienen de la mala organizacion social, y de los que depende que á cada paso veamos en Nicaragua inquietudes y horrores. Presenciando estais señores esas espantosas conspiraciones, hijas de las mas negras pasiones, contra la potestad legítima, en cuya consecuencia hemos visto perder al propietario el fruto de largos años de trabajo: al hombre de bien y pacífico, su reposo y seguridad: al Ministro del altísimo, sus respetos y privilegios: al sencillo é incauto su vida sacrificada en las

aras de la ambicion mas desenfrenada, y á la sociedad todo su bienestar y prosperidad. Pero era llegada la época en que el vandalismo de Nicaragua debia hacer su mas terrible esplotion, porque tenia al frente al mas potente de sus adversarios y ya se le veia ir construyendo los formidables cimientos de una potestad incontrastable á los embates de la anarquía y de los enemigos del bien y prosperidad del país. Todos le vitos empeñar su existencia toda en mejorar la suerte del pueblo, inculcándole la moralidad, la religion y la justicia, promoviendo con el mayor empeño nuestra prosperidad, y vigilando por nuestra seguridad; por eso le temió el perverso, seguro de que sus crímenes merecian el condigno castigo, y lo amó el honrado, porque supo premiar el mérito y la virtud, desarrollándola con zelo paternal. En las actuales y críticas circunstancias en que la Providencia divina se valió de él, para descubrir al hombre los designios de su justicia y bondad, vosotros le visteis correr á todos los peligros, sin que recibiera ningun daño; jamás mostró la mas pequeña debilidad en el cumplimiento de sus deberes, ni faltó á su dignidad en la mas azarosa situacion. Vino á él la muerte y la recibió tranquilo con todos los ausilios de nuestra santa y divina religion, llevando consigo la satisfactoria conviccion de que su vida la consagró á su patria objeto de su primordial amor. ¡Ciudadanos Nicaraguenses, teneis en la vi la del ilustre Jeneral Chamorro el mas perfecto modelo del hombre honrado, del patriota, del padre de familia, del hombre libre, como es y debe ser. Ocupa pues varon fuerte y esclarecido, en recompensa de tantos bienes que prodigastes en tu vida, el lugar que el Ser Supremo te tenia destinado: tu nombre augusto y respetable en todos tiempos será el terror y espanto del bandido, y para los hombres honrados la señal magnética que los reunirá los hará invencibles contra el vandalismo: ruega desde la altura en que te hallas al Dios que preside las empresas humanas para que nos acabe de coronar la grande obra de restablecer el orden y la paz de Nicaragua que dejastes comenzada y recomendada á tus adictos ciudadanos y amigos.

HE DICHO.

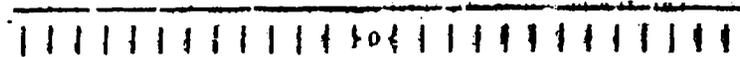
Gordiano Zelaya.

CORONA FUNEBRE
 QUE SOBRE EL SEPULCRO
 DEL
GENERAL MARTINEZ
 COLOCAN SUS AMIGOS
 en el primer aniversario de su fallecimiento.



Marzo 12 de 1874.

LEON.
 IMPRENTA DE MINERVA.



ANIVERSARIO
 de la defuncion del que fué llamado
GENERAL DON TOMAS MARTINEZ,
 finado el 12 de Marzo de 1873.

EPIGRAFE.

¡Tremenda realidad! Furia sombría
 De quien el hombre al recorrer el mundo
 En vano intenta recatar la faz.

 Porque en el mundo la ilusion impera
 I á su destello engañador ligada
 La vida corre en turbulento afan.

F. L.

La vida del finado General Don Tomás Martínez, aquella vida de sus últimos veinte años, perteneció toda entera á la República. Llevó siempre por caduceo, como los Embajadores griegos, un ramo de olivo para aplacar nuestras contiendas civiles, i una espada de acero para defender la integridad i la independencia de la República. Suprimida la vida de Martínez durante esos veinte años, la guerra intestina se habría encrudecido hasta el estermínio de uno de los dos bandos; i la guerra nacional se habría prolongado de un modo indefnido hasta dejar el país sumido

en la miseria i la abyeccion.

Tal fué la figura de Martinez en aquella época cuyos sucesos i cuya actividad correspondiente, fueron minando su existencia hasta agotar su sensibilidad i sus facultades mentales i consumir el sacrificio de su vida. Bien pueden haber sido una ilusion sus puestos eminentes i sus condecoraciones, mudos despojos de la vanidad de los mortales; pero sus virtudes cívicas: su austera moralidad: su religiosidad en el cumplimiento de sus deberes, como cristiano, como Magistrado i Gefe del Ejército, como esposo, padre de familia i amigo, brillan i brillarán siempre en la memoria de sus conciudadanos. Los hombres públicos, los varones ilustres desaparecen como desaparece en el espacio el surco lucido de un meteoro; pero la memoria de los Héroes imprime en las naciones á que pertenecieron los rasgos fotogénicos de su figura. Así se retratan Esparta en Leonidas: Mantua en Virgilio: Roma en Anibal: Francia en Napoleon: Inglaterra en Nelson: Centro-américa en Morazan; i Nicaragua en Martinez.

Lo que somos: lo que sabemos: lo que poseemos: lo que gozamos, todo lo debemos á esa generacion que duerme el sueño de la eternidad. Ella ha inmolado su vida á la vida de la posteridad en las aras del amor; i desde la profundidad de los sepulcros, sus restos nos piden respeto: admiracion sus virtudes: indulgencia sus faltas: plegarias sus miserias. Por eso reunidos en este aniversario venimos á honrar las cenizas del General Martinez, á publicar sus virtudes, atenuar sus faltas, i orar por su bienaventuranza. Por eso tambien sus amigos han entretejido esta corona con algunas de las flores esparcidas sobre su tumba

Leon, Marzo 12 de 1874.

Gregorio Juarez Buena Ventura Selva—Dean Mateo Espinoza—Liberato Dubon—Basilio Salinas—Nicolas Valle—Horacio Aguirre—Roman Buitrago.

A LA MUERTE DE MI QUÉRIDO ESPOSO.

Este dia de luto i de amargura
Me acuerda el dia de la union felice,
Que desde el cielo con amor bendice

La santa mano del Supremo Ser.
Aquel, festivo, de ilusiones lleno,
Este, cubierto de dolor i espanto;
En que abrumada de pesar i el llanto
Solo se encuentra la infeliz mujer.
Fui de Martinez, saborée sus glorias,
Ví los laureles coronar su frente,
Sentí las penas i el dolor vehemente
Que en el silencio su alma devoró.
Hoi todo, todo, la memoria mia
Mé lo recuerda para mi tormento
I de pensarlo, ya no tengo aliento!
Porque es intenso mi fatal dolor!
Pero las muestras de amistad sincera
Que este gran pueblo con bondad me ofrece,
Calman la pena que me desvanece
Para ocuparme de la gratitud.
Le ofrezco en cambio todo mi tesoro
En esos restos que mi amor encierra;
I deposito en la benigna tierra
Que ofrece un foso á su modesto stand.

Leon, Marzo 12 de 1873.

Gertrudis Solórzano de Martinez.

EN LA SENTIDA MUERTE DEL BENEMERITO GRAL D. T. MARTINEZ.

Martinez ya no existe!... en él la patria
Ha perdido al honrado ciudadano,
Que supo dirigir con diestra mano
Los destinos del pueblo i la nacion.
En él perdió la patria un gran valiente
Que por su gloria i por su honor pensaba;
I si fiero en la lid, cuando triunfaba,
Al vencido tenia compasion.
Cuando de Nicaragua entristecida
Vinieron á aumentar el desconsuelo
Filibusteras hordas de otro suelo,
Con denuedo Martinez-combatid

En Chontales, en Rivas i en Masaya

Hizo retroceder al enemigo....
La victoria llevó siempre consigo,
Donde él estuvo siempre se venció. .

Justo es tu llanto patria! has perdido
Al hijo que te da honor i gloria:
Pero su nombre en tu gloriosa historia
Escrito para siempre quedará.

I tu lloras tambien, esposa tierna,
Tú que supiste amar hasta la muerte,
Al contemplar ahora el cuerpo inerte
De aquel que tanto amor te hizo gozar.

I vosotras, criaturas inocentes,
Desgarrado tambien sentis el pecho,
¿Qué crimen comesteis, qué habeis hecho
Para sufrir tan crudo sinsabor?

Ay! á llorar venimos á este mundo;
Solo llanto i tristeza el mundo encierra!
No llores, pues, al que dejó la tierra
Para gozar la gloria del Señor.

Ayer dejó de existir á los 53 años, sin que la medicina i su voluntad de hierro, ni las caricias de su esposa i hermanas hayan podido volverle á la vida. El vió venir i sintió la muerte, pero no tembló. Tenia su conciencia tranquila. Habia cumplido con su deber de ciudadano, de esposo, de padre i de soldado.

Has muerto, ¡oh ilustre Patricio! Pero tu patria te bendice i recordará eternamente que sus glorias han sido á costa de tu sangre. El pueblo viste el crespon fúnebre de dolor, la historia te inmortaliza, la posteridad te citará como un ejemplo de abnegacion i patriotismo; i tus amigos te lloran siempre, i yo con ellos, que tanto te he querido, i nunca podré olvidarte.

Adios, pues, ¡oh restos venerandos del hombre que me congratulo en haber llamado amigo, i de quien me despido con las mas sentidas lágrimas!....Que la tierra os sea ligera,....

Leon, Marzo 12 de 1873.

Nicolas Valle.

AL GENERAL MARTINEZ, SUS AMIGOS.

El General Martinez ya no existel...
Sus amigos se afligen con su muerte,
I se detienen con aspecto triste
Ante el guerrero que reposa inerte.

El pueblo, que él mandaba en el combate,
Miraba en él tambien un compañero,
I de todos el ánimo se abate,
I llora de dolor el pueblo entero.

Quién era el General? quién era el hombre
Que obtuvo tanto séquito en su vida?
I que pudo dejar lustre á su nombre
I honor para su patria tan querida?

La historia sus acciones recojiendo,
Dirá que en valor fué denodado,
I la corona del laurel tejiendo
La pondrá en el sepulcro del soldado.

Mas tarde sin pasion dirá la historia
Cuanto merece bien nuestro guerrero;
Para honrar mientras tanto su memoria,
Público es el dolor, puro i sincero.

La ovacion de la pena es el tributo
Que á su tumba llevamos con el llanto...
La ciudad de Leon está de luto;
Porque Martinez muere, es el quebranto.

Leon, Marzo 13 de 1873.

Liberato Cortés, Francisco Cortés, Liberato Dubon, Buena-ventura Selva, Horacio Aguirre, Roman Buitrago, Basilio Salinas, Mateo Pineda, H. Olivas, C. Norvaex, Apolonio Marin, Basilio Marin, Rafael Salinas, José Nuñez.

UNA FLOR DE JACINTO

sobre la respetable tumba del Sr. General D. T. Martinez.

La sociedad, el pueblo, la Nacion
Exhala del dolor triste lamento,

I en pesadrosa i loca confusión
 Lloro, gimiendo en su fatal tormento
 ¡No existe mas el General Martinez!
 I es el motivo de tan cruel dolor
 Desde el centro del país á los confines.
 Porque á la patria consagró su honor
 Nicaragua le debe en mucha parte
 Su cara libertad, su independenci,
 Cuando en ella se alzara el estandarte
 Del barbaro pill'aje, la insolencia.
 I nosotros en justa gratitud
 Al popular, uniendo nuestro acento
 Colocamos tambien en su ataud
 ¡Esta espresiva flor del sentimiento!

Anastacio i Antonio Silva.

Leon, Marzo 13 de 1874.

Alocucion leida por el que suscribe en el acto de ser inhumados los restos del General Don Tomas Martinez.

Señores i amigos:

En ese pequeño recinto, en esa cavidad lúgubre, en ese reducido sepulcro escavado en un punto casi imperceptible del planeta que habitamos, quedan encerrados para el mundo todos los sentimientos generosos, todas las virtudes cívicas, las proezas del valor i abnegacion, los grandes sacrificios de bienestar doméstico i privado, con los restos mortales del hombre ilustre que supo defender la independencia Nacional i pudo reconstituir la República, salvándola de la anarquía mas amenazadora i disolvente.

Ya lo veis Señores; ese cadáver se hunde solo en la fosa que lo espera: deja á su esposa, abandona á sus hijos: se desprende de la familia: se separa de sus amigos i de sus conciudadanos.

El General Don Tomas Martinez, tres veces presidente de la República, no tiene hoy amigos, ni familia, ni Patria porque él ya no existe; pero su nombre vive en la memoria pública i pa-

sará á la posteridad con todo el esplendor de sus virtudes, i las generaciones futuras repetirán su nombre con entusiasmo i veneracion.

Pudiera, sin embargo, suceder que ese nombre hundiéndose cada vez mas en los abismos del tiempo, llegase á desaparecer de la superficie de la tierra; pero su alma inmortal elevada á las altas regiones de la vida eterna, se gozará en sí misma bajo la mirada remuneratoria del Todo-Poderoso por haber sabido cumplir su destino.

Si Señores: este varon insigne ha pasado ya i ha dejado de existir; pero nos ha dejado marcadas sus huellas de un modo indeleble en sus relevantes servicios á la Patria, en la Constitucion política de la República, en los tratados con los Estados Centro-americanos i las Naciones extranjeras i en otras muchas leyes importantes.

Sobre todo, es á él á quien se debe la concordia que hoy reina entre la Santa Sede i la República, entre el Estado i la Iglesia, entre la lei i la conciencia. Por eso ha querido la Divina Providencia que viniese á terminar sus dias junto á la Cátedra del Príncipe de la Iglesia, para recibir sus bendiciones en premio del mas importante de los actos de su vida pública.

Finalmente, Señores, la Constitucion de la República está testificando que la regeneracion del orden político i social de Nicaragua, se debe á la vida que acaña de extinguirse en ese ataud que tambien no tardará en desaparecer para siempre.

Cubramos este fèretro con un voto de gracias de parte de este pueblo, que ha sabido apreciar los servicios de tan esclarecido ciudadano i no los olvidara jamas.

¡¡¡Descanse en paz!!!

Leon, Marzo 13 de 1873.

Buenaventura Selva.

Apóstrofe

Dirigido por el que suscribe a las cenizas del Señor General Don Tomas Martinez, al celebrarse las honras fúnebres el dia noveno de su fallecimiento, en la Iglesia Catedral de esta ciudad de Leon, el 20 de Marzo de 1873.

En esa nada insostenible, aterradora è imponente, levian-

tase una sombra vagorosa, un algo respetable i misterioso, el *Espíritu* de hombre, de un hombre grande, del General Don Tomas Martinez. A ese arcano, pues, á ese ser invisible, pero existente dedica hoi el generoso pueblo Leones sus místicas ovaciones, dolorosamente congregado en este lugar santo que la Iglesia consagra á la contemplacion de lo grandioso, sobre natural i divino.

Ya considero que esperais de mi la enunciacion de los hechos mas notables que marcan la justa celebridad del Ilustre Mecenas que nos ocupa, particularmente en su vida pública: veo que no obstante de tener escritas en vuestros corazones las páginas de su interesante historia, pues es contemporanea, quisierais aun oirlas de una voz, como para aumentar la intensidad de impresion, quizá con el heróico objeto de acibarar mas vuestro dolor: os contemplo, en fin, anhelantes por mas de lo que presenciais; pero no, Señores: disimulad mi silencio á este respecto: no me es propicia esta ocacion para tarea semejante. No, Señores, repito: el historiador refiere con fria calma los humanos acontecimientos haciendo de ellos la debida é imparcial apreciacion, i el panegirista canta, admirando lo bello i lo sublime: Yo que fui uno de sus menos importantes, pero de sus mas íntimos amigos, no me encuentro en estos solemnes momentos ni en la situacion del primero, ni en la del segundo, porque, poseido del mas profundo pesar por la irreparable pérdida de una persona querida, no hablo, sino que gimo; no canto, sino que lloro.....!

¡Ah, sí General Martinez! lloramos al derredor de vuestra tumba los que hemos sido vuestros amigos verdaderos en el Poder i fuera de él, en la vida i en la muerte. Nosotros somos á quienes con tanta impropiedad se nos quisiera reputar como un partido político, cuando no hemos sido otra cosa que el gran grupo de vuestro dilatado círculo amistoso, si bien no será extraño que aquellos que hasta el fúnebre dia 12 del corriente estuvimos unidos en un afecto, de entonces adelante lo estaremos tal vez en una idea.....

¡Dormid en eterna paz!

A. Silva.

Las que suscriben invitan á sus amigas para conducir el féretro del General Martinez al lugar de su destino.

Nosotras somos las madres, las esposas, las hijas i las hermanas de los soldados que acompañaron al Ilustre General Martinez al campo de batalla, donde jamas fueron vencidos. Entonces salimos á recibirlo llenas de alegría porque aun volviamos á verlo; hoi venimos con las lágrimas en los ojos porque no lo volveremos á ver. Ayer cada una de nosotras traia una rosa para tejer la corona del vencedor, i hoi todas nos preparamos para dejar caer sobre su sepulcro un puñado de polvo. ¡Qué tristísimo contraste!

A vos os premie Dios, dignísimo Señor, llamándoos muy temprano á la posesion de su gloria; i á nosotros, todos los de este pueblo, comparativamente inmenso, nos castiga quitándonos la cabeza: privándonos de un modelo que debia seguirse en la guerra i en la paz, i vuestros soldados, por conviccion, por amor i por respeto procuraron imitarle i seguirle. ¡Sea esta una de tantas acciones premiadas con el eterno reposo!

Venid, amigas, conduzcamos los restos venerandos de nuestro querido i nunca olvidado General Martinez: son prendas que nos tocan por derecho i su espresa i manifiesta voluntad. Es la herencia del Pueblo leonés.

Las Guadalupanas, Felipeñas, Zaragozanas i demas Leonesas i Subtiavas.

Carta de pésame dirigida á la Señora Doña Gertrudis Solórzano de Martinez.

Masaya, Marzo 15 de 1873.

Señora:

¡Fatal destino el de la humanidad! ¡ninguna cosa le pertenece para siempre! Ya U. es viuda, y yo cuento un amigo menos—¿i qué amigo?—el General Don Tomas Martinez—Poseemos con placer, muchas veces con vanidad, con orgullo, con entusiasmo para llorar mas tarde: lloramos pues—Una lágrima,

muchas por el que supo estimarnos durante su vida.—Si alguno oscureciere sus hechos, nosotros los pondremos en claro: si alguien lo rebaja, nosotros afirmaremos que fué grande.—Todos le vimos coronado con los laureles de la victoria en defensa de la independencia del país en aquellos días aciagos en que no contábamos con patria, i en que las rencillas políticas nos tenían divididos: todos le vimos salvar las dificultades que oponían los rencores de la guerra civil, i unido al General Jerez establecer el órden, las garantías i la paz, dándole vigor á las leyes, protegiendo la propiedad i el trabajo, i promoviendo la agricultura i el comercio.—Pasó el hombre; pero quedan los frutos de su patriotismo.

La muerte tan comun, i tan necesaria, es sin embargo dolorosa.—¿A qué conduce este dolor?—¿Tiene algo en beneficio de los que sobre-vivimos, ó en favor del que nos abandona?—Solo Dios es el dueño de la vida: un mar de lágrimas no podrá reanimar las cenizas frías que encierra el sepulcro. ¡Triste verdad! i no obstante nuestras lagrimas prueban cuatro cosas: que todo el que muere no hace mas que alejarse de nosotros, que puede enviarnos sus bendiciones, que es capaz de recibir nuestros sufragios i nuestras súplicas, i que nos podemos reunir mas tarde á él.

Es un hecho que el dolor nos obliga á pensar en la vida eterna, que eleva nuestra alma al cielo, i que allí nos hace ver al que perdimos en la tierra, estableciendo así una comunicacion de amor entre lo visible i lo invisible, entre los vivos i los muertos.

Llorèmos, pues, teniendo presente que el amor al traspasar el sepulcro, consigue su objeto.—Solo el odio no alcanza á los muertos: con ellos no puede haber guerra; i la envidia, i la venganza, i los rencores, i todas las malas pasiones solo encontrarán en la tumba un poco de polvo, i ese polvo bajo la ejida de la justicia eterna.

Morirás.—¿Qué sentencia tan dura i tan irremisible!—Pero ¡qué sentencia tan sábia, tan justa i tan misericordiosa!—Ella corrige todo el mal que entraña esta otra: con el sudor de tu frente vivirás; porque los males que afligen á la humanidad provienen de la necesidad del trabajo.—Este nos fatiga, nos abrumba, nos cansa i gasta nuestras facultades.—El hombre honrado es el que menos se escapa de tan tremendo i permanente castigo; ni se escapará de sufrir el embate, la lueha i la guerra de los que procuran esquivar el trabajo que les corresponde, echándolo á

sus semejantes para gozar del fruto de las facultades ajenas por medio del robo, de la violencia, del fraude, de la esclavitud, del privilegio, del despotismo i de la tiranía.

Ademas—¡cuanto sufre el hombre de bien en cualquiera parte donde hai sociedad!—si es religioso, el impío lo escarnece; si sobresale en las ciencias ó en las artes, la rivalidad lo persigue i las medianías lo insultan; si es político, se le odia i se le falsean sus actos; si su espada brilla con los resplandores de la verdadera gloria, los cobardes se la empañan; si es benéfico, la ingratitud pululando por todas partes lo sofoca.

No hai descanso, Señora, ni tregua en este mundo maldonado en el Paraiso. Por esto se nos ha dado la paz del sepulcro como el mayor bien procedente de la justicia i misericordia divina.

Ahora—¡llorarèmos la falta á pesar de estas consideraciones?—No hai duda; pero si es verdad que la muerte quita un apoyo, i deja un vacío en la familia i en la sociedad, es cierto así mismo que hai una lei suprema que tiende á reponer las faltas, haciendo casi siempre que el bien sobrepuje al mal experimentado. Tal vez un hijo, un pariente, un amigo, un desconocido es el que viene á llenar el vacío.—A veces tambien una facultad oculta que habia en nosotros mismos, se desarrolla extraordinariamente, i repone con ventajas las pérdidas producidas por la muerte.—¡Cuan miserablemente se engañan los que se alegran del mal del prójimo, pues desconocen una lei providencial!

Dejenos, Señores, que descansen en paz los que tanto sufrieron por la familia, por los amigos i por la patria: ni familia, ni amigos, ni patria pueden dar una felicidad cumplida.

Dios le depare á U. consuelos abundantes, i mande en todo á su afectísimo servidor i compadre.

Rosalio Cortez.

Alocucion fúnebre, leida por el que suscribe en la Santa Iglesia Catedral de esta ciudad de Leon el 20 de Marzo de 1873; al celebrarse las exequias del Señor G

General Don Tomas Martínez.

Señores.

El 12 del corriente, cuando el sol se había ocultado en el ocaso, i el reloj de esta Catedral habia dado la primera hora de la noche, el clamor de las campanas de todas las Iglesias de esta Ciudad anunciaba de una manera solemne un lúgubre acontecimiento; anunciaba la muerte de una persona querida, de un hombre importante, de un hijo predilecto de la patria. ¡El General Martínez ha muerto ya!, se dijo, y esta voz difundida con la velocidad del rayo por todos los ámbitos de la antigua capital de Nicaragua conmovió al pueblo entero. El corazón de sus amigos fué desgarrado. Leon se vistió de luto. Mas el cañón de la patria que tantas veces en el campo de batalla disparó a sus órdenes para vencer, no sonó.

Sí, Señores, esas populares demostraciones de dolor que habeis visto, se han ofrecido el 12 y el 13 del corriente, por quien hoy estamos implorando al Ser Supremo, son muy significativas. A ninguno se le rinden que no haya cumplido bien con su misión en este mundo; que en su carácter público no se haya portado dignamente. Solo las merece el justo, el buen Patriota el Magnánimo Soldado. Ellas pues revelan que el General Martínez poseía esas bellas cualidades. Prestó servicios importantes á la patria; y esos servicios han estado encarnados en el corazón de los Leoneses. El pueblo lleno de gratitud ha querido, ha sabido corresponderle, acompañando su fénetro, honrando sus cenizas.

Ya la luz pública ha visto con profusión mejor expresados por personas caracterizadas estos mismos sentimientos, pero yo tambien fui distinguido con su amistad, tengo la misma gratitud y debeis permitirme agregar esta pequeña y palida flor á esa corona fúnebre que han tejido sus amigos.

En el mes de Diciembre de 1858, cuando todo Nicaragua entusiasmado con justicia por este Varon insigne, le habia colocado en la Silla Presidencial, yo igualmente reconocido como Nicaragüense, en un acto público literario le dije, lo que me consentiréis os refiera aqui en honor á su memoria.

“MERITISIMO MEOENAS: si algo puede hacer el hombre digno de gloria, nada otra cosa mayor que pelear en defensa de su religion, de su libertad i de su patria.

No celebro yo las conquistas de Nino, ni Ciro, ni las glorias incomparables de Alejandro, porque á los Conquistadores se les

considera como anatemas terribles fulminados por el Cielo para castigo de la especie humana.

Celebro sí al Macabeo que con un puño de valientes repeje el poder inmenso del fiero Antioco, que con manos sacrilegas pretende despojar á Judá de sus ritos, de sus leyes i de su patria... Contemplo abrasado en el fuego del amor patrio á Leonidas Rei de Esparta, que con sus trescientos valientes celebran sus exequias antes de salir á defender el paso de las Termópilas, porque su obligacion era defenderle, i su resolucion morir allí.

I ahora, Excelentísimo Señor, celebro á Vos i á vuestros compañeros de armas que comprendiendo el verdadero interes de la nacion tuvisteis valor sobrado para arrojar del suelo patrio al filibustero, que con oprobio queria despojarnos de lo mas caro que poseemos. ¡El porvenir de la América Central estaba pendiente del triunfo de vuestras armas!

Celebro tambien al pueblo Nicaragüense, que supo apreciar el mérito elevándose con sus votos a la primera Magistratura de la República para que rijerais sus destinos.---Yo os consagro este acto --- Bien conozco su pequeñez; pero recibidlo con agrado, que es la expresion sencilla de mi reconocimiento, pues creo que á Vos, i á los valientes que os acompañaron, debo el ejercicio libre de mi religion, i el pleno goce de mi libertad i de mi patria.”

Tal era entónces, como ahora, la expresion genuina de mis sentimientos acerca del mérito i alta estima que se granjeó este esclarecido ciudadano.

Entónces no pensé que pudiera yo tambien regar sobre sus propios restos una lágrima de dolor! que pudiera tributar á su memoria esta ovacion en el acto mismo en que el Sacerdote católico, un amigo suyo, acaba de ofrecer por él en holocausto al mismo Hijo del Dios vivo; en el acto mismo en que sus amigos todos i su familia, congregados en este recinto sagrado, reunen sus preces á las del ungido del Señor!

El General Don Tomas Martínez ha sido digno de toda consideracion i respeto, i su memoria se ha de transmitir á la posteridad.

Creo que personas competentes deben ocuparse de su biografía. Yo no me propongo hacerlo porque carezco de aptitudes; i no es esta quizá la ocasion mas oportuna.

Sí, Señores, es necesario confesar que el General Martínez

ha sido uno de los hombres que han dado mas gloria i esplendor á Nicaragua... El fué un buen gobernante, en cuyo tiempo se captó esa gran popularidad de que habeis visto la muestra en repetidas ocasiones, despues de 1867 en que dejó el dosel de la presidencia; i una despues de sus dias, cuando ya la tierra cubre sus despojos.

¡Cosa admirable i digna de nuestra consideracion! Los pueblos tienen instintos que no hai poder humano que pueda perturbarlos--A Martinez le amaron cuando estaba en el apogeo del poder, con la palma de triunfo en la mano, i su frente enhiesta i radiante de gloria --Los pueblos le amaron cuando venido, prisionero i ya libre regresaba á su patria al seno de su familia, i se agolpaban en masa para victorearle como á un vencedor, como á un Rei triunfante.--Los pueblos le amaron en el lecho del dolor, i muerto aun, le han tributado á porfia sus merecidos homenajes.

Fuè Martinez como soldado magnánimo i sumiso, buen ciudadano, fiel esposo, padre solícito, tierno hermano i leal amigo; i á vista de tantas virtudes, ¿quién no ha de sentir la ocultacion de su vida tras la muralla impenetrable de la tumba? ¿quién no se conmueve de dolor por la pérdida de este hombre querido, de este personaje de tan relevantes prendas?

Empero, Señores i amigos, debemos dar gracias á la Providencia Divina, que el General Martinez, despues de haber dirigido cien combates, despues de haber llovido sobre su cabeza centenares de balas, haya venido á exhalar el último suspiro en su apacible cama, recibiendo todos los auxilios cristianos, con que nuestra religion santa consuela i bendice á sus hijos en las amargas, i últimos momentos de la vida, prodigados allí á nuestro difunto, sabia i dulcemente por un ilustre i eminente Hijo de Loyola; rodeado de los seres para él mas amados, de su esposa, ¡de su angustiada è imperturbable esposa!, que recogia sin cesar sus postrimeros suspiros, que enjugaba su rostro macilento, i postrada de rodillas, asida de sus yertas manos oraba en ese instante supremo por su adorado moribundo compañero!, de sus tiernos é inocentes hijos que reprimian sus sollozos, de sus cuidadosas é inconsolables hermanas; en medio de sus numerosos é inconsolables amigos; i en el mismo suelo que le vió nacer.

Cuando se hallaba fuera de su pais, i quizá amenazado por los azares de la fortuna, me parece que lo oigo expresarse á se-

mejanza del primer Napoleon: *que mis cenizas reposen en el Panteon de Guadalupe en medio de ese pueblo leones que tanto he amado.* Así se ha cumplido.

ILUSTRE I BIZARRO GENERAL: habeis dejado de existir, pero vuestro nombre vivirá esculpido en el corazon de tus amigos. Vuestra memoria será imperecedera.--Ya vivirá tranquilo en el seno del Señor. Pero en vuestra bienaventuranza eterna acuérdate siempre de esta patria que te fué tan cara; i pide al Omnipotente Ser, que la encamine hácia el verdadero progreso que tal vez aun no lo habremos columbrado.

¡¡Descansa en paz!!—He dicho,

Calisto César.

*Alocucion del Sr. Lcdo. Don Basilio Salinas.
Al General Don Tomas Martinez.*

Veniste á Leon, Excmo. Señor, para dejar entre tus amigos tus últimos i vivificantes suspiros, i por herencia de valor i-nestimable, tus restos venerables. Nosotros no te olvidaremos jamas. Dormid, Señor, el dulce sueño de la eternidad al lado de los hombres justos, i dejad que nosotros lloremos siempre sobre tu sepulcro la pérdida que hoy nos hace sentir la mano de Dios. Mañana la historia hará brillar la página de oro en que debe leerse tu nombre. El mundo no dice las virtudes de los grandes hombres, sino hasta que ve que una densa capa de tierra cubre su rostro para siempre.

Leon, Marzo 23 de 1873.

Al saber la muerte del General Martinez los Periódicos del pais enlutaron sus paginas, manifestando en diferentes artículos su profundo sentimiento por la pérdida que la patria acababa de hacer en uno de sus ilustres hijos.

La Gaceta oficial se expresó así:

“El miercoles de esta semana (12 de Marzo de 1873) pasó á mejor vida, en la ciudad de León, á donde se habia trasladado

con el fin de curarse de su dilatada i penosa enfermedad, el General Don Tomas Martinez, Presidente que fué de la República desde 1857 hasta 1867. Muchos son los títulos que el ilustre finado tiene á la gratitud de sus conciudadanos para que, haciendo abstraccion de las opiniones de partido, su muerte sea generalmente sentida. Esperamos que plumas competentes se ocupen de trazar la vida de este Nicaraguense, que por mas de diez años ha figurado en primera línea en los acontecimientos públicos. Nosotros nos limitamos á hacernos interpretes ante el pais del pesar que han probado el Señor Presidente de la República i todo el personal del Gbno. por esta muerte que priva á la patria de un hijo esclarecido i á su familia de un tierno esposo i de un padre afectuosísimo.

Es para participar del duelo universal i en prueba de respeto á su memoria, que hoy en lutamos las columnas de nuestro periódico. LL. EE.

“El Porvenir” de 16 de Marzo de 1873, dijo:

Ya escrito el artículo de fondo para el presente número, llegó á nuestra noticia el fallecimiento del Sr. General don Tomas Martinez, ocurrido en Leon el 12 de los corrientes.

El General Martinez ha sido una de las figuras políticas mas importantes de Nicaragua en estos últimos veinte años, i tal vez aun de Centro América.

Sea lo que fuere de sus opiniones políticas, hayan sido tan grandes como se quiera sus errores, nadie podrá negarle jamás el mérito insigne, de haber colocado la piedra angular en la reconstrucción de nuestro edificio social, derribado casi enteramente por las continuas i sangrientas revoluciones porque hasta el año de 1856 habia sido agitado el pais.

Valiente soldado, fué uno de los mas firmes baluartes de nuestra independencia amenazada por las hordas filibusteras; i arrojadas éstas del suelo de la patria, se dedicó á sanar sus heridas.

El primer paso que dió fué el de relegar al olvido los odios políticos; i despues de haberse dado la mano con el Gral. Don Maximo Jerez candillo del partido democrático, llamó á su derredor á todos los hombres de órden con el fin de reorganizar el pais.

Sus conciudadanos quisieron manifestarsele agradecidos,

i en la primera eleccion constitucional para Presidente de la República que hubo en 1858, le elevaron á ese puesto.

De qué modo correspondiese á tanta confianza, lo manifiesta la tranquila historia de esos cuatro años, de los mas felices, quizá, que haya atravesado la República.

Por desgracia aquella situación próspera varió remarcablemente en las elecciones de 1862; i de allí comienza esa cadena de acontecimientos funestos para él i para el pais, á los cuales no sería demasiado avance atribuir en gran parte el germen de la penosa enfermedad que le condujo al sepulcro en una edad que todavia no podia llamarse avanzada.

Pero no es nuestra intencion reevocar penosos recuerdos—Es á la historia á quien dejamos el cuidado de dietar su fallo sobre tan importante personalidad—Son demasiado recientes los acontecimientos en que nosotros hemos tomado parte tan activa, demasiado palpitantes los hechos i todavia ardientes las pasiones, i no queremos se nos tache de parciales, injustos i faltos de generosidad.

El General Martinez ha dejado una existencia de angustias i penalidades, para ir á gozar del descanso eterno—El sudario que cubre el cadaver del hombre, tiene el singular privilegio de ocultar á los ojos de los vivientes las faltas de su vida, porque la muerte es el lazo misterioso que une á los que fueron con los que son.

En tal virtud, nosotros no debemos tener hoy sino expresiones de aprecio para el finado, i de pesar para su acongojada familia, á quien él amaba tanto.

“El Porvenir” cumple con su deber.—Enluta sus columnas en señal de duelo, manifestando así su respeto por la memoria del que fué General Don Tomas Martinez.

Descanse en paz.

El “Semana” de 20 de Marzo de 1873, dijo:

El Sr. General Don Tomas Martinez—Hacer una biografía de este importante personaje que despues de una larga i penosa enfermedad, ha muerto en Leon el 12 del corriente á las seis de la tarde, asistido por su familia, lleno de los socorros espirituales i acompañado hasta su tumba por sus numerosos i fieles amigos, no es tarea contemporánea, i aun cuando lo fuese, incompetentes somos nosotros para emprenderla—Nos basta

decir para nuestro propósito: que si el sentimiento general es una prueba de lo que vale un hombre, Martínez es muy digno de ocupar uno de los primeros puestos en nuestra historia i acreedor a la gratitud i consideracion de sus conciudadanos que no dudamos sabrán hacerle la justicia debida.—Muchos títulos tiene el General Martínez para que la patria esté de duelo por su muerte.—Cualesquiera que sean nuestras opiniones políticas distintas à las del finado, cualquiera que sea nuestro juicio à este respecto, decimos i lo hemos dicho ya: el hombre ilustre que desde el año de 54 ha asociado su nombre à las glorias de la patria, el que abrió la era de la paz para Nicaragua i contribuyó eficazmente para su regeneracion, Martínez aparecerá en la historia, como una de sus figuras mas notables.

Modesto, sincero, bondadoso, era un ciudadano esclarecido i un padre modelo que deja hoy en la horfandad à su digna Señora i familia, à quienes enviamos el pésame en su inmensa desgracia.

ORACION FUNEBRE

pronunciada

POR EL

SEÑOR ARCEDIANO PBRO. DR.

DON RAFAEL JEREZ,

EN EL PRIMER ANIVERSARIO DEL FALLECIMIENTO DEL
BENEMÉRITO SEÑOR DON JUAN B. SACAZA, DE GRATA
MEMORIA.

Junio 3 de 1876.

LEON DE NICARAGUA.

Tip. de J. Hernandez.

{ "*Laudemus viros divites in virtutes.*" }
{ *Celebremos á los varones ricos en vir-*
{ *tudes:—ECCLESIASTICO C. 44 V. 19* }

MUI APRECIABLES SEÑORES I SEÑORAS:

Con mano trémula i vacilante paso, me veo obligado á penetrar el perístilo inconmesurable del vasto cementerio de nuestros antepasados.—Allí se encuentran hacinados los huesos, i las cenizas de las jeneraciones; i millones de millones de espíritus celestiales ocupados silenciosamente, en su observacion, dispuestos á reconstituir sus respectivos cuerpos el gran día de la resurreccion.

Imposible seria distinguir en esa aglomeracion pulverulenta de los despojos humanos, la grandeza de los unos i la miseria de los otros, ni ninguna de las distinciones sociales, que halagan la vanidad de los que el mundo llama grandes.

Pero, no me será difícil reconocer el cenotafio, que guarda los preciosos restos del mui ilustre Señor Don Juan Bautista Sacaza, cuya grata memoria no podrá borrarse.

Yo vengo, Señores, á hacer de mi parte, lo que me permitan mis limitadas facultades, á fin de perpetuar mas esa memoria; manifestando algo de lo mucho que vosotros sabeis, acerca de sus raras virtudes, i de sus relevantes méritos.

Todos los pueblos de la mas remota antigüedad, se han esmerado en tributar distintos homenajes á los difuntos; pero ninguno ha observado la práctica de los Egiptios, quienes presentaban el cadáver ante un Tribunal, á fin de que este diese la sentencia sobre sus acciones.—Si ellas eran reprobables, se enviaba el cuerpo á una caverna denominada "Tártaro;" i si eran laudables, se hacian al difunto honores fúnebres, con la pompa que correspondia á su posicion i méritos.

Entre los Atenenses habia dos clases de funerales, instituidos por Pericles,—i en ellos se ofrecian sacrificios á Pluton i á Proserpina.

Vemos en el Génesis que Abraham celebró las exequias de su esposa Sara; i en el Deuteronomio, i en el libro 2º de los Reyes, leemos los de otras personas.

Los aniversarios fundados por los Pontífices Anacleto 1º i Félix 1º para celebrar la memoria de los mártires, fueron el oríjen de los que despues se han seguido haciendo en la Iglesia para el descanso de las almas de los fieles.

He aquí, Señores, que el oríjen de estas honras funerales es antiquísimo, i mui justa i natural su práctica.

Entre nosotros, la civilizacion actual hace de la humanidad un gran Jurado, que califica á los difuntos, ya sea para conservar la memoria de sus virtudes, ya para lamentar sus miserias.

El Señor Don Juan Bautista Sacaza está ya juzgado por sus conciudadanos; i es unánimemente admirado como buen hijo, excelente esposo, cuidadoso padre, i preclaro Ciudadano; por la finura de su trato, por sus raras virtudes, por su ilustracion, por su honradez i por sus importantes servicios públicos i privados.

La personalidad del Benemérito Señor Sacaza Varon virtuoso i digno, merecia en este dia solemne un Orador tan competente como Masillon; ù otro capaz de desempeñar mejor tan sublime encargo; pero queriendo yo tener el honor de recordar algunos de los méritos del esclarecido difunto; lo haré confiado en vuestra benevolencia; i mas todavia, en la buena opinion, que él ha dejado en la conciencia de todos sus conciudadanos.

Señores:—Don Juan Bautista Sacaza nació de padres esclarecidos, i dignos de eterna remembranza, el año de 1816.—En su juventud, tuvo lugar su educacion, à la que se dedicó con todo el interés que inspira la conviccion de su necesidad.—Su amor al saber, le hizo trasladarse de Rivas i Granada, lugares de su nacimiento, i de la residencia de su familia, á esta Ciudad, en donde existia entonces la única i antigua Universidad de la República.—Despues de los estudios preliminares i de haber adquirido conocimientos en varios ramos jenerales, logró obtener el título de Bachiller en Derecho Civil, è indudablemente habria alcanzado el de Abogado, si los frecuentes trastornos i revoluciones de aquella época; i mas que todo, su carácter modesto, que no gustaba de distinciones ~ ni títulos honoríficos, no le hubiesen retraido en absoluto.—Las simpatías que jeneralmente supo merecerse durante el tiempo de sus estudios, le inspiraron la idea de establecerse en esta antigua capital de un modo definitivo: á lo que concurrió mas eficazmente su aplaudido matrimonio con la mui apreciable, i virtuosa Matrona Doña Casimira Sárria, á quien todos conocemos, cuyo acto tuvo lugar en el año de 1836. Despues de esta época fué principalmente cuando

se vió el desarrollo de sus grandes facultades, i de sus relevantes servicios, hasta el infausto dia 3 de Junio del año próximo pasado, en que tuvimos la desgracia de perderle.

No es posible, decia un Ilustre escritor, el dia del fallecimiento del Señor Sacaza:—“no es posible hacer una larga enumeracion de todos los hechos que forman, por decirlo así, una corona inmarcesible de perfumadas flores, que adornaron sus ciénes, i baja hoi con él á su tumba veneranda.”

En 1841 fué electo Diputado principal por el Departamento de Rivas: al mismo tiempo que el de Leon le daba sus votos para Suplente.—Tenia entonces 25 años de edad, i ya se habia hecho estimar i distinguir en la República, como lo prueba esta doble eleccion.

Habiendo sufrido Nagarote un incendio, aceptó con otros la comision de levantar una suscripcion, para aliviar á los que habian quedado en la indijencia; i no solo pudo conseguir que se llenase este objeto, sino que además hizo construir en el mismo pueblo, una casa destinada á la Instruccion pública.—En este servicio se dejan ver dos bellisimas acciones del Señor Sacaza:—el socorro del menesteroso, i la instruccion para todos, en lo que siempre tuvo el honor de esforzarse.

En el año de 45 levantó otra suscripcion para socorrer á los habitantes de Subtiava i de otros barrios de esta Ciudad, con ocasion de los incendios, i demas calamidades que sufrieron en la guerra de 44.

Siendo Prefecto de este Departamento en el año de 45, logró que se adhiriesen al Gobierno, i desistiesen de la oposicion muchos de los disidentes; i esto, solo con la práctica de la dulzura, i de la

benevolencia, que él empleaba, no con artificio, sino por su carácter suave i jeneroso, i con la mira patriótica de poner término à una revolucion injustificable.—Dicho empleo tenia entonces solo la dotacion de treinta pesos sencillos, con el notable inconveniente de estar siempre amenazado el orden público.—Así es que, el Señor Sacaza lo desempeñó por puro patriotismo, pues se le quedó debiendo una suma considerable, que nunca quiso cobrar; como lo hemos visto publicado por la prensa en las liquidaciones que dió á luz un empleado de hacienda bien conceptuado.—Entonces supo demostrar, como siempre, el mayor i mas ejemplar desprendimiento de interez personal.

En el mismo año de 45 fué electo por segunda vez Diputado propietario por el Departamento de Rivas; i en 47 lo fué por el de Chinandega.

En el año de 57, cuando acababa de pasar la mas terrible i peligrosa revolucion que rejistran los anales de Nicaragua: al cansancio de los partidos; i cuando se habló de reconciliacion; el nombre del Sr. D. Juan B. Sacaza fué propuesto para rejir provisionalmente la República, calmar los ánimos, i reorganizarla; i sino hubiese estado ausente, ni se hubiesen cruzado otras dificultades del momento; á él le habria tocado desempeñar la honrosa tarea de reconstituir el pais.

En 58 fué nombrado Senador por Chinandega, i en 64 Diputado por Leon.

En 1866 fué proclamado Presidente de la República en casi todos los comicios electorales, con la mayor espontaneidad; i era de verse el entusiasmo con que le deseaban todas las clases de la sociedad en la primera Magistratura de la Nacion.

Fué nombrado Juez de 1.^a Instancia Civil i Criminal, i en varias ocasiones recayó en él la eleccion para Magistrado propietario i suplente de la Suprema Corte de Justicia; siendo remarcable,—que con la misma exactitud é interés que desempeñaba estos altos destinos, ejerció tambien las funciones de los cargos de Alcalde, Regidor, Síndico, individuo de la Direccion de Estudios, de la Junta de Colonizacion, de la sociedad Filarmónica, i de otros puestos onerosos.

El Instituto de Africa, establecido en Francia, le envió en 1866 el nombramiento de Presidente honorario de aquella respetable asociacion, que tiene por objeto la abolición de esclavos, la civilizacion del Africa, i la propagacion de la fé católica.—Siendo muy justo observarse que ese nombramiento no se acostumbra hacer sino en los varones mas distinguidos de diversas Naciones; por lo que, bastaria por sí solo, para demostrar la honorabilidad del Señor Sacaza, que se hizo conocer i estimar fuera de su pais; i aun en la culta Europa, en donde se captó el aprecio i la amistad de varios personajes eminentes.

Es en efecto verdaderamente difícil, referir con exactitud prolija todos los servicios que el Señor Sacaza prestó à la República, i à sus conciudadanos particularmente.—Con frecuencia era llamado para conciliar las dificultades en las familias.—Recibia consultas de sus amigos, i empleados en asuntos bastante difíciles i delicados; i en muchas ocasiones fué árbitro arbitrador i amigable componedor en cuestiones graves i de trascendencia; i como tenia particular gusto en la reconciliacion de los ánimos, i en poner término à las querellas, siempre se

prestó con la mayor voluntad á tan importantes i benéficos servicios.—Vosotros le visteis en las últimas circunstancias, hacer en su propia casa, juntas numerosas, de las principales personas pertenecientes á los diversos colores políticos en que estaba dividida la República; i esforzarse allí por hacer que todos formásemos un solo cuerpo compacto i respetable; como individuos de una sola familia.

Así es como se explica perfectamente, por qué todos los Periódicos del país, i en jeneral, la sociedad Nicaragüense, acompañaron á su mui apreciable i distinguida familia en el lúgubre acontecimiento de su irreparable pérdida; i entre varias manifestaciones de duelo que vió la luz pública, se dejó oír la voz de un notable periodista, quien entre otras cosas dijo:—“Nada hai más triste i desgarrador que el último adios del ser querido que se aleja para siempre”—Es algo como un sollozo que vá desde la vida hasta los umbrales de la muerte, como queriendo detener al que marcha con presteza del tiempo á la eternidad”.

“Es algo como la demanda del amor contra los decretos inexorables de la Providencia, cuya sabiduría no podemos comprender.”

“Ese adios, ese sollozo, esa demanda se exaló ayer de nuestros labios, en medio de una pálida i desgredada improvisación, en presencia de los restos venerables del que fué Don J. Bautista Sacaza”.

“Intentamos;—no pudimos bosquejar aquella hermosa figura de esta sociedad.”

“El tipo del hombre de bien, en su noble sencillez, pide mucha delicadeza al colorido i al pincel de la elocuencia.

“Es sólo para nosotros este don, no hemos po-

dido trazar con fidelidad, la semblanza de quien fué verdadero ejemplar, en ese género encantador de la virtud amable, que realza por la finura i por los atractivos de lo bueno.”

“El Señor Don Juan Bautista Sacaza fué uno de esos varones, que parecen destinados á hacer una enseñanza viviente de la moral con el ejemplo del Ciudadano intejérrimo i del cumplido Caballero en el hogar.—Al observarle con atentos ojos, se hubiera dicho sin comprometer la verdad,—que hai muy pocas naturalezas tan perfectamente equilibradas por la corrección del juicio i la pureza de las afecciones.”

“Su conducta no dejó de ser un solo instante un concierto inalterable de acciones caballerosas, iluminadas por la humildad i la dulzura, que dan al hombre aquella majestad, solemne que jamás alcanza la soberbia.”

“Hijo de un prócer inmortal de nuestra independencia, nació amando la libertad i la República, con aquel amor profundo que inspiran los heroes á los herederos de su gloria i de su nombre.”

“Sino estaba tallado en bronce como su egregio, padre Don Crisanto, llevaba en el corazón la rica savia del honor i del sentimiento de justicia que forma la esencia del republicano.—I además, fervoroso creyente de la Religión Católica, que tiene por dogma el verdadero progreso, el amor á Dios i á los demás hombres; supo observar sus sacrosantos preceptos, i trabajar como apóstol en beneficio de sus semejantes.”

“Varón discreto i sosegado, vio correr sus días como esos limpios arroyos que llevan su cristal por entre flores i verduras, fecundando campiñas, don-

de sonrien los dones con que la tierra brinda al hombre la recompensa de sus tareas."

"Aun nos parece que lo vemos con su dulce gravedad i natural sencillez, como si fuera uno de aquellos Patriarcas de la Biblia, transportado al presente, para encantar con la poesia de la virtud, á una jeneracion infortunada, que tanto necesita la educacion del buen ejemplo".

Fantas virtudes, tanta elevacion de ideas i sentimientos, hacen aparecer al Señor Sacaza como el primero de aquellos sirvientes, entre los cuales, el rico del Evangelio distribuyó todos sus bienes (Sn. Mateo Cap. 25-V. 14 i siguientes).—Habiendo recibido este sirviente, como vosotros lo sabeis, cinco talentos, fué á negociar con ellos hasta ganar otros cinco; i cuando fué llamado, dijo á su Señor:—"Cinco talentos me entregasteis, hé aquí otros cinco mas, que he negociado con ellos".—"Mui bien, siervo diligente i leal, le contestó el Señor: ya que has sido fiel en lo poco, yo te confiaré lo mucho,—ven á tomar parte en mi felicidad."

Asi fué como las favorables disposiciones físicas i morales, que el Señor Sacaza recibió, de la Divina Providencia, tuvieron un aumento esplendoroso en beneficio de sus semejantes, añadiendo á su liberalidad, todas las bellezas de la finura de su trato.

Entre la variada multitud de servicios que el hombre puede prestar á la humanidad, existe uno, de que casi no se hace mérito; pero que es de una importancia incalculable.—Este servicio es el de la buena educacion de los hijos, cuántos sufrimientos!, cuántos cuidados, cuántos desvelos, cuántos afanes i

penalidades es necesario sobrellevar para alcanzarla!

Retrocedamos un tanto, i veámos al Señor Don Juan B. Sacaza; i a su amable i virtuosa esposa, constantemente ocupados en esta tarea providencial.—El ministerio de la paternidad encierra cuidados prolijos; variados; i amorosos afectos, que seria imposible describir.—Yo sólo diré,—que mientras el Sr. Sacaza conducia á sus amados hijos al templo del Dios vivo, i al templo de Minerva; su dignísima i ejemplar esposa, procuraba infundir en sus tiernos corazones el mas intenso amor á las sublimes máximas de nuestro divino Salvador.—Así vieron los dos crecer su amada i numerosa prole, hasta que llegó el tiempo de separar á algunos de su lado, para enviales á libar el néctar de las ciencias á las mismas fuentes de la civilizacion Europea, procurando formar varones útiles á la humanidad i á sus conciudadanos.—La sociedad Nicaragüense, actualmente recibe gran provecho de esa educacion esmerada, en la respetable persona, del esclarecido Señor Dr. Sacaza, cuya modestia no pretendo ofender.

Hoi, su Viuda inconsolable i sus queridos hijos, inclinados sobre el bordè de la fosa funeraria, evocan la sombra veneranda de su adorado esposo i padre, que desapareció de entre nosotros ahora un año.—Pero la desolada familia repite en vano el nombre del Ilustre difunto:—en vano derrama en el fondo de ese antro profundo del dolor, una lluvia de lágrimas que el silencio absorve, como la tierra tostada por el estío absorve el rocío abundante del otoño.—Los ojos i oídos del Señor Sacaza, en otro tiempo lince para estos seres tan queridos, se han cerrado ya; i al volver

la vista á todas partes, nos encontramos sólo con la funesta inscripcion del Dante "*Hasta aquí la esperanza*".

Es verdad, Señores,—en la fachada del infierno del Poeta Italiano, aparece la desesperacion aterradorá; pero en la Cúpula de la Iglesia católica, brilla la esperanza como una de las virtudes Teologales, acompañada de la Fe i de la Caridad.—Todo cristiano; pero, ¿qué digo?, todo hombre espera, por que la Esperanza es un instinto universal, principalmente para aquellos que han cumplido con sus deberes, que tienen fe en la palabra divina, i han servido ó sirven con amor á los demas hombres.—Las esperanzas del apreciable Sr. Don Juan B. Sacaza, estan cumplidas ya.—Ojalá se cumplan tambien las nuestras.

Tranquilizaos Viudá solitaria, respetable Matrona; y Vosotros hijos dignos del Ilustre patriota, cuyo fallecimiento deploramos; tranquilizaos.—La divina ofrenda inmólada en las aras del amor, por su eterna bienaventuranza, ha sido aceptada por el Altísimo.—Tranquilizaos; i no penseis mas que en seguir el último consejo que os dió momentos antes de espirar.—"Hijos míos, dijo, aprended á vivir en la sociedad".

Sí Señores: la vida es una ciencia estremadamente difícil é interesante.—La importancia de la ciencia de la vida, consiste, en que, el que sabe vivir, sabe ser justo, indulgente, moderado, pacífico, amable, i en una palabra, virtuoso.—De esta manera, el hombre se hace todo caridad para todos; i se ve siempre rodeado de amigos, como se vió el Señor Sacaza, por sus relevantes virtudes i por su ciencia de la vida.

Alma bellísima del Señor Don Juan Bautista Sacaza:—yo juzgo con razon que estais yá en union de los bienaventurados, bendiciendo al Criador:—suspended un instante vuestros goces perfectos; i divisad desde las alturas de esa apetecida eminencia, nuestras inagotables miserias.—Nosotros vivimos muriendo, i hasta tenemos la debilidad de llorar la felicidad de los justos.—Orad pues, por vuestra querida esposa; por vuestros inconsolables hijos, i amigos.—I Orad por este servidor vuestro, que ha tenido la satisfaccion, de consagraros esta desaliñada, pero cordial oracion, en honor de vuestra grata, é imperecedera memoria.

Señores:—Permitidme que al concluir, me despida como lo hacian los Romanos, diciendo á sus difuntos "*Vale, Vale, nos ordine, quo Dominus voluerit sequemur*".—Adios, Adios, nosotros os seguiremos, segun nuestro Señor lo disponga.

DISE.

INTRODUCCION A LA EPOCA DE ANARQUIA EN NICARAGUA 1821-1857



UN ENSAYO INEDITO

DE

JOSE CORONEL URTECHO

Historiador Nicaragüense

A la llamada Guerra Civil de 1824 casi inmediatamente sigue, en los textos de historia de Nicaragua, la que popularmente suele llamarse, al menos en Oriente, Guerra de Argüello y Cerda.

Aunque los fuegos no se rompieron, ni comenzaron las atrocidades, sino hasta fines de febrero de 1827, con el asalto popular desde los muros de Granada al infortunado gobierno de don Pedro Benito Pineda, cuando éste y su comitiva se retiraban de Granada, la nueva guerra o fase de la guerra, empezó virtualmente con las primeras manifestaciones de incompatibilidad política entre el recién electo Jefe de Estado de Nicaragua, don Manuel Antonio de la Cerda y el Vice Jefe, don Juan Argüello, en el mismo año de 1825, en que se dio por terminada la guerra civil anterior. En realidad, ambas guerras civiles, la de 1824 y la de Argüello y Cerda —como también todas las otras registradas en nuestra historia y en especial las que ensangrientan casi toda la época que va de la independencia hasta el fin de la Guerra Nacional— sólo pueden considerarse como tiempos distintos o manifestaciones sucesivas del estado de guerra civil permanente en que se encuentra Nicaragua desde 1821.

Una misma corriente de discordia civil —aunque explicablemente a veces subterránea— es la que corre, con más o menos ímpetu, por todo el cauce de nuestra historia. Esa misma discordia, nunca del todo superada, continuamente se ha manifestado, y se manifestaba sobre todo en los primeros años de vida independiente, como “revoluciones” o “guerras civiles”, capitaneadas por militares más o menos representativos de las tendencias o posiciones políticas contrarias y los opuestos intereses locales o regionales de cada periodo cuando no simplemente como espontáneos o casi espontáneos movimientos o brotes de anarquía popular, a que daba lugar, además de la guerra, la fal-

ta o el descrédito de toda autoridad, con la correspondiente imposibilidad de organizar de veras el estado, tanto en la misma Nicaragua, como en la propia Centroamérica. Ya en el segundo tomo de mis reflexiones sobre la Historia de Nicaragua, especialmente en el capitulillo titulado La Bancarrota de la Autoridad y Anarquía, se indicó el mecanismo que, a raíz de la independencia y como resultado de la misma, produjo esa situación, de la que en cierto modo o por lo menos en ciertos aspectos, no hemos salido todavía.

Como escribió el doctor Pedro Joaquín Chamorro, allí citado: “Inmediatamente que se declaró la inde-

pendencia sobrevino en Centroamérica una especie de anarquía..." Se refiere, en efecto, a una especie de acefalia o anarquía pasiva en que después de la independencia quedaron las ciudades que rechazaban la autoridad de Guatemala. Esa anarquía llegó al colmo, según el mismo historiador, "cuando ciertos lugares proclamaron la anexión al imperio mexicano y otros la resistieron". Por tal motivo, éstas y aquellas, se vieron arrastradas a la guerra civil en casi todas las provincias centroamericanas, empezando por Nicaragua, donde las dos terribles calamidades que por una razón o por otra se produjeron con la independencia, comenzaron más pronto y alcanzaron, al parecer, mayores proporciones que en los otros Estados de Centroamérica. Ya que no suele hacerse en los textos de historia, no está demás hacer notar de paso, que aunque generalmente se confunden y casi siempre andan mezcladas, la anarquía y la guerra civil son, en cierta manera, dos cosas distintas. La anarquía pasiva era precisamente lo que llamaron los leoneses "estado de orfandad". Súbitamente desaparecía la autoridad supralocal aceptada por todos, y era imposible reponerla con el concenso general. Luego faltó la autoridad local o ésta cayó en poder de gente irresponsable, como ocurrió en Granada, y se produjo la anarquía activa. Las manifestaciones de violencia colectiva y los desórdenes populares, fomentados o permitidos por individuos como Cleto Ordóñez, se propagaron en seguida hasta volverse, por así decirlo, un mal endémico, en casi todo el resto del país. Las que los textos llaman "revoluciones" o guerras civiles, claro está que se pueden también considerar como otras tantas formas o manifestaciones de la misma anarquía, aunque hasta cierto punto ha sido válido y desde luego conveniente, diferenciarlas de la anarquía propiamente dicha, por cuanto parecían representar o en realidad representaban tendencias o intereses regionales o locales, sostenidos o defendidos por las personas o grupos sociales más responsables de las ciudades.

Se podría, en efecto, estudiar las continuas guerras civiles de Nicaragua, especialmente las comprendidas entre la independencia y la formación del Gobierno Binario, como sucesivos momentos de polarización de la anarquía alrededor de tales grupos o ciudades. Ni qué decir que la anarquía era el último paso en la disolución del orden. Este era, por lo mismo, la principal preocupación de los hombres de entonces —no sólo, como se cree, de don Fruto Chamorro, sino también del General Muñoz y de los hacendados occidentales que lo apoyaron— cualquiera de los cuales, probablemente, habría definido la anarquía como "el desorden absoluto". En tal sentido podía pensarse que cada uno de los dos bandos o partidos contendientes en la guerra civil, ya constituía, como quien dice, una especie de "orden" en que hasta cierto punto se canalizaban y disciplinaban las energías desarticuladas de la mera anarquía. En realidad cada partido o bando contendiente, se juzgaba a sí mismo como un gobierno en guerra con otro gobierno dentro del mismo estado, y la anarquía regional o local era casi absorbida por la guerra civil. Siempre quedaba, sin embargo, un excedente de anarquía, o por lo menos de informalidad, que no encontraba cauce ni expresión en los

partidos o facciones de la guerra civil. La verdad es que el fondo de la vida nicaragüense desde la independencia —especialmente, como se ha dicho, desde 1821 a 1857— es más bien la anarquía que la guerra civil. Era ese mismo fondo de anarquía política —pasiva o activa— lo que en último término hacía inevitable la guerra civil. A la anarquía original correspondiente desde luego el estado de guerra civil permanente, que era no sólo causa de las llamadas guerras civiles o revoluciones, sino también de mayor anarquía. Aunque, según parece, consideraban ésta más como efecto que como causa de las guerras civiles, los directores de la sociedad nicaragüense y aún los mismos caudillos populares de Nicaragua, no parecían ignorar del todo la verdadera situación. Puede afirmarse que las personas más responsables y conscientes del país aunque en conflicto entre ellas mismas y más o menos comprometidas en la guerra civil, era precisamente la anarquía lo que trataban de contener, y como se verá oportunamente, varias veces se unieron para tratar de hacerlo. Su actitud resultaba inevitablemente paradójica, pues la guerra civil que ellos mismos hacían, acrecentaba la anarquía, que trataban de eliminar. Alguna vez hasta llegaron a acusar al gobierno y las fuerzas armadas de azuzar la anarquía contra sus adversarios orientales, como según parece, ocurría en efecto, pero lo cierto es que la temían, no sin razón, sobre todas las cosas, tanto en oriente como en occidente, y por lo mismo terminaron poniéndose de acuerdo para acabar con ella, como creyeron haberlo obtenido, en 1849, con el fusilamiento de Bernabé Somoza. En Nicaragua se creyó, efectivamente que el General Muñoz, con la cooperación de don Fruto Chamorro, había puesto fin a la anarquía. En su Ojeada Retrospectiva, don Anselmo H. Rivas, dá como fecha exacta de la terminación de la anarquía, el propio día en que Somoza fue derrotado por Muñoz en Rivas, es decir, al 14 de julio de 1849. Después de esa derrota, como es sabido, el cabecilla de las fuerzas anárquicas o tenidas por tales, fue capturado, o se entregó a don Fruto, en el vecino puerto lacustre de San Jorge, y el 17 era pasado por las armas. Con esto, no cabe duda, quedó cerrado en Nicaragua ese capítulo de la anarquía, cuando ésta estaba, al parecer, en su momento culminante, y como se verá oportunamente, casi había alcanzado los caracteres de una guerra civil.

Muy pronto, sin embargo, volverá a aparecer aunque ya, por supuesto —dadas las nuevas circunstancias— en formas o apariencias cada vez menos simples, y se hará por lo tanto, cada vez más difícil poder diferenciarlas de la guerra civil o descubrir en ésta las tendencias anárquicas. No que éstas fueran siempre, como suele pensarse, negativas o disolventes. Aunque mal dirigidas o no controladas, además de inconsciente, a menudo significaban reacciones populares de suyo saludables. Según se podrá ver al estudiar los varios movimientos anárquicos ocurridos en Nicaragua, lo que ordinariamente se manifestaba como anarquía, casi en todos los casos obedecía a un impulso profundo, por no decir orgánico, de algún sector concreto del pueblo nicaragüense, que en circunstancias políticas normales no se habría quizás manifestado como trastorno social, sino tan sólo como simple desarrollo

o crecimiento natural. No es necesario, ni posible, ahondar ahora en esto, ya que probablemente su inteligencia sólo podrá obtenerse en cada caso particular. La anarquía era en todo caso, y en la forma que fuera, lo que se hacía entonces necesario curar a fondo para que Nicaragua por lo menos —ya que no Centroamérica— pudiera continuar y aun, si se quiere, acelerar, dentro de las circunstancias políticas impuestas por el hecho de la independencia, su natural proceso de desarrollo, como después de todo, lo hizo, a su modo, Costa Rica. En esto probablemente no hubiera habido discrepancia mayor entre orientales y occidentales o entre conservadores y liberales. La discrepancia entre estos fue, sobre todo, en el terreno de sus respectivos intereses políticos regionales, que no supieron conjugar en el plano estatal o nacional, mientras que los costarricenses, que tuvieron también sus discrepancias en el mismo sentido, no tardaron en encontrar su modo de resolverlas y, como consecuencia, estabilizar su característico equilibrio democrático. El hecho es que los directores de la política nicaragüense en la primera mitad del siglo XIX —hasta que no sufrieron el tremendo impacto del asalto esclavista de Walker— no fueron capaces de evitar la anarquía más o menos activa en que los precipitó la independencia, ni pudieron siquiera combatirla con éxito, por la simple razón de que no superaron la guerra civil que a ellos mismos los dividía, haciéndoles imposible organizar de veras el estado nicaragüense, para impulsar, como deseaban, el desarrollo del país. Desde don Crisanto Sacasa en 1823 hasta don Méximo Jerez y el General Martínez —que al fin lograron romper el círculo en 1857— puede decirse que aquellos hombres en realidad vivieron dentro del círculo vicioso de la anarquía y la guerra civil, que se engendraban y alimentaban recíprocamente. Lo más interesante —y que habrá que explicar en su oportunidad— sea quizá que en Nicaragua no se haya entonces recurrido a la dictadura, como pasó por ese tiempo en Costa Rica y Guatemala con don Braulio Carrillo y el General Carrera. Pero de todos modos, ya sea por la anarquía o la guerra civil y aun por las incursiones extranjerías a que daban lugar —la misma Guerra Nacional no fue sino una consecuencia y hasta en cierta medida una continuación de la guerra civil— lo cierto es, como se ha dicho, que, en esa época, todo hubo menos paz para el pueblo nicaragüense.

De los 36 años transcurridos desde la independencia al establecimiento del llamado Gobierno Binario, en 1857, lo menos 25 fueron de anarquía activa y de guerra civil efectiva en territorio nicaragüense o de participación en las guerras de otros Estados centroamericanos, y solamente 12 —no, desde luego, consecutivos— pueden considerarse, ya que no propiamente de paz, años de tregua o extenuación. Aunque llenos también de inquietud y zozobra por las continuas amenazas del interior y el exterior, estos últimos fueron, salvo error u omisión, los de 1821, 1822, 1823, 1826, 1831, 1835, 1836, 1840, 1841, 1843, 1847 y 1852. Parcial o totalmente, estos fueron en cambio los años de guerra civil más o menos intensa en territorio nicaragüense o de participación más o menos activa en las continuas guerras centroamericanas: 1824, 1825, 1827, 1828, 1830,

1832, 1833, 1834, 1837, 1838, 1839, 1842, 1844, 1845, 1846, 1849, 1850, 1851, 1853, 1854, 1855, 1856, 1857. Entre estos años de guerra propiamente dicha, sólo se incluye la anarquía activa en cuanto se confunde o se identifica con la guerra civil porque en alguna forma toma sus caracteres de conflicto bélico más o menos organizado. Puede afirmarse, sin embargo, que entre la independencia y el establecimiento del Gobierno Binario, es imposible señalar un solo año que en una u otra forma no sea de anarquía. Esta, en rigor, caracteriza toda la época y hasta podría darle su nombre. No sería del todo infundado llamar, por consiguiente, a esos primeros 36 años de vida republicana en Nicaragua, la Época de la Anarquía.

Fue, por lo menos, una época de anarquía y de guerra civil indistintas, en que ambas plagas, en efecto andan tan confundidas, que en realidad como se dijo, se hace difícil separarlas del todo. No es conveniente, sin embargo, para los fines de este trabajo, considerar toda esa época en conjunto, es decir, desde 1821 a 1857, como se suele hacer en las historias de Nicaragua, dividiéndolas sólo en períodos, determinados por las guerras civiles o los cambios de gobierno o por otros acontecimientos similares. Aquí se ha optado por dividirla más bien en dos épocas, que aunque resultan, desde luego algo arbitrarias, como lo son generalmente tales divisiones, cada una de ellas tiene la suficiente unidad de sentido para justificar la división. La primera sería propiamente hablando la Época de la Anarquía —o por decirlo, si se quiere, con mayor precisión, la de la anarquía propiamente dicha, que aproximadamente dura desde 1821 hasta 1845. No porque la anarquía fuera más activa o estuviera más extendida entre esos años que en los siguientes —ya que, al contrario, se hace mayor después de 1845 y es quizás en 1849 que llega a su climax— sino sencillamente porque desde la independencia hasta la toma de León por Malespín, puede decirse que en Nicaragua no fue posible organizar de veras un solo gobierno aceptado realmente por las ciudades principales y capaz por lo tanto de establecer el orden en el país. En Nicaragua pasaba entonces con las ciudades casi lo mismo que sucedía en Centroamérica con los Estados. Pero precisamente la conmoción que sin duda produjo entre la generalidad de los nicaragüenses la conducta bárbara de Malespín en León, debe haber sido, ya que no la única, por lo menos la causa principal de un nuevo clima de relativo entendimiento entre León y Granada que es lo que hizo posible la iniciación de la época siguiente. Con diferencias esenciales, desde luego —tanto en la significación como en las proporciones —no deja de existir una ligera semejanza de lo de Malespín con la de Walker, especialmente en los efectos que ambas calamidades tuvieron de inmediato en la política nicaragüense. La conmoción causada, no sólo en León sino en el resto de Nicaragua, por las atrocidades de Malespín, y hasta posiblemente un complejo de culpa entre los granadinos que le ayudaron —semejante al que luego sufrirán los leoneses por su inicial vinculación con Walker— como a su vez el susto producido por éste, fue lo que hizo sentir la necesidad de alguna forma de entendimiento en la política nicaragüense. Del mismo modo que la consecuencia política de la de

Walker fue la época de los Treinta Años, la época que se inicia en 1845 fue, en buena parte al menos, consecuencia política de lo de Malespín. Puede pensarse que ésta fue una nueva época, tanto por lo que entonces se iniciaba, como por lo que en 1845 había terminado. No, desde luego, la anarquía, que por la guerra de Malespín cobró como se ha dicho, nuevo vigor pero si la anterior impotencia o falta de voluntad de luchar contra ella. Esto fue, por lo menos, lo que trajo consigo la jefatura militar del General José Trinidad Muñoz: un serio esfuerzo por acabar con la anarquía. En esto —y por desgracia únicamente en esto— tuvo luego de aliado a don Fruto Chamorro. La época anterior había sido no sólo de anarquía, sino además de jefezuelos militares irresponsables. Al parecer no hubo entonces más excepción que la de don José Zepeda, cuyo asesinato precisamente fue un grave síntoma de la anarquía reinante en Nicaragua. Los militares no solamente se abstentían de combatirla por falta de voluntad y de capacidad, sino que también ellos con su conducta la fomentaban y producían y, en realidad, representaban una de las formas más peligrosas de la misma anarquía. Para emprender siquiera con probabilidades de éxito una campaña contra la anarquía, antes de todo se necesitaba entre los jefes militares una fibra moral que por lo menos desde la muerte de Zepeda no volvió a verse en Nicaragua hasta la aparición del General Muñoz. La calidad personal de este último, es evidente que ni siquiera admite comparación con la de tipos como el Gran Mariscal, y es necesario quizás remontarse, más allá de Zepeda, hasta el propio Sacasa, para encontrar algún antecedente de Muñoz entre los de su oficio. Aunque también se vio obligado a meterse en política —con mucho menos habilidad y parecida mala estrella— Muñoz, como veremos, era más militar en el sentido profesional o de mentalidad menos civil que don Crisanto. En todo caso él fue el primero que organizó el ejército en Nicaragua y le infundió la moral necesaria para enfrentarse eficazmente a la anarquía. De ese modo se pudo llegar no sólo a la colaboración del General Muñoz y don Fruto Chamorro, que dio eficacia a la campaña contra la anarquía y la condujo a su culminación en 1849, sino también al establecimiento de una serie de gobiernos de mayor dignidad y libertad que los de los de la época anterior.

Hasta 1845 —con la elección de Sandoval— no hubo, efectivamente, en Nicaragua gobiernos que merezcan el nombre de tales, y todos o casi todos los que mencionan los historiadores, no fueron más que simulacros de gobierno civil, detrás de los que se escondían, por así decirlo —puesto que no parece que hayan tenido ni esa discreción— los jefes o jefezuelos militares de turno. Esto puede afirmarse sobre todo de los generalmente anónimos y casi siempre insignificantes Directores Supremos anteriores a Sandoval, ya que la misma Constitución de 1838 —aunque no creaba, por supuesto, ese estado de cosas, que ya existía en otra forma desde la independencia —en cierto modo permitía, por no decir legalizaba, aquella situación. Según lo hace notar don Anselmo H. Rivas, esa Constitución establecía la Comandancia de Armas como el supremo poder militar. "Este poder estaba nominalmente subordinado al Ejecutivo —escribe don Anselmo— pe-

ro, en realidad, era el poder efectivo, al cual estaba supeditado el poder civil". El caso mismo del Director Supremo don Pablo Buitrago, aunque sin duda fue diferente, no constituye en modo alguno una excepción, sino al contrario, confirma lo dicho, porque la influencia decisiva que ejerció, al parecer, sobre el Gran Mariscal, sólo quiere decir que dependía enteramente de él. En cuanto a los gobiernos de los Jefes de Estado más parecían estados mayores o comandos militares que gobiernos civiles. Las funciones civiles estaban en ellos casi siempre absorbidas por los militares, y por añadidura era difícil distinguir entre el gobierno y la facción. En rigor se podría decir que hasta 1845 no hubo más que facciones. Aunque el Jefe de Estado representara al mismo tiempo los intereses de una ciudad o una facción, no pasaba de ser una simple bandera en la guerra civil. En la paz, es decir, en los lapsos de tregua, nada podía. Para cualquier gobierno o poder militar no había entonces en Nicaragua más realidad que la guerra civil. En todo caso eran los militares los que tenían la palabra, y el gobierno de casi todos los Jefes de Estado, igual que el de los primeros Directores, estaba prácticamente reducido a cero. El único gobierno que gozó en cierto modo de autoridad política propia y funcionó hasta cierto punto como gobierno, fue el del Jefe de Estado don Dionisio Herrera, que en este caso se debe no solamente al cúmulo de circunstancias especiales que se examinarán en su oportunidad, sino quizás más bien a la habilidad política del propio Herrera, que a pura astucia y tacto, pero a la vez a base de un sutil combinación de pragmatismo y altura de miras, supo hacerse aceptar, durante un tiempo, y hasta posiblemente establecer bases más firmes para la futura liberalización del país, en el sentit tiempo al menos, por los nicaragüenses de las dos facciones, en que la entendían los intelectuales radicales de la independencia, mentores de Morazán. Como representantes de éste y sujeto por tanto a la suerte del mismo, fue en realidad que el hondureño don Dionisio Herrera figuró en Nicaragua, pero de todos modos, gracias a su indudable habilidad, dejó en la política nicaragüense una huella más honda de lo que parece y exploró una serie de posibilidades que aún no se han realizado del todo, ni han perdido del todo su potencialidad. No obstante las diferencias de personalidad y más aún de temperamento, entre ambos hombres, no sería excesivo decir que don Dionisio Herrera es tal vez en la historia de Nicaragua el único antecedente de Jerez. Si el prócer hondureño se hubiera radicado en el país o dejado discípulos de más categoría, el liberalismo nicaragüense, en la medida en que ha existido como doctrina o como forma de pensamiento, probablemente hubiera sido anterior a Jerez. De todos modos don Dionisio Herrera dejó preparado el terreno y hasta sembrada la semilla. Sin la labor intelectual del uno se hace difícil concebir el éxito intelectual del otro. No está demás adelantar también que don Dionisio Herrera —gracias a otros aspectos de su fértil política dejó el camino despejado para don José Núñez y don José Zepeda, no obstante las diferencias entre estos dos últimos. Dentro de una política de signo distinto y desde luego nada radical, sino más bien tradicional, don José Núñez mostró tener, aunque en menor escala, el mismo tipo de habilidad o fineza política de que has-

ta ahí sólo habían dado señales don Crisanto Sacasa y don Dionisio Herrera y que tampoco ha sido luego un rasgo característico de los políticos nicaragüenses. Dadas las circunstancias en que le fue confiada la Jefatura del Estado, es evidente que en cuanto al modo de conducirse algo había aprendido don José Núñez de don Dionisio Herrera. En un sentido aún más directo y especialmente en cuanto a la orientación centroamericana de su política, eso mismo podría decirse en referencia a don José Zepeda. Es indudable que éste —si es que existió algún grupo de militares y civiles nicaragüenses que de algún modo pueda tomarse como tal— perteneció a la escuela de don Dionisio Herrera. Sin entrar en detalles, baste decir que si, en efecto, don José Zepeda tenía una política precisa con objetivos determinados, por lo menos en parte debe haberla aprendido de su maestro el hábil hondureño, que fue también en cierto modo maestro de Morazán. Pero cualquiera que haya sido el origen de su política, si él hubiera tenido la habilidad, por no decir la suerte, de sacarla adelante, seguramente habría realizado de alguna manera la unidad del Estado y hasta quizá frenado la anarquía. No tenía, está claro, la talla de Morazán, ni la sagacidad intelectual de don Dionisio Herrera, pero de todos modos parece haber sido un militar de distinta madera que sus rivales o subordinados y lo que es más, un hombre de integridad y rectitud reconocidas por sus contemporáneos de todo el país, como también por los cronistas e historiadores de ambos partidos. Pudo quizá haber emprendido desde León y aun con miras leonesas, una política aceptable para todo Nicaragua. La verdad es que entonces el mero hecho de perseguir con verdadero empeño una política determinada, casi infaliblemente conducía a la muerte, como ocurrió no sólo con don José Zepeda, sino también con don Crisanto y Cerda y aun con el mismo Morazán. Lo interesante es, sin embargo, que en circunstancia como aquellas, en que resueltamente predominaba la anarquía o la guerra civil, sin que fuera posible esperar otra cosa, haya podido reaparecer la idea de una política más o menos confeccionada a la medida de Nicaragua y aun en el caso del propio don Dionisio Herrera a la medida de Centroamérica. En realidad no sucedía nada parecido desde la muerte de Sacasa. Lo de Cerda, como veremos, era más bien una actitud moral que una política en el sentido usual de la palabra. No parece, por consiguiente, infundado pensar que tanto la política de don José Núñez, como la de don José Zepeda, a pesar de sus fines y métodos diferentes, hayan sido en algunos aspectos variantes o sucedáneos de la que en Nicaragua había puesto en práctica con relativo éxito el próximo hondureño. Era éste, no cabe duda, el que había inculcado o por lo menos hecho ver prácticamente, la idea de una política nicaragüense, y no ya meramente leonesa, a los que ejercían o representaban el poder militar en León. En tal sentido, él fue el primero que enseñó a los leoneses las posibilidades de una política republicana y ya hasta cierto punto liberal, que sin dejar de ser leonesa fuera a la vez nicaragüense. La de él como Jefe de Estado de Nicaragua, había sido eso precisamente —leonesa y nicaragüense y liberal republicana— y por encima de todo eso esencialmente centroamericana. Los leoneses, en cambio, por su ya respetable tradición colonial,

hasta entonces había sentido que bastaba que su política fuera leonesa, o mejor dicho metropolitana, para que fuera por eso mismo nicaragüense, como lo había sido dentro de la naturaleza misma del sistema y sin producir desequilibrio, durante la colonia. Fueron realmente necesarios los sufrimientos padecidos en León desde la independencia y la notoria supremacía de jefes orientales, como Sacasa, Cleto, Cerda y Argüello, en los sucesos de Nicaragua, para que al fin se resquebrajara, según parece, esa manera de sentir, y los leoneses pudieran descubrir en la política de don Dionisio Herrera una posible forma de recuperar la hegemonía occidental sin impedir el funcionamiento republicano del resto del país, o más concretamente, de realizar desde la metrópoli la unidad del Estado nicaragüense. En eso al menos coincidieron don José Núñez y don José Zepeda. Pero la política de éste último estuvo, desde luego, más en la línea de la iniciada por don Dionisio Herrera y las tareas que realizó tanto durante la primera jefatura de don José Núñez como en la suya propia, habría tenido que realizarla, quizás por su medio, el mismo don Dionisio, si hubiera sido Jefe de Estado entonces, porque, según veremos, eran necesarias dentro de la política iniciada por él. Cuando, precisamente, don José Zepeda había terminado, o lo que es más probable, estaba terminando esas operaciones, fue asesinado, como se sabe, el 25 de enero de 1837, en un complot político, cuyos instigadores, según se dice, fueron los militares de segunda fila y mentalidad folklórica que desde entonces se apoderaron de lo que llama don Anselmo Rivas "el poder efectivo". Eso naturalmente, es lo que puso fin en Nicaragua a la política inteligente de don Dionisio Herrera y al mismo tiempo redujo a cero la dignidad y libertad del gobierno civil. Entre otras muchas graves consecuencias, semejante desastre político tuvo la de cerrar del todo las ya escasas posibilidades de hacer algo por el país, que los gobiernos de los mencionados Jefes de Estado pudieron haber tenido. Por lo demás, los sometidos a jefes militares como el Pavo y el Gran Mariscal, complicando más que los anteriores y desde luego en forma inhábil, las cosas de Nicaragua con las de Centroamérica, fueron la causa de la incursión de Malespín y de la ruina del sistema. Pero aun tomando en cuenta las relativas excepciones de don Dionisio Herrera, don José Núñez y don José Zepeda, en ningún caso pudieron superarse las condiciones en que se hallaban en ese tiempo los gobiernos. Las observaciones que se han hecho respecto a la casi absoluta ineficacia de los gobiernos de esa época también se pueden aplicar en definitiva al propio caso de don Dionisio Herrera y con mayor razón, naturalmente, a los de Núñez y Zepeda. Estos apenas fueron posibilidades o embriones de gobierno, y los demás ni eso siquiera. Puede, pues, afirmarse que durante casi todo el periodo de los Jefes de Estado, es decir, desde 1827 a 1838, o sea, durante la supuesta vigencia de la primera Constitución de Nicaragua, las ciudades nicaragüenses, principalmente Granada y Managua, siguieron funcionando como ciudades-estados, lo cual, según se ha dicho, representaba una situación de anarquía en el Estado. En tales circunstancias, lo natural es que los comandantes militares acabarían por monopolizar totalmente el poder y que la Constitución de 1830, hecha en cierta medida para acomodarse a

la realidad, sancionara esa situación. Pero aun los mismos jefes militares o Comandantes de Armas, en el período de su máximo apogeo, que es el que corre más o menos desde el asesinato de don José Zepeda, en 1837 hasta el fusilamiento del Gran Mariscal, en 1845, ni siquiera ejercía realmente su poder más que en las zonas donde se proyectaba la sombra de sus cuarteles. La anarquía era entonces la falta de un gobierno, civil o militar, que funcionara como tal en todo el territorio nicaragüense. Puede afirmarse por consiguiente, que desde 1821 hasta 1845 —sin excluir ni el período de don Dionisio Herrera —esa fue en realidad la situación de Nicaragua. 1845 fue, pues, un año clave en nuestra historia, puesto que en él termina la anarquía, en el sentido que aquí se ha dado a la palabra. Por lo menos termina lo que aquí se ha llamado la Época de la Anarquía, y comienza a su vez lo que puede llamarse, por las mismas razones de conveniencia expositiva, la Época de la Anarquía y la lucha por el orden. Así resulta que Malespín es el que cierra la época anterior y que es Muñóz el que abre la que sigue. Con el fusilamiento del Gran Mariscal, debido al fin de cuentas a Malespín, termina en cierto modo el predominio casi total de los Comandantes de Armas o por lo menos toma un sesgo diferente lo cual le da otro giro a la política y una distinta orientación al rumbo de la época. Es, desde luego, la jefatura militar del General Muñóz con su sentido profesional del papel del ejército, y el equilibrio civil y militar, oriental y occidental, granadino y leonés, conservador y liberal, que él estaba, según parece, tratando de establecer, lo que hasta cierto punto hace posible cuanto entonces ocurre en la política nicaragüense y desde luego da lugar a las dramáticas tensiones que de algún modo se resuelven en la Guerra Nacional y finalmente desembocan en los Treinta Años.

Toda esa época, por lo tanto —aun en último término la misma Guerra Nacional y aún los mismos Treinta Años— sólo tiene sentido si se comprende bien la relación del General Muñóz y don Fruto Chamorro. Ateniéndonos, sin embargo, a lo más inmediato, la Época de la Anarquía y la Lucha por el Orden, se distingue no sólo por una serie de Directores Supremos que relativamente gozan de mayor estabilidad, dignidad y libertad, sino también por lo que hace posible que eso suceda, es decir, por el hecho de que los dos partidos, facciones o bandos predominantes, como también las dos ciudades principales de Nicaragua, felizmente se ponen de acuerdo para acabar con la anarquía y establecer el orden —y a la vez, por desgracia, se hacen la guerra entre ellos por el sentido y el alcance del orden a establecer. Estrictamente hablando, la lucha por el orden, representada sobre todo por las figuras de don Fruto Chamorro y el General Muñóz, puede decirse que sólo dura hasta la toma de posesión del primero como Supremo Director, es decir, hasta 1853. Pero ésta, como quien dice, proclamación oficial del triunfo de don Fruto, no solamente sobre Muñóz, sino más todavía sobre los leoneses, lo que significó fue el triunfo del concepto del orden que proclamaba el nuevo Director y que era, desde luego, el concepto oriental y ya exclusivamente granadino del orden conservador. Lo que siguió no fue otra cosa que la implementación y la for-

mulación constitucional de ese mismo concepto del orden y las reacciones y consecuencias que por su aplicación se produjeron. Esto naturalmente sería inexplicable sin la persona misma de don Fruto Chamorro. Difícilmente puede encontrarse otro nicaragüense que haya tenido tanta influencia en el proceso de nuestra historia por su sola manera de ser. Desde el momento en que don Fruto empieza a figurar en la política nicaragüense y sobre todo desde su triunfo sobre Muñóz hasta quizás más allá de su muerte, puede decirse que la historia de Nicaragua está condicionada no tanto por su acción cuanto por su carácter. En tal respecto únicamente, el que más se le acerca es quizá don Crisanto Sacasa, puesto que casi todo el curso de la vida nicaragüense desde la independencia hasta nosotros, en realidad se debe a su aparente falta de carácter. La diferencia principal entre la influencia de ambos fundadores del conservatismo nicaragüense, parece estar en que la de don Fruto fue una influencia directa, y por lo tanto demasiado visible, mientras la de Sacasa, por el contrario, era indirecta, y por lo mismo casi invisible. Es evidente que don Fruto estaba lejos de tener la habilidad política de don Crisanto o de don Dionisio Herrera, y hasta es probable que por lo menos a cierta altura de su carrera haya considerado toda política de esa clase como una muestra de debilidad o lo que viene a ser lo mismo como una falta de carácter. En todo caso las diferencias entre don Fruto y don Crisanto fueron más bien en cuanto al método y la forma que en cuanto a la substancia de la política. En su oportunidad podrán analizarse tanto las otras diferencias como las semejanzas entre el uno y el otro. Por el momento basta añadir que, en efecto, don Fruto fue el que vino a llenar en oriente el vacío que había dejado la muerte de don Crisanto y que no sólo heredó el contenido de la política sacasista, sino también la hizo aceptar —ya, sin embargo, con otro temple— por la casi totalidad de los orientales, con lo que vino a convertirse, con muy pocas variantes a lo largo del tiempo, en la política oficial y hasta supuestamente tradicional del Partido Conservador. Con don Crisanto se había tratado más bien de posiciones prácticas que de ideas políticas. Las circunstancias de su experiencia pusieron a don Fruto en la necesidad de reducir a principios, por no decir a dogmas, los fundamentos racionales de su conservatismo orientalista, lo que a su vez indujo a sus adversarios occidentales a definir en forma de doctrina las posiciones de su partido. Esto, no cabe duda, facilitó bastante la tarea intelectual de Jerez, que fue, como se sabe, la de hacer aceptar entre la casi totalidad de los leoneses y aun entre la mayoría de los occidentales, el idealismo liberal morazanico, ya anteriormente introducido en León por don Dionisio Herrera. En esa forma se nacionaliza, al parecer ya desde entonces, el paralelismo de don Fruto y Jerez, que se prolonga luego en el de sus partidos, y en realidad refleja el de Granada y León. Hay que advertir de paso que esa manera de nacionalizar la realidad política nicaragüense, si hoy ya parece del todo anacrónica, no empezó a parecerlo sino después que los Sacasas introdujeron en el partido liberal el contenido de su política, base, como se dijo, de las ideas de don Fruto, y por lo mismo del ideario del partido conservador, que es lo que ha producido la actual similitud, por no decir

identificación ideológica, entre los dos partidos históricos de Nicaragua. Pero lo cierto es que Jerez fue el que le dio al partido liberal nicaragüense su verdadero perfil ideológico, de acuerdo con los principios de los intelectuales centroamericanos de la independencia, y que esto lo hizo como representante, o mejor dicho formulador intelectual de la actitud de los occidentales ante don Fruto. De otra manera no es probable que las ideas liberales de Jerez hubieran arraigado en el ambiente conservador tradicional, por no decir sencillamente colonial, de la metrópoli. No se puede negar que la guerra civil de 1854 fue en realidad una revolución contra don Fruto y por lo mismo contra las ideas que éste representaba, es decir a favor de las ideas de Jerez. No solamente era Jerez el jefe militar de esa revolución sino que sus ideas eran en ese momento las únicas que los leoneses podían oponer a las de don Fruto. De todos modos la guerra civil de 1854 se transforma enseguida en la guerra de Walker que a su vez da lugar a la Guerra Nacional. No fue sino hasta entonces que se pudieron encontrar, al menos en principio, pero ya de manera plenamente consciente y desde luego viable, las condiciones básicas de acuerdo nacional o de consentimiento general, que permitieron la subsiguiente organización y relativo buen funcionamiento del estado nicaragüense. Sólo así pudo empezar una época nueva, realmente diferente, en la que la anarquía casi desaparece y la guerra civil queda en segundo plano o por lo menos pierde mucho de su eficacia. No es necesario más para hacer ver en qué sentido puede decirse que la época de la anarquía, como totalidad histórica, no termina sino hasta el fin de la Guerra Nacional o si se quiere hasta el llamado Gobierno Binario, Martínez - Jerez, y por lo tanto abarca desde 1821 a 1857.

Las divisiones que aquí se han hecho, son como ya se dijo, meramente convencionales, y más bien corresponden a distintas etapas de una misma época que a diferentes épocas. Aquí se estudian como épocas y no como etapas, únicamente a fin de darles todo el relieve necesario para que pueda verse en qué sentido se las entienda o por lo menos se las interpreta como un conjunto inteligible de hechos históricos. Una época así entendida corresponde más bien a una unidad de sentido histórico que a una unidad de tiempo. La época de la anarquía, que en realidad abarca desde 1821 a 1857, por consiguiente, dividirse en tres épocas diferentes:

- 1) La época de la anarquía propiamente dicha: 1821 - 1845.
- 2) La época de la anarquía y de la lucha por el orden: 1845 - 1853.
- 3) La época de las guerras civiles entre León y Granada que culminan en la Guerra Nacional: 1853 - 1857.

Hay, como es obvio, muchas otras maneras posibles de dividir la historia de Nicaragua desde la independencia, según el ángulo en que se mire o los puntos de vista que se tomen para mirarla. Don Anselmo H. Rivas, por ejemplo la divide en seis épocas diferentes, guiándose, aunque no siempre, por las distintas Constituciones. Para un examen de nuestra historia desde

el punto de vista de una cierta política oficial de los Treinta Años —no exento por lo tanto de propaganda y sin embargo bastante sereno— como es la Ojeada Retrospectiva de don Anselmo, no cabe duda que esa división resulta conveniente, pero no desde luego para un lector de historia con las preocupaciones de nuestro tiempo. Las inestables constituciones de Nicaragua no podría decirse que reflejan la realidad nicaragüense de sus correspondientes épocas de vigencia, salvo en su misma inestabilidad. Menos puede pensarse que alguna de ellas haya modificado el rumbo de nuestra historia. Su significación más bien se encuentra en el ámbito de las ideas que en el terreno de las realidades. Leer las Constituciones de Nicaragua a la luz de la historia es más que todo recordar sus infracciones o darse cuenta de sus deficiencias. Pero las críticas contra ellas no se fundaban propiamente en eso, sino ante todo en que no respondían a las necesidades del país. Este era por lo menos el argumento principal para cambiarlas. Por consiguiente las Constituciones apenas pueden servirnos hoy para enmarcar en forma significativa las épocas históricas de nuestra vida independiente. En todo caso no es frecuente encontrar ese tipo de divisiones en las historias de Nicaragua —donde la división por épocas se reserva para las tres más generales: precolombina, colonial e independiente— y por lo tanto parece oportuno transcribir la de don Anselmo en la misma forma de la anterior, con el objeto de tener la presente:

- 1a) Desde la independencia hasta la primera Constitución de Nicaragua, el 10 de Abril de 1826 es decir de 1821 a 1826.
- 2a) Primera época constitucional: 1826 a 1838.
- 3a) Segunda época constitucional: 1838 a 1853.
- 4a) Desde 1853 hasta el fin de la Guerra Nacional, es decir, 1853 a 1857.
- 5a) Desde 1857 hasta el Pacto de Sábana Grande —“en esta época —escribe don Anselmo— se estableció el régimen de paz, garantías y progreso, conocido con el nombre de régimen de los treinta años”...— o sea, de 1857 a 1893.
- 6a) Desde el Pacto de Sábana Grande hasta la fecha de la Ojeada Retrospectiva, es decir, de 1893 a 1895. (Esta época, en realidad duraría hasta la caída del Gral. Zelaya, en 1909 o más exactamente hasta la toma de posesión de don Adolfo Díaz, en 1911).

Como se vé, la división de don Anselmo casi coincide con la adoptada aquí y convendrá valerse de ambas no solamente para completarla en la medida de lo posible, sino también para enfocar desde un ángulo y otro la complicada relación de las teorías y las prácticas políticas a lo largo de nuestra historia. Por lo demás es imposible prescindir del sistema seguido por casi todos los historiadores, que, como ya se dijo, consiste en dividir nuestro proceso histórico en periodos determinados por guerras civiles o cambios de gobiernos y otros sucesos por el estilo. Esa es naturalmente la división de nuestra historia vivida año con año y por supuesto corresponde a nuestra historia escrita como guerra civil. Es necesario por eso mismo encuadrarla debidamente en las tres épocas aquí propuestas para entender en qué sentido se va efectuando el desenvol-

vimiento del país. Así es posible por lo menos examinar nuestras guerras civiles con otras perspectivas que la partidista. En líneas desde luego muy generales, los brotes de anarquía y las guerras civiles que sucesivamente ocurren desde la independencia hasta la Guerra Nacional, pueden, pues, distribuirse en la forma siguiente:

I EPOCA DE ANARQUIA PROPIAMENTE DICHA, 1821 — 1845:

Guerra civil entre sacasista y antisacasistas —ya examinada— que al parecer empieza de manera efectiva el 22 de julio de 1824, fecha del golpe militar de León, por el que la ciudad queda en poder de los oficiales aliados de Cleto. Esta guerra se da por terminada el 3 de enero de 1825, día en que Ubieta levanta el sitio de León, o si se prefiere el 22 de enero, fecha en que Arce entra en Managua. Es decir:

1) GUERRA DE 1824 ENTRE SACASISTAS Y ORDONISTAS: JULIO DE 1824 A ENERO DE 1825.

Lo que sigue, naturalmente, es un estado de anarquía, seriamente agravada en que ni Cerda ni Argüello logran establecer un gobierno aceptado por el resto del país, y en que a León y Granada que continúan entendidas por encontrarse bajo el mando de militares argüellistas— se oponen casi todas las otras ciudades del país, especialmente Managua y Rivas o los elementos que dominan en esas ciudades. Como guerra efectiva o caliente, la que suele llamarse de Argüello y Cerda se podría decir que comienza el 26 de febrero de 1827, fecha del golpe popular de Granada contra el improvisado gobierno de don Pedro Benito Pineda, y que, después de sus terribles y complejos incidentes, acaba, digamos, el 20 de abril de 1830, con la llegada a Managua de don Dionisio Herrera, o si se quiere el 12 de mayo, en que el astuto prócer hondureño toma posesión de la Jefatura de Nicaragua y su gobierno es aceptado por todo el país. Es decir:

2) GUERRA DE ARGUELLO Y CERDA: FEBRERO DE 1827 A ABRIL DE 1830.

Con don Dionisio Herrera hubo paz interior en Nicaragua y hasta un principio de política nicaragüense en conjunción con la de Centroamérica, aunque no verdadera reconciliación, ni esfuerzo por arreglar los motivos de discordia o por lograr unidad de miras entre los elementos principales del país. No hay, sin embargo, paz efectiva porque se obliga al pueblo nicaragüense a tomar parte en las guerras civiles centroamericanas llevadas a cabo por Morazán, a quien Herrera, desde luego, apoya. La inquietud interior contra Herrera comienza a sentirse en el movimiento reformista centroamericano que tanto o más que a los otros Estados, agita a Nicaragua. La guerra

civil efectiva comienza, al parecer, el 5 de marzo de 1833, con el alzamiento de varias ciudades contra Herrera, y termina rápidamente, el 29 de junio, con la toma de Managua por el gobierno, o si se quiere, el 17 de julio, por el decreto de amnistía que el mismo Herrera hace dictar, y al que Rivas se acoge. Es decir:

3) GUERRA CIVIL CONTRA DON DIONISIO HERRERA: DE MARZO A JULIO DE 1833.

Aunque la guerra civil anterior fue felizmente rápida y poco sangrienta, contribuyó no obstante a extender la anarquía, como se ve por los saqueos ocurridos en Granada los días 14, 15 y 16 de septiembre de 1833. En diciembre de ese año —según lo apunta algún historiador— terminado el período de don Dionisio Herrera, éste entrega la Jefatura del Estado al Senador correspondiente y se marcha de Nicaragua. La anarquía se manifiesta casi inmediatamente, por la rivalidad de los militares de las dos zonas principales del país, dando lugar a la siguiente guerra civil, que se puede llamar la de Cándido Flores o de los militares orientales contra los occidentales o contra el predominio militar de occidente. Esta guerra comienza, al parecer, con el alzamiento de Cándido Flores en Metapa el 22 de mayo de 1834 y termina con el fusilamiento de varios cabecillas militares orientales en Granada, el 13 de septiembre de ese mismo año. Es decir:

4) GUERRA CIVIL DE CANDIDO FLORES: DE MAYO A SEPTIEMBRE DE 1834.

No obstante el triunfo de los militares occidentales sobre los orientales, cuyo primer efecto es, desde luego, la subida de don José Zepeda a la Jefatura del Estado —o mejor dicho, por eso mismo— la contaminación de la anarquía se produce en seguida entre los propios militares occidentales y da lugar poco después al asesinato del Jefe Zepeda, bárbaramente ejecutado por un tal Mendiola, el 25 de enero de 1837, a instigación del Pavo y de Casto Fonseca, lo que acarrea luego el predominio militar del Pavo y finalmente el de Casto Fonseca, bajo el pomposo título de El Gran Mariscal. Con el ya indisputado predominio de los militares occidentales en el país, aun los gobiernos de algunos intelectuales nada comunes, como Núñez y Buitrago, y con mayor razón los otros, quedan prácticamente bajo la sombra de los sables. En enero de 1838, se habla de intento de revolución y hasta de algunos expulsados del país. La Constitución promulgada en noviembre de ese año no cambia en nada la situación, sino más bien trata de darle una apariencia constitucional. La paz interna, sin embargo, sigue siendo precaria, aunque la guerra, siempre latente, quiere extenderse al resto de Centroamérica, por la tendencia de los militares a intervenir en los conflictos de los otros Estados. El Pavo, como veremos, inter-

fiere en El Salvador, donde sufre derrotas que finalmente lo desprestigian y a su regreso a Nicaragua, en abril de 1839, es destituido por Casto Fonseca, que de ese modo queda dueño de la situación, aunque en oriente sobre todo se irá formando desde entonces una fuerte oposición en su contra. La acogida que Nicaragua dá luego a los Coquimbos y los conflictos consiguientes con Honduras y El Salvador, dan lugar a la guerra de Malespín, que se inicia, digamos oficialmente, el 13 de agosto de 1844, con la declaración de guerra a Honduras por Nicaragua. Es a la vez una guerra civil interior de Nicaragua y una guerra civil centroamericana, de los gobiernos de Honduras y El Salvador contra el Gran Mariscal, aunque de hecho contra León y aun contra los leoneses. Es desde luego, una guerra civil nicaragüense porque —si bien en forma vergonzante, que revela en el fondo una mala conciencia, los granadinos toman parte en el sitio de León, como aliados de Malespín. Es verdad, sin embargo, que en realidad peleaban por combatir la tiranía cada vez más preponderante del Gran Mariscal. También muchos leoneses importantes que habían sufrido vejámenes del tiranuelo nicaragüense, gestionaron en San Salvador la intervención de Malespín, que en Nicaragua mostró ser un bárbaro aun más temible que el Gran Mariscal.

Esta terrible guerra, en que hasta cierto punto culminaba la anarquía anterior, terminó con la caída de León, el 24 de enero de 1845. Sus antecedentes, como se ha dicho, pueden rastrearse hasta la intervención del Pavo en El Salvador, en 1839, que fue el remoto origen de la incursión de Malespín a Nicaragua. Sin embargo, la guerra que lleva el nombre de éste, no empieza propiamente sino hasta la llegada de los coquimbos a León, en 1844, o si se quiere, hasta el 13 de agosto de ese mismo año, en que, como se dijo, el gobierno nicaragüense le declara la guerra al de Honduras. Es decir:

5) GUERRA DE MALESPIN, AGOSTO DE 1844 A ENERO DE 1845.

II EPOCA DE ANARQUIA Y LUCHA POR EL ORDEN, 1845 - 1853:

Con la guerra de Malespín y el desastre de León, crece rápidamente la anarquía popular, que empieza ya a manifestarse casi por todas partes, hasta llegar poco después a su momento culminante, bajo la jefatura de cabecillas tan discutidos, como Chelón o Bernabé Somoza y algunos otros de menor categoría, como Siete Pañuelos, cuya condición de meros salteadores de caminos parece indiscutible. El General Muñoz comienza entonces a combatir lo llamaban ya el bandolerismo. Con eso adquiere no solamente el poder militar necesario, signo ante todo el prestigio moral que le permite organizar con los mejores elementos occidentales un verdadero ejército profesional. E-

se proceso naturalmente corre a la par de los otros acontecimientos de capital significado histórico que dan relieve a ese período. Con altibajos y complicaciones casi siempre debidos a los de la política nicaragüense —lucha entre calandracas y timbucos, entre pichingos y seguidores de Muñoz, entre occidentalistas y orientalistas, etc. etc. o centroamericana —lucha entre los continuadores de Morazán y los gobierno separatistas— pueden afirmarse que todo el tiempo que corre desde marzo de 1845 hasta agosto de 1849, es de continuos brotes de anarquía y de campaña militar contra sus promotores o cabecillas. Es en efecto en marzo del 45, cuando Muñoz inicia su llamada "campaña contra el bandolerismo", que no concluye hasta en agosto del 49, cuando después de haberse aliado con don Fruto Chamorro, y haber vencido y fusilado a Bernabé Somoza en Rivas, Muñoz regresa a León. Es decir:

6) MOVIMIENTOS ANARQUICOS Y GUERRA CONTRA LA ANARQUIA: MARZO DE 1845 A AGOSTO DE 1849.

Comienza, entonces, lo que puede llamarse la lucha por el orden entre don Fruto y el Gral. Muñoz, que aunque en el fondo implica otros antagonismos, toma la forma de un conflicto entre dos conceptos del orden, que serán investigados en su oportunidad. Baste apuntar aquí que esos conceptos encontrados y aun, si se quiere, opuestos, no parece que fueran propiamente contrarios, ni mucho menos inconciliables —como tampoco lo eran los intereses implicados en ellos— pero a pesar de que en 1848 llegan a confrontarse en una tempestuosa Constituyente, los elementos antagónicos que la integran, encabezados por don Fruto y el Gral. Muñoz, no consiguen ponerse de acuerdo para aprobar una Constitución. Un compromiso, sin embargo, en cuanto al orden a establecer, no sólo era necesario para evitar otra guerra civil sino ante todo para poder organizar de veras el estado nicaragüense y ponerlo realmente a funcionar. Por difícil que fuera, posiblemente lo era menos que antes, ya que existía el antecedente de un entendimiento entre don Fruto y el Gral. Muñoz para dar la batalla a Somoza y acabar, como pensaban, con la anarquía. La lucha por el orden, encarnada en los dos personajes citados, —más o menos abierta y franca, según las circunstancias— es por lo tanto lo que da a este período su significación central para la historia de Nicaragua. Esa lucha es, al menos, lo que conduce al golpe militar del 4 de agosto de 1851, instigado si no dirigido, por el Gral. Muñoz, a quien don Fruto acusa y acorralla hasta hacerlo caer en ese error político y militar, liquidatorio para Muñoz y decisivo para el triunfo de don Fruto. La lucha por el orden comienza, pues en marzo de 1845, cuando, como se dijo, se inicia la campaña del Gral. Muñoz contra la anarquía —o bien, si se prefiere, en abril del mismo año, cuando regresa don Fruto a Granada, después de haber cerrado su despacho en San Vicente— y no termina sino con

la guerra civil a que la misma lucha da lugar. Esta guerra, en que prácticamente se resuelve, por el momento al menos, la lucha por el orden, comienza con el mencionado golpe militar del 4 de agosto de 1851, que depone y expulsa a Honduras al Director Supremo, don Laureano Pineda, con su ministro Castellón; y termina, poco después con la rendición de León, el 11 de noviembre de ese mismo año, o si se quiere, el 10 de enero de 1852, en que el Gral. Muñoz sale expulsado de Nicaragua. Es decir:

7) GUERRA CIVIL POR LA RESTAURACION DEL DIRECTOR PINEDA: MARZO A NOVIEMBRE DE 1851.

Con su rotundo triunfo sobre Muñoz, que desde luego significa la derrota de León, don Fruto queda, naturalmente, no sólo dueño del poder efectivo, sino también del prestigio político necesario para ganar la próxima elección de Director Supremo, en la que tiene por contrincante a Castellón. Desde su toma de posesión el 1º de abril de 1853, don Fruto hace sentir, con su característica firmeza, que tratará de llevar a la práctica su concepto del orden —que, en efecto, será el consagrado por la Constitución de 1854 y el que con más o menos aditamentos o modificaciones acabará por ser la pauta de las constituciones conservadoras y aun finalmente de las liberales. No se hace nada, sin embargo, por resolver a fondo o resolver siquiera en una forma viable, el problema del equilibrio entre Granada y León o entre oriente y occidente, que era, al fin y al cabo, el principal problema político del país.

No se dejaba más solución que la guerra civil. Ya sea que don Fruto la provocara con su acti-o Pedro Joaquin Chamorro, los que tendrán que tud y sus declaraciones, —como sinceramente creen los historiadores liberales —ya sea que los leoneses se adelantaran a esa provocación, por el conocimiento que ya tenían del carácter y las ideas del caudillo conservador, el hecho es que desde el principio, tanto de parte de ellos como de parte de él, no se trata de prevenir la ya esperada guerra civil, sino más bien de que se produzca lo más pronto posible. Por lo demás el cargo mismo de Director Supremo era otra cosa desempeñado por don Fruto, que por los ciudadanos anteriores que más o menos dependieron del Gral. Muñoz, cuando no totalmente del Gran Mariscal o de su antecesor el Pavo. El hecho es que la sola presencia de don Fruto en ese cargo —ya no se diga en la Presidencia de la República— prácticamente significaba, en occidente al menos, la hegemonía de Granada sobre León y hasta quizá la pérdida definitiva de la capitalidad tradicional de la metrópoli, lo que evidentemente creó el estado de ánimo en que tenía que producirse la guerra civil entre leoneses y granadinos o democráticos y legitimistas, que en realidad será una guerra contra el mismo don Fruto, capitaneada, como es sabido, por Máximo Jerez. Tanto en el

caso de éste, como en el de Muñoz, es una lástima que no haya habido un entendimiento con don Fruto, que era absolutamente necesario para establecer sobre una base firme la unidad del estado y aprovechar en él para Nicaragua las capacidades malgastadas en la guerra civil por hombres de la talla del mismo don Fruto, que desde luego no se producen en el país tanto como se cree.

Por motivos concretos no enteramente diferentes, aunque en distintas circunstancias, y hasta, según veremos, por las mismas cosas profundas que la guerra civil de 1851, no se pudo evitar la de 1854, contra don Fruto, o si se quiere, por don Fruto. Esta guerra civil, largamente esperada y por lo tanto ya existente como guerra fría, comienza el 5 de mayo de 1854 con el desembarco de Jerez y sus compañeros en El Realejo, y no puede decirse que termina, sino que tiene poco después una especie de pausa y entra aparentemente en una nueva fase, ya con otro sentido, y hasta quizá con otras posibilidades, el 10 de febrero de 1855, cuando Jerez levanta el sitio de Granada, o si se quiere, el 12 de marzo, cuando ocurre la muerte de don Fruto.

Pero las posibilidades que parecen abrirse por esos acontecimientos y más, tal vez, por el regreso del general Muñoz a Nicaragua, desaparecen casi tan pronto como se presentan o simplemente cambian de sentido por otros acontecimientos, como el desembarco de Walker en El Realejo el 13 de junio, y la muerte del mismo Muñoz, en El Sauce, el 18 de agosto. En la historia de Nicaragua, 1855, posiblemente sea el año a la vez más cargado de dinamismo histórico y de fatalidad. Ese año muere también Castellón el 8 de septiembre, y por lo tanto serán más bien los hombres de otra generación, como Martínez y Jerez señalar el camino a seguir. No sólo desde luego, los mencionados sino otros muchos como ellos, especialmente los que en este período definan su figura política o militar en referencia a Walker, serán naturalmente los principales protagonistas de la historia de Nicaragua —en el sentido que ésta tiene en los textos de la materia— hasta que no se produzca realmente otro cambio de rumbo, es decir, hasta 1893. Por el momento, sin embargo, son esos mismos hombres, los que, a pesar de sus reservas interiores, tendrán que darle otro rumbo a la guerra entre democráticos y legitimistas, cuyos motivos iniciales, si es que aún subsisten, habrán pasado cuando menos a un lugar secundario. Desde que Walker entra en acción o muy poco después, esa guerra civil se transforma, en la guerra de Walker o contra Walker. El que lo vean o no todavía los que están complicados en la guerra anterior, no cambia en nada esa realidad. En todo caso la Guerra de Walker, es no sólo una consecuencia necesaria, sino más todavía, un compromiso creado por la anterior, pues en el curso de ésta es que los filibusteros son contratados, aunque en aquel momento no se piense en ellos como filibusteros, sino sencillamente, o si se quiere, ingenuamente, como

mercenarios. Lo que sucede es que la guerra civil ha alcanzado, como quien dice, su plenitud en Nicaragua y producido lógicamente los resultados previstos por el sabio Valle a raíz de la independencia. Pero del mismo modo que la guerra entre legitimistas y democráticos —aún sin dejar de ser visiblemente una guerra civil— por un proceso cada vez más claro se transforma en la Guerra de Walker, ésta a su vez se convierte, por la presión de ese mismo proceso sobre los nicaragüenses de un bando y otro y aún sobre los otros centroamericanos, en lo que propiamente puede llamarse Guerra Nacional. Aunque lo que se llama la Guerra de Walker comienza virtualmente con el desembarco del filibustero en El Realejo, el 18 de junio de 1855, puede quizá decirse que no se hace visible como tal, sino por el convenio Walker — Corral del 23 de octubre, y desde luego más claramente el 25, por la proclama del Presidente Estrada contra ese convenio, que es lo que inicia propiamente, desde la posición nicaragüense, la guerra contra Walker. Ya el mismo Walker se encarga desde entonces de que, más tarde o más temprano, todos abran los ojos. Tanto los nicaragüenses, como los otros centroamericanos tienen que darse cuenta del peligro que corren y sobre todo el verdadero carácter de ese peligro. La Guerra Nacional no empieza, sin embargo hasta que no se firma el Pacto del 12 de Septiembre de 1856, entre demócratas legitimistas, que al afirmar la unión de los nicaragüenses frente al invasor extranjero, hace posible al fin, dar a la guerra contra Walker su verdadero carácter centroamericano, es decir, nacional en el sentido centroamericano de esa palabra. Sólo juntando todos los esfuerzos era posible dar la batalla decisiva. Sin superar aún del todo sus complicadas rivalidades y divisiones, conservadores y liberales nicaragüenses y centroamericanos empiezan, en efecto, a combatir unidos al extranjero que amenaza no solamente su independencia y su libertad si no también hasta su misma condición de hombres libres. Aunque haya otros factores no menos importantes, eso fue lo que dió por resultado la rendición de Walker, el 1º de mayo de 1857. Puede afirmarse, por consiguiente, que la guerra civil entre democráticos y legitimistas, que comienza, como se dijo, el 5 de mayo de 1854, con el desembarco de Jerez en El Realejo, es la misma que se transforma con otro sentido en la Guerra de Walker o contra Walker y finalmente en la Guerra Nacional, y por lo tanto no termina sino hasta el 1º de mayo de 1857, con la rendición de Walker en Rivas, o si se quiere, el 24 de junio de ese mismo año, con la instalación del llamado Gobierno Binario Martínez — Jerez: Es decir:

Conviene, sin embargo, tener presente las tres etapas en que esa guerra puede dividirse, considerándolas en cierto modo —para facilitar su inteligencia— como tres guerras diferentes:

8) GUERRA CIVIL ENTRE DEMOCRATICOS Y LEGITIMISTAS QUE CULMINA EN LA GUERRA NACIONAL: MAYO DE 1854 A JUNIO DE 1857.

1a ETAPA:

Guerra contra don Fruto o por don Fruto: mayo de 1854 a febrero o marzo de 1855.

2a ETAPA:

Guerra de Walker o contra Walker: junio de 1855 a septiembre de 1856.

3a ETAPA:

Guerra Nacional: Septiembre de 1856 a junio de 1857.

Las anteriores indicaciones, aunque muy generales, pueden servir al menos, para iniciar la exploración de la historia de Nicaragua aún más allá de 1857. Guiándose más o menos por las convencionales divisiones propuestas tal vez sea posible tratar de esclarecer, sin extraviarse en su laberinto, las sucesivas guerras civiles nicaragüenses, continuamente entrecruzadas con las de Centroamérica y con las incesantes amenazas y vejaciones extranjeras. Así es posible, por ejemplo, entender de qué modo la Guerra Nacional, incluyendo naturalmente sus inmediatos antecedentes y consecuencias, debe ser estudiada como una época diferente, tanto por lo que en ella llega a su culminación histórica —logrando así surgir a la conciencia nicaragüense— cuando por todo lo que de ella se deriva. Basta apuntar aquí que por la Guerra Nacional terminan —durante largo tiempo, al menos— las tres mayores plagas que no sólo impedían el desarrollo del país desde la independencia, sino que lo empujaban por la pendiente de una rápida disolución, a saber:

- a) La anarquía en sus formas extremas y más disolventes;
- b) La guerra civil, o mejor dicho su atractivo como forma única de acceso al poder o como única defensa de los derechos tradicionales, locales o regionales;
- c) El filibusterismo y con él otras formas francamente piráticas de imperialismo, asegurando así la independencia nacional.

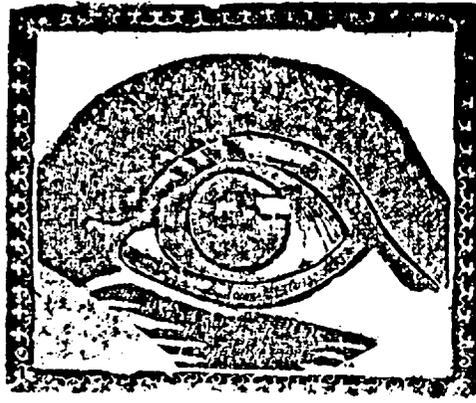
Todo eso admite, desde luego, sus excepciones y matizaciones —algunas de las cuales se harán a su debido tiempo en mis Reflexiones sobre la Historia de Nicaragua— pero lo cierto es que sin eso era imposible todo lo demás. El verdadero resultado histórico de la Guerra Nacional, es efectivamente la época de los Treinta Años, donde por fin comienza a organizarse y funcionar como tal el estado nicaragüense, aunque quizá no en una forma lo suficientemente nacional.

AZUCAR
SAN ANTONIO
REFINADA

RINDE MAS
PORQUE ENDULZA MAS



Publicidad de Klorogan



EL OJO DEL PUEBLO.

PERIODICO SEMANARIO DE GRANADA.

NUMERO

Se admiten suscripciones á este periódico en esta imprenta; en Rivas, en casa del Sr. Joaquín L...
á cuatro reales al mes

Granada febrero 17 de 1844.

MAS MANAGUA

Por fin logramos leer la famosa acta de 29 de enero monumento que será el mas precioso adorno de la historia de Nicaragua, por el cual estos villanos de Managua, oprimidos por tantos años, y cansados de contribuir con sus caudales al fausto y la grandeza de la aristocracia granadina, hubieron de proclamar su gloriosa independendencia. ¡Llor eterno á los valientes que se pusieron al frente de esta heroica empresa, y á los anteojos que se calaron para estampar unas firmas, dignas de esculpirse en láminas de bronce, para su interminable remembranza! Mas como otras plumas se ocupan en glosar esta acta, principio de dicha y de ventura, nosotros solo dirigiremos por un breve rato nuestra atencion al papel que dió el Sr. Comandante General, fechado á 5 del actual en la Ciudad de Leon. Es verdad que bien reparada la cosa, no es á nosotros á quienes incumbe hablar, por que ni somos autores del remitido que tanto indispuso al gefe de las armas, ni salimos por garantes de los artículos, que fuera del editorial, se escriben en el periódico; en los cuales nunca ejercemos otra censura que la de examinar la materia sobre que versan, para repelerlos cuando lo hagan sobre asuntos puramente individuales, y de ninguna trascendencia al interes comunal, que es nuestro privativo objeto. Pero no obstante, creemos poder decir algo sobre el particular, prescindiendo de la cuestion de si las armas de Leon han intervenido ó no en el pronunciamiento de Managua; cuestion en la cual quizá nos inclinariamos á la opinion negativa contra el articulista: porque no vemos de qué utilidad pueda servir á la Capital la union de Managua, puesto que Granada no medraba con ella maldita la cosa: Si Sr., dirá el articulista: si por cierto, á Leon le resulta el provecho de aumentar su representacion. Discurramos sobre este punto con un poco de mas exactitud, aunque en terminos breves. Managua, por mas que los firmantes del pronunciamiento quieran darle una numerosa poblacion, no llega aun con Tipitapa, á la base electoral de veinte mil habitantes; todavia mas decimos, no tiene diez mil: porque es visto que Masaya,

capital del Distrito á que pertenece aquella villa, no puede dejar de pasar de veinte mil habitantes, unida su poblacion con la de Nindirí y Tipitapa. luego Managua no consta del espresado número de diez mil personas, supuesto que si allí hubiese este residuo, todo el distrito daria dos representantes, y sin embargo no da mas que uno; de donde se colige que teniendo el Distrito de Leon con Sutiaba, Nagarote y Pueblo Nuevo, el censo de treinta y tantos mil habitantes, con la union de Managua no podrá ascender de cuarenta y pico, y de consiguiente no podria aun entonces dar mas de dos representantes, que son los mismos que actualmente nombra. Vease pues, cuan errado es el cómputo del articulista, como igualmente de cuan descomunal tamaño es el otro error en que incurren los Managuas queriendo que se formen tantos distritos electorales, cuantos hai judiciales: cuyo absurdo no se nos haria creible, sino lo viesemos estampado en la célebre acta, con todas sus cuatro patas. Pero volvamos la vista al papel del Sr. Fonseca: y considerandolo por la parte que ataca al pueblo granadino, harémos solamente á aquel algunas preguntas, sin exceder los limites de la moderacion, sin nada de exaltacion, sin acrimonia. ¿Donde están en Granada los malvados que traicionan á la patria? No los conocemos: porque si se juzgan tales los que escriben contra los abusos de autoridad que ellos llaman, estos no son mas que *habladores*, si es que place darles este epíteto; de cuyo número se verán centenares en Francia, en Inglaterra, y en otras naciones cultas; pero estos habladores no conspiran, por que hay su poco de diferencia á nuestro entender, entre maquinr revolucion, y publicar aisladamente sus pensamientos por la prensa. Y si se quiere dar el título de *traidores* á los que han resistido dar cumplimiento al decreto gubernativo sobre empréstito del tabaco, tampoco lo creemos puesto en razon: no Señor, no hagamos á la Municipalidad cesante la injusticia de atribuirle miras subversivas, por mas que sea justo decir de ella, que su celo indiscreto le hizo traspasar los limites que la prudencia, y aun el deber aconsejan en casos semejantes. de

que se aplican al cultivo de las ciencias. muchos
 que hacen progresos admirables. que seran
 el orgullo, honor y gloria de la Patria.

ESTADO
de las causas civiles y criminales
que se han despachado, desde
la instalacion de la Seccion Or-
denada hasta la fecha, perteneciente
al Distrito de Managua.

Concluidas en el año de 1840.

1. Criminal de Marcos Salgado y Teodoro Girou, por homicidio.
2. de Carmen Cuatrecasas, por heridas.
3. de Jacinto Lopez por idem.
4. de Alejandro Guido por idem.
5. de Brijido Centeno por adulterio.
6. La acusacion de Candelaria Ampié contra el Alcalde 1.º
7. La idem. de Justo Mendoza contra el Comandante Zelaya.

Concluidas en 1841

1. criminal de Patricio Alvarez, por heridas.
2. de Manuel Morales por idem.
3. de Leandro Morales por irrespeto á las autoridades del Alcalde 1.º y Comandante.
4. de Antonio Agurto por heridas.
5. de Bernardino y Antonio Calderos, por idem.
6. de Cipriano Cano por idem.
7. de Pedro Castillo, por homicidio.
8. de Dominga y Juliana Catinas, por injurias.
9. de José Urtecho, por heridas.
10. de Camilo Alvarez, por idem.
11. de José Maria Osorio, por idem.
12. de Sotero Almandariz y Victor Enriquez, por idem.
13. del sargento Juan Eusebio Garcia, por asalto de casa.

Concluidas en 1842.

1. Civil entre Marta Chaves y Adrian Bengochea.
2. civil entre los indigenas y la Municipalidad, sobre tierras.

Concluidas en 1843

1. Criminal de Julian Morales, por insulto.
2. de Eusebio Mejia, por hurto.
3. de Juan Calderon, por heridas.
4. de Jacinto Solozano, por idem.
5. de Luis Antonio Cárdenas, por hurto.

Concluidas en 1844.

1. Criminal de los individuos que atacaron con mano armada al Alcalde 2.º
2. de Dolores Maltes, por heridas.
3. de Pedro Romero é Isidro Duarte, por idem.

Pendientes.

1. La acusacion de Hdefonsa Ramirez, contra el juez de 1.ª instancia.
2. la de Antonio Perez contra el juez de agricultura Claudio Sarabia
3. la de Isidro Duarte contra el Alcalde Mercedes Alegria.
4. la de Mariano Guerra contra el Alcalde 2.º
5. la de Pedro Romero contra el Alcalde Alegria
6. la de Pedro Perez contra el Regidor Policarpo Morales.
7. criminal contra Hermenegilda Carrasco, por contumacia.

NOTA.

El precedente estado manifiesta do bulto la calum-

nia atroz, que han osado vertir los pronunciados de Managua contra la Seccion de la Suprema Corte de Justicia de Oriente y Mediodia: diciendo de este Tribunal que favorece la impunidad de los delitos, acordando el despacho de las causas, y que no ministra justicia á aquel Distrito. La falsedad del aserto se demuestra con solo la simple vista estado y la de... atendiendo á que si... estan en posesion de sus... trado granadino que... do por los indijenas y... ento en Granada que con... instancia no sin gran... bas... por los

pe... me... to, que no es... esta... eche tantos... plazas de Managua?

VI.

SAN

Yo no sé si podrá decirse... mo algunos viajeros... del mundo; pero no habra si dificultad en... que ella es la mas pintoresca y graciosa de la Europa. El buen gusto y la armonia de su arquitectura, las largas y anchurosas calles que atraviesan la ciudad en todos sentidos, con los dos órdenes que á uno y otro lado se estienden, de casas magnificas, de hospederias y Palacios; sus canales con soberbios muelles de granito á lo largo de su curso, y estos adornados de pasamanos de hierro de un trabajo esquisito; sus vastos edificios públicos, la corriente magestuosa del rio Neva, los numerosos templos de cúpulas doradas que parecen lanzar á la region del aire columnas de fuego; todo en fin: en esta jóven metrópoli del impetu de los Czares, concurre á presentar á las miradas del extranjero, que la visita, el cuadro mas encantador y mas pasmoso—Petersburgo encierra actualmente una poblacion de cerca de trecientas cincuenta mil almas, fuera de mas de sesenta mil extranjeros Alemanes, Franceses, Ingleses, españoles italianos Griegos, Turcos, Armenios, Persas, Chinos &c. Durante el espacio de seis meses las calles estan cubiertas de una nieve espesa y endurecida sobre la cual caminan con la mayor rapidéz una muchedumbre de trineos de lujo ó incruentis en donde se pasean ó dirigen á sus negociaciones tantos y tantas habitantes de costumbres variadas, cuyo labrinto admira y cautiva la atencion del espectador. Allá se ven los brillantes uniformes de los generales del ejército, de los oficiales de la guardia imperial; por este lado los ricos vestidos de las damas de alto rango; por el otro los turbantes, los gorros puntiagudos, las túnicas orientales, allá mas lejos el frac parisiense, el caston del judío, el ropaje de seda del vecino del Ganges; y sobre todo fijad vuestra vista en ese tren inmenso de cocheros de larga barba, de lacayos de pomposas libreas, de un pueblo en fin, que yendo y viniendo en opuestas direcciones vivo en continua accion y movimiento, distinguiendose unos de otros no solo en el traje, sino en la reverencia que hacen al pasar por enfrente de la Mezquita, de la Pagoda, de la Sinagoga, de la Iglesia católi-

ca ó protestante, según la religión ó secta á que pertenecen. Mas por incesante y activo que sea el movimiento, no es fácil que suceda un fracaso, que los andenes anchos, y los caminos de las ca- libran á la gente de á pie caballos ó con los carruajes hay nada que embaraze las calles, ni aun las muestras para distinguir las diversas figuras.

Se ven los transeuntes empuercarse de lodo, donde las calles sirven de general, ven acercarse los ós. Este es para las comunicaciones de primera necesidad de los transportes. Se ven entrar en la capital con convoyes, que traen los frutos producidos en lo interior del país, de las distancias acaso muy remotas; y es un espectáculo bastante curioso el que se presenta en los mercados públicos, de reses, puercos, carneros y otros animales comestibles, parados sobre sus cuapies, y muertos desde un mes antes.—Mas Petersburgo tan animado durante el invierno, parece casi desierto en el verano, en cuya estación son excesivos los calores. El Emperador y su Corte van á residir al campo, y todas las personas que gozan de alguna fortuna hacen lo mismo. El campo en su aspecto exterior es muy monótono en los alrededores de Petersburgo: no hai mas que tres clases de árboles, sabinos, tejos y álamos blancos; pero los ricos señores, á fuerza de dinero y de los brazos de sus esclavos, saben embellecer las localidades mas áridas, y bajo los 60 grados de latitud, se cree uno en Italia, recorriéndolo los inmensos y magníficos jardines que dependen de estas habitaciones lujosas, cuando refleja sobre ellos el sol claro y radiante: estufas de prodijiosas dimensiones reciben por la tarde todos los vegetales que no pueden soportar el frio de la noche; de cuya manera se logra á merced de cuantiosos gastos, gustar de las frutas que en otros países produce espontaneamente la naturaleza. Y cuando en Rusia la nieve cubre los bosques y las campiñas, cuando los rios tienen su superficie consolidada á la profundidad de cinco y de seis pies, cuando el viento del norte sopla con toda su furia; aparecen las mesas de aquellos señores, abundantemente provistas en los postres, de cerezas, ciruelas, peras, piñas, albaricoques, albérchigos, acabados de cortar, como si el clima se hubiese transformado en el de las regiones intertropicales. No hai ninguna

de placeres en la vida, que los Rusos disfruten en lo interior de sus habitaciones: lo que tanto mas extraordinario, cuanto que en otras ocasiones ellos se someten sin murmurar, á las largas y crueles privaciones.—Cuando se mira en las dificultades que Pedro I.º tuvo que vencer para formar una Ciudad como San Petersburgo sobre un paraje cenagoso, no es posible dejar de admirar su genio y grandeza de alma, así como la sumisión de los auxiliares que tuvo para esta obra estupenda y casi sobrehumana.—El objeto artistico mas notable de Petersburgo, y acaso del mundo entero, es la estatua ecuestre de Pedro el Grande, ejecutada por el frances Falconet, tajo el reinado de Catarina II. No se necesita ser artífice para admirar esta obra maestra, superior á todo elogio; basta tener ojos y alma. El Emperador está montado sobre un sobervio caballo, en actitud de forzar el paso de una roca: con la una mano eleva las riendas, y con la otra parece dominar todo cuanto le rodea: la piel de oso sobre que está sentado, figura el estado de barbarie en que antes de su gobierno, estaba sumergido el pueblo ruso. Los vestidos del héroe, son á la oriental; la corona de laurel que que cifre su frente da mayor realce á sus facciones nobles é imponentes; y no hay temeridad en decir, que se encontrarán en otras partes monumentos que asombran, por sus proporciones gigantescas, y por el primor del arte que en ellos se ha empleado; pero ninguno excita el entusiasmo, ni revela el genio, en el grado que lo hace la estatua de Pedro el Grande.

Traducido para el Oja del Pueblo.

Sentencias.

La primera mitad de la vida se pasa en desear la segunda. La segunda, en hacer tristes memorias de la primera.

OTRA:

Las aflicciones que contristan el alma, se parecen á las aguas del mar, que deponen su amargura tan luego que se elevan al Cielo.

AVISO.

Si el Gobierno de Nicaragua tuviese la debilidad de dejarse engañar por un Frances petardista que, en su propio país, es mirado con el mas alto desprecio por la opinion pública; esperamos que despues de este importante aviso, si algun dia reconoce su yerro el Gobierno, ninguna venganza deberán tener los demas Franceses residentes en el Estado.
Granada Febrero 15 de 1844.

Visconde de Barruel Veauvert.

Jose Satre



IMPRESA DE LA LIBERTAD



EL OJO DEL PUEBLO.

PERIODICO SEMANARIO DE GRANADA.

NUMERO

Se admiten suscripciones á este periodico en esta imprenta; en Rivas, en casa del Sr. Joaquín Elizola á cuatro reales al mes

Granada Febrero 21 de 1844.

JUNTA PROMOTORA.

Con motivo de la ausencia del Sr. Fulgencio Vega, Senador que está llamado á concurrir á su Cámara, y del Sr. Fruto Chumorro que igualmente lo está para la instalacion del Poder Federal de que es miembro; la corporacion á quien está encargado el sagrado depósito de la enseñanza pública, quedará inexistente por falta de número: y desearíamos que del modo mas solemne se convocase al vecindario, y que este concurriese con la mejor voluntad, persuadido de que no se puede dar objeto mas digno que el de elegir á los directores de la educacion, de la cual nada tenemos que decir, sino que su nombre mismo anuncia su vital interes. Otra vez nos ocuparemos en hacer indicaciones, acerca de la eleccion de esta Junta, cuya forma nos parece no correspondiente á la estension de su accion vivificante, pues si esta obra en todo el ámbito del Departamento, la eleccion por consiguiente debia ser departamental, y aplicarse á ella los grandes principios que en lo tocante á funcionarios de otra categoria distinta, pero de un origen idéntico, tiene sancionados la ley fundamental.

OTRO PASEO.

En uno de tantos dias amanecí de muy buen humor. -- Que se vaya noramala, dije, ese lloron de Heráclito: pues yo estoy mejor avenido con su antagonista Demócrito, el que se reía á carcajadas de todo cuanto bueno ó malo pasaba en este puerco mundo. Pronto se me proporcionaron ocasiones varias de poner á prueba esta mi idea: y fué la primera, que estando mi mujer preparando el almuerzo, una osada gallina brincó, y poniendo el pie en el borde del plato donde estaban unos huevos, quiso la tentacion de Judas, que huevos y plato todo junto fuese á dar al suelo. Yo me eché á reír, y como mi conciencia me avisaba de que no habia otra cosa que esperar, me tomé un vaso de agua, y me puse de patas en la calle. Mi morada es por el barrio de San Sebas-

tian, y habiendo herido mis oidos el sonido de una trompa, que se estiendo tanto como el de un repique á vuelo de campanas, un instinto de devocion me llamó hacia al templo donde retumbaba aquel instrumento. Al desembocar á la plazuela del Adelantado, me encontré en la esquina con un sugeto de no desaliñada traza, quien me preguntó si la casa que estaba á mi mano derecha, era donde iba á hacerse el coliseo: si Señor, le respondí; pero permitame U. decirle, que para mi esa suposicion es enteramente quimérica. ¡Coliseo en Granada! No pasa este pensamiento de un desatino de primera clase: nuestro pueblo está aun demasiado tonto para esas cosas; y aunque él sabe gustar de las comedias buenas, como por ejemplo la de los *zelos de San José*; pero del modo que le agradan esta clase de espectáculos, sin reparar en cual sea el mérito del drama, es representandose en una plaza pública ó en otro lugar así tan espacioso, donde no haya mas palcos ni mas lunetas que el santo suelo, y donde los jóvenes reunidos en pandillas, anden luciendo sus brillantes espadas, con las que ya inclinadas sobre el hombro derecho, ya en otras diversas posiciones airosas, parece que andan diciendo á todo el que encuentran al paso: *cuidado conmigo*. Desc á este uso el nombre que se quiere; yo lo que sabré decir es, que los tales portaespadas se me asemejan á los personajes de las historias así llamadas, que se representan en las fiestas de los pueblos, y aun de algunos de nuestros barrios, faltandoles solo á aquellos el peluquin, tubante al estilo de ninguna parte, y naguas estendidas sobre la trasera. U. se rio, pero le falta que saber, que nuestro pueblo gusta mas de estas historias ó farándulas que acabo de pintarle, que del mejor coliseo del mundo— Nos despedimos, y yo continuando mi ruta, llegué á pasar por dentro del corredor del cabildo, en donde me saltó al encuentro un hombre que me pareció de buena fachada, quien despues de un breve saludo me dijo: ¿qué se le ofrece á U. amiguito por estos paises? ¿Trae alguna demanda que poner? Señor, le contesté, yo por ahora no tengo mas de quien quejarme, que de una mañada que me dejó sin almorzar. ¿Como así? replicó mi hombre con

bien contra la generalidad de sus vecinos
 en todo caso acreditan su patriotismo
 en favor del Gobierno y del
 algunos pagan lo el precio de un
 en la mis que por el fomes
 legatis separan la mansión de
 es de la de nosotros, para verlo
 todo cómo dicen con su pelo y su lana
 se haga á Granada, al desgraciado
 justicia que tiene en esta ocasión. Dice
 que Granada es una población bastante
 resignada á experimentar todos los males
 razón y la moderación no puedan evitar, incu-
 querer fomentar la discordia con los
 sus hermanos, se contenta con hacer las indicac-
 nes necesarias que conduzcan al bien, i al engrande-
 cimiento de todos los granagüenses, apenas por allá
 habrá alguno que sin esta sana mira se mantenga ace-
 chando hasta el último procedimiento del Gobierno
 y sus honrados militares que sabrán servirle de
 apoyo para acarrearle nada mas la gloria de poder
 decir: *todo se hace como yo quiero: todo lo manejo:
 i todo es preciso consultarlo conmigo para que
 sea bueno y tenga estabilidad; pero que recaiga
 en él un destino del Estado, cuando no ha podido
 subyugar los votos de todos por medio de la intriga,
 i que se necesite su material concurrencia al cuerpo
 que pertenece: allí son los ayos: entonces no se
 omite ninguna biz-za, para escapar el cuerpo, hasta
 en términos de servirse del patriotismo de otros, para
 descomañar sus deberes y que es esto? Este es el
 decantado patriotismo y espíritu público; de que tan-
 to se blasona, y con que á todos se aturde? No
 señores: esta es solemn- cobardía es espíritu de
 ver abajo la cosa publica: es vanidad de querer ser
 el *tu autem* de todas las cosas; y para decirlo todo
 de una vez es un cozquino orgullo de tener á todos
 por nada el auxilio de la apatía con que se miran
 los derechos individuales.*

Nosotros hacemos esta sincera manifestacion
 que esperamos la ponga el Ojo del Pueblo, para
 que Granada con los suyos no se deje echar á las
 llamas; y para que el Gobierno con el tino que
 acostumbra mirar las cosas, sepa quienes son sus
 enemigos, que lejos de socorrerlo en casos de
 urgencia general se llenan la boca en censurarlo, y
 contrariar sus providencias.

Granada Febrero 18 de 1814.

Los observadores.

RASGO HISTÓRICO.

SISTEMA PENAL DE LA EDAD MEDIA

Se distinguían muchas suertes de pruebas; pero las
 principales eran: el juramento, la prueba por el
 fuego, y la prueba por el agua. Los dos últimos
 eran llamados con especialidad *juicios de Dios*.—
 La primer especie de prueba que era el juramento
 defendido al mismo reo, fué abolida cuando se cono-
 ció que esta garantía era demasiado ilusoria, ponién-
 dose al reo en la alternativa, ó de condenarse á si
 mismo, ó de cometer un perjurio. La prueba por
 el fuego que es de una remota antigüedad, se eje-
 cutaba de muchas maneras; ya se hacia caminar al
 acusado sobre carbones encendidos ya sobre barras
 de hierro hecho asqua, que no bajaban de nueve ni
 pasaban de doce: ya se le obligaba á meter la mano
 en un guante de acero, tambien entrojecido á la fra-

gua. Y si despues de tres dias se advertian señales
 de quemadura en la piel, el desgraciado era tenido
 por culpable. Tambien se empleaba esta prueba del
 fuego, para calificar un libro de ortodoxo ó unip-
 — Pero la prueba de fuego mas memorable, era la
 que se usaba con las personas mas distinguidas del
 clero ó de la nobleza. Esta era una barra de hier-
 ro, que con anticipación se depositaba en una de las
 iglesias que gozaban de este privilegio. El acusado
 durante tanto pasaba tres dias en ejercicios espirituales
 comiendo pan y agua. El dia de la prueba, un
 sacerdote llevaba los sagrados ornamentos, á
 ella; cantaba antes de todo el *hira-
 mcehos*; despues bendecía á todos
 con el *mar de la* y hacia tam-
 bién *oraciones* de

despues de recibia
 en el la
 mientras se celebra-
 nion del Sacerdote
 nombre del
 por la Iglesia y la
 llegase á recibir la
 chado con el crimen que se
 contestando en los términos
 se practicaban en las ceremonias concluida
 la misa se hacia tomar al acusado la barra endri-
 do con una mano, levantarla por tres veces y lle-
 varla á distancia de nueve pasos, inmediatamente
 se le metia la mano en un saco en el que el juez y el
 acusador ponian sus sellos; y si pasados tres dias
 parecia lesion alguna, el acusado era absuelto; mas
 de lo contrario, se graduaba su mayor ó menor cul-
 pabilidad, segun estaba la mano de mas ó meno:
 llagada.—La prueba del agua se hacia ó estand-
 esta en ebullicion ó fria.—Consistia en la primera en
 meter el brazo hasta el codo en una vasija de agua
 hirviendo, y sacar un anillo que se ponía en el fon-
 do: haciéndose tambien la calificación del crimen
 despues de tres dias, por las señales resultivas d
 esta operacion. La del agua fria era todavia mas
 cruel aplicada de ordinario á las causas de fé y
 ligaba al acusado pie con mano, y se le echaba as
 en un estanque ó po; si se hundia, era inocente,
 si sobrenadaba, criminal. De esta suerte al acusad
 no le quedaba mas alternativa, que la de morir abo-
 gado en el primer caso, ó quemado vivo en el se-
 gundo. Solo si que muriendo de aquel modo, tenia
 la ventaja de ser enterrado en lugar sagrado.—T
 era la legislacion penal de aquellos tiempos tenebro-
 sos, observa:ta hasta el undécimo siglo. ¿Quien q
 nosotros al oír la narracion de estas pruebas, que
 lo son mas que de otra cosa, de la ignorancia est-
 pida que en esa época era el patrimonio de la esp-
 cie humana, no se deshácea en actos de recono-
 nimiento al Ser Supremo, que le ha hecho nacer é
 la era presente? No nos gloriemos empero de que
 nuestro siglo sea el mejor, ni el mas ilustrado q
 desearse pueda, de aqui á una centuria de años n
 compadecerán nuestros descendientes, al ver q
 hemos sido el juguete de las pasiones, unas vec-
 sin disfráz, y otras engalanadas con el manto de
 justicia, de la ley, y del bien público. ¡Ah! Ento-
 acaso no se vean esas rivalidades que nos agri-
 dan, entre unos mismos españoles, y los puebl-
 todos de un Estado, de una República, de una misa

Continente, del orbe entero finalmente, no formarán mas que una misma y sola familia.

OTRO.

EL MONASTERIO DE SAN JUSTO.

Su situación es cerca de Placencia. Este Monasterio es un vasto edificio de vista, cuyas murallas blancas de pelada, se extienden sobre la llanura. Todo en él respira la tristeza y del silencio, de todo todo lo que se necesita. Allí, á este lugar solitario, cuando llegó en cierta tarde un grupo de tres ó cuatro personas graves y melancólicas. Este hombre llama á la puerta con dos fuertes golpes del aldabon. Luego se dió á conocer en voz baja del portero, y sonó la pesada puerta sobre sus goznes vino el abad y dio su bendición al hermano recién venido. quien se arrodilló humildemente, y besando la tierra pronunció estas palabras: *desnudo salí del vientre de mi madre y desnudo tengo de volver á ti, ó madre común de los hombres*. En seguida fué á tomar este novicio posesion de su pequeña celda: y al día siguiente se le señaló cierta porcion de terreno para su cultivo, con la azada destinada á verificarlo. Al cumplir el año de su noviciado, este nuevo monje pronunció sus votos, precedidos de una ceremonia fúnebre en que este, estendido su cuerpo sobre un paño negro en el pavimento de la Iglesia, oyó que le cantaron el oficio de difuntos. En fin, dos años despues hizo su profesion y de allí á pocos dias (el veinte y uno de setiembre de 1558.) el hermano incógnito murió como cristiano arrepentido, sirviendole de lecho una capa de ceniza. El nombre de este monje, cuando estaba en el mundo, era *Carlos Quinto*.

Traducido para el Ojo del Pueblo.

Pensamientos

De Séneca.

Yo me someto de buena gana al modo de pensar de tantos hombres grandes, que prometen la inmortalidad á nuestra alma, aunque las pruebas que nos dan sobre ello no sean demostrativas: esta idea que me ocupo algunas veces, tiene para mi los en-

de un sueño agradable. En aquel día, cuando yo me acordé de las sustancias que forman al hombre, me acordé de la divinidad. Esta vida es el preludio de una vida mas dichosa, y asi como estamos nueve meses en el seno de nuestra madre, no para fijar en el mundo, sino para preparar el mismo modo el tiempo que viviremos en este mundo, nos prepara á un segundo nacimiento, y al goce de unos bienes nunca acabables.

Del autor del ensayo sobre las costumbres.

Todo el que quiera enseñar la razon á sus conciudadanos, se ve perseguido, á menos que sea el mas fuerte; y casi siempre sucede que el mas fuerte redobla las cadenas de la ignorancia, en lugar de romperlas.

De Horacio.

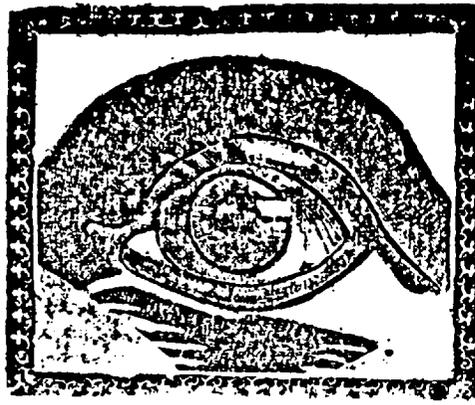
Retumba en derredor del hombre justo
Hórrida tempestad y no se inmuta.
Lanza rayos el Cielo, y él disfruta
Sosegado vivir, libre de susto.
Persiguelo tenaz déspotas injusto;
Su faz no se perturba. Fragua astuta
Politica en perderlo; nada enluta
Su existencia feliz y sin disgusto.
El amigo que un tiempo lo ha apreciado,
Le falta en su dolor, úrgale asilo.
La calumnia le ataca, ha decretado
Darle golpe mortal con crudo filo.
Mas del justo la paz no se ha turbado,
Cuanto es mas perseguido, mas tranquilo.

Post scriptum.

Se sabe que la comedia que dejó de representarse el martes de Carnaval, se ha reservado para el domingo inmediato. No creemos que la autoridad del Sr. Alcalde 1.º haya dado tal permiso. En todos los paises católicos se cierran los teatros durante toda la cuaresma, en que la Iglesia nos obliga á prepararnos con ayunos, con pureza y recogimiento de espíritu, á celebrar la memoria de la pasion del Hombre Dios. No hay corazon cristiano que deje de ver con desazon esta clase de espectáculos en la cuaresma: y es creíble que á los empresarios les tendria mas cuenta reservar su comedia para la Pascua.



IMPRESA DE LA LIBERTAD



EL OJO DEL PUEBLO.

PERIODICO SEMANARIO DE GRANADA.

NUMERO

16.

Se admiten suscripciones a este periodico en esta imprenta; en Rivas, en casa del Sr. ...
á cuatro reales al mes

Granada Marzo 2 de 1844.

REVISTA FEDERAL.

Al entrar en una materia tan complicada, cual se nos ofrece en las diversas formas que se han querido dar á la nacion Centroamericana, forzoso será formarnos antes de todo una idea exacta y precisa de lo que se llama *Federacion*. Cuando se trata de distribuir la soberania, de tal suerte que diferentes Estados se gobiernen por si solos en todo lo que mira á su prosperidad interior, sin que por otra parte la nacion toda entera deje de formar un cuerpo de que sean miembros los mismos Estados; entonces resultan entre estos últimos relaciones de tal naturaleza, que dan por producto la union, en la cual consiste el núcleo ó esencia de este sistema federativo, objeto en el dia de los votos de los hombres pensadores, de indiferencia para la multitud, y de la mas tenaz oposicion para los que se han procurado un lugar cerca de las distintas soberanias, entre quienes se ha hecho la hijuela de particion de la soberania nacional: Cuando la primitiva federacion se dejó ver por la primera vez en nuestro suelo, sucedió que el repentino y súbito rango en que se vieron colocadas unas provincias que acababan de ser humildes esclavas del Gobierno subalterno y de los hombres togados de Guatemala, les produjo convulsiones, y fué necesario que escenas de sangre y de horrores, abrieran paso á un sistema exótico, y desconocido aun para los mismos que le inmolaban víctimas. Mas despues de transcurridos poco menos de diez años, estas mismas Provincias se persuadieron que no eran bastante libres bajo ese propio sistema que de siervas las habia hecho señoras, y de aqui fué que empezaron á desear otra forma federativa, bajo la cual se ensanchase la esfera de sus poderes politicos, y se desatasen de las trabas que habian tenido al darse sus primeras Constituciones de suerte que en lugar de ser estas unas emanaciones del pacto federal, encontrase este mas bien en aquellas las bases de su formacion. Mas esta preexistencia de la organizacion de los Estados pes por

ventura una verdad demostrada, es un principio? No nos atrevemos á afirmarlo; es constante sí, que la tal doctrina tuvo mucha boga el año 38: y que á ella se debe en gran parte el triunfo del actual orden de cosas, ó de la actual dislocacion, adonde sin pensarlo han venido á parar los Estados, porque la exajeracion de las ideas de reforma, y la perspectiva de una situacion en lo porvenir, menos expuesta á los males que se atribuian á la ambicion de los que habian dominado en la República, habia hecho abrazar el presente sistema, sin atender á que la disolucion del primer pacto debia ser obra de la nacion, puesto que ella lo habia creado: creyendo que engañol que seria facil la reconstruccion del edificio social bajo otra mejor forma. Ya se ve: los Estados pudieran disculpar su festinacion, alegando que los que ocupaban los primeros puestos en el orden antiguo federal, habian desmerecido su confianza, para librar otra vez su fortuna en manos de tales administradores, á quienes suponian aquellos interesados en la subsistencia del primitivo réjimen, y con cuyos artificios, decian, se habia hecho ilusoria la reforma que el año 35 acordó el Congreso Federal, con tanto esmero circunspeccion y tino. ¡Ojalá en efecto, los hombres influentes de aquella época se hubiesen esforzado en la adopcion del sabio proyecto, á que nos referimos, de cuya manera no hubieran tenido los Estados que celebrar el triunfo de la demagogia! Y si bien en el de Nicaragua, la innovacion se efectuó con mas regularidad, emitida por hombres que se esforzaron en que el arbol de la libertad produjese los ópimos frutos que hasta entonces en vano habiamos esperado; pero nada se logra nunca con solo buenas intenciones, y fuera de eso, la Asamblea del año 38 incidió en el error de prohibir la idea de la llamada *Confederacion*, que sirvió de prototipo al famoso pacto de Chinandega. Hai casos en que las comparaciones no son odiosas, y por lo mismo podremos á nuestro modo de entender, parangonar las circunstancias en que nos encontramos citado año, con las que rodearon á la República Norte-americana el de 789, cuando la primera constitucion habia venido á suma

Contentad del este entero finalmente, no los queréis
mas que una union y sola familia.

OTRO.

EL MONASTERIO DE SAN JACOBO.

Su situación es cerca de Placencia. Este Monasterio es un vasto edificio pobre, cuyos muros blancos de vista, en sus techos y paredes, se ven ya que dos la union; absoluta. En la extremidad, la nacional, y nunca á disolverse. Cada una independiente, y se da entera. Débil y por su constitucion abandonada á los ultrajes de Europa, y perecer su imposibilidad de pagar las deudas. En tales circunstancias de apuro y agonía, el poder federal convocó una asamblea nacional; la union se salvó, y los Estados se reasociaron en virtud de la Constitucion que hasta el día existe. Cual es pues la fatalidad, cual la maligna estrella que preside á los destinos de Centro-america, para no poder aplicar á nuestro caso el mismo remedio? Nosotros no podemos decir: no hai una razon suficientemente poderosa que nos obligue á procurar con tanto afan esa union, que se inculca en cien escritos, y de que ya estamos ahitos. Pero no fijemos ya la vista en las circunstancias de identidad de religion, de lenguaje & que el citado autor recomienda como causas productivas de la union; fijémosla en las mútuas necesidades, que imperiosamente nos estrechan á desear, á buscar, á trabajar incesantemente dia y noche, por lograr que vuelvan á anudarse los rotos lazos federales, que ni muy imperfectamente podían subrogarse jamas por tratados particulares, ni por pactos como el de Chinandega, que no crean un poder verdaderamente tal, dotado de recursos, no precarios sino propios, para contener en su deber á los Estados que intenten abusar de su independencia en perjuicio de los demas, ó comprometer la seguridad de la union en general. Estas necesidades mútuas á nadie se ocultan, ni aun al meñor atento observador: necesidades de productos agricolas, por que los Estados del Salvador y Costarrica proveen con sus tabacos á las tercenas de Nicaragua; y por que siendo insuficiente el maiz que se cosecha en los terrenos ingratos de Honduras, tiene que completar el sustento de sus moradores con el sobrante de este fruto, que produce en abundancia Nicaragua: necesidades comerciales, porque todos ó casi todos los géneros europeos de que se surten el Salvador y Costarrica, se introducen por el puerto de San Juan de Nicaragua: por que la mayor parte del ganado con que se abastece Guatemala, se le suministra por las haciendas de Nicaragua y Honduras: y por que el último siendo pobre y de poca poblacion, no puede dar consumo á la gran cantidad de efectos que sus comerciantes van á cambiar por platas á Belice, y tiene por pre-

que interese al extrañero. No es
oro quien podrá salvar á un pueblo
necesidades reciprocas con cada uno ent
Centroamerica, y con un pliego á d;
ellos á formar una sola y mis...
solo decir, que si hubiese un poder
cuantos á cada paso insultado; y
nuestros sacrosantos derechos por un puñado
meros ingleses, que tienen la avilantez de
par el nombre del Gobierno de la Gran Breta-
aun despues del ejemplar que este hizo con el
Superintendente de Belice, el infame y perverso
A Macdonald.—Pero todas esas necesidades que
habeis mencionado, dirán algunos, se verán satis-
fechas cuando se instalen los poderes conforme al
pacto de Chinandega. Pero ese vuestro pacto, solo
por una mera antifrasis puede llamarse tal, respon-
demos nosotros. El no representa mas que la liga
de tres Estados, y de estos uno que es Honduras,
ha querido ya sustraerse á su cumplimiento, resis-
tiendose á mandar sus delegados a la Ciudad de
San Vicente. No hay duda que es una bella contra-
tacion aquella, en que las partes cumplen ó no cum-
plen con lo estipulado, segun fuere su voluntad:
como aqui los Estados confederados, que darán ó no
los auxilios de gente, armas y dinero que les pida
el gobierno de delegados ó mejor dicho de *subdele-*
gados, y que cubrirán ó no segun les placiere y
fuere su regalado gusto, los contingentes que se les
asignen para los gastos de la administracion gene-
ral: de suerte que el tal gobierno sera tan subalter-
no de los delegantes, como lo es un Prefecto de
departamento; y si es que por un aboito de dicha lle-
gase á instalarse, ni un propio tendrá que desaparecer
por falta de recursos. No hai que alucinarnos: reco-
nozcamos que no hemos dado todavía con los medios
de restablecer la nacionalidad á Centroamerica: que
el principal principalísimo es el de procurar que
los pueblos y no los Gobiernos sean los representa-
dos en la Asamblea Federal, partiendo del princi-
pio de que los intereses de los primeros estan las
mas de las veces en diametral oposicion con los de
los segundos: y que últimamente fuera de esta base
no puede fundarse sino es por un milagro, una u-
nion sólida y estable, un gobierno firme y enérgico,
que mantenga la paz en el interior, al mismo tiem-
po que nos dé respetabilidad contra los enemigos
esternos. Un esfuerzo no mas se necesita para lle-
gar á este termino feliz: á vosotros toca el hacerlo,
gobernantes de los Estados: llamad á la nacion á
sentarse en el solio que á ella sola pertenece: llama-
dla á que reunida en una congregacion general
de representantes suyos, dicte la Constitucion, que
remedie sus mútuas necesidades, que fortifique los
vinculos de fraternidad entre los Estados, que en-
table y estreche sus relaciones con otras potencias
amigas, y que en fin, opere su sólida y perdurable
prosperidad. Entonces devolviendo al poder de la
union, la parte de supremacia que obtuvisteis cuan-
do este dejó de existir, acreditareis vuestro amor al
bien de los pueblos que regis, os hareis acredores al
reconocimiento eterno de vuestros compatriotas, y
dignos de los aplausos que prodiga el viajero arriba
citado al Gobierno de los Estados Norteamericanos,
hablando de cuando convocó á la nacion á formar
sus leyes constitutivas. "Nuevo y glorioso ejemplo,
dice, en la historia de las sociedades, es ver al poder
nacional abdicar su imperio en favor de la represen-
tacion del pueblo: y ver tambien á este pueblo mis-
mo reunirse, sondear sus heridas, meditar dos años

ros sobre el remedio conveniente; y una
someterse á él todos. gobernanti
que esta crisis tan terrible en ot
ido una lagrima, ni una gota de sañ
ad".

INTERIOR.

El Sr. Prefecto interino de este Departamento recibido el dia 27 del actual, la Suprema órden que se inserta por la de la dicha autoridad. Departamento de gobernacion — D. U. L. — Casa de Gobierno Leon Febrero 24 de 1844. — Sr. Alcalde primero constitucional de Granada en ejercicio de la Prefectura Departamental. — Cuenta al Gobierno Supremo con la comunicacion de U de 20 del mes corriente, y diligencias instruidas por ese mando sobre la ocurrencia desagradable que tuvo lugar en la tarde del mismo dia entre el Prefecto suspenso Sr. Fernando Guzman y el Gobernador militar de ese Departamento; y enterado de todo y del acta que celebró la municipalidad, excitando al Director para que dispusiese la remocion de este último empleado por los estravios en sus funciones, ha acordado pedir los informes correspondientes para con presencia del mérito que presten tanto los de una, como los de la otra parte, resolver lo conveniente.

Asi satisfago su citada, suscribiendome atento servidor.

Xiron.

REMITIDO.

AVISO

El Lunes de la presente semana entre otras cosas acordó la Municipalidad de esta Ciudad, nombrar dos individuos de su seno, para que concluida la sesion, examinasen cierta comision, *bien interesante*, y que por su naturaleza misma exigia una mediana precaucion, y reserva; pero apenas, y muy apenas estariamos sacudiendo nuestros sombreros para irnos, cuando un compañero nuestro bien conocido, precipitando sus pasos, hizo infructuoso lo que nos habiamos propuesto en observancia nada mas de un precepto sagrado, y despues de un largo debate, para vencer cierta *oposicioncilla*, que se dejaba ver, se dió completamente el *santo*, y señá á la persona con quien fuera del cuerpo municipal, debia tocar la comision, para que con tiempo se preparase y no fuera sorprendida, y llegó á tal estado la cosa, que se le dijo, qué se trataba de practicar con relacion á ella, quién hizo la mocion, qué motivos tuvo; y finalmente quienes opinaron por la afirmativa: mas no es esta la primera vez que esto sucede, pues se ha observado, que cuantas veces ha habido que tocar con algunas personas de fuera de la corporacion, por razon de negociaciones con el fondo, ó por otro motivo, todo se la ha puesto en boca, en perjuicio del fondo, y agravio de los que opinan *sin miramientos de persona*; podriamos en comprobacion de esta *triste verdad* traer hechos recientes, y bien conocidos; pero los dejamos á la curiosidad de cada uno.

Cantamos pues este chilito, no por chillones, sino para que se nos diga, si la confianza y dignidad, con que nos debemos tratar en la municipalidad y aun en toda corporacion, permitirán que por falta de sigilo necesario, en ciertos casos que no

Estó es un apéndice que aumenta los errores que cae sobre los e y otras figuras en su bien en lo politico un lente del mundo, presen corifeos bajo su preciso se vé á un Napoleon Bonaparte de arilleria pasó á General de un mando en jefe del ejército: de allí á la Dictadura y por último al Su espada se vió brillar en los campos de Maratón, Austerlitz, y Jena, y sojuzgando los imperios de la Europa se vió rodeado de testas coronadas, que le eran subordinadas en medio del esplendor mas brillante Mas como su carrera la hizo por un tío del ejército, este pesó sobre el pueblo, y la misma opresion hizo, cambiar la opinion (*) Llegó, en fin, el término de sus glorias, y este genio raro eclipsó en los campos de Waterloo, concluyendo sus tristes dias en la isla de Santa Elena, en donde esta su tumba Allí se vé á Turbide, que de Coronel pasó á General del ejército Triguarante, desde cuyo punto lo llamó la ambicion al trono que ocupó, y de que fué derribado por la opinion, mirandose su tumba en un pueblo el mas infeliz. Allí se ve al General Morazan, por el término de diez años clavado en el poder, sojuzgando Estados; y por último obligado á la fuga en 839. Despues e le ve reaparecer en Costarica con las ideas de reconquistar la República de Centro-america; pero la opinion pública de un pueblo abyecto, cortó el hilo de su carrera, en donde está su tumba. Allí se vé al Duque de la Victoria en España triunfar sobre el pretendiente Carlos, se ve elevado á la Regencia del Reyno, y por las crueldades ejercidas por el General Concha y otros gefes en Barcelona, se cambió la opinion, y pronunciada contra él, tuvo que enigrar para Inglaterra.

Estas lecciones que son, demasiado elocuentes deben ser el norte de todo Gobierno, sea cual fuere su forma, pues que en todos ellos se consolida una opinion, que es el sendero que deben seguir los gobernantes, sino quieren formar las desgracias de los pueblos, y la suya propia.

OTRO

Señor, Alcalde S.º — Deseoso de cooperar á la recta administracion de justicia, me habia determinado á despachar las consultas que se me hicieran.

(*) Curso de Legislacion gubernativa cap. 28 y 32.

...r suyo á un corto número de máximas
 ...s para la felicidad y conservaci
 ...o humano Con el objeto de rean
 el amor á estos principios sagrados
 presentároslos hoy como el verd
 e la moral y de la sociedad—Se co
 q. b. s. m. *El buen*

...no
 ...mitine de
 ...rezcan. pu
 ...es no con
 ...y cuyas opi
 ...señ equivocadas—
 4. —I. Selva—Es

PO.

Señores
 importante
 conferencia
 por el Señor Obispo de Her
 mojoli a los
 en defensa del cristianismo,
 quiero que U. U. se tomen el tequio de comenzar
 por la de los Principios Religiosos considerados
 como fundamento de la moral y de la sociedad.

Si ha habido en algún tiempo un designio
 fecundo en desastres y capaz de trastornar el mundo
 entero, sería ciertamente el de romper todos los lazos
 que unen al hombre con la Divinidad; de buscar
 fuera de los principios religiosos el origen de la
 virtud y del orden en la tierra, y de querer fundar
 una moral y una sociedad sin religion. ¿Hu-
 biera podido sospecharse naturalmente que los extra-
 vios del hombre llegasen á un extremo tan extra-
 ño? ¿Eran precisos acaso tan grandes esfuerzos de
 entendimiento y de razon para comprender que so-
 necesita un freno que sujete las inclinaciones vicio-
 sas que nos inducen siempre á traspasar los límites
 del deber, que las leyes carecen de fuerza donde
 estan relajadas las costumbres: que estas ejercen
 poco imperio donde la Divinidad ha perdido el
 suyo, y que borrar los sentimientos religiosos del
 corazon de los pueblos, es desencadenar todas las
 pasiones y todos los vicios, é introducir en el cuer-
 po social el principio mas activo de disolucion y de
 ruina? ¿En que consiste que estas verdades elemen-
 tales hayan sido desconocidas y aun impugnadas con
 un sistema artificioso? Si, falsos sabios, tan débiles
 filosofos, como frios escritores, nos han legado cate-
 cismos de moral universal en que ni aun se encuen-
 tra el nombre de Dios, y arrebatados de su delirio
 no han temido presentarnos la destruccion total de
 toda idea religiosa, como el mas bello triunfo de la
 razon, y la fuente de la felicidad pública ¡Oh extra-
 ño incomprendible del entendimiento humano!
 ¿Que de tal modo haya podido corromper su inteli-
 gencia, que le gaste solo el error, y que encuentre
 el bien supremo en lo que precisamente constituye
 el supremo mal aun en la vida presente, en el ateis-
 mo! Felizmente los sistemas del error pasan, y la
 verdad permanece; y cierto poder invisible y secre-
 to subyuga la malicia de los hombres, y hace que
 los pueblos se adhiran en cierto modo, y aun á

POESIA

LA MUERTE DEL IMPIO.

¿Qué espera el que ultrajando
 La ley que lleva en la razon escrita,
 Con designio nefando,
 Por la senda maldita,
 Desbocando en su error se precipita?
 ¿Pueda el protervo alhago
 De la suerte cubrir de alevos rosas
 El funeral estrago
 Que hicieron sanguinosas,
 Sus manos contra el justo poderosas?
 ¿Y la nube de ineneno...
 Que ante su trono quemara la falsia,
 Acallar el intuso
 Dolor que noche y dia
 La calma turba á la conciencia impia?
 Dóciles á su acobato
 Llegarán los placeres afanosos
 Suave atardimiento,
 De leites amorosos
 Verterán en banquetes abundosos.
 De sus pérfidos lazos
 Victima infausta la doncella pura
 Pierde en sus torpes brazos
 La flor de la hermosura,
 Tomando su soliz en desventura.
 Mas ¡hal que fria y lenta
 La dolencia mortífera oletarga
 Su vigor y atormenta
 Con turbacion amarga,
 Su recuerdo, y la voz hiela y embarga.
 Y entonces el sendero
 Que le ofreciera sonriendo el vicio,
 Desgarrado el lijero
 Velo de hado propicio,
 Es á sus ojos hondo precipicio.
 De donde se levanta
 Grito amenazador al que oprimiera
 Con orgullosa planta
 Cuando en pompa altanera,
 Creyó que el mundo su dominio fuera
 Volver quiere los ojos
 Que las visiones tétricas oprimen
 Mas do quier los despojos
 Que fueran de su crimen,
 Mira que ansiosos por venganza gimen.
 Y el eco de venganza
 A sus oidos retumbando llega;
 La dulce confianza
 su bálsamo lo niega.
 Y en despeso sacrilego lo anega.
 Feroce desvario
 Su mente agita en el dolor extremo
 Con porvenir sombrío
 Y del labio blasfemo
 Despide execracion contra el Supremo,
 En convulsion penosa
 Luchan sus miembros: su mirada gira
 Turbada, vagarosa;
 Del pecho se retira
 Calor vital, y maldiciendo espira.

DIAL 30

ENTRE MILITON Y SOMPRONIO

El Pueblo solo concede su amistad á los que pueden serle de provecho. *Ovidio.*

El medio mas seguro de agradar á los demas, es no complacerse á uno mismo, pues no puede agasarse á uno mismo, se muestra prevenido á su favor. Dijo un autor.

MILITON—¡O amigo Sompronio ¿que hace U. con esos impresos en mi nombre como éste? ¿que se está volviendo loco? Con que si la curiosidad de conocer á la Merced de Granada no me hubiese conducido á ella, de hecho yo no le hubiera permitido tener que embarcarme ésta tarde para Chontales, en razon de que á mi triste Padre le apuran los dolores; ¡pero que dolores! Dolores que le atormentan, y quien sabe si la vida le queda.

SOMPRONIO—Sientolo en el grado que mi amis ad á U. profeso, y paso á satisfacer sus preguntas. Yo he venido á Granada á dar un partesito á estos Señores mis compatriotas, por que considero que todo individuo en sociedad está obligado á evitar los males que la perversidad á su tranquilidad le prepara, sin otras miras que las de dividir cual otro Maquiavelo para poder reinar; y asi es que ciertos caballeros supusieron á los benemeritos Granadinos una revelion contra el Supremo Gobierno, quien la prudencia de la persona que lo ejerce, y el conocimiento que tiene de que un laberinto chismográfico ha hecho conservar una desconfianza contra ésta Ciudad, y mantener los Pueblos de su residencia Granada y Leon en ciertas desavenencias, no pudo menos que desoir á los que se les presentaron con pieles de ovejas y corazones varios; y como á la vez nos hemos desengañado, y conocimos que tantos como envejecidos males, no dimanaban de los honrados habitantes de dichos Pueblos, sinó de las mal dominadas pasiones de unos muy pocos disconformes; de hay es que mi dicho parte habrá visto U. que corre impreso y firmado por un Pasajero—El hallarme en ésta Torre es por que al favor de su orgullosa elevacion, disfruto de un fresco agradable, del que no disfrutarán los que á puerta cerrada desempeñan sus fatigas.

MILITON—¿Ese parte que U. dió á los ciudadanos de ésta Ciudad, no es uno que empieza *El Representante C. Rafael Lebron?*

SOMPRONIO—Si amigo, él mismo es; y éstos impresos que admira en mis manos, son la carta de 26 de Junio, y la vergonzosa y criminal confesion que en 23 de Setiembre dió el Sr. Lebron. Digo vergonzosa por que confiesa cuanto dijo el Pasajero, y ratifica lo que los Editorés del Boletin del Pueblo han echado en cara á la Cámara de Representantes en la mayor parte de sus numeros, por que en su vindicacion se expresa de ésta manera: *Y sin embargo de no haber obsequiado como Representante mis opiniones al Ejecutivo, guiado solo por el bien de mi pais (aqui está el problema, por que sigue diciendo) no vacilé un instante en participarle la noticia para que tomara medidas precautorias, que con tino le dictara su prudencia, y dió un natural sijilo, sin revelarle las personas por que mi objeto no era que se persiguieran.* Aqui la criminalidad. En primer lugar por que el Ejecutivo ¿por sí, ó para sí ¿necesitaba de obsequio de sus opiniones? Parece que no, y que quien las necesitaba era la Patria, á quien abandonó y dejó en los brazos de la indijencia, no contentandose con haber faltado á los deberes de C. Representante, procura encubrir con la capa de la falsedad á los traidores que maquinaban contra un Gobierno constitucional, contra los honrados ciudadanos y sus propiedades; ¿pero donde están éstos perturbadores? En la imaginacion de Lebron, por que el Gobierno no tomó medidas precautorias, y la revolucion no estalló; ¿y que diríamos de esto? Que pasemos á otra cosa por que la predicha confesion es vergonzosísima, y mas vergonzosa cuando puesta en el espejo de la verdad se mire, que solo quiso labrar su negra mancha con documentos de intenciones, que en toda la posteridad de los tiempos han sido desconocidos; y mas lo son, cuando hasta la fecha no ha habido una sola refutacion del famoso narcotico, que en camas duras ó blandas hace dormir pacíficos á nuestros Representantes. En la carta impresa advierto que tomaron el rabano por las puas, y no por la raiz ¿me entiende? Pues le voy diciendo, que cuando el asno tiene maltratadas sus costillas, á muy lejana distancia viene el apartijo, cuando sin saber como ni á quien reparte sus cosas; y asi es que el que le falsificó su firma á causa de nuestra citada conversacion, la que no pasó de curiosidad.

Jes políticas, debió de acalorarle tanto
facer à los principios de ella, pinto
còn las que muchos pajaros comen
cubrir las ulceras que muestra dor-
mente siempre qu-daron à la pública pajar
Eugenia Archiduquesa de Austria tan
te à sus apasionados, manifestados que la
Corporación. Buen honor de...
ses. Si traidor, impio y...
lizado partido que en su favor...
mismas causas en que falsamente se suponen las vias de hecho, predisponiendo
Estado. El impio, por que se delatan algunos vecinos, que aunque con
vuelven à la antigua metropoli, se les expone al injusto furor
pero volviendo à la carta, digo que à mi no me alteran tantas
que ha amonestado ese Señor de nombradía, el que figuró por Som-
Universo no podrá haber hombre de tantas maldades, ni tampoco
mea, como dije à U. en 28 de Agosto.

no toque U. materias que pu-dan alterar la paciencia de los Señores de
noche...
la...
noche...
noche...
pu de vino) y otros varios patriotas à quienes se les persigue por vejito por va-
juo pero la causa yo la ignora.

SOMPRONIO.—Tiene U. razon en concepto de mis limitados conocimientos, y no la tiene pa-
ra aconsejarme con amenazas, por que yo no soy Rufo Senador Romano à los pies de Julio
Cesar. Si yo callo las cosas que à palestra debian salir es solamente por urbanidad y ca-
ritad; pero yo aseguro à U. que avergonzaría à muchos; mas no me será perniuido callar
aquellas que mi propia conciencia me demanda ponerle en conocimiento de mis conciudadanos
para que todos cooperen al bien jeneral, como se lo demostraré à U. en una carta que de
Nicaragua acabo de recibir del sobrino de mi tío, cuya carta es la que à la vista tiene.

MILITON.—Léala U. por que à mi aun ya me falta la vista.

SOMPRONIO.—Pues oiga: Mi estimado sobrino. Parece que segun son los deseos que tengo
de salir de esta ciudad, se me dificulta, pues ya tu sabes que soy enemigo del bullicio, y por
desgracia en esta se aumenta con los innecesarios cuentecillos de que el Sr. Lebron debia mil
noventa libras tinta añil flor al Sr. Gabriel Lacayo y compañía, las que le pagó à 7 reales
y à estilo de comercio: que para seguridad de esta deuda estaba hipotecada la hacienda Es-
pinal con un 40 por ciento menos; y que como Lacayo vino à hacer su cobro, Lebron le di-
jo que no podia pagar los añiles, ni menos al precio en que estaban en aquella fecha segun
la condicion de contrata, que lo mas que haria era que tomase la hacienda por el total de
la deuda; mas como Lacayo sabia que la dicha hacienda aun no valia con el 40 por ciento
menos la cantidad de su desenvolso, hizo propuestas à Lebron que la refaccionaria ventajosa-
mente, y ninguna fué admisible, por lo que tuvo Lacayo que tomar la hacienda y venderla
à finjido comprador en 300 libras tinta flor y 450 sobresaliente, de suerte que en el pago ga-
nó un 12 y medio que no pagó. En la venta de la hacienda mas de un 50 y en la compra
por lo menos un 75, digo, si es como se dice que en acto continuo la hacienda estaba bajo el
dominio de Lebron ó compañía, por que Francisco Ruiz comprador nunca tomó posesion de ella.

Tambien se dice que el Ayudante Cno. Marcos Vega (alias chicharron) siguió
unas informaciones queriendo acreditar al Receptor Sr. Miguel Cardenas, que cuando el Sar-
jento Felipe Guevara ocurría cada dia último à recibir su sueldo de 14 pesos no se lo cubria
por decirle que la Renta no tenia en vista de esto dicho sarjento propuso à Cardenas que
con tal que le asegurase 10 pesos se tomara 4, lo que con su aceptacion ya la Renta no su-
friría escases; recibiendo Guevara solo diez pesos y cubria con recibo de 14; el caso es que
aunque Vega quiso probarle, de chirlerin no le fué posible por que la Intendencia jeneral en
cumplimiento de sus deberes pidió informe à Cardenas, quien mirandose con el asoque derramado,
procuró juntarlo con otras informaciones del mismo sarjento y de los Señores Pedro Aguirre,
Sindico Procurador Remijio Delgadillo y Teodoro Granados; pero es necesario advertas que para
esto se preparó primero la astucia y sutiliza del Director del Juzgado C. Felipe Flores, con
lo que logró sacar la declaracion de Guevara en unos términos que no solo sale perjuro, sino
que indemniza à Cardenas, diciendo que los cuatro pesos que se tomaba era en descuento de
30 que dicho Cardenas le habla prestado; pero esta declaracion se la hicieron firmar à es-
te Santo hombre sin leersela, à pesar de su sencilla resistencia y protestas; mas como despues
el mismo sarjento dice, que no ha bebido tal empréstito, y que sus cuatro pesos se los tomó

tráfico de su orgulloso creacio, qu
el pínzel de su pluma par uba
añaron por que, eran falsas. Para para
velo de Parracio; pero como era apa-
como otro Rubens aquel retrato de Clara
aquel engañó à su marido Alvaro, y es-
de Diciembre siempre hará honor à aquella
ocapestivo y traidor à los derechos nicaragüen-
que se revela à aquel Gobierno el desnatura-
Este Departamento para vigorizarle la resistencia. Cri-
se suponen las vias de hecho, predisponiendo
que se delatan algunos vecinos, que aunque con
antigua metropoli, se les expone al injusto furor
que à mi no me alteran tantas
que ha amonestado ese Señor de nombradía, el que figuró por Som-
Universo no podrá haber hombre de tantas maldades, ni tampoco
mea, como dije à U. en 28 de Agosto.

no toque U. materias que pu-dan alterar la paciencia de los Señores de
noche...
la...
noche...
noche...
pu de vino) y otros varios patriotas à quienes se les persigue por vejito por va-
juo pero la causa yo la ignora.

SOMPRONIO.—Tiene U. razon en concepto de mis limitados conocimientos, y no la tiene pa-
ra aconsejarme con amenazas, por que yo no soy Rufo Senador Romano à los pies de Julio
Cesar. Si yo callo las cosas que à palestra debian salir es solamente por urbanidad y ca-
ritad; pero yo aseguro à U. que avergonzaría à muchos; mas no me será perniuido callar
aquellas que mi propia conciencia me demanda ponerle en conocimiento de mis conciudadanos
para que todos cooperen al bien jeneral, como se lo demostraré à U. en una carta que de
Nicaragua acabo de recibir del sobrino de mi tío, cuya carta es la que à la vista tiene.

MILITON.—Léala U. por que à mi aun ya me falta la vista.

SOMPRONIO.—Pues oiga: Mi estimado sobrino. Parece que segun son los deseos que tengo
de salir de esta ciudad, se me dificulta, pues ya tu sabes que soy enemigo del bullicio, y por
desgracia en esta se aumenta con los innecesarios cuentecillos de que el Sr. Lebron debia mil
noventa libras tinta añil flor al Sr. Gabriel Lacayo y compañía, las que le pagó à 7 reales
y à estilo de comercio: que para seguridad de esta deuda estaba hipotecada la hacienda Es-
pinal con un 40 por ciento menos; y que como Lacayo vino à hacer su cobro, Lebron le di-
jo que no podia pagar los añiles, ni menos al precio en que estaban en aquella fecha segun
la condicion de contrata, que lo mas que haria era que tomase la hacienda por el total de
la deuda; mas como Lacayo sabia que la dicha hacienda aun no valia con el 40 por ciento
menos la cantidad de su desenvolso, hizo propuestas à Lebron que la refaccionaria ventajosa-
mente, y ninguna fué admisible, por lo que tuvo Lacayo que tomar la hacienda y venderla
à finjido comprador en 300 libras tinta flor y 450 sobresaliente, de suerte que en el pago ga-
nó un 12 y medio que no pagó. En la venta de la hacienda mas de un 50 y en la compra
por lo menos un 75, digo, si es como se dice que en acto continuo la hacienda estaba bajo el
dominio de Lebron ó compañía, por que Francisco Ruiz comprador nunca tomó posesion de ella.

Tambien se dice que el Ayudante Cno. Marcos Vega (alias chicharron) siguió
unas informaciones queriendo acreditar al Receptor Sr. Miguel Cardenas, que cuando el Sar-
jento Felipe Guevara ocurría cada dia último à recibir su sueldo de 14 pesos no se lo cubria
por decirle que la Renta no tenia en vista de esto dicho sarjento propuso à Cardenas que
con tal que le asegurase 10 pesos se tomara 4, lo que con su aceptacion ya la Renta no su-
friría escases; recibiendo Guevara solo diez pesos y cubria con recibo de 14; el caso es que
aunque Vega quiso probarle, de chirlerin no le fué posible por que la Intendencia jeneral en
cumplimiento de sus deberes pidió informe à Cardenas, quien mirandose con el asoque derramado,
procuró juntarlo con otras informaciones del mismo sarjento y de los Señores Pedro Aguirre,
Sindico Procurador Remijio Delgadillo y Teodoro Granados; pero es necesario advertas que para
esto se preparó primero la astucia y sutiliza del Director del Juzgado C. Felipe Flores, con
lo que logró sacar la declaracion de Guevara en unos términos que no solo sale perjuro, sino
que indemniza à Cardenas, diciendo que los cuatro pesos que se tomaba era en descuento de
30 que dicho Cardenas le habla prestado; pero esta declaracion se la hicieron firmar à es-
te Santo hombre sin leersela, à pesar de su sencilla resistencia y protestas; mas como despues
el mismo sarjento dice, que no ha bebido tal empréstito, y que sus cuatro pesos se los tomó

espacio de un año, junto con otros pesos en efectos comerciales unos tales como el C. José Rugama, el Ayudante Mayor de los Señores de nombradía, y el resto en plata. También se dice que el Sr. Cardenas. De las que dieron. Arguendo del Sr. Pineda, y este tio carnal se acuerda de su antigua religion, y que es

También se dice que el Sr. Cardenas. De las que dieron. Arguendo del Sr. Pineda, y este tio carnal se acuerda de su antigua religion, y que es

Agosto introdujeron clandestinamente 6000 pesos en efectos comerciales unos tales como el C. José Rugama, el Ayudante Mayor de los Señores de nombradía, y el resto en plata. También se dice que el Sr. Cardenas. De las que dieron. Arguendo del Sr. Pineda, y este tio carnal se acuerda de su antigua religion, y que es

Agosto introdujeron clandestinamente 6000 pesos en efectos comerciales unos tales como el C. José Rugama, el Ayudante Mayor de los Señores de nombradía, y el resto en plata. También se dice que el Sr. Cardenas. De las que dieron. Arguendo del Sr. Pineda, y este tio carnal se acuerda de su antigua religion, y que es

Agosto introdujeron clandestinamente 6000 pesos en efectos comerciales unos tales como el C. José Rugama, el Ayudante Mayor de los Señores de nombradía, y el resto en plata. También se dice que el Sr. Cardenas. De las que dieron. Arguendo del Sr. Pineda, y este tio carnal se acuerda de su antigua religion, y que es

MILITON—Esa carta sería mejor quemarla por que no influye en cosa que me interesa, y lo que en ella se demuestra es, que si la prudencia no hace su oficio, podrán resultar algunos males, y los Señores de nombradía son hombres juiciosos y muchos.

SOMPRONIO—Ya dije a U que mi humor no es para sufrir amenazas, y sepa U que esta carta contiene asuntos interesantes, por que es necesario que el comercio se aumente, la agricultura prospere, la hacienda pública sea manejada con pureza, y la buena fe sea el timon que rija la sociedad, pues si en el trato se falta, el comercio se arruina y de consiguiente la agricultura. Si el Tesoro público se defrauda y se mira con desprecio, el Gobierno carece de recursos y dejará de resistir, por que el Tesoro público es el alambre que le sustenta; y si en todo va desapareciendo la buena fe, todo será miseria y todo confusion; y así es que si unos han hechado la mancha, que la sufran éstos y no todos los hijos de Adán.

Con respecto á lo que acabamos de leer sobre los preparativos que se tomaron con el director Flores, es necesario que sepa U. que para este sujeto son cosas muy sencillas, y que esos males son muy viejos, pues aun los documentos que se custodian en aquellos archivos no están seguros de tan diestras manos, por que yo sé que por su conducto se consiguió uno de ellos, y sé cuanto le costó al que lo posee, cuyo documento podrá servir de testigo en caso de llegarsele su tiempo, por lo que esta clase de sujetos en quien descansa la fé pública, siendo como éste, sería necesario se inhabilitasen por lo demaciado perjudiciales á la sociedad, y á este Sr. le caería muy bien para que en otro destino fuese un poco honrado, procurando recojer su dispersa familia con la respetuosidad de Padre.

Usted me ha dicho que yo me expongo á la persecucion ó conspiracion de los grandes de nombradía, como le sucedió á aquellos Señores y que ignora las causas que les motivó. Yo no las ignoro amigo mio y estoy al cabo de esa conspiracion que desde el 5 de Abril de 42 tomaron los de nombradía; pero omitirémos esas manifestaciones por que todo yacó en lo pasado.

Ese gran numero de nombradía que U. se figura, no es mas de uno solo, por que aunque son muchos, son adoradores que entran y salen al templo de su Fauno á doblar la rodilla y á abrir la boca; pero por dicha ya los Pueblos van conociendo á este Fauno de nombradía como quien es, y no como quiere ser.

MILITON—Hombre Sompronio, he estado oyendo cuanto U. me ha dicho, y no puede entrar en mi dura cabeza que haya hombres que aborrescan el bien y aprecien el mal; que calumnien la ignocencia; que sean tan egoistas que por engrosar la bolsa falten á la fe pública y se defraude la hacienda con perjuicio de la Patria, sujetando á los Pueblos por medio de las contribuciones, al reparo de las escaseses, épocas en que se mira sacrificar al infeliz; que por fatalidades y futuras imaginaciones sean traidóres á los derechos de su propia patria y debere de sus semejantes: que por esperanzas mesquinas y fatuas permitan que desaparezen la union en las sociedades, complaciéndose en la division y discordia, y por último, que por sostener su audaz predominacion oligarquica se sujeten al odio y desprecio de sus compatriotas, procedimientos muy ajenos de los que por suerte poseen los brillos de las luces, tan perjudiciales cuando son manejados de las malas intenciones, que son mas destructores que la espada de la guerra; y no sé que pueda decir sobre los hechos que U me ha referido.

SOMPRONIO—Amigo, dirémos que todo caeve en la miseria humana, y dirémos lo que dije

Horacio: *Los mortales intrepidos á em-
grar su fin. Todo es igual á los ojos
que mas pronto conduce á su fin que se vea.*
MILITON— *de todo qu' do impu- sto; pero.*
SOMPRONIO— *Si amigo hasta las vietas.*

*strepallan por todos los delitos
si lo licito, como lo ilicito. El camino
sea un enorme delito (que desgracia
y marcha.*

Granada 23 de 1843.

Militon Meneçes = Sompronio Fernandez.

*de 9. de Diciembre en su texto, resplandecen los principios. En la reimpresión
oficiales del Gobierno del Salvador en su exordio, brillan los principios;
al, las verdades incontestables.*

MENTA DE LA FRATERNIDAD.



DIAL JO 3!

ENTRE MILITO Y SOMPRONIO

El Pueblo solo concede su amistad á los que pueden serle de provecho. *Ovidio.*

El medio mas seguro de agradar á los demas, es no complacerse á sí mismo, pues no puede agradar quien se muestra prevenido en su favor. *Dijo un antiguo. (r)*

MILITON—¡O amigo Sompronio ¿que hace U. con esos impresos en la Torre de la Merced de Granada como ésta? ¿que se está volviendo loco? Con que si la curiosidad de la Merced de Granada no me hubiese conducido á ella, de hecho yo no tener que embarcarme ésta tarde para Chontales, en razon de que á mi tri-
SOMPRONIO—Sientolo en el grado que mi amistad á U. profeso, y paso á satisfacer sus preguntas.

Yo he venido á Granada á dar un partesito á éstos Señores mis compatriotas, por que considero que todo individuo en sociedad está obligado á evitar los males que la perversidad á su tranquilidad le prepara, sin otras miras que las de dividir cual otro Maquiavelo para poder reinar; y así es que ciertos caballeros supusieron á los benemeritos Granadinos una rebelion contra el Supremo Gobierno, quien la prudencia de la persona que lo ejerce, y el conocimiento que tiene de que un laberinto chismográfico ha hecho conservar una desconfianza contra ésta Ciudad, y mantener los Pueblos de su residencia Granada y Leon en ciertas desavenencias, no pudo menos que desoir á los que se les presentaron con pieles de ovejas y corazones varios; y como á la vez nos hemos desengañado, y conocemos que tantos como envejecidos males, no dimanar de los honrados habitantes de dichos Pueblos, sino de las mal dominadas pasiones de unos muy pocos disconformes; de hay es que mi dicho parte habrá visto U. que corre impreso y firmado por un Pasajero.—El hallarme en ésta Torre es por que al favor de su orgullosa elevacion, disfruto de un fresco agradable, del que no disfrutarán los que á puerta cerrada desempeñan sus fatigas.

MILITON—¿Ese parte que U. dió á los ciudadanos de ésta Ciudad, no es uno que empieza *El Representante C. Rafael Lebron?*

SOMPRONIO—Sí, amigo: él mismo es; y éstos impresos que admira en mis manos, son la carta de 26 de Junio, y la vergonzosa y criminal confesion que en 23 de Setiembre dió el Sr. Lebron. Digo vergonzosa por que confiesa cuanto dijo el Pasajero, y ratifica lo que los Editores del Boletín del Pueblo han echado en cara á la Cámara de Representantes en la mayor parte de sus numeros, por que en su vindicacion se expresa de ésta manera: *Y sin embargo de no haber obsequiado como Representante mis opiniones al Ejecutivo. guiado solo por el bien de mi pais (aquí está el problema, por que sigue diciendo) no vacilé un instante en participarle la noticia para que tomara medidas precautorias, que con tino le dictara su prudencia, y bajo un natural sijilo, sin revelarle las personas por que mi objeto no era que se persiguieran.* Aquí la criminalidad. En primer lugar por que el Ejecutivo por sí, ó para sí ¿necesitaba de obsequio de sus opiniones? Parece que no, y que quien las necesitaba era la Patria, á quien abandonó y dejó en los brazos de la indigencia, no contentandose con haber faltado á los deberes de C. Representante, procura encubrir con la capa de la farsedad á los traidores que maquinaban contra un Gobierno constitucional, contra los honrados ciudadanos y sus propiedades; ¿pero donde están éstos perturbadores? En la imaginacion de Lebron, por que el Gobierno no tomó medidas precautorias, y la revolucion no estalló; ¿y que dirémos de esto? Que pasemos á otra cosa por que la predicha confesion es vergonzosísima, y mas vergonzosa cuando puesta en el espejo de la verdad se mire, que solo quiso labar su negra mancha con documentos de intenciones, que en toda la posteridad de los tiempos han sido desconocidos; y mas lo son, cuando hasta la fecha no ha habido una sola refutacion del famoso narcotico, que en camas duras ó blandas hace dormir pacíficos á nuestros Representantes. En la carta impresa advierte que tomaron el rabano por las puas, y no por la raiz ¿me entiende? Pues le voy diciendo, que cuando el asno tiene maltratadas sus costillas, á muy lejana distancia viene el aparejo, cuando sin saber como ni á quien reparte sus cosas; y así es que el que le falsificó su firma á causa de nuestra citada conversacion, la que no pasó de curiosidad

des políticas, debió de acalararle tanto el hacer á los principios de ella, pintó dios con las que muchos pajaros como y cubrir las ule ras que nuestra convert siempre quedaron á la pública Eugenia Archiduqueza de Austria tan al te á sus apasionados, manifestandoles que la Corporacion ¡Buen honor! da un documen ses! Si traidor, impio, y eriminal! Ha sido el partido que en su favor tiene en este Deparlam nto para vigorizarle la resistencia. Criminal, por esta misma causa en que alarmo el Estado, por que se delatan algunos vecinos, que aunque con justicia del cosatrigen, peca volviendo á la carta, digo: que á mi no me alteran tantas de el Universo no podrá haber hombre de tantas maldades, ni tampoco á la

AF.
 nombrad.
 in, por
 nombrad
 con el Sr. Manuel Perez (actual Supremo Director), al Sr. Com nante jeneral (quien se escapó de una copa de vino) y otros varios patriotas á quienes se les persigue por vujito por vujito; y á la causa yo la ignoro.

SOMPRONIO—Tie U razon en concepto de mis limitados conocimientos, y no la tiene para aconsejarle con amenazas, por que yo no soy Rufo Senador Romano á los pies de Julio Cesar. Si yo callo las osillas que á nuestra debian salir es solamente por urbanidad y caridad; pero yo aseguro á U que avergonzaría á muchos; mas no me será permitido calar aquellas que mi propia conciencia me demanda ponerle en conocimiento de mis conciudadanos para que todos cooperen al bien jeneral, como se lo demostrarè á U. en una carta que de Nicaragua acabo de recibir del sobrino de mi tío, cuya carta es la que á la vista tiene.

MILITON—Léala U por que á mi aun ya me falta la vista.

SOMPRONIO—Pues oiga: Mi estimado sobrino. Parece que segun son los deseos que tengo de salir de ésta ciudad, se me dificulta, pues ya tu sabes que soy enemigo del bullicio, y por desgracia en ésta se aumenta con los innecesarios cuentecillos de que el Sr. Lebron debia mil noventa libras tinta añil fior al Sr. Gabriel Lacayo y compañía, las que le pagó á 7 reales y á estilo de comercio: que para seguridad de ésta deuda estaba hipotecada la hacienda Espinal con un 40 por ciento menos; y que como Lacayo vino á hacer su cobro, Lebron le dijo que no podia pagar los añiles, ni menos al precio en que estaban en aquella fecha segun la condicion de contrata, que lo mas que haría era que tomase la hacienda por el total de la deuda; mas como Lacayo sabía que la dicha hacienda aun no valia con el 40 por ciento menos la cantidad de su desenvolso, hizo propuestas á Lebron que la refaccionaria ventajosamente, y ninguna fué admisible, por lo que tuvo Lacayo que tomar la hacienda y venderla á finjido comprador en 300 libras tinta fior y 450 sobresaliente, de suerte que en el pago ganó un 12 y medio que no pagó En la venta de la hacienda mas de un 50 y en la compra por lo menos un 75, digo, si es como se dice que en acto continuo la hacienda estaba bajo el dominio de Lebron ó compañía, por que Francisco Ruiz comprador nunca tomó posesion de ella.

Tambien se dice que el Ayudante Cno. Marcos Vega (alias chicharron) siguió nnas informaciones queriendo acreditar al Receptor Sr. Miguel Cardenas, que cuando el Sarjento Felipe Guevara ocurría cada dia último á recibir su sueldo de 14 p-sos no se lo cubria por decirle que la Renta no tenia: en vista de esto dicho sarjnto propuso á Cardenas que con tal que le asegurase 10 pesos se tomara 4, lo que con su aceptacion ya la Renta no sufrió escases; recibiendo Guevara solo diez pesos y cubria con recibo de 14; el caso es que aunque Vega quiso probarle, de chirlerin no le fué posible por que la Intendencia jeneral en cumplimiento de sus deberes pidió informe á Cardenas, quien mirandose con el asogue derramado, procuró juntarlo con otras informaciones del mismo sarjento y de los Señores Pedro Aguirre, Sindico Procurador Remijio Delgadillo y Teodoro Granados; pero es necesario advertas que para ésto se preparó primero la astucia y satileza del Director del Juzgado C. Felipe Flores, con lo que logró sacar la declaracion de Guevara en unos términos que no solo sale perjuro, sino que indemniza á Cardenas, diciendo que los cuatro pesos que se tomaba era en descuento de 30 que dicho Cardenas le habia prestado; pero ésta declaracion se la hicieron firmar á éste Santo hombre sin leersela, á pesar de su sencilla resistencia y protestas; mas como despues el mismo sarjento dice, que no ha habido tal emprestito, y que sus cuatro pesos se los tomó

espacio de un año, junto con otra... le 40 y pico por solo 26, y para esto, mi-
 rón, y el resto en plata, la... por corridos se juega la pelota con el
 Caidenas. De las que diere... dicen que el primero es herrano poli-
 tico del Sr. Pineda, y este tipo... rónas, y que Caidenas aun todavía se
 acuerda de su antigua religion, y... y acostumbraban bajar en el modo de caer parados.
 También se dice que, en... de Agosto introdujeron clandestinamente 6000
 pesos en efectos comerciales unos... copia de nombradía, que por una casuali-
 dad el C. José Rugama, el Ayudante Marcha... ga y otros varios, vieron que se descargaban
 éstos efectos como á las 10 de la noche... del Sr. Evaristo Coraso. Que al siguiente
 día Vega en conversacion dijo á... Marcelino Gamboa (guarda y fiscal de Cardenas) lo que
 habia visto, y que á pesar de esto se guardó... un profundo silencio, hasta que el Sr. Receptor
 de Gramada ofició á este pára que... persiguiera la causa tanto que de... habia sa-
 lido sin su correspondiente guia... que como... Caidenas no que... el secreto
 difundido en los de nombradía, se presentó para... en la... quedaba
 José Ruiz, pidiendo se siguiesen indagaciones sobre la materia, en las... por
 lo que Caidenas pasó nota acompañando las guias del fraude, (y según... no
 consta ni la mitad) por que conoció que dicho Sr. Evaristo obraba e... foto-
 ria honradéz. Mira hijo mio, qué tu has salido de... en lo mismo de... que tan
 escandalosos hechos aunque tu no los has cometido, deben avergonzar... de ejem-
 plo para que nunca los cometas, y mientras tengo el gusto de verte, re... e conser-
 ve en salud.—El Sobrino de tu tío."

MILITON—Esa carta sería mejor quemarla por que no influye en cosa que interese, y lo que en ella se demuestra es, que si la prudencia no hace su oficio, podrán resultar algunos males, y los Señores de nombradía son hombres juiciosos y muchos.

SOMPRONIO—Ya dije á U que mi humor no es para sufrir amenazas, y sep. U que esta carta contiene asuntos interesantes, por que es necesario que el comercio se aumente, la agricultura prospere, la hacienda pública sea manejada con pureza, y la buena fé sea el timon que rija la sociedad, pues si en el trato se falta, el comercio se arruina y de consiguiente la agricultura. Si el Tesoro público se defrauda y se mira con desprecio, el Gobierno carece de recursos y dejará de existir, por que el Tesoro público es el alambre que le sustenta; y si en todo va desapareciendo la buena fé, todo será miseria y toda confusion; y así es que si unos han hechado la mancha, que la sufran éstos y no todos los hijos de Adán.

Con respecto á lo que acabamos de leer sobre los preparativos que se tomaron con el director Flores, es necesario que sepa U. que para este sujeto son cosas muy sencillas, y que esos males son muy viejos, pues aun los documentos que se custodian en aquellos archivos no están seguros de tan diestras manos, por que yo sé que por su conducto se consiguió uno de ellos, y sé cuanto le costó el que lo posee, cuyo documento podrá servir de testigo en caso de llegarsele su tiempo, por lo que esta clase de sujetos en quien descansa la fé pública, siendo como este, sería necesario se inhabilitasen por lo demaciado perjudiciales á la sociedad, y á este Sr. le caheria muy bien para que en otro destino fuese un poco honrado, procurando recojer su dispersa familia con la respetuosidad de Padre.

Usted me ha dicho que yo me expongo á la persecucion ó conspiracion de los grandes de nombradía, como le sucedió á aquellos Señores y que ignora las causas que les motivó. Yo no las ignoro amigo mio y estoy al cabo de esa conspiracion que desde el 5 de Abril de 42 tomaron los de nombradía; pero omitirémos esas manifestaciones por que todo yace en lo pasado.

Ese gran numero de nombradía que U. se figura, no es mas de uno solo, por que aunque son muchos, son adoradores que entran y salen al templo de su Fauno á doblar la rodilla y á abrir la boca; pero por dicha ya los Pueblos van conociendo á este Fauno de nombradía como quien es, y no como quiere ser.

MILITON—Hombre Sompronio, he estado oyendo cuanto U. me ha dicho, y no puede entrar en mi dura cabeza que haya hombres que aborrescan el bien y aprecien el mal: que calumnien la ignocencia: que sean tan egoistas que por engrosar la volsa falten á la fe pública y se defraude la hacienda con perjuicio de la Patria, sujetando á los Pueblos por medio de las contribuciones, al reparo de las escaseces, épocas en que se mira sacrificar al infeliz: que por fantásticas y futuras imaginaciones sean traidores á los derechos de su propia patria y deberes á sus semejantes: que por esperanzas mesquinas y fátuas permitan que desaparezca la union en las sociedades, complaciendose en la division y discordia, y por último, que por sostener su audáz predominacion oligarquica se sujeten al odio y desprecio de sus compatriotas, procedimientos muy ajenos de los que por suerte poseen los brillos de las luces, tan perjudiciales cuando son manejados de las malas intenciones, que son mas destructores que la espada de la guerra; y no sé que pueda decir sobre los hechos que U. me ha referido.

SOMPRONIO—Amigo, dirémos que todo cave en la miseria humana, y dirémos lo que dijo

Horacio: *Los mortales intrepidos á emprender su fin. Todo es igual á los ojos, que mas pronto conduce á su fin, es siempre el mejor.*
MILITON—*De todo quedo impuesto, p. el*
SOMPRONIO—*Si amigo hasta las vistas.*

*atropellan por todos los delitos pa
á lo licito, como lo ilicito. El c...
e sea un enorme delito (que desgracia t
(e. marcha.*

Granada Octu 23 de 1843.

Militon Meneces—Sompronio Fernandez.

(1)
presion d
s en)

*En la 9. de Diciembre en su texto, respandecen los principios. En la reim-
das oficiales del Gobierno del Salvador en su exordio, brillan los principios;
su final, las verdades incontestables*

ENTA DE LA FRATERNIDAD.



AL PUEBLO.

LUCHA.

De las verdades de la calumnia.



UNQUE creo muy suficiente, los hechos publicos de los que con falcedades, quieren saherir mi conducta, en las operaciones de mi mando, por ser en ellos tan antiguo este modo de proceder; para que los que tengan adiecion, á ellos, por una suma equibocasion á causa de sus malebohas industrias, y pinturas esquisitas con que sifran sus iniquidades, queden satisfechos de la verdad, y del veneno de estos hombres; boy á poner mi pluma con un demasiado dolor y opocision á mis sentimientos: tanto por que nunca hé acostumbrado hacerlo por no tener las luces necesarias, como por que mi alma, hà sido, y será siempre incapas de hechar afuera defectos de mis semejantes; más yá que me veo en el estrecho caso, como una autoridad, sobre quien pesa tanto el credito y pureza, en el ejercicio de sus facultades, boy á hacerlo, suplicando al publico nó atienda á los desconsiertos de mis espresiones, si nó á la verdad que en ellas quiero manifestar.

En el ojo del Pueblo, corre un comunicado llamado Lucha de la opinion con la fuerza, y firmado Los amigos de la libertad: en el se me síndica que bine á esta Plaza á entorpeser las elecciones, con reclamaciones importunas, el dia tres de Noviembre: y que lo hice aun antes de posesionarme en el destino; pero que aun con todo esto la eleccion caminó, con la regularidad, orden y libertad que se observa en este Departamento; de lo que desagradó como improvisario funcionario, protesté de nulidad al 3.º dia, y pedí se me diese un atestado. En efecto el dia dos de Noviembre, he venido á esta Plaza, á las nueve de la mañana, en compañía del ex Comandante Sr. Telesforo Rojas, quien me bino á dár posesion á la misma hora, y á hacerme entrega, (segun estilo) del archíbo, y demás utiles concernientes al despacho, poniendo en el mismo tiempo la orden circular á todo el cuerpo, y mandandoles reuniesen el Batallon el dia siguiente para hacer aquellos aparatos conforme á ordenanza. Este mismo dia, fué cuando se estaba practicando en la mañana la espresada eleccion; y como era tanto el desorden, los gritos, y pleitos en la Tribuna, me fué presiso entrar adentro y llamar al orden, haciendo, que el Presidente, que era uno de los que reñian con todos, tomase su asiento, y que procediese con las formalidades de Ley, protestandoles de nulidad de aquel acto, si así nó lo hacian. Habiendo oido despues que me sali de la Tribuna, que se procedia de nuevo el mismo movimiento, entré otra vez, y encontrando sobre la mesa grupos hechos una masa, golpiandola unos y otros, sin mas legalidad que el grito, y el orgulloso poder de los que regentaban las partidas de sus mosos, á operarios, siendome repugnante por conciderarlo contra derecho, hice mi protesta de nulidad; la que se me dió hasta la bispera de la 2.ª eleccion, á causa de que el Sr. Juan Fernandes, Secretario de la junta primaria, despues que me devolvió el papel de oficio, y me hizo que le diera uno del sello 3.º; este me esforsaba, á que le diese doce reales de derechos por la indicada certificacion.

El dia antes como hé dicho á la hora que llegué á esta, me ompesaron, á venir partes, de

que en los puntos de Cerros Coyotepe & andal...iendo, al Pueblo para ganar las...
testando unos: que un buque que venia consignado á D. Juan Ruiz, era con el objeto...
toda la Tropa de este Departamento, para ir á atacar á Costa - Rica: otros con que los militares...
ganar las elecciones para plantear el Gobie... y castigar con palo, confiscar bienes, y hec...
contribuciones generales; para esto les ens... cartas, sobre el derfame de la contribucion de
la Legasion, y diciendolos, que Granada se oponia en darlas; y en fin, que el Gobierno queria que sali-
esen unos diputados de su gusto, para que / diosen los Cuerpos las facultades estraordinarias, para
hacerlo todo á su antojo.

El mismo dia de la eleccion, como ya antesedian esas divulgaciones, no se reunió más Tropa,
que como él de 20. hombres, poco mas, ó menos. Y como es posible, que un hombre desconocido, que
habia b... el dia antes á las nueve de la mañana, ya tubiese papeletas para repartir á los Soldados.
cuap... osia ni aun á los oficiales? A más de esto siendo para mi estrañas estas costumbres, por
ne... á onde yo vivia, es claro, que me debía ser repugnante tales modos de ele-
gi... el que hubiesen ido á otros puntos á botar con sus armas en la mano los
Soldados, las regentaban, son sujetos que con un tubo fulminante, habia para arredrar-
los, y es... hubieran ganado las elecciones.

tambien se me quiere criminalar, en que puse en el sepó unos Soldados, por que no quisieron
rotar, con la Cedula que yo les daba; lo que es muy nulo, pues es verdad que un Soldado andubo
desacreditando algunos oficiales en el mismo concepto; mas tan luego que llegó á mis oidos, hizo traer
á mi presencia al indicado Soldado para que declarase lo cierto en lo que se decia; y habiendose de-
negado este, y dado satisfacción á los mismos oficiales, y aun al mismo Cuerpo electoral en mi presen-
cia; no estube por esto, si no que seguí las indagaciones, y saqué por consecuencia, que el tal Soldado
era Sobrino de uno de los agentes, y que esto habia sido sin duda, cohechado, ó pagado por los mismos
para que de este modo se nos desacreditase y tube á bien castigarle su imparesa y mala fe hechándolo al Sepó.

En la siguiente eleccion, que fué el Domingo, en el cual habia mandado reunir el Batallon,
por ser este el unico en que pueden reunirse los Soldados de este Departamento, lo hice, no con objeto de
dar á reconocer tan solamente á los cinco Oficiales graduados; si no, que como ya estaba penetrado, de
los officios indecorosos, que de continuo hacen estos Señores para desacrecitar la administracion actual; supe,
que ya se andaba promulgando, que ese Domingo iba á haber asalto de armas, que se me iba á asesinar
á mi, y al Oficial Vega; y como al efecto, por las mismas Autoridades locales, se habían sitado las man-
zanas para ese dia (cosa estraña) y tambien que se decia, que habian reunidas cuarenta pistolas, con sus
portueños correspondientes, en Casa del Sr. Abelino Montiel, como consta en las informaciones que
en manos del Supremo Gobierno tengo presentadas, yo para obitar cualesquiera desorden, y asegurar las
armas del Estado, hizo se reuniese el Batallon para reconcentrar las armas en su respectivo almacen,
creyendo, que con esto daba cumplimiento á la Ley, y aseguraba la tranquilidad publica, satisfaciendo
tambien á los espectadores de las falsedades, que contra los militares se decia; mandandoles retirar á
toda la tropa, y hechando llave al almacen que resguardaba las armas, y poniendola en mano del Sr.
Prefecto, á presencia de los dos Alcaldes Constitucionales, que en compana del mismo registraron el
indicado almacen donde se hallaban.

Si es con respecto á la nota que le contesté á los referidos Alcaldes, cuando me imponian
el deber cumplimiento al Decreto de 12. de Octubre de 837.; es efectivo que así les contesté; mas
no por que no me hablaron como Autoridad igual; si no como Superior, imponiendome deberes cu-
mis atribuciones; y á pesar de esto comprové mi buena fe, con lo que dejó expuesto, y con la coa-
sistencia que di al Sr. Prefecto, cuando me incertó la de ellos, y la misma indicacion.

Los Señores Alcaldes Constitucionales para poder citar las manzanas, y que no se les sin-
tiere, este paso tan legal, se valieron de la estrategia de poner en sus notas de citasion, esta es-
pression de *Reclutar*; más es muy público y notorio, sero se concierda por el cumplimiento de ella,

personalmente les impusieron por medanos que no cumplieren con ellas, y fueron tres horas, que no faltaron el dia señalado, y no solo ni aun se desprendieron un momento de la Sala Consistorial, hasta las seis de la tarde, en que se retirase todo el grupo, el que exedia de cuatrocientos hombres.

El primer Domingo de Diciembre, disen en su sexto parrafo, los Señores *Amigos de la Libertad*, que se practicaron, con el mejor orden, tanto las elecciones de Distrito como las Parroquiales, y que se oyó peticion de reclamo de nulidad, la cual fué desidida, con arreglo á la Ley por la misma junta; á quien le tributan elogios.

Efectivamente deben hacerlo asi, por que en ninguna parte del Estado, se han visto ni se verán cosas tan vergonzosas, como las que se usaron en dichas elecciones: boy á esponerlas, y ofresco provarlas, con documentos autenticos, y no con frillesas, ó injurias, como las que á mi se me hacen. El modo con que se practicaron, ya lo tengo espuesto, y solo me resta decir, los trámites con que resolvió la junta de Distrito mi protesta de nulidad en el Canton de esta Plaza, como sigue.

Tan luego como se reunieron en el Edificio los electores, y que orio, compuesto por el Sr. Lebron, Presidente, escrutadores Manuel Blas Saen y Secretarios los Señores Carlos Aranda y Ebaristo Caraso: me aserqué á la junta que reglamentaba estos actos, y la certificacion en que constaba el recurso de nulidad; yo leyesen los cuatro articulos que se habian infringido, y en seguida la certificacion que los comprobaba, al efecto, se adelantó el Sr. Presidente á hacerlo, ya sea por cumplir exactamente, ó por que estaba en su provecho hacerlo en persona: el caso es, que como el indicado Presidente, no puede desatar facilmente la expresion, por enfermedad, ó por maña; no se entendia lo que él leya; por lo que supliqué, que lo hiciese otro, y lo verificó el Sr. Joaquín Elisondo con una voz, tan baja, y tan desalentada que parecia no se habia desayunado, de tal modo, que la numerosa junta no entendió ni comprendió, lo que en una y otra se leya. En seguida pedí que la cuestion se hiciera por un debate, confrontando la Ley, y la certificacion en los articulos que se contraya, expresando cada uno en particular su modo de sentir, y no por la sola voz del Presidente; á lo que este me contestó, que no podia obsequiar mis votos en esa parte, por que seria perder mucho tiempo, y que no eran esas las costumbres de Nicaragua. Despues supliqué á la misma junta, que los diez individuos sobre quienes rolava la nulidad, estos debian separarse del asunto; tanto por que no podian sentensiar en su contra, como porque hasta entones no estava comprobada su legitimidad, (lo que no pude conseguir) De consiguiente les manifesté, que ya que el Presidente opinava, que no debian apartarse del asunto, ellos por delicadesa debian hacerlo: mas todo me fué imposible, por que la opinion era unicamente de los mismos que llevo indicados, y con especial alegaba con mas fuerza el Sr. Fransisco Sacasa, á quien muchisimas veces le recordaba su delicadeza; pero todo era como dicen, hechar sombreras á la tarasca.

El debate que con arreglo á la Ley se hizo, (segun ellos dicen,) há sido, con todos estos antecedentes, y su accion se terminó por dos veces dichas del Sr. Presidente en estos terminos, *Los que están por la legitimidad de los electores, que se paren; y los que no se quedan sentados*; aqui se adhierte que lo mas particular fué, que ninguno se movió, hasta que el Presidente, y el Directorio se pararon, el cual se componia de tres individuos comprendidos en la nulidad, y aunque esto se repitió por dos veces sucedió lo mismo. ¡Es verdad que merecen todo elogio!

Como el Sr. Presidente, y el Sr. Sacasa, se alteraron tanto, y yo lo resistia con ruidos combiasentes, el Pueblo que ellos tenian preparado en la puerta de la Sala, que ya dije el modo de que se componia, me prodigó unos vivas imponentes, mas yo haciendo alto á esas voces, observando que todo reclamo me seria inutil, por considerar, que lo que yo estaba haciendo era obra de la Ley, y no con arreglo á las Leyes; en este caso hice de nuevo otra protesta, la que tengo puesta en unos del Supremo Gobierno del Estado, con mas otros documentos, que me servirán para comprobar en tiempo, las falsedades, ó impurezas, de estos que con su libelo anonimo, quieren ultrajar mi decoro.

¡Que vergonzoso es oír á estos Leales predicar cruzas mentiras! Ellos dicen que á las cuatro de la tarde, antes de concluir las elecciones, se reunió mi Batallon formado en cuadro,

leer un manuscrito mio, contra los representantes del Estado y otros enemigos que suponía tener el Gobierno, y que esta mi Proclama, era incendiaria, é inmortal, y que la escuchaban con horror. Si, debe el horror apoderarse de ellos, por que en mi manuscrito se declaran las falsas imposturas, del Sr. José Maria Estrada, que con tanta injusticia se expresa contra el cuerpo Militar, y nó contra todos los representantes como ellos dicen; Falsos! Mi Proclama saldrá á luz, y en ella se verá que hablo respondiéndolo á los falsos asertos del indicado Estrada, y á los que con el se acompañan para insultar á las milicias, y al Supremo Gobierno del Estado. No soy de los que se valen de libelos infamatorios, tengo sentimientos de hombres. y:.....

Si se reunió el Batallón, y se formó el cuadro, fué cuando yá, ni con asogue se hubieran recogido los que me desacreditan. En este tiempo fué, cuando mandé se leyesen los cinco despachos, en que se expresaron los crámenes de los Oficiales; aquí fué cuando la curiosidad, hizo se reunieran en el corredor Pedro Vega, Juan Fernandes, y Patricio Rivas, junto con seis, ú ocho hombres; con los que se habian reunido; mas como en seguida de los despachos, se leyó mi proclama, se echó un viva el Gobierno; aquí fué cuando el Sr. Vega y Fernandes, en compañía de otros, me contestaron, *Viva la opinion publica y los paisanos.* ¡Ynfelices! ¿Como es posible, que pudiera ser sorprendido por estos cuatro motos? No digo teniendo al frente mas de dosientos hombres armados, bajo de mi mando, pero ni con mi espada solo (pesame el decirlo) Si nó hice alto á ellos, fué por seguir las informaciones, y dar cuenta primero al Supremo Gobierno, como lo tengo hecho; á quien ahora mismo hago protesta legal de todas las injurias, que por este anonimo se me hacen, y pido se haga salir á luz sus autores, para en juicio comprobarles todas sus injurias, ó viceversa.

Si es con respeto á que en mis oficios nó se les permite á los testigos estampar lo que deponen poniendo por ejemplo al Sr. Pablo Torres, es una falceidad, pues á todos y á cada uno de los declarantes se les há leído, y conformandose con ellas en un todo las han firmado. Si á los electores de Ometepe, les pegaron en San Jorge, es practica corriente, que los insultos materiales deben ser decididos, por el medio de consiliasion ante las autoridades locales, y es constante, que yó soy un Juez en I.ª Instancia militar.

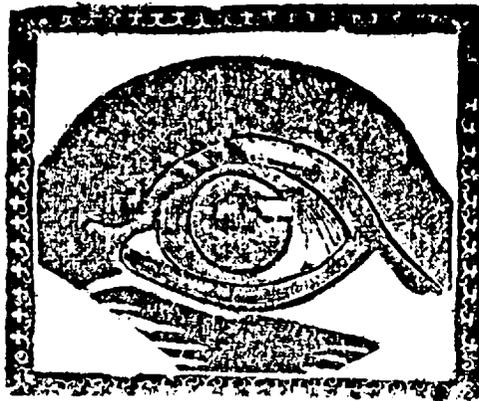
Nicaraguenses, esto es lo que pasa en el Mediodía, bajo un mismo sistema y garantías: aqui es á onde existe desde antiguos tiempos una oligarquia insuperable, que hacen, y deshacen de todo éste Departamento santo. Este Departamento sencillo y justo, ésta oligarquia es la que considero y caeo enteramente, que está desagradada con éste mal presente, que á Nicaragua se le mandó por Supremo Gobierno. Si, soy muy malo, y igualísimo, por que soy un testigo ocular de sus malas conductas, y uno, á quien nó le atribuirán jamas con sus falsos alagos, ni menos le arredrarán, con imprecaciones, gritos, y susurros.

Nicaraguenses abrid los ojos, sed obceadores, y tened presente la base fundamental de nuestra carta, cual es la virtud, y el merito; pues ¿Do qué servirá el que uno sea *Sabio, é inteligente*, si le falta la virtud? Hay amigos, soy un ignorante, pero la luz de la razon me hace distinguir la justicia de la perversidad. No hé bebido á hacer la guerra á la Libertad, y á las Leyes de la Patria, si nó á ver si podia con mis cortos principios, y buenos sentimientos, que el Pueblo de Nicaragua (á quien consagro todo mi cariño) reconociese sus derechos, y se escapase de las garras de estos anti-gueros monstruos, que de continuo, lo despedasan. Soy amigo de la Ley y un libertador de mi Patria, comprobado con mis cicatrices, y mi Sangre derramada en la campaña y por esta razon, defenderé siempre el Sistema Sagrado á que correspondo, y seré eternamente enemigo aserrimo de sus contrarios.

Rivas Enero 5. de 1844.

J. Darío Rojas.

IMPRESA NUEVA DEL Sr. PEDRO DIAZ.



EL OJO DEL PUEBLO.

PERIODICO SEMANARIO DE GRANADA.

NUMERO 17

Se admiten suscripciones á este periódico en esta imprenta, en Rivas, en casa del Señor Joaquín Elizondo, y en Leon en casa del Señor Pedro Dias á cuatro reales el mes.

Granada Abril 29 de 1844.

JUICIO POR JURADOS.

Volvemos á tomar nuestra interrumpida tarea, y volvemos tambien á hablar sobre esta materia, cuya importancia en lo general es desconocida, siendo esta la causa por qué la institucion del Jurado ha sido tan combatida, y por que se le estaba preparando un golpe mortal en el seno mismo del Poder Legislativo, intentando reducir el conocimiento de este Tribunal á solo los delitos políticos; y eso, por salvar únicamente la letra del artículo Constitucional. Confesamos que los Jurados de todos los distritos, sin exceptuar el de Granada, por mas que una ciega y miserable pasion quiera decir lo contrario, han cometido sendos disparates; pero ¿se piensa acaso que en otros pueblos hoy ilustrados, no ha sucedido lo mismo? Cuando los ingleses introdujeron este sistema en su legislacion, eran todavia semibárbaros: qué de cosas espantosas, qué de criminales absueltos, qué de inocentes condenados no se verian entonces! Y si los ingleses por temor de estos males pasajeros, hubiesen retrogradado; si no hubiesen tenido la paciencia de esperar que los progresos de la civilizacion derramasen un torrente de luces sobre el pueblo-juez; ¡Ah! esta habria sido la pérdida mas lastimosa para la humanidad, y los fundadores de esta institucion no tendrian al presente la gloria de verla estendida por tantos otros paises, y erijida como la primera y mas robusta columna de la libertad. Nosotros hemos considerado siempre al jurado bajo dos aspectos: ya como una escuela la mas á propósito para la educacion del pueblo, quien se pone en contacto con los hombres de letras, y aprende las leyes de una manera práctica; y ya como un auxiliar poderoso de la moral pública, por que el que una vez se ha sentado en una de esas sillas para juzgar á sus semejantes; vive muy sobre sí á fin de no incurrir en faltas que le reduzcan á la triste

condicion de ser juzgado por otros; y por qué, por experiencia sabemos que lo que mas teme un hombre medianamente honrado y que conserva algun resto de verguenza y de pudor, es el entrar á jurado. Pero todavia ha dado un paso mas adelante un escritor de nuestros dias, considerando al jurado no ya como institucion puramente judicial, sino antes de todo, como una institucion política; y añade: "yo entiendo por jurado un cierto número de ciudadanos reunidos al acaso, y revestidos momentáneamente del derecho de juzgar. Aplicar el jurado á la represion de los crímenes, es adoptar un principio eminentemente republicano: por que este sistema me parece una consecuencia tan inmediata del dogma de la soberania del pueblo, como el voto electoral. Y sino, observese como los Soberanos que han querido usurpar el poder, ejerciéndolo independientemente de la nacion, han destruido, ó por lo menos desnaturalizado esta institucion. Los Tudores mandaban reducir á prision á los jurados que no condensaban segun la voluntad de ellos, y Napoleon hacia elejir estos tribunales por agentes suyos". En seguida expone el autor cual es la manera de desarrollarse esta institucion, mas propia de su naturaleza democrática, censurando á aquellos que formados de ella una idea inadecuada, buscan en los individuos llamados á componer el jurado, cierto grado de capacidad mental, como si se tratase de instaurar una Corte de Justicia, á que con rigorosa propiedad es aplicable el nombre de Tribunal. No así al jurado: sus funciones son verdad en parte judiciales, pero tienen mas de representativas, pues el pueblo mismo que ha dictado las leyes por medio de las Cámaras, es el que asegura su ejecucion por medio de los jurados; resultando de aqui, que en las listas de estos últimos deben entrar indistintamente todos los Ciudadanos que tengan capacidad para ser electores, sin que se requiera en ellos otra ninguna circunstancia. ¡Hei! ademas en el jurado otra cualidad que en el mas sublime grado lo caracteriza de republicano, ó pues:

bajo este sistema se reduce á la práctica y se fortalece el principio de igualdad, teniendo los ricos y demás personas notables de la sociedad, que hacen con los pobres menestrales el papel de suplicantes, y que tratanlos siempre con la soberbia y atención de bidas, como quien puede necesitar de ellos algún día. Mirad sino á Don Pancracio, en cuya cabeza las ideas del siglo anlan de continuo arañandose con los antiguos resabios nobiliarios; miradle descender desde la alta cumbre de su grandeza, para meterse en las casuchas de los infelices albañiles, vendedores de puerco & acariciarles á sus chiquillos y hacerles otras demostraciones del mas cordial afecto, todo con el fin de obtener su voto favorable en cierta causa que el tal Don Pancracio iba á defender. Y en el jurado? ¡Oh! Allí echó todo el resto, diciendo en un tono no grave sobre toda gravedad á los Ciudadanos: "la componían!" Vosotros sois el modelo de vuestras decisiones son infalibles y vos en Segovia, en Leon, en todas partes, vos con un tino admirable siempre de la legal y justo, siempre los fallos de Tribunal van marcados con el sello de la ilustración que adorna á sus miembros, libres y exentos de toditua responsabilidad". No Señor Don Pancracio: nuestros compatriotas se pagan del buen trato, de la correspondencia de consideraciones personales y de mútuos servicios; pero esas almendras tan gordas no hai gagnate que las pueda tragar.

INTERIOR.

Por solicitud de algunos de nuestros suscriptores, insertamos en seguida, tomada del número 3.º del *Aguila de Nicaragua*, la patética y sentimental exposicion, que los oprimidos del Estado de los Altos han circulado á los Gobiernos de los Estados, sus hermanos. *¿Habrá alguien que no sienta su corazon penetrado del mas vivo dolor, al ver los derechos de aquel Estado aniquilados, sus autoridades Supremas indignamente tratadas, sus mejores hijos sacrificados por una mano facinerosa, por la mano del feroz del asesino, del bárbaro y sanguinario Carrera? Tanto derecho tenia este para haber avasallado el Estado de los Altos, y reduciendolo á departamento del de Guatemala, como lo tendria para hacer otro tanto con el Salvador, con Nicaragua, con cualquiera en fin, de los demas Estados de Centro-america: por que el de los Altos lo era en todo el rigor de la expresion, erigido por una ley posesionado ya de sus derechos, y reconocido generalmente por todos los gobiernos, inclusive el del mismo Guatemala. ¿Cual es la lei que derogó aquella á la cual el antiguo departamento de los Altos debía su exaltacion al rango de Estado, su nuevo ser é importancia política? Ninguna: la única que le arrebató este don precioso, fué la en cuya virtud los beduinos del desierto de Arabia se hacen dueños de los intereses que pillan á los caminantes: aquella misma lei por la cual los Groenlandeses toman posesion de los animales que otros han hecho presa: es decir, la lei del mas fuerte. Y el Gobierno de Guatemala ha visto esta agresion inicua y atroz, y la ha tolerado, y la ha consentido? El Gobierno de Guatemala que con tanta vehemencia ha representado contra la toma de Soconusco por las tropas de Méjico? Entonces era ocasion, que el Gobierno de aquella república hubiese contestado al de Guatemala: yo he ocupado un departa-*

tamento, que no os pertenecia, por que desde independencia absoluta de Centro-america ha permanecido neutral; ¿y vos? ¿Como no hacéis aprecio de esos mismos principios que proclamá, para dejar en libertad á un Estado libre, soberano é independiente, que habeis atrapado con tanto escándalo de todos los pueblos libres? ¿Como habeis levantado cadalsos para ahogar la voz de ese pueblo, cuyo único delito es tener la sola voluntad de recobiar sus usurpados derechos? ¿Porqué ese valiente salvaje de Carrera, que ha tenido la audacia de sojuzgar á un pueblo libre, pero inerme, no ha volado con sus aduáres por mal nombre Ejercito, á lanzar hasta el último soldado mejicano, de todo el territorio de Soconusco?—Gobierno General, Gobiernos de los Estados, ¿qué esperamos? ¿No somos nosotros mas fuertes que los opresores de los Altos? ¿No abogan en favor de este último Estado los principios mas inconcusos del derecho de gentes, de la justicia eterna? El derecho y la fuerza: he aquí las dos potencias que triunfarán de tantas injusticias, de tantos ultrajes, de tantos asesinatos de tantos crimenes en fin, que claman al cielo por venganza.—LL. E.E.

Señor Secretario general del Gobierno Supremo del Estado de : : :

La voz oprimida de un pueblo que adquirió su soberanía por el voto general de la Nacion: la de un pueblo que tiene hermanos en la Republica, y del que á la faz de los Estados federados de Centro-america se vé amonizado arbitrariamente, á usurparlos sus derechos, su libertad i su existencia política enunada y reconocida de la misma Nacion Centro-americana; eleva su justa plegaria á los oídos del Sr. Presidente de ese Estado por el honroso medio de U., y reclama á tan digno funcionario su alta atencion á este ocurso el mas justo, el mas urgente y mas trascendental que se haya hecho á los Supremos Poderes de los Estados existentes.

Es la voz doliente del oprimido y del vejado, contra el depotismo y la tiranía: es el grito justo contra la opresion y la arbitrariedad: es la plegaria lastimosa de la victima contra el fuerte y el poder inhumano de la agresion y la conquista: es en fin la muerte y la sangre inocente y libre de un pueblo; la que en densos vapores se levanta al pie de los altares sacrosantos de la República, pidiendo justicia ó venganza contra la mano asesina y liberticida del coloso detestable de Guatemala.

Jine el pueblo alteño bajo la mas bárbara y violenta usurpacion, estableciendo de hecho un dominio de arbitrariedad. El derecho del mas fuerte lo ha esclavizado por medio de una conquista de traidora devastacion; y el sacrificio costoso de su independencia y soberania, es el resultado de impunidad con que lo holló la planta osada y asquerosa del bárbaro de Mataquesuintla.—La suerte y libertad de este Estado han sido confundidas en la nada por la sola voluntad del opresor salvaje de la civilizacion.—El ha empezado á rebelarse contra la soberania é independencia de los Estados, destruyendo éste con mano armada.

He aquí el espectáculo que presentamos á la contemplacion de nuestros hermanos los pueblos libres del Salvador, Honduras, Nicaragua y Costarrica.—Es la causa mas santa que elevamos al Poder soberano de los Estados, para que considerandola en su justo valor, retraceis en nuestra desgra-

que y vilipendio, el funesto é idéntico resultado que debían tener esos pueblos independientes, en el golpe liberticida y arbitrario que se medita en Guatemala contra los Estados.

Si al Salvador, si á Nicaragua, ó cualquier otro Estado de los confederados y soberanos, hubiese acontecido lo que ha sufrido este Estado hermano y amigo de los demás, y quien á nadie había ofendido ¿qué dirían los demás del injusto agresor?—Los Altos no hubieran visto con indiferencia la usurpacion militar que el brazo armado de un tirano perpetrara en alguno de sus hermanos. Pruebas dió de su confraternidad social, en los primeros días de su ereccion é independencia, cuando Guatemala jemia en el desconsuelo de una guerra desoladora, y tres veces voló con sus cortos auxilios en defensa del pueblo Guatemalteco, del orden y la civilizacion; verificando la última con un entusiasmo y prontitud sin ejemplar. Mas la recompensa de sus servicios estaba depositada en los arcanos de la ingratiitud; i la sangre i libertad de los bien echos fué sacrificada en prueba de la mas detestable i baja felonía. Pereció el Estado auxiliador en las manos fratricidas del auxiliado, i ántes de dos años se vió públicamente en Guatemala un echo contradictorio que marcará la historia para caracterizar la diferencia entre uno i otro pueblo.—Setiembre de 1838 vió entrar en Guatemala una columna de 800 alteños auxiliadores voluntarios de sus hermanos los Guatemaltecos, y Febrero del aciágo 840 vió salir de Quezaltenango para Guatemala el trofeo de centenares de alteños, que el invasor liberticida llevó en triunfo de su crimen, envaneciéndose con el placer bárbaro de llevar en atavío de sus laureles y á la cabeza de nuestros desgraciados, al Jefe Supremo del Estado preso, y al Jeneral en jefe de los Altos, prisionero, que mandó encerrar en un hediondo calabozo.

Estos hechos, Señor Ministro, son hechos públicos cometidos á las doce del día y ante la Nacion confederada de Centro-américa. No es un ente ideal el que delatamos á los Gobiernos de los Estados: es un hecho innegable con el que el Jeneral de Guatemala hizo desaparecer la alta soberania de los Altos y su independencia reconocida solemnemente por todos los Estados, y por el de Guatemala en ocasion de ocuparlo con sus fuerzas para escijirle la nula incorporacion que se alega.

Han transcurrido tres años de este suceso desgraciado é inaudito, y la historia de este crimen nacional se ha sepultado en el silencio con meditado estudio, ó se ha visto con la mas fria indiferencia por los Estados y Gobiernos de la República. Mas hoy que la experiencia enseña verdades que su irresistible poder desentierra con imparcialidad, dirijimos estos conceptos á los Gobiernos de la Confederacion aun con peligro de nuestra vida misma, para poner nuestra dignidad ultrajada y destruida bajo la proteccion del poder de nuestros hermanos, que ecsisten para reclamar los ataques que se hacen arbitrariamente á los derechos respetables de otro Estado, á la unidad de las partes confederadas, á la union vital de la República, y escamentar al que ataca y destruye el equilibrio social y político que debe ecsistir para la justa balanza nacional.

Las revueltas políticas pasan, las opiniones individuales desaparecen, las sociedades vuelven á recobrar su equilibrio moral, se ha escrito en el dia, como el Oceano á ostentar su plateada superficie despues que la tempestad dejó de transformarla

en monte de espuma, y entonces la historia, justa apreciadora de las buenas ó malas cualidades de los que por cualquier medio han logrado hacerse notables entre sus conciudadanos, coloca á cada cual en el punto que le corresponde. Así se dice de un individuo y con cuanta mayor razon y verdad se debe afirmar de un Estado aniquilado y proscripto?

Ya el Jefe de los Altos hizo presente á la Convencion, desde Mejico, el procedimiento sanginario y traicion del Gobierno y Jeneral de Guatemala, y toda la historia de la desaparicion política del soberano Estado de los Altos, por la presa que hizo de él militarmente, allanando con la destruccion, la matanza, y el rayo de la guerra, la seguridad de las propiedades, las personas y la libertad política.—Un silencio nuestro dió al que antes habia, y esto nos mueve á cada uno de los Gobiernos, á pedir un ejemplar de aquella representacion que tenemos nuestra, para pedir y suplicar á cada uno de ellos que nos haga mirar con una mirada protectora que impetiosamente nos ayude á nuestra desgraciada posicion.

La disolucion de nuestro que por vias de violencia y traicion, sufrió la independencia y soberania del nuevo Estado: i procedimientos atroces y bárbaros, indignos, pero muy propios del Jeneral de las montañas, y la tendencia torpe de la desgraciada aristocracia de Guatemala, ha puesto en manos de su Gobierno y Jeneral las abundantes rentas de los Altos y nuestras vidas y propiedades, recurso con que peligra la libertad de los Estados confederados, y con que sostendrá su temeridad y abances. Pereció nuestra libertad, y algun día perecerá tambien la de los demás Estados, si la hidra ambiciosa y despótica de la aristocracia y salvajismo, no se contiene y reprime.—Los amagos á la libertad del Salvador, y acaso de Honduras, se han hecho sentir con alarma en el poderoso é ilustrado pueblo de Nicaragua.

Un principio constante de la ley natural grabada en todos los pueblos para la conservacion de las sociedades, ha sido violada por los autores de la muerte de nuestra libertad y soberania, y sofocado por el golpe alevoso de la espada.—Un monumento de sangre y desolacion de terror y de muerte, ha construido el título criminal de una conquista, ha abierto un profundo sepulcro á nuestros funcionarios y defensores de nuestra libertad y derechos, y nos ha arrastrado á una degradacion y nueva esclavitud con su cadena de hierro.—En tan ominosa posicion ¿qué ha de hacer este pueblo de los Altos, sino dirijir á esos Gobiernos una mirada silenciosa, un quejido penetrante de su dolor que sale del abismo en que lo abrumba el terror y las amenazas sangrientas del tirano que lo oprime? ¿Nos dejareis abandonados á la desesperacion de un destino inmerecido, Gobiernos libres de Centro-américa? ¿Veréis con indiferencia demolido atrozmente el edificio sagrado de nuestra libertad soberana, que los votos de la Nacion construyó para beneficio suyo, y seguridad jeneral? Los Altos están poseidos del patriotismo y civilizacion de los Estados, á quienes dirijimos nuestra queja humedecida con las lágrimas de un profundo dolor y del sufrimiento de una injusta opresion, lágrimas que derramamos sobre las frescas tumbas de nuestros padres, de nuestros hermanos y de nuestros hijos que fueron sacrificados por la ambicion del mas fuerte en el acto de cumplir el religioso deber de defender á su patria, á su territorio y á su libertad.

¿Como ha podido Guatemala y su jeneral disolver con el estrépito de una agresion escandalosa y de una usurpacion triunfante la libertad de un pueblo soberano é independiente como lo era el Estado de los Altos? ¿Con qué derecho, cual el título con que el Gobierno y la espada de Guatemala ha hecho suyo el fruto de su rapacidad impouente, agregando los Altos libres á su antiguo carro dominador y preponderante? Si hay alguno, venga entonces la España y recoja otra vez á las naciones de la América independiente, y agreguelas á su cetro conquistador.

Sucumbamos al poder del mas fuerte y sancionemos como un dogma político la degradacion y la esclavitud—Manchemos de infamia y prostitucion la gloriosa era de nuestra emancipacion, comenzando á tot... á nuestras reciprocas libertades. Pero... que si esta conducta se tolera Guatemala... le irá recobrando lo que antes le pertenecía... sucesivamente la independencia de los Estados... absorberá el poder y libertad de la República; y hará que Guatemala sea el centro de la dominacion á que la aristocracia y él aspiran? Entonces, á dios libertad nacional, á dios bien comunial. Centro-america desgraciada, y triste atributo de estraña dominacion, será la ofrenda con que el salvaje, y la infame ambicion de los opresores hagan el propicio holocausto que alguna Nacion espera. Los sepulcros se abrirán entonces para buscar un asilo de paz en las dulces sombras de su silencio. La muerte será la posesion mas grata para un corazon republicano. Los Altos han comenzado ya á sentir esta depresiva nulidad. Este Estado que formára una de las columnas de la grandeza de la Nacion, cayó hecho pedazos sobre los lagos de la sangre mas querida, salpicanduse de ella con feroz placer el que la hizo derramar al Quezalteco y al Salvadoreño sin compasion ni formalidades. Esta cimitarra sangrienta ha hecho verter por arroyos la del Salvadoreño y la del Altéño, y Guatemala y Quezaltenango humean con esta sangre inocente y patriota que ha sido derramada sobre los grillos que nos oprimen.

El frio crimen del asesinato de nuestra libertad se ha quedado impune: si él ecsita la venganza, nosotros imploramos la justicia. ¿Por qué tanta indiferencia en favor de un hermano agobiado por la tiranía? Estados confederados de Gentro-america, cacuchad nuestros suplicantes lamentos, ved las cadenas á que nos tiene atados la mano de la arbitrariedad. Las vidas de los Altéños fueron sacrificadas dentro del mismo territorio del Estado i un soldado no salió fuera de los límites de nuestro territorio: he aqui el comprobante del crimen i la agresion: vosotros sois nuestros jueces: disponed vosotros y no nuestros opresores de nuestra libertad. Jamas podrá legalizar la usurpacion que perpetró el pufial liberticida del cobarde jeneral de la aristocracia Guatemalteca, sostenedores ambos de los abances ingleses

sobre nuestra república Dignaos, pues, echar vuestras protectoras miradas de humanidad y fraternidad sobre el sepulcro de nuestra independencia, y sobre la ensangrentada página de nuestra desgraciada historia.

Ved el coloso de sangre y de maldad señorearse sobre nuestros bienes sociales, arrebatar nuestros goces, hollar nuestra soberanía violar nuestro territorio, destruir nuestra libertad, derramar nuestra sangre, aniquilar nuestra propiedad, cargando con ella para satisfacer sus brutales pasiones, disolver nuestras autoridades supremas, anonadar nuestra independencia, dominarnos á su antojo, y ::: dirigir quizá los humeantes puñales de su crimen contra la vida del Estado del Salvador i demas de la república

Reflexionad Magistrado Supremo que gobernáis á ese Estado, reflexionad sobre la suerte de vuestros pueblos, y en la nuestra tomad una leccion de desengaño y verdad.

Reflexionad tambien, que un pueblo oprimido y violentado, podrá en un acceso de despecho buscar estraña proteccion, si le negais la vuestra, y este compromiso seria visto á la vez, como la negra mancha en el brillante fondo de la causa justa que nos asiste; pero mas tolerable al fin ocurrir á una dominacion americana, que sufrir la opresion del salvaje aristócrata de Guatemala, que seguramente nos hará víctima de la dominacion mas detestable del extranjero. Destituida de pudor la tiranía que nos vende y esclaviza, y aun de toda apariencia de verdad social, buscará en la ruina de la república el placer bárbaro de aquel tirano de Roma que se complacia en la devastacion de Cartago.

Sírvase, Sr. Ministro, llevar esta pequeña y débil, pero profunda y justa queja, que dirigimos con el respeto debido al digno funcionario que preside ese Estado libre, para que se digne interponer su respetabilidad soberana, en union de los confederados, á efecto de que el jeneral Carrera y el Gobierno de Guatemala nos pongan en posesion de los derechos, goces, propiedades y soberania que á este Estado usurparon desde 1840, y que con derecho inalterable obliuvo del Congreso de la República desde 838.—Es un acto de justicia que imploran los oprimidos de

Los Altos.

Totonicapán julio 30 de 1843.

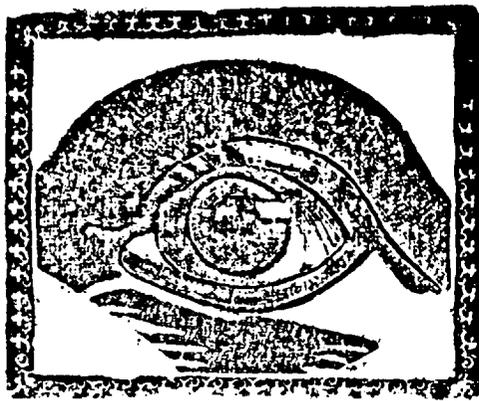
Adic.—No nos firmamos individualmente, por que nuestra existencia peligrá.

AVISO

El maestro en plateria Señor Alejo Mora tiene la honra de ofrecer al público, que desempeñará á satisfaccion cualquiera obra que se le encargue, sea de invencion ó imitacion, con puntualidad, y á precios cómodos.



IMPRESA DE LA LIBERTAD.



EL OJO DEL PUEBLO.

PERIÓDICO SEMANARIO DE GRANADA.

NUMERO 18

Se admiten suscripciones á este periódico en esta imprenta, en Rivas, en casa del Señor Joaquín Elizondo, y en Leon en casa del Señor Pedro Díaz á cuatro reales el mes.

Granada Abril 27 de 1844.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA.

Parece que gracias á la Divina Providencia, hay motivos de que tendremos un buen año, pues la época que ha solido ser de mayores conflictos para el Estado, está transcurriendo y como deslizándose placidamente, y sin ninguna especie de turbaciones á lo menos en lo interior. Las Cámaras mantienen en medio de la calma, mejoras en todos los ramos administrativos, y particularmente el de justicia, el cual despues de tantas reformas que ha sufrido desde el año de 831 en que se dió la primera ley reglamentaria, tiene muchos vacios y vicios sustanciales, que la experiencia ha hecho advertir en la última de 1841: por que cada innovacion que se hace en materia de justicia, es un ensayo en que se ven tener cabida cien y otras cien modificaciones, que van indicando la malicia inagotable de los hombres, la que en nada se muestra mas industriosa y astuta que en los asuntos judiciales; pudiendo decir sin temeridad, que si fuese posible, el reglamento de justicia debería retocarse todos los años, como el almanaque.—Los vacios de la precitada ley de 41, son harto conocidos; por ejemplo nadie ignora que por no haberse expresado entre las facultades de los Tribunales Superiores, el conocimiento de responsabilidad de los jueces de agricultura, estos forman de aqui argumento para alegar una absoluta exencion, como si pudiese haber un juez ni magistrado en el Estado, que no estuviese sujeto á residencia: ó como si estuviésemos ahora bajo el sistema de los frailes, que se llamaban de ninguna diócesis, por que no reconocian dependencia de los Ordinarios Eclesiásticos: origen de la corrupcion de aquellos entes privilegiados sobre todos los privilegios, que sin embargo se daban el nombre de regulares.—Pero lo mas estravagante lo mas fecundo en males que contiene la ley reglamentaria vigente, es la inadmission de la fianza cat-

celera en los delitos sujetos á prision. Ya hemos hablado otra vez de la facilidad con que se decreta un auto de privacion de libertad, sin citar ni oír al acusado, dando una siniestra inteligencia al artículo constitucional: por que efectivamente, por lo comun se confunde, y mas en los delitos de insulto material, la probanza del hecho criminoso, que debe ser plena, con la de la persona del delincuente, que es susceptible de medias pruebas; y es por tanto que siempre y por siempre rehusarémos convenir en que dos testigos examinados sin noticia del acusado, sean suficientes para probar á un tiempo mismo, que Juan recibió insulto, y que Pedro fué quien se lo infirió; por que si bien los tales testigos clandestinos ministran prueba idónea para lo segundo, no asi para lo primero. Pero ya que de cualquier manera, el pobre de Pedro es atrastrado á la cárcel á impulsos de los rigoristas, ¿no tendrá al menos la consoladora esperanza de recobrar su libertad, asegurando una tercera persona, que si sale condenado, volverá infaliblemente á la cárcel á sufrir el tiempo de prision que la ley fulmina? Si se preconiza como un principio, que la cárcel no es para affigir, sino para asegurar la imposicion de la pena al que resulta criminal ¿á que viene que este hombre que tiene mujer, hijos, casa é intereses en este lugar, que se sabe por lo mismo que no desampará su domicilio por dejar de sufrir algunos meses de prision, y que todavia asegura superabundantemente las resultas del juicio con un sujeto tambien de arraigo conocido á qué viene, que aun con todo eso se le haga detener en la cárcel durante todo el pesado curso de la causa, infamandolo y affigiendolo asi innecesariamente? Es ademas digno de observarse, que por un solo delito se imponen dos penas, la prision señalada á aquel, y la que se hace padecer al acusado mientras se sustancia el proceso; la que suele ser mas prolongada, y la que es tanto mas dura, cuanto que se castiga con ella á un hombre cuya criminalidad aun no está declarada. Si sale inocente, se dice que el acusador debe indemnizarle los perjui-

cios; pero demos de caso que esta indemnización llegase á ser efectiva, por que si no, que sea un pelagatos; quien es capaz de calcular los quebrantos que sufre un prisionero, con el atraso de sus negocios con el tiempo que á sus deudores se viene á las manos para dificultar los pagos, con las enfermedades consiguientes á la desesperación y disgustos que se apoderan del ánimo de un ahorrado. La consecuencia de estos sólidos fundamentos, por si sola se manifiesta. Réigase del artículo 96 de la ley reglamentaria de justicia, una sola palabrita, la que deniega el remedio de la excarcelación á los acusados de delitos que importan consigo la pena de prision simple; y así se habrá prestado el mas grato homenaje á la soberana de las garantías, á la seguridad individual.

INTERIOR.

Por satisfacer los deseos del Sr. Prefecto interino de este Departamento, en seguida el acta del Ayuntamiento de Diriamba, con motivo del incendio que padeció aquella población, esta era sobrada desgracia para aquellas desventuradas gentes, que han tenido que alojarse bajo los árboles, expuestas á la inclemencia de los elementos; y todavía no es nada ahora: en la próxima estación de aguas este desabrigo será cruelmente mortal, por lo mayor para los ancianos y los infantes, cuyos tiernos miembros ya los consideramos yertos de frío, desnudos y desfallecientes por falta de alimentos. Por que el incendio devoró la ropa de uso, y los granos que se hullaban entrojados: en una palabra, con una sola vinieron todas las calamidades juntas á descargar sobre el infeliz Pueblo de Diriamba. El Clero del Estado, aquí se os presenta la ocasión mas bella de ejercer vuestra ardiente caridad cristiana: en las Municipalidades de Nicaraguenses todos, fijad por un momento la vista en ese cuadro que desgarrá el corazón, y dad rienda á vuestros sentimientos generosos, esto y nada mas se necesita, para que las familias de Diriamba privadas de alojamiento por aquel funesto accidente, cuya repetición es de esperarse tratarán de precaver las Cámaras con las medidas mas adecuadas, no sucumban bajo el peso de tantas miserias. LL. EE.

En el pueblo de Diriamba á los diez y ocho dias del mes de Abril de mil ochocientos cuarenta y cuatro.—Reunida extraordinariamente esta Municipalidad, de orden del Prefecto interino del Departamento Sr. José Ocejo, y presidida por este, con asistencia del Sr. Cura del mismo pueblo Ramón García, con el objeto de acordar medidas de auxiliar á sus desgraciados habitantes, que perdieron sus casas y todo cuanto tenían, en el incendio del 23 de Marzo proximo pasado, y atendiendo, á que el número de casas que fueron consumidas por las llamas, ascienden á ciento treinta y siete, que puede considerarse que es la mitad de esta población: que por ser esta pobre por no haber en ella comercio, industria, ni propietarios que pudieran contribuir, con donaciones gratuitas al alivio de la presente necesidad i de esta manera formar sus nuevas habitaciones antes de que entre la estación de las lluvias que por esta razón no hay quien las habilite, ni por sus trabajos ni á cambio; de los frutos que produce el pais, por cuya causa no tienen recursos para levantar sus casas, ni con que preparar sus tierras

par. . . . de los granos con que debe. . . . en todo el año, i que faltandolos á los estos, y estando proximas las lluvias, perdiéndose el tiempo que les queda, las desventuradas familias que experimentaron los funestos estragos del incendio, tendrán por resultado seguro el hambre y la miseria; tales que estas no solo perdieron sus casas, ropa de uso, y muebles necesarios para su servicio; sino tambien los granos de primera necesidad que tenían acopiados para su subsistencia. Que siendo manifiesta y urgente la necesidad que hay de reunir maderas y todo lo preciso para reponer las casas dentro del poco término en que esto puede hacerse, debe tomarse una medida conveniente, y que sea capaz de llenar este objeto.—Y que por haberse incendiado la casa cural, y no haber cabildo ni otra casa desocupada que pueda servir para custodiar con seguridad á los reos, y demas individuos que cometen delitos de toda clase, se nota con sentimiento: que desde que ocurrió el incendio, se reúnen por las noches algunas jentes inmorales que con sus gritos escandalosos á efecto de la embriaguez, turban el sosiego de esta pacífica vecindad, por que estan seguros de no haber un lugar donde debieran ser puestos para castigar, y reprimir estos excesos. Esta Corporacion despues de haber reflexionado sobre la triste y miserable situación, á que ha quedado reducido este pueblo, y animada de los mas puros sentimientos de humanidad, y deseosa de aliviar de la manera posible á estos desgraciados habitantes, por unanimidad de votos, con los Señores Prefecto y Cura párroco acordó:

1.º Se comisiona al mencionado Sr Cura de este pueblo, para que en obsequio de estos desgraciados, abra una suscripción voluntaria en todos los pueblos del Departamento, reclamando la compasión de sus generosos habitantes, para que ayuden á aquellos con lo que puedan ó gusten á salir del lastimoso estado á que los ha reducido el incendio del 23 de Marzo proximo anterior, dirijiendo su voz con este mismo objeto, al respetable clero de todo el Estado, y suplicando á las municipalidades de todos los pueblos se sirvan recaudar estas limosnas, y remitirlas al Sr. Cura de Granada.

2.º Que el producto de esta recaudación se invertirá en comprar teja, madera, y todo lo necesario para formar las nuevas casas de las ciento treinta y siete familias que á la fecha habitan con sentimiento de la humanidad, bajo de miserables éramadas, ó á la sombra de los árboles con sus padres ancianos y tiernos hijos; y en instrumentos de labranza, que se compraran á los precios mas equitativos para que les sean distribuidos con el fin de que preparen sus cosechas de granos de primera necesidad; y que de este modo, puedan preservarse del hambre, y desgracias que les amenazan.

3.º Que los reos de delitos graves, previo el sumario correspondiente, se remitan por el Señor Alcalde inmediatamente, al juez de 1.ª Instancia del distrito, y que á los que se embriaguén ó que de cualesquier manera perturben el sosiego público, se les condene por ahora á ocho dias de trabajo en la construcción de las casas; publicandose para conocimiento de todos, este acuerdo.

4.º Que para la pronta conclusion de las casas, se nombren diez hombres por semana, poniendose á disposición del Ciudadano Paulino Rojas, quien espontaneamente y de sus propios recursos, se ha encargado de la manera que le ha sido posible, de auxiliar y proteger á los necesitados para

ocupe del modo que mejor le que
se no quiera prestar su trabajo personal ponga
trabajo en su lugar.

5.º Se nombra una comision compuesta del
Alcáldé y regidor Sr. Andres Mojica, para que
el plan de arbitrios que aumento el fondo de
Propios, que casi no existe, en razon de que al pre-
sente solo consisten sus ingresos, en los productos de
cuatro ó cinco reses que se matan por semana; el
que deba estar concluido dentro de quince dias, para
que sea remitido á las Cámaras por el órgano cor-
respondiente, á fin de que se dignen aprobarlo, de-
biéndose suministrar de sus primeros ingresos, á
las personas pobres, que han sufrido los efectos del
incendio, la pequeña suma de doce reales.

6.º Que se publique un bando estableciendo
las reglas que se crean convenientes, y que estén en
las atribuciones de esta Municipalidad, para preca-
ver en lo sucesivo los incendios que puedan pro-
ducir la negligencia ó descuido de estos vecinos
imponiendo las penas á que deben quedar sujetos
los que quebrantaren.

7.º Que se solicite del Supremo Gobierno
por el conducto que corresponde, se conceda á los
habitantes de este pueblo, por el término de dos
años, que no paguen alcabala sobre la venta de sus
frutos que son azúcar, dulce, &c. suplicándole que
si no estuviese en sus facultades la concesion de
esta gracia, la solicite de las Cámaras.—Con lo
que se concluyó la sesion que firma el Prefecto, el
Cura y Municipalidad por ante mí el presente Se-
retario de que doy fee.

José Osejo—Ramón García—Florencio Molina—
Andrés Mojica—Ubaldo Ballodano—Valentin
Solis—Pló Sandoval—Trinidad Medal—Felipe
Cascante Secretario.

S.S. E.E. del ojo del pueblo.

Por cumplir con un precepto del código
penal, y satisfacer al público, tendrán UU. la bon-
dad de dar lugar á estas cuatro líneas en contesta-
cion al Sr. Alcáldé 3.º Hilario Selva, que en su
manifestacion de 19 de este; me ataca como á su
mayor enemigo.

Sea por malicia, que jamas la he tenido, sea
por ignorancia, de que no quiero excusarme, que
como presidente de la Municipalidad haya querido
y diese dos votos en un mismo asunto; el Sr. Selva
que es tan zeloso de todo lo que pertenece al públi-
co, debió en el acto reclamar este desvio; falta, ig-
norancia, ó cómo él quiera llamarlo; no lo hizo
hasta que se lo soplaron, es necesario aguantarla
para que ceda en descrédito del mismo Sr. Selva.

Jamas he pretendido destino en que lucir ha-
bilidades que no tengo, nunca podré estar bien pa-
rado en el escabroso suelo de discusiones y confe-
rencias que no entiendo; yo nací para obedecer, y
perseguir malhechores, bien lo sabe el público de
esta Ciudad, testigos son los años de 35 y 36; y
por esta razon el vecindario de esta Ciudad deberá
siempre tener muy especial cuidado en no sufragar
para sus autoridades á personas ignorantes como
el Alcalde 1.º que actualmente sacrifica su reposo
por la quietud pública, y desampara de sus deberes.

Severino Lacayo.



RASGO HISTORICO.

Del Emperador Galba, habla así Tácito. "Era
hombre, dice, de talento mediocre, y su única virtud
era no tener ningun vicio. Ni ambicionaba ni des-
deñaba la fama y si bien la codicia del dinero ajeno
le era desconocida, sabia usar del propio con econo-
mia, llegando hasta ser excesiva la parsimonia que
observaba con los caudales públicos. Su mérito hu-
bo, parecido de mayor tamaño en la clase privada;
y siempre habria disfrutado de la opinion de apti-
tud para el imperio, sino hubiese impetorado" En el
hermoso discurso que el historiador pone en boca de
Galba, dirigiéndose á Pison, cuando le asoció al
imperio, se encierran máximas muy preciosas
de moral pública y privada. "Estais en una edad,
le decia, en que los movimientos de las pasiones no
son tan impetuosos en vos inayormente, cuya vida
hasta aquí ha estado exenta de mucha. En lo pasado
habeis sufrido pruebas de una, pero los suces-
os de esta guerra civil, como, y lo preparan
para saber usar de la que nos comunica la
próspera suerte, que á quien no ha sido capaz de
tolerar con resistir las miserias; da indicios de
corrompese en la felicidad: todo tiene su utilidad
en esta vida.—Retened vuestros amigos, tratadlos
con la misma franqueza que antes; por que sin ellos
no puede haber placer puro ni perfecto en el mun-
do; pero vivid si muy preparado contra la adula-
cion, los obsequios y las complacencias extremadas
que siempre intróducen el veneno en las amistades
de los Principes. Y sobre todo, la regla mas segu-
ra de vuestro proceder, será traer á la memoria
aquellos que vos mismo deseabais ó repugnabais,
cuando otra persona llevaba las riendas del imperio;
no hay otro sistema mejor de conducta que adoptar,
por que entre los romanos no se ve como en otras
naciones, la barrera que separa á los Señores de
los siervos componen ellos cierta clase aparte de
hombres, que ni son capaces de una libertad inmo-
derada; ni pueden sufrir una total esclavitud".

VAREDADES

Judaismo moderno.

Los Judios despues de la ruina del templo de Jeru-
salen, han dejado de ofrecer sacrificios y han aban-
donado tambien muchos ritos religiosos. Su dis-
persion los ha obligado igualmente á renunciar de
ciertas leyes civiles y criminales, contenidas en los
capitulos 24 y 25 del Exodo. Hoy dia obedecen ellos
á las leyes del pais donde viven, sin dejar de ser
fieles á la legislación de Moises.

La lectura que se hace en las sinagogas, de la
ley, y de los libros de los profetas, forma la base de
la religion judaica. Todos los que no pueden asistir
á ella, deben decir las oraciones en su casa, tres
veces al dia, á la mañana, al medio dia y á la tarde:
igualmente que en circunstancias accidentales, y
siempre que comienzan alguna obra. Es una regla
inviolable para los judios el no dejar pasar un solo
dia sin leer en su casa un pasaje de los libros sagra-
dos, ni emprender negocio alguno, sin implorar
antes la asistencia divina. Se abstienen de todas las
viandas que prohibe la ley levítica, y todo lo que
comen debe estar preparado de una cierta manera,
por alguno de su religion.—A la estremidad orien-
tal de la sinagoga se encuentra un armario ó arca,
en memoria del arca de alianza, en donde se guar-

da el Pentateuco, el cual se saca todos los sábados por el Chazzan ó sacerdote, quien lo muestra al pueblo diciendo: *he aquí la ley que Moyses ha puesto delante de los hijos de Israel: la ley del eterno es perfecta*—Los judíos profesan un gran respeto al sábado, que les está recomendado en la escritura y por nada de este mundo interrumpen este día su reposo. No encienden fuego, y por esto la comida se prepara desde el viernes: no hablan de sus negocios, no montan a caballo ni en coche, ni caminan mas de una milla del lugar donde residen. La observancia del sábado comienza desde el viernes en la tarde, una hora antes de ponerse el sol: se encienden entonces una candela de cuatro mechas, que arde durante una parte de la noche: cuya ceremonia es tan precisa que los pobres ^{se ven quedarse sin comer,} antes que carecer de ^{en su habitación la} vispera del sábado: se ^{encienden estas lámparas en las sinagogas} en el antiguo templo en que los Macabeos ^{usaron} este uso, después de la persecucion de Antiochus. El Sábado por la mañana concurren todos los judíos á la sinagoga á la lectura antes mencionada, después de la cual el rabino pronuncia á veces un sermón en la lengua del país, porque los judíos modernos poco entienden ya de su idioma originario: y cuando el predicador cita alguna sentencia en hebreo, la traduce luego. El sábado por la tarde vuelven á la sinagoga, á hacer nuevas paces, para las cuales se saca segunda vez del arca el libro de la ley. Tres personas entonan los salmos del día, se dá la bendición como por la mañana, y el sábado termina, cuando se ven brillar tres estrellas en el firmamento. Los judíos tienen un año civil y otro sagrado. El primero comienza en el mes de setiembre, por que una tradicion enseña que en este mes fué criado el mundo: sirve este año para datar los contratos y todos los actos profanos. El año sagrado comienza en el equinoccio de marzo, y da principio por el mes llamado de Nisan, en cuyo catorceno día se celebra la pascua y la fiesta de los azimos, que dura ocho dias, y la vispera ayunan todos los primogénitos, en memoria de haberselo salvado en Egipto del ángel exterminador. Los dos primeros dias y los dos últimos de la pascua, son tan feriados como el sábado, excepto la prohibicion de encender fuego y preparar los alimentos: y á falta del cordero pascual, que desterrados como están, no pueden sacrificar los judíos, comen tortas y pan sin levadura; no sin rogar á Dios que los restituya á la Ciudad santa y les permita reedificar el templo de Salomon.—En las ciudades donde tienen sinagoga los judíos, un gran Rabino gobierna su iglesia, y forma con otros dos subalternos una especie de tribunal para juzgar los casos religiosos: el Pontificado ha cesado

entre ellos desde que no hay sacrificios.—El matrimonio judaico se celebra de esta manera: después de firmado el contrato, y algunas otras ceremonias preliminares el gran Rabino echa su bendición á los novios, habiendo rezado antes las oraciones propias del caso, y leído los pasajes análogos de la escritura: lo cual se hace en una antelala, estando el Rabino bajo un palio de terciopelo carmesí. Después son conducidos los novios á la sala nupcial, caminando bajo el mismo palio, y allí el que hace cabeza en la boda, ofrece á los desposados un vaso de vino, que toman los dos: y otra persona presentando vacío otro vaso, y pronunciando algunas palabras sobre el voto de fidelidad, lo deja caer para que se haga pedazos, significando que aquella union no se disolverá, hasta que el vaso quebrado vuelva á su estado anterior, es decir, nunca.—El rito de la circuncision se celebra el octavo día del nacimiento.—Cuando un judío está para morir, hace llamar diez particulares y un Rabino, en presencia de los cuales hace la confesion de sus pecados por orden alfabético. Los amigos del enfermo van al templo á rogar á Dios por él, bajo otro nombre del que hasta allí ha llevado. Tan luego que espira este, uno de los asistentes se rasga el vestido: se echa á la calle el agua que se encuentra en la casa: se le lava, se le viste de calson y camisa blanca: se le amarra el dedo pulgar sobre la mano, con un cordón hecho del velo que usaba el difunto, llamado *talud*; quedando los demas dedos estendidos: y con la cara cubierta, se saca el cadáver de la habitación, y se le conduce al cementerio. Allí se echa una harenga al muerto, se le reza una oracion llamada justicia del juicio, se le coloca boca abajo en la fosa y poniendole un saco de arena sobre la cabeza, se le grita: *andad en paz*.

Dicho notable de Mirabeau

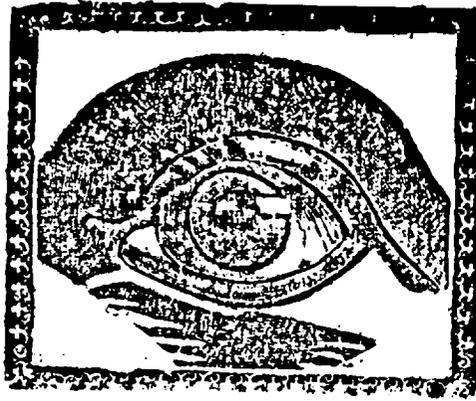
Cuando el marqués de Brezé entró á intimar de parte del rei la disolucion de la Asamblea Constituyente, este Orador le hobló así: *decid á vuestro amo, que nosotros estamos aquí por el poder del pueblo, y que no se nos arrancará de estos asientos, sino por el poder de las bayonetas*

AVISO DEL IMPRESOR.

Tengo orden de manifestar á toda persona, quien quiera que sea, que admitiré contestaciones de cualquiera clase, para dar á la prensa; en inteligencia, que poniendose en mis manos el escrito, y exigiendoseme la reserva, será esta religiosamente guardada, aun respecto del director de la imprenta.



IMPRESA DE LA LIBERTAD.



EL OJO DEL PUEBLO.

PERIÓDICO SEMANARIO DE GRANADA.

NUMERO 19

Se admiten suscripciones á este periódico en esta imprenta, en Rivas, en casa del Señor Joaquín Elizondo, y en Leon en casa del Señor Pedro Díaz á cuatro reales el mes.

Granada Mayo 4 de 1844.

GRANJERÍA INGLESA

Tal y no otro es el nombre que debe darse á los bloqueos que cuatro insulares británicos han hecho poner sobre el puerto de San Juan del norte, bajo los pretextos mas frívolos y despreciables, cometiendo el mas criminal abuso de unos pocos buques de guerra que estos protervos tienen á su disposicion: dispensarásenos este modo de hablar que nos avanca el dolor de ver á nuestro Estado hecho el feudatario de unos logreros alienigenas, que con alevosa mano han despedazado el titulo de nuestra Soberania, invadiendo á cada paso el suelo nicaraguense, y haciendo servir estas medidas depresivas, á la profunda mira que ya estos hombres impudentes tienen ya calculada. Lo dirémos de una vez: la mira de estos malvados ingleses, es la de ejercer un comercio exclusivo en el Estado, por el puerto del Realejo: por eso en las dos veces que há habido bloqueo, solo ha sido este para el puerto de San Juan del norte, quedando aquel libre para las especulaciones de esta liga anglo-infernal, que trata sin duda de ponerse en comunicacion por el mejor puerto que tenemos en el Pacífico, con sus hermanos los recientes usurpadores de las islas Sandwich, y con la otra canalla poseedora por asalto del Indostan. Todo el delito que debe nuestro puerto del Atlántico, para estos aspirantes al tráfico exclusivo de todo el mundo, es que por él se introducen efectos que no son solo de Inglaterra, y que vienen consignados á comerciantes, que no son hijos de Inglaterra— Veamos ahora cual es la razon que ha servido de fundamento al tal bloqueo. Razon solo buena para ser alegada por los siervos del Sr. de Constantinopla, para quienes es desconocido el principio que rige á los pueblos libres, de la division de poderes; consiguiente al cual es tan monstruoso exigir del gobierno en un pais Constitucional, el que meta

la mano en un negocio que pende del conocimiento de los tribunales de justicia, como lo sería el pedirle que mandase fijar un edicto fulminando la pena de excomunion. ¿Ignorarán por ventura estas cosas los ingleses Glenton y su compañero, avencidados y casados muchos años ha en el Estado? Imposible: pero ellos se han acogido á las fuerzas británicas para hacer triunfar sus reclamos, y en lugar de esperar el resultado del juicio que hai pendiente contra el Sr. Fulano de tal, que dicen les debe veinte y seis mil pesos, han enderezado su demanda contra el Gobierno, por que saben que litigando con este en cuyos alcances no estaba el constituirse pagador de la suma reclamada á un particular, era fácil pasar desde luego sin estropiezos ni rodeos, al bloqueo de San Juan, que es el término final, el punto de convergencia de todas las especulaciones de nuestros honrados huéspedes británicos, y el modo mas pronto y expedito de ganarse un pleito por cualquier galopin ingles contra un Ciudadano Nicaraguense. Pero Glenton y su compañero no solo han ganado su pleito; han logrado mas que si desde los primeros dias de intentada su demanda, se hubiese librado el mandamiento de ejecucion contra su pretendido deudor: por que si este no tenia los veinte y seis mil pesos, ó si cuando los hubiese tenido, consistian en especies, que en el remate hubiesen quebrado de precio ¿no tendrían que resignarse los actores á tomar lo que se les pusiese en las manos, aun cuando fuese insuficiente para pagar la sola mitad de la deuda principal? Claro es que sí. Por aqui se ve pues, que los Poderes del Estado, que por obviar tantos males que se siguen en el comercio y agricultura del pais con la clausura temporal del puerto de San Juan, ofrecieron pagar la total suma de los veinte y seis mil pesos á los dos subditos británicos ó no británicos, ó de muy dudosa calificacion, les dieron mas que ganado su litigio; puesto que prescindieron de liquidaciones y descuentos, de escepciones del demandado, de insolvenca suya, y

de otras mil circunstancias á que estaban espuestos los cobradores, para no llegar á percibir el todo de la supuesta deuda, ofreciéndoles el valor íntegro de ella en dinero limpio; cosa que se tendrían por dichosos en conseguir, aun los que emprenden reclamaciones en juicio con mejores fundamentos, con derechos mas incontestables. En vista de una proposicion tan ventajosa, ¿no seria de esperar que logrando pronta acogida, se diese por concluido este asunto, y volviesen las cosas á su anterior estado? No fué así empero: la proposicion dirigida por nuestro Gobierno al Cónsul ingles, no ha merecido ni contestacion siquiera, añadiendo así el menosprecio al ultraje, el tratamiento incivil y grosero á los insultantes ataques contra la dignidad y derechos del Estado. ¿Y se querrán todavía pruebas mas claras y convincentes de que los planes de los ingleses no se encaminan á deshabilitar el Puerto de San Juan, y á hacer nuestros reclamos que estan haciendo no á favor de los intereses para plantear su monopolio comereial? ¿Realajo? Lo conocemos todos, lo ha penetrado el Poder Supremo del Estado: i de aqui ha dimanado proyectarse un decreto prohibiendo la introduccion de géneros de manufactura inglesa, ó que vengan bajo el pabellon de aquella nacion: medida sabia, expediente el mas á propósito y que vale por cien escuadrones, para aniquilar tan pérfidas maquinaciones, enemigas del bien y prosperidad de nuestro pais. Y ahora con una disposicion tan saludable, ¿qué podreis hacer, aun cuando por algun tiempo se os logre vuestra deseada *exclusiva*, infames britones? ¿Declararnos la guerra? No hai justicia para ello, bien que para vosotros esto es nada: en vuestro diccionario la palabra *justicia*, significa: *arrebatar lo ajeno. siempre que en ello medie algun interes.* Pero escuchad, atended: vosotros á fuerza de usurpaciones habeis estendido vuestro dominio de las riberas del Tamesis en donde primitivamente estabais encerrados, á la Escocia, á la Irlanda, á la India, á las playas de Honduras, á las Islas Occéánicas, en fin al universo entero; pero no contareis jamas al Pueblo de Nicaragua entre vuestras conquistas. No hombres viles, para quienes no hai propiedad respetable, tomadores de lo ajeno por carácter: no penseis que nosotros seremos tan simples como los infelices habitantes del Mogol, que os admitieron como paificadores de sus disensiones intestinas, y fué para que quedase su territorio en vuestras garras; pues al contrario los Nicaraguenses sabrémos transijir nuestras discordias en caso de que las tuviesemos, por volver vuestras armas contra vosotros; mientras quede uno solo de nosotros parado, no hai sumision, no hai mas que guerra á muerte: y . . . ¡Pueblos todos del mundo, oid nuestro juramentol Los insulares inquietadores del género humano, llegarán quizá á enarbolar su bandera en nuestro suelo; pero será pasando sobre ruinas y cadáveres, sobre las cenizas que quedarán en lugar de las poblaciones del que fué Estado de Nicaragua.

Terremotos.

No hai cosa mas espantosa, mas terrible que estos sacudimientos que hacen estremecer hasta en sus cimientos el firmamento sobre el cual habitamos: así como no hai tampoco cosa que dé á conocer de una manera mas patente la grandeza y Onnipotencia de Dios que como dice el Eclesiástico con una mirada suya conmueve al Universo. ¿Quien

es el hombre capaz de esta Esencia eterna que con solo querer derriba sus soberbios Palacios, destruye y aniquila en un momento todas sus obras, producto del trabajo de muchos años? Anonademonos si, imploremos la proteccion divina, como debemos hacerlo en todos nuestras tribulaciones; pero no nos dejemos sobrecojer tanto del terror, figurándonos que siempre que hai uno de estos fenómenos Dios tiene levantado el brazo de su justicia, para castigarnos. ¿Qué seria de nosotros entonces? No en infinitas ocasiones son causas muy naturales; secundarias las que operan estos efectos: es en las entrañas de esas masas colosales que se llaman *volcanes*, donde se elaboran paulatinamente los combustibles, que al fin incendiándose, forman el gran estallido que hace sacudirse violentamente la tierra en un espacio de mayor ó menor número de leguas cuadradas. El mas funesto de estos movimientos, es el de trepidacion, que verificándose verticalmente á diferencia de los ondulatorios, hace bambolear con mayor fuerza los edificios. Tal fué el temblor que se esperimentó en esta ciudad el 28 del pasado mes de abril á las tres y media de la tarde, el cual duró cosa de veinte segundos ó un tercio de minuto. Fué extraordinariamente grande, respecto de los que aqui solemos padecer de tiempo en tiempo, los cuales vienen solos y aislados, y se dice indicar mudanza de estacion: siendo muy señaladas las épocas en que aparecen estos terremotos que por su magnitud se hacen memorables, seguidos de una serie de otros mas pequeños, que se repiten por periodos de doce ó mas horas, cual sucedió en Diciembre del año de 22, y cual ha sucedido tambien en esta vez. No obstante, aqui contamos la felicidad de que el del 28 en la tarde, á escepcion de algunos entrepaños que ha hendido ligeramente por falta de enlace con las paredes laterales, no ha causado otra ninguna lesion en las casas de la Ciudad ¡Ojalá pudiéramos decir otro tanto de la de Rivas en el Departamento meridional! Desgracias de gran tamaño sabemos por datos infalibles, haber sufrido esta poblacion: un sinnúmero de casas se han venido abajo, quedando todas las demas, aunque no caídas del todo, inhabitables por el desplomo de las paredes: ha habido mas de diez personas entre ellas varios infantes, cuya suerte afecta demasiado nuestra sensibilidad, sepultadas entre las ruinas de los edificios; y las iglesias destechadas. prueban á no dudar, la imprudencia de reunirse las jentes en ellas, durante esta especie de convulsiones: como se verificó aqui la noche del 28, que entre una salva cantada en la iglesia Parroquial, otros cánticos devotos mas y la plática del Cura, que no fué oída sino de muy pocos, se pasaron como dos horas de una reunion de mas de cuatrocientas personas, que se espusieron á perecer, si por desgracia el templo se hubiese derrumbado á impulsos de otro terremoto como el la tarde. Ahora pues, ¿en qué consiste la diversa suerte de las dos Ciudades, de Rivas y Granada, que á lo mas distan diez leguas una de otra, por linea recta, cuando la conmocion del domingo bien podia haber alcanzado con toda su fuerza á una distancia cuatro veces mayor? Nosotros salvo el dictamen de otras mejores inteligencias, atribuimos esta diferencia á la interposicion del gran respiradero de Mombacho, entre el foco de accion de los fluidos motores de estos sacudimientos y nuestra situacion local: por que si los pozos artificiales se tienen como causa diminutiva de los temblores de tierra, cuyo origen próximo son los vapores que

¿Caro salida para exhalarse á la atmósfera, á natura pensar que cuando estos movimientos caen á la dirección de nuestra grande hoya austral, como al presente, contribuirá idubitablemente esta á enervar el terremoto en mas de las cuatro quintas partes de su impetuosidad: pudiendose decir entonces, que nosotros debemos á la vecindad de un volcan tantos bienes; cuantos males experimentan otros países de su inmediacion á los grandes depósitos de materias inflamables, ó volcanes todavía en accion. Por lo demás, en esta vez que se han verificado estos fenómenos al mismo tiempo que soplabá una brisa fresca bajo un cielo despejado y hermoso, se habrá concebido una general conviccion, de que las calmas, los celajes negruzcos, y demas accidentes atmosféricos que se habian tenido como precurosos de aquellos acontecimientos, no son mas que puras invenciones del charlatanismo.

ARTICULO DE OFICIO.

El Sr. Alcalde 1.º de esta Ciudad nos há remitido para insertar en este numero, la comunicacion siguiente, de la que nada tenemos que decir, sino que ella por si propia hace su elogio, siendo el mas auténtico testimonio de la humanidad que caracteriza á nuestra Municipalidad, que ahora mejor que nunca há sabido representar los deseos y voluntad del pueblo Granadino. LL. EE.

Sr. Prefecto del Departamento Meridional—Del Alcalde 1.º Presidente de la Municipalidad—D. U. L.—Granada Mayo 2 de 1844.—No es posible expresar con palabras convenientes, toda la pena de que se llenó el pueblo de esta Ciudad en la tarde del 29 del proximo pasado al saber por una carta de uno de los ángulos de ese Departamento, la desgracia de que nuestros buenos hermanos de Nicaragua eran víctimas de los terremotos de que á este lugar llegaban los mas formidables avisos. Consternada la poblacion por sacudimientos tan aciagos, el juicio vagaba sobre el punto de que se debía temer. La citada carta nos sacó á todos de esta duda: nuestra piedad, nuestro dolor, todo se dirigió al departamento meridional que ya se presentaba por presa del horrible fenómeno. En la mañana del 30 vinieron noticias que en algo disminuian la relacion anterior: despues hubo otras confirmantes de las primeras mientras tanto este vecindario sufría demasiado por los terremotos que todavía conmovian su suelo; y en semejantes circunstancias el estupor se apodera de los espíritus.

Ayer continuaron viniendo las tristes noticias de los estragos que han despedazado especialmente á esa Ciudad. Hoy esta municipalidad, que por ausencia del Prefecto tengo la honra de presidir, se ha reunido extraordinariamente, y todos sus miembros en consonancia con los sentimientos del pueblo, han derramado todo su pesar por los padecimientos de sus hermanos del Sur; pena que se la aumenta la falta de medios y poder, para ocurrir en su socorro á enjugar sus lágrimas, y á desplegar la caridad y amor que les profesan.

Sensible es para la Municipalidad de Granada no poder decir á U. Sr. Prefecto del departamento del Mediodia, mas que este cuerpo en la escasez de sus recursos solo puede ofrecer á U. que se va á ocupar al instante de levantar una suscripcion voluntaria para aliviar la suerte de sus hermanos cuyo resultado será transmitido y remitido á U. lo mas

pronto posible.

Tales son los votos que por acuerdo de esta corporacion Municipal transcribo á U., deseoso que ese interesante y desgraciado vecindario viva eternamente persuadido, que en sus hermanos de Granada siempre hallará la acogida mas humana y fraternal.

Tengo la honra de manifestar esto á U. para que lo comunique á todas las Municipalidades de ese apreciable departamento en conformidad de lo acordado por esta corporacion: y al mismo tiempo me suscribo de U. muy atento y obediente servidor.

Severino Lacayo

VARIEDADES

Fisiología y Cirugía.

Circula la sangre, sangria.
¿Cuál es la que se llama vena cefálica? preguntaba una Señora á un médico, no mezquino de sus conocimientos. Esta, Señora, la que está mas superficial en el brazo: cuyo nombre de *cefálica*, le viene de que se pensaba traer su origen de la cabeza, ó bien que se comunicaba con las venas de ella, ó en fin, que cuando la cabeza está enferma, la vena cefálica es la que se pica de preferencia. La otra vena menos superficial que esta, colocada en el brazo, se llama *basílica*.—¿Y esta se puede picar tambien?—Ciertamente; pero esta sangria necesita de mas destreza y habilidad en este ejercicio, por ser de mas peligro: para la vena basílica está casi paralela á la arteria del brazo, y por lo mismo no es difícil confundirlas, y picar una por otra.—¿El sangrar es alguna cosa dificultosa?—No en tanta manera: basta poseer estas condiciones. 1.º El conocimiento necesario para no tocar la arteria de las pulsaciones, ni los nervios interiores del brazo, ni el tendon que hace mover el antebrazo. 2.º Una mano lijera, un espíritu en calma, una buena lanceta no muy aguda, y ojos que no se turben á la vista de la sangre. 3.º Saber comprimir el brazo arriba del lugar de la sangria, sin que la ligadura inflando las venas, haga cesar la pulsacion. Despues, cuando ya ha salido la cantidad competente de sangre, se aplica un cabezal sobre la pequeña abertura de la vena: el cual contenido por una venda, es bastante para que en veinte y cuatro horas la herida cicatrice. Vendrá quizá un tiempo en que toda persona bien educada, y hasta las mujeres, aprendan á servirse de la lanceta.—Vos habeis mentado la arteria: ¿cual es la vena que lleva este nombre?—Las arterias, Señora, son los canales por donde el corazon arroja al cuerpo toda la sangre que en él circula: por donde quiera que sintais latidos de pulso, allí hai arteria: la hai en el puño, en los jarretes, en las sienes, en el cuello, en los dedos, en fin, hai centenares de arterias distribuidas por todos los miembros del cuerpo humano; y en ellas es donde se toma el pulso.—Se podrá tomar este en las sienes ó en la barba?—Si Señora: aun mas digo, que á veces hai necesidad de hacerlo así, cuando los brazos estan hinchados, cuando atacan convulsiones &c. El pulso late exactamente á un tiempo mismo en todas las arterias, y por este movimiento simultáneo en tanta diversidad de partes ya cercanas, ya distantes, como tiene nuestro cuerpo, se juzga de la accion del corazon. De este se comunica la sangre á las arterias, como se ha dicho:

de las arterias pasa á las venas; y de las venas vuelve otra vez al corazon. He aquí lo que se llama *circulacion de la sangre*—¿Y bastaría la sola operacion de la sangria, para probar esta circulacion?—Y mucho que sí, Señor. Asi fué como Harvey, médico de Carlos I. ° concibió la primera idea de este sistema, hace dosientos veinte i cinco años; sien do una cosa admirable, que este gran descubrimiento se hubiese verificado hasta el siglo diez i siete—¿Segun eso, los antiguos no sangraban?... Todo lo contrario: ellos hacian esta operacion; pero de la propia manera que la ejecutan los barberos de nuestro tiempo, es decir, por una rutina no atribuyendo por lo demas otro movimiento á la sangre que el de un flujo y reflujó, semejante á las aguas del mar. Y sin embargo ¡qué tan sombrío, qué sagacidad la de Galeno, para descubrir por el pulso las pasiones mas ocultas, y penetrar en las mas profundos misterios! Ya se vé, que si Galeno podia remontarse á fuerza de estudio y de observaciones, á tan alto saber, sin que hubiese llegado á sospechar siquiera que los latidos de las arterias fuesen originados del movimiento del corazon, ni que aquellas estuviesen llenas de sangre, puesto que solo las suponian los antiguos henchidas de aire, ó de un espíritu sutil: error que provenia de que al instante de morir quedan vacios estos grandes vasos, aunque en el mismo estado de dilatacion que durante la vida—Ahora decidme, ¿por qué la herida de las arterias es tan peligrosa, mientras que no lo es la de las venas?—Esto es, por que la sangre de las primeras es mas pura y fluida que la de las segundas: y por que por lo mismo su rápido curso no se estanca jamas por si mismo. Las arterias ademas están de tal manera organizadas, su tejido es tan elástico é indomable, que una vez cortadas sus paredes, no pueden cicatrizarse, sino mediante la operacion de cabecear y comprimir, y muchas veces al contrario cortar enteramente y pedacear la arteria herida, para aplicarle el cauterio. Hai empero algunas arterias mas gruesas, cuales son las del pecho, la de la ingle y otras; que una vez cortadas, la muerte es instantánea é inevitable. Lord Castlereagh cayó sin vida, al punto de haberse hecho una leve herida en la vena carótida, una de las de la garganta—Fuera de estos casos, el desangramiento de una vena, presenta poco peligro: se forma un cuajaron, y la sangre se restafia por su virtud misma. Por eso Neron, para hacer morir á Séneca, le hizo meter en un baño tibio, despues de picadas las venas, de cuyo modo sabia el muy bien, por que su crueldad le habia hecho adquirir ciertas nociones fisiológicas, que la sangre conservaba su fluidez, y la hemorragia su curso perseverante. No obstante, siendo este demasiado lento para la impaciente ansiedad de aquel monstruo, hizo que el veneno consumase la obra

comenzada: cosa que si bien no fué conforme á *hombria de bien*, por que el buen discípulo habia dado á escoger al maestro su suplicio, prueba la *sabiduria de Séneca en haber dado preferencia á la sangria, género de muerte el mas dulce de todos.*

Traducido en su mayor parte para el Ojo del Pueblo.

Siguen los dichos de Mirabeau

Repitamos al Rei, decia en otra ocasion que este habia negado el pase á ciertos decretos de la Asamblea lo que el loco de Felipe II decia una vez á este monarca absoluto: ¿Qué harías tu Felipe, si todo el mundo dijese que sí, cuando tu solo dices que no?

Yo tambien, dijo otra vez desde la tribuna, con motivo de que los revolucionarios se declararon por su competidor Barnaba; yo tambien he sido llevado en triunfo, y sin embargo, hoi se ha gritado en los papeles públicos la *gran traicion del Conde de Mirabeau*. Yo no necesitaba de este ejemplo, para saber que no hay mas que un paso del Capitolio á la Roca Turpe ya.

Pensamientos.

Del historiador Thiers—La debilidad en los gobernantes, les hace atenerse á esperanzas, en lugar de asegurar el suceso: de cuya manera corren precipitados á su perdicion, inspirando sospechas que irritan tanto á los partidos, como la realidad misma. Por que vale mucho mas herir que amenazar.

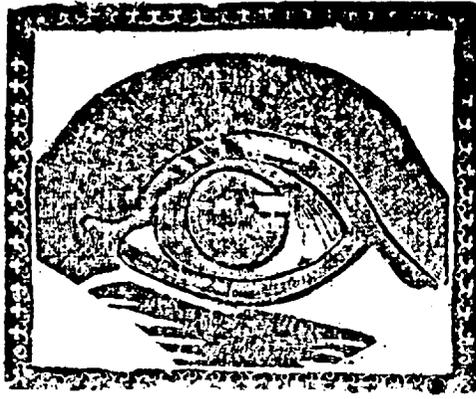
Del mismo—Siempre el hombre ha de tener fincado su orgullo en alguna cosa; la virtud consiste en ea que el objeto de esta pasion, sea no solo buena, sino noble y elevado.

Juicio de Napoleon sobre Alejandro Magno.

Este apenas salido de su infancia, conquista con un puñado de hombres, una parte del Globo. ¿Pero fué esta una irrupcion simple, á manera de diluvio? No: todo fué calculado con audacia, dirigido con sabiduria. Alejandro se mostró á la vez gran guerrero, gran político, gran legislador, pero desgraciadamente cuando él arribaba al zenit de su gloria, se le trastornó la cabeza, y se le empozó el corazon. El empezó su carrera con el alma de Trajano; pero la acabó con el corazon de Neron, y las costumbres de Heliogábalo.



IMPRESA DE LA LIBERTAD.



EL OJO DEL PUEBLO.

PERIODICO SEMANARIO DE GRANADA.

NUMERO 20

Se admiten suscripciones á este periódico en esta imprenta, en Rivas, en casa del Señor Joaquín Elizondo, y en Leon en casa del Señor Pedro Díaz á cuatro reales el mes.

Granada Mayo 25 de 1844.

INSTRUCCION PÚBLICA.

Es de nuestro deber indicar en obsequio de la justicia, que la actual Junta Departamental del Oriente, bajo la Presidencia del Sr. Procopio Pasos, corresponde al objeto de su institucion, en términos de no dejar nada que desear: asistencia asidua á la sala del Despacho, establecimiento de escuelas en los Pueblos donde no las habia, zelo y vigilancia por la recta administracion de las rentas, economía en sus gastos, aseguramiento de los principales con buenas cauciones; tal es el plan de operaciones de nuestra Junta, dechado de energía, de entereza y de fidelidad á sus deberes, sin mezcla de acepcion de personas. Háse creado nuevamente por esta junta una clase de idioma castellano, é impuestose á los cursantes de filosofía la condicion de asistir á ella, para poder obtener el grado de Bachiller en la facultad de artes; y esto por haberse notado desde luego de abierta la nueva clase, que el Catedrático sino hablaba con las bancas, tenia que estarse mudo; cosa que da una idea muy triste de nuestros jóvenes, que no aspiran mas que á ser instruidos á medias, cual lo serian sin estar iniciados en el conocimiento de la gramática castellana, por mas que hiciesen progresos en otros ramos de ilustracion. Verguenza da ver á hombres por otra parte recomendables, cometer faltas de lenguaje las mas imperdonables, y quienes aun osan introducir en el castellano las voces, frases y modismos de los idiomas extranjeros que aprenden. Ministro hemos conocido en otra República, que al presentar algunos datos estadísticos al Cuerpo Legislativo, decia que el recogerlos, le habia sido demasiado penible: como asimismo Presidente de la misma República, que hablaba de ejércitos fuertes de tantos mil hombres, y que despues de haber pasado un rio, lo repasaban. Francesismos todos insoportables, lo mismo que llamar buró la mesa del directorio de algun Cuerpo: y lo mismo tambien que decir *br-*

gandage, *apanaje*, y otras expresiones así, que hemos leído hace años en un periódico titulado *Fénix de la libertad*, redactado por hombres de luces. A propósito de periódicos, nos es sensible no poder disimular dos anticastellanas frases, con que tropeizamos no mucho tiempo hace, en un artículo, por lo demas bastante bien escrito, en el cual los editores tuvieron la inadvertencia de decir que no *trepidaban* en creer cierta cosa, usando de esta palabra bastarda como por diferencia de la expresion *no dudar debemos* que poco antes habian puesto, sin acordarse que segun regla gramatical, la partícula negativa *no* debe ser inseparable del verbo que califica. A vista pues de esto, y de tantos barbarismos y solecismos en que con frecuencia vemos incurrir á hombres que han adoptado una profesion científica, ¿dudaráse todavia de la necesidad que hay de que un precepto espreso é irremisible, obligue á los cursantes de artes, á aprender forzosamente, lo que dentro de pocos años les será vergonzoso ignorar? Que estuviere en las facultades de la junta el emitir semejante providencia obligatoria, es cosa en que no cabe la menor duda, atendiendo á que por el artículo 36 fraccion 8.ª de la ley de 28 de abril de 836, la antigua Junta Central en cuyo lugar han sucedido las Departamentales del dia, podia crear nuevas Cátedras y en esta atribucion claro está que se comprende la de tomar todas las medidas conducentes á que la tal creacion no se convierta á la inexistencia por falta de concurrentes: y si para optar á los grados científicos, es indispensable la inteligencia de la lengua latina, con incomparable mayor razon podrá imponerse á los mismos aspirantes la precision de saber el idioma de su pais, del que tienen que usar en todos sus discursos y actos académicos, y finalmente en cuantos negocios se les ofrezcan durante todo el curso de su vida. Se dirá acaso, que para esto la precitada ley previno que en las escuelas de las cabeceras de Departamento se ensenase la gramática castellana; pero ademas de que los maestros primarios abrumados de mil menudas atenciones, no son los que pueden

practicar esta enseñanza con la perfección debida, tampoco hay en la infancia la competencia de comprensión, ni sus órganos han llegado á adquirir el grado de consistencia necesaria para retener las reglas gramaticales con sus excepciones; ni para contraer la facilidad de su aplicación y ejercicio; y lo que se logra con recargar la tierna inteligencia de los niños con multitud de lecciones de diversos géneros, es hacerlos estúpidos, ó por lo menos, que nada aprendan bien; Para de que hay una razón preponderante á favor del establecimiento de la Lengua de lengua castañeta, y es, que el conocimiento completo de esta, se hará mas expedito á los jóvenes, despues de hallarse instruidos en el latín de que aquella es hija, cuya facilidad se advierte igualmente en el aprendizaje del francés y del italiano que tienen la propia filiación. Suficientes nos parecen estas razones para recomendar á la juventud el estudio de su idioma nativo, sin que en comparación de sus ventajas, se olvide ya el pequeño trabajo que le ha sido impuesto en la Junta Superior. Todas las cosas nuevas y útiles que sean, excitin murmuraciones, y á veces, ha sido el establecimiento de que hablamos. Hemos salido de una época fatal para la lengua española, en la que ó bien fuese por que las instituciones políticas absorbían toda nuestra atención, ó bien por que todo lo que emanaba de la España era para la América independiente un objeto de aversion, vióse degenerar espantosamente la hermosa habla que nos enseñó aquella nación, y subrogarse en su lugar un champú de gallo-español llamandose por ejemplo en los actos y registros públicos, y aun en el trato familiar *madamas* á las mujeres, en vez del título de *Señoras*, que se tenía por gótico y abominable: cosa en extremo chocante al oido de los que venían de otros países, lo mismo que el nombre de *chanchito* dado al cerdo, y aquello de *alabado la mujer, agué el muchacho*, y otras monstruosidades á este tenor, de nuestro viciadisimo estilo familiar. Pero yá gracias al Cielo, la opinion há tomado otro giro en el día, nuestra locucion se va depurando del flujo de voces extrañas y pegadizas de que estaba plagada, y los directores de la educación pública se han llegado á penetrar hasta no mas, de que sin el conocimiento perfecto y acabado del lenguaje, que puede considerarse como una parte secundaria pero esencial de la ideología, no puede haber buenos filósofos, no puede haber Oradores dignos de tal nombre, no puede haber literatos ilustres, no puede haber en fin, instruccion sólida y verdadera.

REMITILOS

La Dintacion del Departamento Meridional nos ha remitido días ha, para su insercion en este número la siguiente proposicion presentada á la Cámara de Representantes. Dios quiera que otras atenciones superuenientes no hayan hecho postergar el despacho de esta peticion, que de tanto interés es, y de tanta urgencia. LL. EE.

PROPOSICION

Cámara de Representantes.

Los Soberanos amantes de la humanidad en todos tiempos y paises se han distinguido por el esforzado cumplimiento de los sacrosantos deberes de socorrerla en las calamidades á que pueden conducirla

Las grandes calamidades á que se halla expuesta, y consoladora es la historia de los Gobiernos benéficos en estos acontecimientos: fondos, suscripciones piadosas, dispensaciones; y todo cuanto puede contribuir al auxilio del público en semejantes casos, han sido los medios de que se han valido para llenar los altos fines de la sociedad instituida no solamente para dar proteccion al débil contra el fuerte, sino tambien para mantener en accion todos los resortes dirigidos á la conservacion del género humano. Reciente está la memoria de los inmensos fondos que custodiaba el Gobierno Español con el título de comunidades para estos objetos: todavia se registran sus disposiciones acerca de ellos; y fresco es el recuerdo de tantas heroicas providencias que dictó el vice-Gefe supremo del Estado para salvar á los pueblos del horroroso contagio del morbo asiático.—Penetrados los Representantes del Departamento Meridional de estos consoladores principios, al ver desplomarse la única Ciudad que ha presidido á aquella interesante seccion del Estado al súbito impulso del estuordinario terremoto del 28 del mes que ha espirado, que en un solo sacudimiento ha echado por tierra las mejores casas, los edificios públicos, y hasta los templos en que se tributaba adoracion á la Divinidad, no pueden menos que concebir en el fondo de su profundo dolor, el lentivo de que vosotros, padres de la Patria, sabreis enjugar las lágrimas de aquellos habitantes; cuyos sensibles corazones se hallan destrozados aun por los puñales con que han dilacerado sus generosos pechos, las muertes de las víctimas á quienes cupo el trance horrendo de ser sepultadas bajo las ruinas, que causan hoy la desolacion de aquel anti hermoso poblado, derramando nuestra beneficencia sobre todo aquel vecindario, que honrado y virtuoso en todas épocas formaba en la mas peligrosa que ha habido para el Estado la vanguardia de su ejército, y el ante-mural de su defensa.—Por estos, y por los demas fundamentos, que no se ocultan á vuestra penetracion, os proponen—1.º Que se autorize al S. P. E. para que con previo informe y presupuesto que haga la Corporacion Municipal de la Ciudad de Rivas y pueblos que hayan sufrido la misma ruina, sobre las mas urgentes necesidades que padece la parte menesterosa de aquel vecindario, y sumas con que puedan socorrerse, lo verifique, tomando proporcionalmente de cualesquiera fondos por privilegiados que sean, inclusive los de toda especie de vacantes.—2.º Que así mismo, se le faculte para que mande abrir suscripciones piadosas en los cuatro departamentos por medio de sus respectivos Prefectos, quienes la comisionarán á los Padres Curas ó Eclesiásticos respetables en cada uno de los pueblos de su comprension.—3.º Que los productos de dichos fondos y suscripciones, ingresen al arca Municipal de la Ciudad arruinada para que su indicada corporacion unida con igual número de los mas respetables vecinos de la misma, distribuya los socorros, segun las necesidades de cada uno, y las que reclamen la reparacion de edificios públicos, que tambien comprenderá el presupuesto de que habla el artículo 1.º—4.º Que desde el día del terremoto, los vecinos de los pueblos arruinados sean exentos de satisfacer toda clase de empréstitos y contribuciones directas, Diezmos, y alcabala terrestre, por el tiempo de diez años.—5.º Que los que reedifiquen sus casas dentro de diez y ocho meses, contados desde la publicacion de esta ley, quedan exentos de todo cargo público, por igual

tiempo, á menos que voluntariamente querán des-
 tarlos.—6.º Que las casas arruinadas que se ha-
 llen censuadas, gozen del mismo privilegio. decre-
 tado por la ley de 19 de Mayo de 825, á beneficio
 de las que se incendiaron en la guerra en esta Ca-
 pitul.—7.º Que para los casos en que el Prefecto
 Municipal solicite operarios ó jornaleros, los de-
 mas Prefectos dicten á su requerimiento cuantas
 providencias les parezcan conducentes á darles estos
 auxilios por sus justos estipendios.—Leon Mayo 3
 de 844.—Rafael Lobron—Miguel Cárdenas.

Es copia fiel de la proposicion presentada en
 en esta fecha á la Cámara de Representantes.—
 Secretaría de la misma Cámara Leon Mayo 3 de
 1844.

Julian Moya
 R. S.

Miguel Cárdenas.
 R. S.

REMITIDO PARA EL OJO DEL PUEBLO.

¡Bendito Dios, que todas las cosas cria y gobierna!
 Alabado sea por siempre su Poder infinito. Acaba-
 mos de oír publicarse un decreto de nuestras Cáma-
 ras Legislativas iniciado por la del Senado, que sin
 mas pito ni flauta manda, que las onzas de oro de
 tipo ley y peso, valgan diez y siete pesos en el
 Estado, dejando preparado con su olvido, las inter-
 pretaciones y disputas consiguientes sobre el valor
 de las monedas, que siendo de la misma materia,
 son de menor tamaño. Valganos el Cielo, ¿cuál es
 Señores la utilidad de esta ley, que habrá costado
 al Estado sus buenos pesos? Por Dios que nos he-
 mos quebrado la cabeza, sin encontrar hasta ahora
 ninguna, y aun creemos, que no tenemos esperanzas
 de ello. Efectivamente si la ley no es perjudicial
 al Estado, según esta sabia doctrina de Don Juan
 Bautista Say en su tratado de economía política,
 Tomo 3.º Cap. 2.º página 42 que dice: *cuando
 tales ventas se verifican de una Nacion á otra, la
 Nacion vendedora de la mercancía que ha subido,
 gana todo lo que monta la subida; y la Nacion que
 compra pierde precisamente la misma cantidad.*
 Al ménos será indiferente, y no mira por lo que se
 llama riqueza nacional según lo enseña el mismo
 autor en otro lugar, cuando dice: Tomo 3.º cap.
 2.º página 27. *Las variaciones relativas influyen
 considerablemente en las riquezas de los particu-
 lares, y en nada cambian la riqueza Nacional.*
 Pero vamos por partes para concluir despues de
 un breve análisis sacando la consecuencia que es
 natural.

No es útil la ley al Estado, es decir al Gobier-
 no, por que no teniendo este los cuños y oro neces-
 arios para fabricar tales monedas, nada alcanza
 con la subida legal, y no real de su valor: no lo es
 á los particulares en general, que componen el
 mismo Estado, por que suponiendo que ellos tuvie-
 sen que hacer las compras de mercancías con onzas
 de oro, su aumento de valor legal, sino está soste-
 nido por otras circunstancias totalmente indepen-
 dientes de la ley, es decir, sino es real, precisamente
 causara el aumento de precio que las demas mercan-
 cías, por un principio bien reconocido, por los
 Economistas de toda recomendacion; de que los va-
 lores de las cosas permutables, y el de la moneda
 que está comprendida lato sensu en esta misma de-
 nominacion, son relativos, tienden al equilibrio; y
 para decirlo mas claro, no puede subirse el valor de
 una cosa sin verificarlo tambien de la otra que lo
 sirve de cambio, cuando la necesidad, la comodidad

ó el lujo no alteran su pedido, su consumo y su
 des. Estos y no una ley que solo quedará escri-
 ta con los justos valores de todas las cosas, que
 se hallen ó puedan hallarse en el libre comercio de
 los hombres. Aquí viene bien esto de M. Say
 tom. 2.º capítulo 22 página 223: *La misma liber-
 tad, que tiene cualquier hombre de dar ó no mer-
 cancia por la moneda es causa de que las leyes no
 puedan fijar el valor de ella; y así quien le fija
 el libre consentimiento hecho entre el vendedor y
 el comprador ella vale mas cuando consiente el
 vendedor en dar mas cantidad de cualquier mer-
 cancia que sea, por la misma suma de moneda, y
 bien recibir menos, ó mas, por la misma cantidad de
 moneda. Tambien puede tracers en apoyo de nues-
 tros asertos, lo que dice en otro lugar tom. 2.º
 cap 25 página 262. *Del derecho atribuido á
 el Gobierno de fabricar la moneda, se ha hecho de-
 rivar el de determinar su valor, hemos visto que
 nunca es conjunta pretension, pues la compra y
 venta, que son necesariamente libres determinan el
 valor de la moneda monetaria. Era imposible no
 echar, de una pieza de moneda se compra mas
 y mas mercancía, y otras menos.*
 Y en fin puede citarse otro lugar, que dice tom.
 2.º cap. 27 página 201 *La plata y un la mon-
 da de cualquier materia que esté compuesta, no es
 mas que una mercancía, cuyo valor es arbitrario y
 variable como el de todas las mercancías y se ar-
 regla en cada contrata que se hace, por un con-
 venio entre el vendedor y el comprador; pero pre-
 cindiendo por ahora de estas teorías y de otras mu-
 chas que pudieran citarse en apoyo de estas, y otras
 verdades interesantes por que nunca dejan de ins-
 pirar desconfianza sin el auxilio de la realidad nos
 referiremos á hechos positivos, que son mas demo-
 strativos y convincentes. En vez pasada que con-
 tuvo algun oro en el comercio de esta Ciudad tuvo que
 abatirse tanto el valor, que corrientemente se vió
 dar una onza por efectos con pérdida, ó por dinero
 con un descuento considerable; y ahora, que no ha
 habido introducciones de esta misma moneda; y
 que su demanda ha subido por la facilidad de su
 transporte, se solicitan á mayor cantidad que la que
 valen intrinsecamente, sin aguarlar que se diere
 ley ninguna pasemos á otra cosa.**

Podrá decirse, por que es preciso contestarle
 todo, que la ley de que hablamos, se ha dado, para
 que entre al Estado la moneda de oro, y con ella
 se logra tan hermoso objeto; pero pasemos un poco
 la pluma en esto; i antes de examinarlo, preguntemos
 ¿por que con este mismo propósito no se valoraron
 las onzas, siquiera á diez y ocho ó veinte pesos?
 Vendrá efectivamente oro al Estado, pero nunca
 dejará de ser en lugar de la plata acuñada, que ha
 estado entrando para sacarnos el sobrante, que nos
 queda de nuestros escasos productos, despues del
 cambio que hacemos de ellos, por los muchos efectos
 que nos proporciona el extranjero, y que nos hace
 gastar, fomentando de varias maneras el lujo con-
 sumidor de la verdadera riqueza pública. Por otra
 parte, nunca será en mayor cantidad su entrada que
 que la de la plata, tanto por que no nos es dado
 vender mas frutos exportables, que los que nos sob-
 ran y vendemos cada año, como por que el estran-
 jero no dejará de conocer el equilibrio de valores,
 que debe producir una medida desatinada. ¿Y qué
 esto que sucederá? Que sería un poco peor la cosa
 por que tendríamos que pagar á precio mas subido
 las onzas de oro, dando por ellas mas frutos, mas

tinta, mas brasil, & & con una pérdida efectiva en conformidad de los principios citados. Todavía hay mas, viniendo el oro en lugar de la plata, como es preciso suceda, por mas que nos engolfemos en mejoras imaginables, esta escasea, aunque no se quiera, y escaseando, estaremos obligados á nuestro pesar, á dar una onza por doce ó catorce pesos. para ocurrir á nuestros gastos menudos y domésticos; nos referimos á los hechos citados.

No Señores: es un vicio de primera clase cometido por nuestros legisladores con la mejor y mas sincera intencion de mirar por la felicidad del Estado y seducidos solo de las falsas apariencias, que para semejantes casos suelen presentarse. Es otra la fuente de la verdadera riqueza. Facilítase, y fomentese la producción y exportacion de nuestros miserables frutos por todos los medios que son conocidos; y entonces tendremos el gusto de ver, en nuestro Estado mas oro y mas plata, que la necesidad de que la ley se moleste en tomar conciencia de valuar inutilmente la moneda: entonces se consultará de una manera efectiva, y no aparente, lo que se llama verdaderamente riqueza nacional. Resumamos pues diciendo por conclusion, que nuestra ley es inútil, inoficiosa, y perjudicial al Estado, y por consiguiente á sus individuos en general. y que solo deja de serlo, y refluye en gran ventaja de los particulares, que teniendo ya alzadas algunas onzas, tengan que hacer algunos pagos, para apretarlas al precio de ley. Así lo convencen nuestro asertos, sin necesidad de mayores pruebas, que las doctrinas citadas, y la esperiencia que las confirma.

Los Comerciantes.

TODAVIA MANAGUA.

Con suma repugnancia volvemos á hablar de estas cosas, que ya darán náuseas á nuestros lectores; pero nos provocan á ello las alarinas que se difunden en esta poblacion, por la actitud hostil que han tomado los sublevados de aquella. Se sabe cuantos nueras se brindan á Granada, á algunos de sus vecinos, y mas encarnizadamente á la Corte de Justicia, como si este Tribunal tuviese la culpa de que la ley hubiese incluido á Managua en el departamento Oriental, de que la ley tambien hubiese creado jueces de 1.^o Instancia propietarios, y dispuesto que ellos, y no los alcaldes, sean los que tengan los derechos y los treinta pesos de sueldo. ¿Habrian cumplido los magistrados con sus deberes y con su juramento de hacer observar las leyes, si hubiesen visto con indiferencia, que el Alcalde 1.^o de Managua se alzase con el juzgado distritorial, justificando su usurpacion con un acta de la Municipalidad, que tiene tanta facultad para hacer estas regalías, como el sacristan de la parroquia? ¿Podia proceder este Tribunal con mas lenidad, con mas con-

sideracion y política de la que há usado, comisionando al Prefecto departamental persona nada sospechosa para los sublevados, para que fuese en nombre de aquel Poder Supremo, á persuadir á estos que volviesen á la senda de la ley, de donde con escándalo universal de los pueblos, se han estraviado? Ni Managua no ha logrado su apetecida separacion del Departamento Oriental, no debe culpar de ello á la Corte ni á los Granadinos. ¿Se ha por ventura dirigido por alguna autoridad ó por algun individuo de esta Ciudad, peticion en cualquiera forma, para que la tal segregacion deje de tener efecto? Muy al contrario: aqui todos todos la deseamos tanto como los mas interesados Managuas, por que estamos intimamente persuadidos de que ningun mal, como ya lo hemos dicho repetidas veces, resulta á Granada, y quien sabe si alguna ventaja reportaria mas bien con la no pertenencia de aquella Villa á este departamento. Con que si las dos partes están convenidas en una misma cosa, ¿qué falta sino que las Cámaras declaren á Managua parte integrante del Departamento Occidental? En culpa pues de ellas está, el que esta declaratoria no se haya verificado hasta el dia: y nosotros que estamos al cabo de la opinion del Pueblo granadino sobre el particular, unimos nuestros votos á los de la Municipalidad Managuense, para que la solicitud de esta se despache favorablemente y sin que pose de la presente Legislatura de cuya manera aquellos ácidos exaltados depondrán su encono y su rabia: los labradores volverán á sus tareas, y todos todos los vecinos harán justicia á los de Granada, quienes en recompensa les alargarán la mano de amigos y aun auxiliarán en sus cuitas; pues esta poblacion demasiadas pruebas ha dado de que no ve en los demas hijos del Estado, sean del departamento que se fueren, sino unos Nicaraguenses, unos hermanos suyos, que de derecho le reclaman su benevolencia y sus servicios.

Pensamientos

Del historiador Thiers— Los partidos se reconciliarían siempre, si sus principales agentes se juntasen y hablasen.

En las grandes agitaciones públicas, el valor pasivo que sufre, no es ni con mucho equiparable al valor activo, emprendedor y que previene los peligros, en lugar de esperarlos con resignacion.

DICHO

De Verniard— Los enemigos de la Francia ocupan ya su territorio; y se quiere que los Ciudadanos franceses, en lugar de combatir, se leguellen como los soldados de Cadmo.



IMPRESA DE LA LIBERTAD.

AU PÚBLICO

Por tercera vez me veo obligado á dirigirme al público para decir algo en satisfaccion de mi honor, que como funcionario ha querido manchar un mi Compatriota, inseriéndolo en el Periódico que se publica en Granada con el título de *Ojo del Pueblo* un artículo, firmado con el pomposo nombre de *los amigos de la Libertad*. Ciertamente que solo por vindicar mi buen nombre y por cumplir el precepto de la Ley, es que tomo la pluma, no siendo mi profesion la de escritor; por esto, y por lo limitado de mis conocimientos, me es sensible molestar al público con papeles faltos de gusto y erudicion, ofreciendo en cambio únicamente la verdad sin adornos, en el estilo sencillo que me es propio.

Juzgo que ningun individuo tiene derecho á ser creído sobre su palabra, y mas si oculta su nombre; esta persuasion me hiciera despreciar la parte que conmigo toca en el artículo que contesto. Ya he dicho lo que me compromete á escribir, pero no lo haré sin documentos.

Como Prefecto de este Departamento, está bajo mi responsabilidad inmediata su tranquilidad, y la ley de 11 de Mayo de 835 á ello me obliga. Por lo tanto, y por el cual mandé seguir las informaciones que tanto ha cacareado EL AMIGO DE LA LIBERTAD.

Se me dieron partes repetidas de que los vecinos de las manzanas de este Distrito habian sido citados para que ocurriesen el 3 de Diciembre último a la casa Consistorial: que parecia llevaban miras hostiles, por que se decia estarse reuniendo armas en una casa particular: estas noticias todavia inciertas, exigian una averiguacion, supuesto que la reunion habia sido afectiva: preciso era saber quién ejecutó la citacion, con qué pretexto, y bajo de qué orden; por que en tiempo que las pasiones se escaltan, no se rupan los medios, con tal de lograr los fines que se desean, y podria suceder que un particular tomando mi nombre ó el de alguna otra autoridad, hubiese practicado la citacion, confiado en la sencillez de los habuantes de estos Barrios. Consecuente á estos puntos fué el auto que mandé levantar sin dirigirlo á otro objeto que abrazaba preguntas capciosas, ni de quién hubiese hablado mas en las elecciones, pues estas ya habian pasado, y nada de ellas me importaba saber, por lo que cuanto inquirí fué sin relacion con ellas, como lo habrán observado varios Señores que han visto en mi despacho las diligencias, siendo uno de tantos el Magistrado de la Sección de Oriente, Sr. Francisco Muñoz.

De las informaciones citadas, resultó comprobado que los Pedaneos de las manzanas por órden escrita de los Alcaldes Constitucionales, hicieron la citacion con el fin de que todos asistiesen á las elecciones Municipales; mas como de esto no se deducia una intranquilidad, los días por concluidas y mandé archivar. ¿Y por un acto legal y previsor se espantan los amigos de la Libertad? ¿Hagalo enhorabuena y reclame al que haya padecido, pero sino resulta ningun agraviado ¿con qué fin se charla? Es con el de sembrar la discordia y el desconcepto de las Autoridades, para medrar y ganar opinion de apóstoles de la Libertad? ¡insensatos! como si pudiera haberla donde hay odios, rencillas y trastorno.

Dice el autor del artículo, de que me ocupo, que inquisitorialmente me conduje en el seguimiento de las consabidas informaciones, imponiendo sigilo, penas &c.—El Documento número 1.º que acompaño, justifica la legalidad de mis procedimientos y la falsedad del aserto de aquellos.

Todos los vecinos de esta Ciudad son testigos presenciales que desde que mi casa se está reedificando, ocupo la sala con los muebles que antes estaban en las piezas que se trabajan, causa por que no recibo en ella visitas que no sean de confianza, y el mismo escrito que lo ignora, pues á él le he recibido en la antesala, mas por lo fresco de aquella tengo allí mi escritorio particular, separado de la oficina del Despacho que está en otra pieza. Escusado me fuera dar satisfaccion sobre este particular á los habitantes de esta Ciudad, que saben muy bien lo que llevo dicho; pero como el escrito en que se me ofende no se limita á este Departamento, creo en mi deber imponer de ello á los que carecen de esta noticia.

Pregunta el AMIGO DE LA LIBERTAD qué objeto tuvieron mis inquisiciones sobre actos licitos á todo Ciudadano, condenados solo en el tenebroso siglo que pasó? Ya sabe pues, lo que ignoraba ignorar, quizá por que él nació en ese siglo tenebroso y su vista familiarizada con las tinieblas, no ha podido resistir el golpe de luz que brilla en el presente, y le ha causado tal ofuscamiento, que anda á tientas tropezando á diestro y siniestro para hacerse lugar.

Yo preguntaré con razon ¿qué fin la oficiosidad de los Señores Alcaldes dirigiendo órdenes fuertes á los comisarios de Barrio para que asistiesen con su gente á sufragar para electores Municipales? ¿No se habia ya publicado el Bando que la ley previene convocando á todo Ciudadano? El que desatendiese este llamamiento no habia para que forzarlo, y si se le compromete á comparecer, con algun interés hacia, y es presumible se les repartirian cédulas del agrado de quien los citaba, y á creer esto inducen las probabilidades.

No me desagradó el entusiasmo, que dice general, menos he pretendido antes de ahora, ni al presente imprimir el espíritu público, pues he sido entusiasta por él, por estar persuadido que de su desarrollo dimana la felicidad de las sociedades, y antes bien por alejar presunciones que pudieran ofenderme me he comportado de una manera, al parecer, como que yo no poseo aquel espíritu que tanto me complace ver en otros, y me alejé de la intervencion en actos electorales, renunciando aquel derecho que tiene todo Ciudadano en estos casos.

En el penúltimo párrafo se me inculpa por el maltrato que recibieron en

el pueblo de San Jorge, dos electores de Ometepe por haber sufragado con su conciencia, desprecia la cédula que les dió se les dió de mi orden para que escogido para desacreditarme ¿Es aen el que escribe de tanta probidad y crédito, que el público lo juzgue infalible? Se escusa de comprobar su dicho, y no tiene derecho á ser creído, pues deja de nombrar al sugeto que de mi orden ó sin ella entregó las cédulas, dejó tambien de exigir declaracion de este para que hubiese dicho por orden de quién lo hizo, para que con mejor acierto dirigiera sus tiros contra mi, y no que los ha tirado al aire.

Lo que hai de cierto en el particular, lo compruebo con el documento número 2.º y si en él no se recibieron las declaraciones de los sugetos que indica, fué por no estar en el lugar; mas siendo conocidos puede el curioso ocurrir á ellos.

He cumplido con lo que debo al público.—Este decidirá de la injusticia ó justicia con que se me ha calumniado. Rivas Enero 31 de 1844.

Juan J. Ruiz.

N.º 1.

TRINIDAD TIJERINO, JUEZ CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA EN EL DEPARTAMENTO DEL MEDIO DIA.

Certifico en competente forma de derecho: que tengo á la vista unas diligencias creadas en la Prefectura del mismo con ocasion que poco después de la inmediata época electoral se susurró en esta Ciudad, tocante á la añ. que se temió en los partidos hasta el grado de suponerla en completa alarma, y en ellas no apareció cosa notable, que la actividad y zelo con que el actual Prefecto, Sr. Juan José Ruiz dió en siete del último Diciembre el auto que las encabeza, de cuyos considerandos ninguno tiene por objeto, otro, que el de desentrañar la verdad acerca del mayor, ó menor peligro que entonces hubiese corrido la tranquilidad pública, ó en lo sucesivo amenazar pudiera. Tambien he examinado varios de los testigos que allí deponen, tales como los Señores Nicolas Perez Alcalde pedaneo cesante del proximo año en el Canton de Popoyuapa, Pedro Solis en el de los Cerros, é Ignacio Espinoza vecino del de Collotepe, y todos por ante mí el juez, y testigos que me asisten, bajo la religion del juramento que les tomé al intento, aseveran: que cuando fueron examinados por el Sr. Prefecto, lo fueron al modo acostumbrado, en su sala de audiencia pública, puerta franca, con testigos dentro y fuera de ella, preguntas sencillas, sin dobléz ni rodeos, sin intimidacion, aspereza apremio, reserva, ni otro espíritu que el de asegurar la paz con una indagacion oportuna, ó desvanecer en su totalidad los últimos aparatos de la crisis electoral: habiendo añadido el segundo de los pedaneos nombrados, que uno de los que acompañaban á la sazón al Sr. Juez Político, lo fué el Sr. Pedro Aguirre, y que por un olvido que habia padecido al dar su declaracion, solo fué advertido por el que le interrogaba con toda moderacion, y dulzura acerca del gran empeño que contraia para ante Dios y los hombres, si se perjuraba.

Y para que obre sus efectos, á solicitud verbal del mismo Sr. Prefecto, le estiendo la presente, que firmó, y autorizo con testigos precenciales que certifico en Rivas á los trece dias del mes de Enero de mil ochocientos cuarenta y cuatro.—Trinidad Tijerino—Francisco Delgado—Pablo Puente.

N.º 2.

TRINIDAD TIJERINO, JUEZ CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA EN EL DEPARTAMENTO DEL MEDIO DIA.

Certifico en competente forma de derecho: que he recibido declaracion jurada del Sr. Luis de La Llana de esta vecindad que certifico conozco acerca de lo ocurrido en la noche del tres del proximo pasado Diciembre en casa del Sr. ex-Prefecto Juan José Ruiz, y por ante mí, y testigos de asistencia dijo: que la noche que se refiere estando en casa del Sr. Ruiz llegaron cinco individuos que dijeron ser electores de Ometepe, poniendo queja de que á uno de sus compañeros le habian golpeado y maltratado en San Jorge: que el Sr. Prefecto les preguntó si sabian quien era el ofensor, y respondieron que no le conocian, les manifestó no ser de su atribucion tomar conocimiento en el caso; pero que ocurriesen al Alcalde de San Jorge, y que sino les hiciese justicia, se procurasen testigos para que se quejasen contra el alcalde, y que lo mismo hiciesen si el agresor resultaba ser militar, ocurriendo al Comandante que todo lo dicho fué á presencia de los Ciudadanos Angel Solari y José Manuel Selva, y la verdad

Y para que obre sus efectos, á solicitud del espresado Sr. Ruiz estiendo esta que firmo en Rivas á tres de Febrero de ochocientos cuarenta y cuatro, y autorizo con testigos que certifico.—Trinidad Tijerino—Luis Planas—Pablo Puente.

IMPRESA DE LA LIBERTAD.

AL PÚBLICO.

Desempeñando en economía las solicitudes pastorales de la cura de almas con la buena intención que es justo sugiera tan noble encargo, he permanecido y permanezco aun, en el pueblo de Nandaimé, hace la serie de dos años cuatro meses: mi esmero por hacer desaparecer de mi feligresía, mediante la predicación y la palabra divina, los vicios públicos en que se hallan sumergidos, los escándalos consiguientes, los odios, las enemistades, y demás miserias de que es susceptible la humana fragilidad, me ha conciliado entre varios de mis feligreses un odio tan implacable, que los ha animado hasta el extremo de dirigirme notas tan irrespetuosas como extravagantes, que lejos de incomodarme, las he mirado con el mas solemne desprecio; y como he observado la causa promotora, antes bien no han sido plausibles, por ver en alguna manera cumplido en mí lo que Jesucristo dijo á sus discípulos: *ego mitto vos, sicut oves in medio luporum.*

Estos mismos malquerientes, ó por hablar con la la frase propia de mi ministerio, estas mismas ovejas descarriadas del aprisco, ansiosas por verse libres del que ataca sin temor sus vicios y alhagos, han formado con el mayor sigilo un informe lleno de imposturas, para que con vista de la falsedad de sus asertos, mi Prelado decretase mi remocion, cuyos anhelos probaron efimeramente; pero no duró mas: y aun así, han insistido en sus depravados miramientos, sin querer conocer su error y maldad.

Basto lo referido, para insinuar la causa que me ha movido á salir al público por este medio. Sépase que con motivo de las ocurrencias referidas, mi tío, el cura en propiedad de este beneficio, Sr. Presbítero José María Solorzano, que fielmente ha observado la oposicion mal animada, que me tributaban varios sujetos de espíritu *bochinchero*, como se dice vulgarmente, me ha manifestado ser conveniente me separase del cuidado de su curato: yo accedí gustoso, y en estos dias he comenzado á ponerlo en obra, dando principio por la remision de los trastos de mi casa á esta Ciudad, mi suelo natalicio. Luego que por el vecindario se ha observado esto, se han juntado varios, y dirigiendose á mi casa me interrogan la causa de mi separacion, que ya divisan: yo les respondo de la manera conveniente, cuya respuesta les fué muy satisfactoria, y me manifestaron que iban á dar mis pasos, puesto que el pueblo no tenia motivo de queja contra mí: todo lo cual pasó en público á presencia de cuantos estaban en mi casa, diciendome al propio tiempo, que todos estaban prontos para desmentir á mis detractores y calumniadores, quienes informaron que por mi causa habian perecido algunos sin los auxilios divinos: que yo me introducía en las cosas políticas, asegurando esto, por haber reclamado de nulidad, ante la Prefectura en la eleccion de Alcalde y dos Regidores del presente año quienes fungen . . . pero vanos al caso. Por haber observado ellos la comocion de los vecinos en mi favor, el Sr. Vicente Pereira, que está recién llegado á aquel pueblo, para ejercer la Secretaría municipal, y dirigir los alumnos de la escuela pública, amalgamado con mis contrarios en sus repugnables ideas, ha tenido la audacia de aherrar en casa del Sr. José Antonio Bombaña: que yo reuní á los amigos en mi casa administrándoles vasos de vino. Inhuciendo por esta via para que hiciesen reclamo de permanecer ya en Nandaimé: este aserto tan desnudo de toda verdad, como evidentemente calumnioso, no he podido menos que manifestarlo al Sr. Pereira, cuando hubo oportunidad de que llegase á mi casa, quien despues de haber escuchado en calma, (prueba de la verdad de su aventurada imputacion) queda ya volver á mí para saber quien me lo habia manifestado; pero lejos de cumplir con su palabra, se ausenta y ya no le vuelvo á mirar la cara. Mas como esta especie que me imputa un desonor y poca delicadeza, puede haberse transmitido, salgo al público desafiando solemnemente á mi injusto i gratuito destructor, para que ante los tribunales tilde de alguna inauera mis comportamientos, pues ese señor debe estar cierto que jamas han probado mis labios el nectar de la revolucion, ni ménos ha guiado á los hombres para que se conspiren contra las autoridades constituídas, aunque estas estén desempeñadas por hombres que no las merezcan, pues tengo conocimiento para prever las justas consecuencias de tales sucesos. Reitero una, y mil veces mi desafío ya á Pereira, ya á otros de su calaña, que como él se hubiesen expresado: y ciertamente esta es la ocasion fortunosa de recoger el fruto deseado de sus teuaces pretensiones, pues no hallarian causa mas poderosa para mortificarme, denigrarme y erigir su trofeo, que la de probarme ese espíritu de seduccion que me atribuyen. Por esto pues todo el conjuro y provocho á que salgan á la faz de los Tribunales, en donde me lisonjeo de evidenciar que todo lo que producen es mera locuacidad, impostura y calumnia. Sepan, que nunca tendrán el logro de cambiar el aprecio y estimacion que merezco á los hombres sensatos y honrados, con el desprecio vil que merece el que solo alimenta en su alma seducciones ilegales y nocturnas, conciliábulos y maquinaciones.

*Todo el pueblo granadino me conoce, y sabe que mi educacion la he adquirido en las aulas, en donde alcancé con las tareas de mi estudio, unos pequeños conocimientos, que es la temprana luz que dirige con rectitud las operaciones del hombre social: esta antorcha me guia, y me aleja y retira, do cometer acciones, como las que juzgan mis antagonistas, que rústicamente regulan las obras de otro por las propias.

Deseo ansioso llegue el momento feliz en que se presente el Ministro, que desea subrogarme, para pasar á gustar de los deliciosos placeres, que brinda la vida oculta y privada.

Mas tarde, las circunstancias me harán ocasion para presentar al público las tortuosas líneas, que se han tirado para procurar mi separacion de aquel Curato, pues una mano oculta granadina, es la que mas ha trabajado; pero me glorío en saber, que lo hizo de una manera propia de los hombres pérfidos, y cobardes.

Granada Mayo 9 de 1844

Santiago Solorzano:

Nota. Aunque digo, que se han tirado tortuosas líneas para hacerme desocupar el curato, nada consiguieron, pues el hallarme por separar, es por mi voluntad, y la de mi tío, dueño del beneficio.

AL PÚBLICO.

Acabamos de ver un insulso anónimo, en que se anuncia, que al bien de este vecindario y del mismo Gobierno interesa sea nombrado Prefecto de este Departamento el Sr. Representante José Leon Sandoval, á quien se le prodigan las mayores alabanzas, al mismo tiempo que se deprime á los verdaderos patriotas de esta Ciudad, como si la baja lisonja y los hechos vituperios sirvieran de buena recomendacion para obtener destinos públicos.

No es nuestro ánimo ofender en manera alguna al Representante Sandoval, ni tampoco queremos negarle las eminentes virtudes que posea. Aunque algunos han pretendido menguar su alto concepto, criticándole por que se ha ocultado desde que los facciosos perturbaron el orden, y por que no obstante sus buenos sentimientos en favor de la causa de los pueblos, no ha querido prestar sus servicios ni en las apuradas circunstancias del 29 de Agosto, ni ahora que la paz y la confianza van restableciéndose; sin embargo nosotros haciendo justicia á aquel tan elogiado patriota, lo disculpamos, en atencion á que por estar ocupado en el campo con la esteva del arado, ó por otros motivos poderosos se habrá rehusado de comparecer ante la faz pública, en las actuales circunstancias.

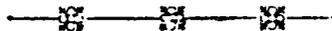
Mas prescindiendo de cualesquiera sospecha que con razon ó sin ella pueda tenerse del Sr. Sandoval, y que impidiera su colocacion en la Prefectura, basta saber, que tiene un impedimento legal para este destino, por que siendo Representante no puede obtener empleos conferidos por el Gobierno, segun el artículo 88 de la constitucion, que sin duda no se le pasó por las mientes al Talletista, por que ignora las cualidades que ha de reunir el que deba promoverse á tan honroso destino.

Nosotros queremos advertir al cobarde autor de aquella miserable produccion, que no tuvo valor para anotar el lugar y la fecha en que escribiera, que ni él, ni sus colegas enemigos acerrimos de las instituciones libres y ciegos adictos á la aristocracia, tienen derecho de intervenir en la direccion de la cosa pública. Que esos mismos á quienes llama indignos patriotas, son los que de veras están decididos á sostener al Gobierno en todas épocas, y los que por esta resolucion iban á perecer á manos de una faccion asesina en la peligrosa crisis del 29 de Agosto. Y que á estos mismos les es indiferente que tal ó cual persona ejerza la Prefectura, despues de haberla renunciado dos veces el Jeneral Osejo por que no necesitan del apoyo de su autoridad para defenderse contra los envates de sus viles antagonistas.

No nos desalienta que nuestro número se haya disminuido, á causa de que muchos de los que se titulaban fieles defensores del Gobierno, se han pasado vergonzosamente á las filas de los refractarios, unos por perfidia, otros por debilidad, otros por inconstancia, otros por inconsecuencia, y otros en fin por rateros intereses. Pues mientras tanto nosotros escontos de estos vicios, y de cuantos mas pudieran degradar al republicano, estamos decididos á arrostrar todo riesgo, y á sacrificar hasta nuestra existencia, antes que retractarnos de los sanos principios que con firmeza y lealtad profesamos.

Granada Setiembre 14 de 1844.

Los constantes patriotas de la nueva tertulia



IMPRESA DE LA LIBERTAD

Sr. Prefecto de Departamento de Granada Coronel Agustín Hernández

Hoy se presentan á vos varios individuos de un pueblo oprimido, acuchillado y perseguido injustamente por ser afecto tan solo á un Gobierno de leyes.—Si: hoy se presentan, no para imponeros, no para arrebatáros providencias estrepitosas, no para que persigais ni destruyais, sino para felicitaros. Acaso, Señor, dirais que no bienen los plácemes, á quien se le hecha sobre sus hombros carga tan pesada, como la del destino político que no ha tres dias comensasteis á ocupar: es cierto: aquí solo cabe el silencio, y en seguida la gratitud que es la mejor recompensa que un Ciudadano puede merecer de un pueblo; pero ¿no cabe muy bien nuestro intento de felicitaros, cuando vemos que en el mismo dia que os poseis, os llorais, como por inspiracion de una entera confianza de todo un pueblo, y sus habitantes vuelven de los montes á veros y á contemplar en voz todas vuestras compasias, vuestro semblante dulce, franco y alagueño. vuestra accesible presencia, y vuestro aspecto en verdad popular?—Cuanta diferencia de un Cielo claro y sereno, á otro obscuro y tempestuoso! Ya el propietario cuenta con lo que es suyo: el mercader abre su tienda: el artesano vuelve á su taller: el labrador torna á su campo; y el literato sacude el polvo á sus libros. Ayer gemian desoladas nuestras esposas, nuestras madres y nuestros hijos; y hoy contentas colman de bendiciones al nuevo Prefecto, al padre, al amigo del pueblo por que les ha traído la paz y la concordia, y por que un momento no dudan que cumplirá con cuanto ha ofrecido.—Ojalá que el bien que disfruta por tu medio, Señor, esta Ciudad, dentro de pocos dias sea mas general y sin escepcion. Hay aun varias familias á quienes cabe la desgracia de tener fuera de su seno á muchos esposos, padres é hijos, y en quienes vuestro antecesor fulminará toda su anatema, condenándolos á una espatriacion, como si aquellos solos individuos fueran los únicos que opinaran en contra de su tiranía y opresion; como si no fuese todo el resultado de haberse faltado á las garantías, hollando la carta fundamental, el Código sagrado de los Nicaraguenses ¡Perjuros! No respetar siquiera la religion Santa que observaron sus padres, la religion Santa del Crucificado, y prefirieron intereses rateros y mezquinos á un compromiso religioso. Si: este es el motivo: es ademas el desorden de aquella administracion tumultuaria: son las vejaciones que veiamos sufrir á muchos de nuestros compatriotas. y no es posible que un pueblo que habia disfrutado tanto de la paz; que su genio libre y su comercio habian llamado la atencion de toda la República; no es posible, decimos, que hubiera sido frío espectador de la escena que se representaba, y en que él era el primer actor, puesto que su existencia peligraba.—Se perseguia al propietario de donde el pobre saca su sustento: se arrebatava á los operarios de los grandes trabajos de la cosecha de afil, que este año será ninguna, y todo esto despues que se habia sufrido un bloqueo riguroso, obstruyendo el Puerto de San Juan, en quien finca la mayor parte de esta Ciudad su subsistencia. Estas y aun otras mas son causas eficientes: estas no son testamentarias ni pleitos afeijos y vergonzosos.—Ya sabeis de ante mano Señor todas estas causales: ya sabeis que las pasiones exaltadas producen regularmente el descontento y la alarma general de los pueblos. Sabeis pues nuestro deseo en esta parte; y si en vuestras facultades no cabe, sabemos que el buen concepto que merecis justamente por vuestros relevantes méritos, lo hará conseguir todo de los altos funcionarios del Estado. Nada Señor, repetimos ó queremos en contra de nadie: cada cual está marcado con sus hechos, y en su frente lleva como CAIN, la señal indeleble: compláscase en hora buena aquel que sació sus venganzas en hombres inermes, y remuerdale en toda hora su conciencia: persiga su sombra, aun en el sueño, á aquel que embotó su lanza cobardemente en un cadáver, y volbamos todo el orden: que se reconozcan las Autoridades legítimas que habia en esta Ciudad hasta el 25 de Junio próximo pasado, y que se desconozcan á esos municipales y alcaldes que contra toda ley han sido hechos, despojando sin causa á los propietarios, y admitiendo sin justo motivo renunciadas de otros.—Estos son los deseos del Pueblo Granadino, y estos sus votos.—1.º Por la paz y uniformidad en todo el Estado, y el restablecimiento del orden.—2.º Por la observancia religiosa de la Constitucion.—3.º Por la organizacion de la República.—Estos votos pues, estos descos, no exeden de los límites que prescribe el derecho de peticion. Así lo debeis creer Señor. Ella va envuelta en la felicitacion que os hacemos, y os suplicamos la atendaís, y le deis el curso que merezca. Bien sabemos que cuanto quiere un pueblo, no es una ley; Un fatuo por medio de la prensa dijo el 27 de Junio último: que el pueblo que habia dado garantías, podia derogarlas; pero esta es insensatés, porque es de derecho natural, y porque una fraccion de este, no puede abrogarse la soberanía, que reside en el pueblo todo del Estado.—Basta ya Señor, y entre tanto, contad con nuestra fidelidad, visitad nuestros hogares para que repareis nuestro gozo cuando vos mandais en Granada, y estad cierto que en cualquiera tiempo encontrareis en nosotros obediencia como autoridad, y asilo y proteccion como un verdadero amigo.—Granada Setiembre 22 de 844.

Silvestre Selva—Marcelino Guebara—Eusebio Espinoza—Paulino Cajina—Simon Cajina—Yanuario Muñis—Ventura Mora—Visente Srias—J. Antonio Gomez—José del Carmen Cabistran—Jesus Arguello—Blas Vado—José Cabrera—Enrique Muñoz—Francisco Espinoza—Doroteo Sisneros—Miguel Quadra—Toribio Gutierrez—Francisco Tercero, por Ambrosio Traña—Francisco Espinoza—Rafael Bustamante—Juan Peralta—Felipe Espinoza—Eduardo Montenegro—Visente Castillo—Procopio Quadra—Por Manuel Morales, Miguel Quadra—José Urbano Balles—Por Ermeregildo Morales—José Urbano Balles—Ignacio Bermudez—José de J. Ansuategui—Manuel Morales—Alanacio Cantillano—J. N. Castillo—Santos Torres—Isidro Gomez—Ipólito Guerrero—Saturnino Usaga—José Antonio Gutierrez—Juan Lope—Benancio Lopes—Ambrosio Acosta—Francisco Aran—Pedro Mario—Leandro Selaya—José María Reyes—Fermin Canales—José María Barbareno—Patricio Aguilar—Baltasar Rivas. Teodoro Viachica.

IMPRESA DE LA LIBERTAD.

Exposicion, que contesta : la que datada el 22 del actual, fué publicada hasta el 25 del mismo.

Sr. Prefecto del Departamento Oriental Coronel Agustin Hernandez

Los que suscribimos ante U. esponemos: que unos individuos de esta Ciudad, arrogandose el nombre de Pueblo, han presentado á U una esposicion llena de falsedades, y de petitorios de todos tamaños, con el muy depudado intento de inclinar la autoridad de U. á las providencias estraviadas que solo pueden tender al desorden, á la irregularidad y al desorden. Los que suscribimos, desde que se abren las peticiones, comienzan los peticionarios ostentando la mayor congratulacion por el ingreso de U. al destino, y al momento ocupa; pero ellos no pudieron ocultar la malignidad de sus intenciones, una vez que se apuraron en vestir su felicitacion con el ropaje de una lisonja la mas rastrera y degradada. Prosiguen, censurando con acrimonia y audacia la conducta del antecesor de U., y haciendo una reseña muy desfigurada de los sucesos ocurridos últimamente. Concluyen proclamando dogmas políticos, que jamas han profesado, ni profesarán de corazon, y pidiendo el desconocimiento de los Alcaldes y Municipales, que suponen electos ilegalmente, así como la restauracion de los funcionarios de esta clase, que existian antes del veinte y cinco de Junio.

No venimos á rendir á U. los homenajes de la adulacion, ni á tributarle alabanzas, que ofendan su modestia, porque siendo públicos sus méritos y servicios, no necesitan de laudatorias. Venimos á manifestarle francamente nuestras opiniones, nuestras ideas, y nuestros principios: á protestarle con el ánimo mas resuelto y firme, que las causas á que nuestros antagonistas atribuyen las turbulencias poco ha experimentadas, no son las que realmente han intervenido, sino que lejos de eso los facciosos y proscripción, por cuya suerte se muestran tan condolidos, son los que adhiriéndose á los enemigos de la causa general, se empeñaron en conmover hasta en sus cimientos el edificio social, que fortunosamente se salvó de la ruina que ellos le prepararon.

Queremos manifestar, que no fué el pueblo el acuchillado, ni el perseguido, que lo fueron y lo debieron ser los perversos facciosos del 29 de Agosto, no por que estos trataran de sostener un Gobierno de leyes, cuando mas bien se conspiraban á destruirlo, sino porque se levantaron osadamente contra las autoridades legítimas, contra la tranquilidad y el orden establecido, y contra las vidas y propiedades de muchos Ciudadanos pacíficos y honrados. A esos reos pues de tan atroces delitos, á esos desalmados que merecen el castigo mas ejemplar, es á quienes patrocinan abiertamente los suscriptores de aquella escandalosa peticion, creyendo que así, quedarán impunes sus negros crímenes, y animarán á que los cometan todos ellos que puedan dejarse alucinar con tales esteroidades, pero no es de esperarse, que la autoridad política, que propende por el sosten de la paz y sosiego público, acoja favorablemente tan aberradas pretensiones. La misma autoridad se halla informada de que la faccion que estalló en aquel asiigo dia, no era aislada, sino que tenia ramificaciones en otros pueblos, donde los perturbadores habian conseguido fomentar el desorden; y que tales conmociones no fueron debidas á las violencias, atentados y vejámenes que calumniosamente se han fingido, sino á los infructuosos comates con que unos pocos enemigos del Estado, se han propuesto revivir un partido débil por todas partes arruinado.

Intentan los peticionarios, que se declaren nulas las elecciones de autoridades locales practicadas últimamente, sin advertir que la autoridad de U. no tiene facultad de conocer de semejante solicitud, por que su privativo conocimiento corresponde al Senado, ante quien debe elevarse los recursos de esta naturaleza, y por que solo á la misma Cámara toca calificar la conducta de los Prefectos. Esto es conforme con la Carta fundamental, y con leyes terminantes, con esas mismas por cuya observancia dirijen tan servientes votos los celeberrimos peticionarios. Pero ellos han incurrido aquí en una remarcable inconsecuencia, sentando principios de eterna verdad y decimiendolos con formalizar demandas que los contradicen. Nosotros persuadidos íntimamente de la legalidad con que funcionan las actuales autoridades, estamos decididos á sostenerlas á todo trance, por que jamas permitiremos que se altere el orden social, y si por esta decision se trató de imprimirnos el sello de la execracion pública, y de mearnos con los epitetos mas denigrantes, queremos que U. Sr. Prefecto nos diga claramente si somos ó no acreedores á que se nos caracterice de esa manera, y si podemos disfrutar con seguridad de las garantías individuales y políticas en un pais donde hemos dado testimonios irrefragables de nuestra fiel adhesion al Gobierno, defendiendolo contra los ataques de sus furibundos y descarados enemigos.

Vanamente se empeñan los peticionarios en clamar por que vuelvan al seno del Estado los espulsos del 25 de Junio, por que el Gobierno ha mandado lanzar de su territorio á esos hombres que solo procuran derrocar la actual administracion, y entablar un nuevo orden de cosas, que satisficiera sus reprochadas miras. El pronunciamiento del 25 de Junio fué obra de un pueblo libre, que manifestando sus votos por los medicos legales, y demostrando á toda luz su justicia, consiguió que fueran cumplimentados por la autoridad Suprema: pidió entonces que ebanuaran el territorio del Estado tres hombres, que manejando á su antojo los negocios públicos se habian hecho perniciosos á la comunidad, quien por lo mismo consultando su bienestar debia arrojarlos de su seno, y efectivamente así se verificó, pues el Supremo Gobierno conociendo los males que podia causar la residencia de aquellos hombres en el Estado, mandó sacarlos por su acuerdo de 12 de Agosto último: (a) tambien es digno de estimar que el corto número de los que han querido tomar la voz del pueblo anhelan por que se queden sin castigo los autores de la faccion del 29, pues ya el Supremo Gobierno

...del amor al orden ha dictado contra... providencias y decretos muy severos con fecha 3 y 6 del corriente. [b] Estas disposiciones así... tambien la que manda evacuar el Estado a los expulsos en el mes de Junio, no han sido de otro... y en consecuencia pedimos su debido cumplimiento para que purgado el Estado de sus implacables enemigos, marche pacíficamente por el sendero de la ley, de la razon y de la justicia.

En fin nosotros esperamos de la rectitud, zelo y firmeza de nuestro Gobierno, y de sus fieles subalternos, que sostendrán sus providencias con dignidad y energía: que sabrán distinguir á los que verdaderamente le son afectos; y que harán que las autoridades de este lugar sean respetadas y obedecidas, á despecho de los que se alinan en desvirtuarlas, negándoles su legitima mision, nada mas que para sembrar funestas disenciones, multiplicar crímenes horribos, provocar la anarquía, y complacerse en sus desastrosas consecuencias.

Hé aquí Sr. Prefecto nuestros firmes sentimientos, y no dudamos que U. admitiéndolos como merecen se servirá elevarlos al Supremo Gobierno para que desestime en todas sus partes... que refutamos.
Granada Setiembre 27 de 844.

Isidro Galeano.—Buenaventura Mora.—Bernardino Urtecho.—Francisco Abiles.—Carlos Robleto.—Agustin Lacayo.—José Angel Malespin.—Nicolas Montiel.—Irisco Roblero.—Camilo Flores.—Francisco Garay.—Joaquin Castrillo.—Por Francisco Cuadra. Agustín Lacayo.—Por Dolores Rodriguez. Carlos Robleto.—Eniador Selva.—Por Manuel Miranda. Camilo Flores.—Torbio Cabrera.—Por Pantaleon Roblero, Carlos Robleto.—Juan J. Lugo.—Apolinar Marenco.—Por Dolores Torres, Nicolas Montiel.—Agapito Bermudez.—Juan Garay.—Alejandro Estrada.—Fermin Boroque.—Seledonio Gonzalez.—Pedro Zepeda.—Por José Rivera, Juan Garay.—Anastacio Somosa.—Ildefonso Mena.—Francisco Garcia Calonge.—José Mondragon.—Por Gil Mendez. Juan Garay.—Bernardo Solorsano.—Francisco Chacarría.—Rosa Mayorga.—Rafael Orosco.—A ruego de Tomislav Ouel, Manuel Castillo.—Culisto Azevedo.—A ruego de Antonino Molina. Francisco Garcia Calonge.—Aniceto Garay.—Ignacio Bermudez.—José Dionicio Rosales.—Manuel Castillo.—José de J. Burgos.—José de J. Robleto.—Bruno Chacarría.—Senon Jarquin.—Tianquilino Bahareno.—Ramon Selva.—Narciso Chamorro.—A ruego de Degetrio Lugo, N. Chamorro.—Jazinto Ilares.—Carmen Suniza.—Feliz Correa.—Pablo Solorsano.—Marras Garcia.—Timoteo Malaespadu.—Juan Blandino.—Dolores Urvina.—Isidro Lacayo.—Bernardo Riviera.—Juan Peralta.—Antonio Quirino Flores.—Por Rafael Arail, Francisco Garay.—Owfre Pacheco.—Juan Orosco.—Santos Torres.—Por Jesus Chanarria, y Francisco Salinas. Dolores Urvina.—Juan de Dios Corea.—Lázaro Obregon.—Por Guadalupe Cárdenas, Juan Lugo.—Por Santiago Cano, Juan Garay.—Francisco Hernandez.—Por Pedro Montano y Saturnino Chamorro. José Angel Malespin. Francisco Osorno.—Pio Peres.—Por Ventura Obando Seledonio Gonzalez.—Por Pascual Pabon Juan Lugo.—Por Mercedes Billagra y Miguel Córdoba José Angel Malespin.—Por Sotero Bullecillo Juan Bermudez.—Por Tiburcio Peres Francisco Garcia Calonge.—Ventura Gutierrez.—Pedro Salarsano.—Ubaldo Herrera.—Rafael Robleto.—Dolores Musena.—Por Miguel Calero. Francisco Garcia y Caonge.—Por Toribio Garcia, J. Mondragon.—Por Ramon Flores Celedonio Gonzalez.—Basilio Aleman.—Marras Silva.—Juan Moreira.—Mariano Granados.—Buenaventura Mora.—Aleriano Berrotera.—Manuel Mora.—Juan Brabo.—Domingo Reyes.—Sotero Garay.—Calisto Mora.—Jose de Jesus Sequera. Gregorio Rosales.—Felipe Lacayo. Juan Antonio Orosco.

NOTAS

- (a) El acuerdo gubernativo de 12 de Agosto proximo pasado dice así:—"El Senador Director del Estado que por todos los medios posibles quiere conservar el orden y tranquilidad pública, no puede menos de poner toda su atencion en que se mantenga inalterable la del departamento Oriental, y para ello presentan obstaculo bastante poderosos la permanencia en el departamento del Mediodia, de los individuos que expulsados de aquel se han venido á refugiar en el último, desde donde pueden estar fomentando la inquietud en Granada, ya con especies subversivas, ya por medio de sus agentes, y por tanto siendo una medida de rigurosa necesidad para el indicado objeto, la de que los sujetos Licenciado Juan José Zavala, Fulgencio Vega y Enciano Cortal se retiren de todo el territorio del Departamento Meridional, el Supremo Director, ha dispuesto que se hagan marchar cuanto antes al Guanacaste, de donde no podrán regresar hasta nueva orden de este Gobierno, encargándose á la Comandancia general el cumplimiento de la presente."—Transcribo á U. & He aquí sancionado por el Gobierno el pronunciamiento de 25 de junio. Y este acto solemne autorizado por el primer Magistrado merece el nombre de asonada. No por cierto.
- (b) Decreto Gubernativo de 3 del corriente.—"El Senador Director del Estado de Nicaragua.—Atento á los acontecimientos habidos en Granada en detrimento del orden y del respeto debido á las leyes y á las autoridades.—DECRETA—Artículo 1.º Inmediatamente que el Prefecto reciba este decreto, publicará un bando fijando el término de tres horas para que todo el que tubiere armas del Estado, la presente, só pena de ser habido como desertor con arma, y sufrir como tal la pena capital con arreglo al decreto de 22 del proximo pasado.—Artículo 2.º Se instruirá una informacion para averiguar los autores de la sublevacion del 29 del mes anterior, asegurándose sus personas, y remitiéndose los cabecillas al punto del Realejo, donde permanecerán en clase de confinados. Por lo que hace á los demas que se han agregado á los principales motores del desorden, se publicará una amnistia, quedando si vijilados por las autoridades, y aplicanloles todo el rigor del artículo 5.º del decreto de 31 del pasado en caso

de reincidencia.—Esta gracia no com... a los soldados desertores, ni á los que hubiesen cometido robos ó muertes.—Artículo 3.º El Comandante Jefe... librará la órden correspondiente para que á los confinados del Galejo no se permitan... en este punto, encargándose muy especialmente á los Comandantes del mismo, y á los de Chinandega y el Viejo, la mayor vigilancia y el estricto cumplimiento en esta parte.—Artículo 4.º El gran Mariscal Jeneral en jefe del ejército dispondrá se situen en Granada sesenta hombres del mismo ejército, y cuarenta en Rivas, encargando la Comandancia en ambos puntos á los gefes de mayor confianza.—Dado &.

Provisión gubernativa.—Circulada á los Prefetos Departamentales en 6 del actual. Para que la sublección hecha en Granada contra la legítima autoridad del Prefeto Departamental y contra las armas del Estado, no quede impune; el Señor Director ha dispuesto se diga á U. aprenda á cuantos fureños de aquella Ciudad lleguen al territorio de su mando, y los remita bajo partida de registro á la propia Ciudad, donde se les juzgará y escarmentará con arreglo á las leyes.—Transcribo á U. de órden suprema, previniendo al Señor Director... hasta no... las medallas con lucientes al aseguramiento y ejemplar castigo de los... se hicieron... cabeza en el tumulto armado del 23, inspirando al mismo tiempo la confianza y seguridad en la general de la poblacion á la que se hará ver á despecho de los consejos de rebelion, que han querido sembrar en el pueblo la odiosidad contra las armas del Gobierno, que estas son al contrario las protectoras del hombre pacífico y de bien, de las familias virtuosas, y de la moral pública.—Al decir á U. lo espuesto &.



IMPRESA DE LA LIBERTAD

EL GRAN MARISCAL

del Ejercito Nicaraguense al Pueblo Granadino-

Compatriotas y amigos:

Vuelve el Gobierno á mandaros por mi mediacion el olivo de la paz. ¿Lo despreciareis, querreis que se convierta en la espada vengadora del poder, que tambien ha sido puesta en mis manos? No lo creo, el Gobierno paternal que tenemos, no lo espera asi. ¿Cual es la causa que ha inducido á un puñado de hombres á arrojar sobre este hermoso pais todas las furias infernales? ¿para sembrar donde quiera el espanto y el horror, para hacer un desierto del lugar que ocupaba una poblacion laboriosa, activa y llena de placer y alegría? No encuentro el motivo á la verdad; á menos que lo hayan sido las promesas alhagüeñas de unos pocos seductores, que acostumbrados á abusar de la credulidad y sencillez del pueblo, trabajan por la perpetuidad de su dominacion. Ellos han tomado por pretexto para fascinaros, los males que son consecuencia natural de la guerra: de una guerra á que el Gobierno ha sido provocado, y en que está comprometida la dignidad, y aun la independencia misma del Estado. Estended empero la vista por los demas pueblos de Nicaragua: paseadla por los Estados del Salvador, Honduras y Guatemala, y os convencereis de que Granada es quien menos ha sufrido, que lejos de que hubiese un empeño para procurar su aniquilamiento, al contrario ha sido un objeto de predileccion para el Gobierno. Al abrigo, pues, de este alto Poder: en la sumision á las autoridades constituidas, es donde debeis buscar el lenitivo de los males pasados; no en la rebelion, no en las reuniones tumultuosas, no en el ataque á mano armada contra vuestros compatriotas, no en la guerra fratricida, que es la peor de todas las guerras, el mas temible entre todos los azotes del mundo. Os engaña quien os diga lo contrario; y ya habeis empezado á conocer por la propia esperiencia que la pura verdad es la que os habla vuestro mejor amigo

CARLO FONSECA.

Leon Setiembre 28 de 1844.

IMPRESA DE LA FRATERNIDAD.

Pueblos.

Vuelvo á probar el cáliz amargo de la Prefectura. Voi á servir este peligroso y pesado destino en medio de la mayor agitacion de los espíritus, al través de opiniones contradictorias, y cuando fueran reducidas á la nada la hacienda, la agricultura y el comercio. Qué situacion tan triste! ¡Granada! este pais de la tranquilidad, de la alegría y del orden, convertido en pocos instantes en una vasta oficina de pasiones exaltadas, y de animosidades furibundas, debido todo á las oscilaciones políticas! ¡Cuan sensible es esta triste conversion al verdadero amante de su patria, que mira en las guerras civiles un manantial sempiterno de fecundos males! Rotos los vínculos de la amistad y del parentesco, no hay mas que rencores recíprocos, y deseos de venganza: toda la poblacion permanece en perpetua inquietud, y toda ella fluctúa en la incertidumbre de las cosas, y ninguno puede sustrarse á la conmocion general. Pasando sobre tan graves inconvenientes, que pesan demasiado en mi consideracion, voi á tomar sobre mis débiles hombros una carga sobremanera gravosa; y voi á consagrarme otra vez al servicio de mi patria, con sacrificio de mis intereses, de mi salud, y de mi familia, y quizá con peligro evidente de mi vida. Pero se me alega por varios funcionarios de alta categoría, que se han dignado visitar mi pobre cabafia para recabar mi deferencia, y por muchos amigos que se asociaron á la idea de colocar en mis ineptas manos las riendas de la Prefectura, que la salvacion de mi patria reclama mis servicios; y este acento, para mí dulce é imperioso, unido al sentimiento espontáneo manifestado por la prensa, me deciden á abandonar mi alhagueño retiro, para venirme á colocar en medio del ruido tumultuoso de las pasiones, y para dirigir una nave casi en un todo arruinada, sin traslucirse rumbo alguno por donde pueda ser conducida al puerto de salvacion. ¿Será el deseo de mandar, el de llevar sueldos, el de costogar pasiones el que me estimule á recibir el mando político? Nada de esto Señores. Siempre he estado rehusando toda especie de empleos desde que la causa santa de las instituciones verdaderamente liberales echó sus primeros cimientos, porque en todos tiempos me ha parecido mas delicioso el trabajar materialmente un corto establo de tierra, (para subvenir á la subsistencia de mi numerosa familia, y amortizar la deuda que me han obligado á contraer veinte y dos años de servicios públicos) que tomar la voz del mando, que requiriendo capacidad y virtudes cívicas, no puede hacer buena armonía con la nulidad de mis aptitudes: siempre he disfrutado el placer de demostrar que con mi trabajo personal cubro suficientemente las erogaciones de mi estado, mejor que con los rateros emolumentos de un empleo: y creo no equivocarme al decir que en mis operaciones públicas, siempre he tenido por único norte la razon y la lei. Digo pues con razon, que la Prefectura es para mí el cáliz mas amargo; y ciertamente nunca cambiaré con gusto las dulzuras que brinda la vida privada en la soledad del campo, con las penalidades, compromisos y sozobras de la direccion departamental, principalmente cuando hai que luchar con encontrados intereses, y con pasiones exaltadas. Solo el amor que debo á la Patria, á mi cara y moribunda Patria, desgarrada por todas partes, y tocando en la crisis de su destruccion; solo este amor, lo repito, me pudo haber excitado á salir de mi retiro, para ponerme al frente de vosotros. Mas ¿por donde comenzaré, Señores, á dirigir este cuerpo político? ¿Como conseguiré que todos sus miembros concurren á un solo fin? ¿De qué manera haré volver los ánimos agitados á su antigua calma y armonía? Esta es la obra vuestra, Señores: de vosotros depende la regularizacion de las cosas. Obrad conforme á la lei, deponed los rencores, dad de mano á los resentimientos, dejad á la justicia el sublime ministerio de la venganza, hablad y discutid sin animosidad ni prevencion, miraos en fin con ojos fraternales, y desde entónces quedará abierto para nosotros el templo de Jano, y serémos, segun la feliz expresion de un político, poderosos por el número, fuertes por la union, y felices por la paz. Teneis un mandatario que arde en estos votos, y que siempre ha querido, y quiere ahora mandar solo por la ley, puesto que no es mas que su órgano. Si á pesar de esta protesta, que hago con mi corazón, vosotros aun siguiereis en vuestras desavenencias, con que habeis comprometido la vida de la patria, yo tendré el imponderable sentimiento, de veros refundir, con vuestras madres, vuestras esposas y vuestros hijos, en el profundo caos de las revoluciones intestinas, y viendo que son burlados mis deseos, me regresaré á mi triste estancia á llorar los males de mi patria, y á resignarme á correr la suerte que me quepa.

Pueblo de Granada, pueblos todos del Departamento: demasiadas pruebas habeis dado sienpre de vuestra sumision á la lei; esta es la vez en que se necesita la mas relevante de todas, para demostrar á todos, que sabeis deponer los odios y las venganzas para entregaros al trabajo, á la confidencia, y á la armonía social, que son las columnas principales del edificio del bien comun, que es el que os procurará en todos lances vuestro compatriota y amigo.

Granada Octubre 6 de 1844.

Jose Leon Pandual.

——
IMPRESA DE LA LIBERTAD

AL PÚBLICO.

Obligados por un precepto legislativo los Magistrados que suscriben y componen la Sección de la Suprema Corte de Justicia de estos departamentos, á contestar un escrito firmado por el Sr. Dionicio Garcia, en el que vierte injurias poco merecidas á un Tribunal Superior, que en sus funciones solo se propone dar cumplimiento á las leyes, tienen que verificarlo brevemente, sin profanar su causa con el vituperio, ni mancharla con la difamacion; y solo se contraerán á los puntos substanciales, desatendiendo las injurias gratuitas que hacen poco honor á su autor, y no vienen al caso para el esclarecimiento de la cuestion.

Asegura Garcia, que fulminó causa á Isidro Gomez, por avisos que tubo que éste solicitaba firmas en los barrios para dirigir una esposicion al Supremo Gobierno pretendiendo la nulidad de los nuevos municipales, y que no contento con esta demanda, aconsejaba ademas no se obedeciese a los Alcaldes que entonces fungian, por que eran nulos y no merecian acatarlos; que en vista de tres declaraciones contestes en estos asertos, habria estrañado del Estado á Gomez, en virtud del decreto Gubernativo de 31 de Agosto, sino hubiese advertido que semejante facultad la habia recogido el Supremo Gobierno, á quien por conducto del Sr. Prefecto pasó el citado proceso, en cuyo estado se ha quejado Gomez de sus procedimientos á la Corte de Justicia, la que lo ha condenado á una multa de veinte pesos, á la reposicion de costas y perjuicios, sin oirlo, sin pedirle el informe de ley, sin citarle y sin darle conocimiento de la acusacion que se le fraguara á escondidas.

Los que contestan, no pueden por ahora entrar en la discusion de si fué ó no delito el que cometió Gomez; ni si debiera ser juzgado este en virtud de tal ó cual ley; por que teniendo que formar tribunal para conocer en las faltas oficiales del Alcalde depositario Garcia en este mismo caso, por formal acusacion puesta por el enunciado Gomez, seria anticipar su juicio, que les es prohibido, y que tendrá lugar cuando se hayan oido los descargos justificados del acusado y llenados todos los demas requiritos establecidos en derecho; con cuyos antecedentes se fallará la causa segun disponga la justicia, sin consideracion á partidos, y sin que se entiendan enemistades personales con el Sr. Garcia, que absolutamente no existe en los Magistrados. (*) Lo justo é imparcial es el norte de esta Sección de la Suprema Corte, en cuyos principios será invariable, no obstante las invectivas que se le dirijan, pues que inpuesta de su deber sabrá apartarlas para hacer brillar la justicia é imparcialidad, que es su único programa.

Isidro Gomez ha ocurrido de hecho á la Corte quejándose de faltas cometidas por el Alcalde Garcia, tanto en la forma como en la sustancia de la causa que le fulminara. De las primeras señala haber sido puesto en segura prision antes de iniciarse el proceso: el haber permanecido preso tantos dias, sin notoriarle el auto correspondiente; y haberle dado un jiro desconocido en estos tiempos á la causa, como fué remitirla al Sr. Prefecto de este Departamento, en lugar de hacerlo al respectivo juez en 1.ª Instancia. De las segundas se concreta á la de haber sido puesto en prision, sin haber cometido un delito sancionado bajo de pena por la ley; la Corte pues en vista de este relato pide los autos á efecto de ver, en los cuales palpó todos los indicados defectos; y en fuerza de su deber no pudo ménos que aplicar al Alcalde Garcia la fraccion 5.ª artículo 9.º de la ley reglamentaria de Justicia de 15 de Junio de 841, teniendo la consideracion de no imponerle el maximum de la multa que son cincuenta pesos y se limitó solo á veinte. Si se condenó al referido Garcia sin citarlo ni oirlo, es porque el recurso de hecho por su naturaleza no admite dilacion, y porque las excepciones del acusado constan de los autos, donde se advierte si hubo ó no culpa en sus decretos; fuera de que la ley no establece mas en estos casos, que el de que se trabiga la autuacion, y solo en el de no haberla se pide informe á aquel de quien se quejan, decidiéndose incontinenti sin otro trámite. En el caso ocurrido hubo autos, y por tanto no habia que pedir informe. Es aplicable á esta clase de recursos la doctrina del Sr. Tapia tomo 6.º cap. 3.º núm. 6 y 7 que autoriza á los Tribunales Superiores para obrar como se ha hecho; lo cual ha sido constantemente sancionado por la práctica.

No hay duda que el detractor de los Magistrados al quejarse de falta de audiencia y citacion, ha confundido el recurso de acusacion con el de hecho, ó de queja, cuando hay una notable diferencia entre ellos. Por el primero se trata de excusar responsabilidad á los jueces que infringiendo la ley han cometido delito, y la accion que se intente, es puramente criminal, y compete esta á cualquiera del pueblo; y el segundo solo se contrahe á reparar un agravio causado en la sustanciacion del juicio, cuya accion compete solamente al ofendido; por lo que sin temor de equivocacion se puede decir que el objeto de esta es puramente civil. Sabida pues la diferencia que existe entre ambos recursos, es facil conocer que no hay necesidad de observar el mismo orden de procedimientos; y por tanto se convencerá Garcia y el público todo, que pudo ser juzgado sin necesidad de oirlo ni citarlo.

Tal ha sido la conducta de la Corte en el recurso de queja introducido por Isidro Gomez contra el Alcalde depositario Garcia: ella en su opinion está ajustada á las leyes; y si en su aplicacion no hubiese habido exccitud, será defecto del entendimiento, y nunca vicio de la voluntad. En hora buena que se trate de excusar responsabilidad á los Magistrados, ellos harán su defensa sosteniendo sus actos practicados en público, y no á escondidas, como se ha querido suponer, Granada Oubie 18 de 1844.

Francisco Muñoz.

Panfilo Lacayo.

Agustin Avilez.

Justo Abaunza.

(*) Lacayo y Muñoz, estan por saber cuales sean las fuertes prevenciones á que se refiere Garcia, y mucho menos enemistad de parte del segundo, pues uno y otro no tiene ningunas con aquel.

MINISTERIO GENERAL DEL GOBIERNO.
SUPREMO DEL ESTADO DE NICARAGUA.

Sr. Prefecto del Departamento

El S. P. E. se ha servido dirigirme el decreto siguiente.
" El Senador Director del Estado de Nicaragua.

Deseoso de manifestar á los pueblos que no tiene mas pasion que la de mantenerlos en paz y tranquilidad y que en cuanto sea compatible con estos bienes, quiere aliviar toda clase de padecimientos tanto á las poblaciones como á los individuos; procurando al mismo tiempo que los que han incurrido en el crimen de insurreccion, vuelvan de su error, y conozcan que no es al Gobierno á quien han causado el mayor mal con sus intentos, sino á la patria; cuyos sufrimientos se acrecentan con las discordias civiles,

DECRETA:

Art. 1º Se concede amnistía para todos los que del 1º de Agosto del presente año hasta la fecha, hayan cometido delitos políticos.

Art. 2º En consecuencia todos los que andan prófugos de aquella fecha á ésta, ó estuviesen en prision, ó destierro, volverán á su domicilio, sin que ninguna autoridad civil ni militar los inquiete; salvo que, siempre que se hayan hecho responsables por daños causados en propiedades públicas ó particulares, quedará ileso el derecho de los fondos ó individuos perjudicados.

Art. 3º Los que á la fecha de la publicacion del presente decreto se hallasen con las armas en la mano, ó en actual actitud de rebelion contra el Gobierno, ó autoridades, si dentro de veinticuatro horas no entrasen al órden, quedarán privados de la gracia aqui contenida.

Dado en Leon á 7 de Noviembre de 1844 —Emiliano Madriz—Al Secretario del Despacho jeneral.

De órden. Suprema lo inserto á U. para su intelijencia, publicacion y circulacion en el departamento de su mando.

D. U. L.

Leon 7 de Noviembre de 1844.

Rosales



"NESTLE" calidad y seguridad al servicio del consumidor centroamericano. Productos Nestlé S.A. (Guatemala). Productos Nestlé S.A. (El Salvador). Productos Nestlé S.A. (Costa Rica). Nestlé Hondureña S.A.D.R. Ballantyne y Cía. Managua, Nicaragua.

Hogares

Comercio

Agricultura

Industria

TROPIGAS

GAS LICUADO DE PETROLEO

SERVICIO EN TODO

CENTRO AMERICA

DATSUN 100A

modelo 1972

EL CARRO **high**
A SU MEDIDA



SEDAN 4 PUERTAS

DATSUN 100A 1972 ha sido diseñado pensando en usted. Un carro **HIGH a SU medida**; parisielo a la década del 70, lleno del sentir de una nueva era. Así nació el **DATSUN 100 A**; de estilo reciente y audaz. Seguro, deportivo, de gran comodidad, provisto de la potencia y economía reconocidos de la calidad y prestigio de **DATSUN**. Ahora que usted ya sabe del **NUEVO DATSUN 100 A**, el **HIGH DEL 72** el carro a **SU medida**, compare sus credenciales:

- DISEÑO DE CAPSULA ESPACIAL
- SEDAN 4 PUERTAS (con seguro a prueba de niños)
- MOTOR DE 1000 cc., 59 HP, 180 kms/hora.
- TRACCION DELANTERA Y SUSPENSION INDEPENDIENTE EN LAS CUATRO RUEDAS QUE LE PROPORCIONAN MAS SEGURIDAD EN CURVAS Y FRENADAS.
- 4 MARCHAS SINCRONIZADAS DE RESPUESTA INMEDIATA.
- SISTEMA DE DIRECCION "RACK AND PINION" (piñón y cremallera).
- Y ADEMAS DEL GRAN ESPACIO INTERIOR, UNA VALJERA DE ASOMBROSA CAPACIDAD.
- GARANTIA DE REPUESTOS GENUINOS.
- EL MEJOR PRECIO PARA TANTA CALIDAD Y CATEGORIA
- 30 MESES PLAZO.



El único en su categoría 1000 cc. con 4 puertas y seguro a prueba de niños. De fácil acceso al interior que también es mejor: más amplio y cómodo.



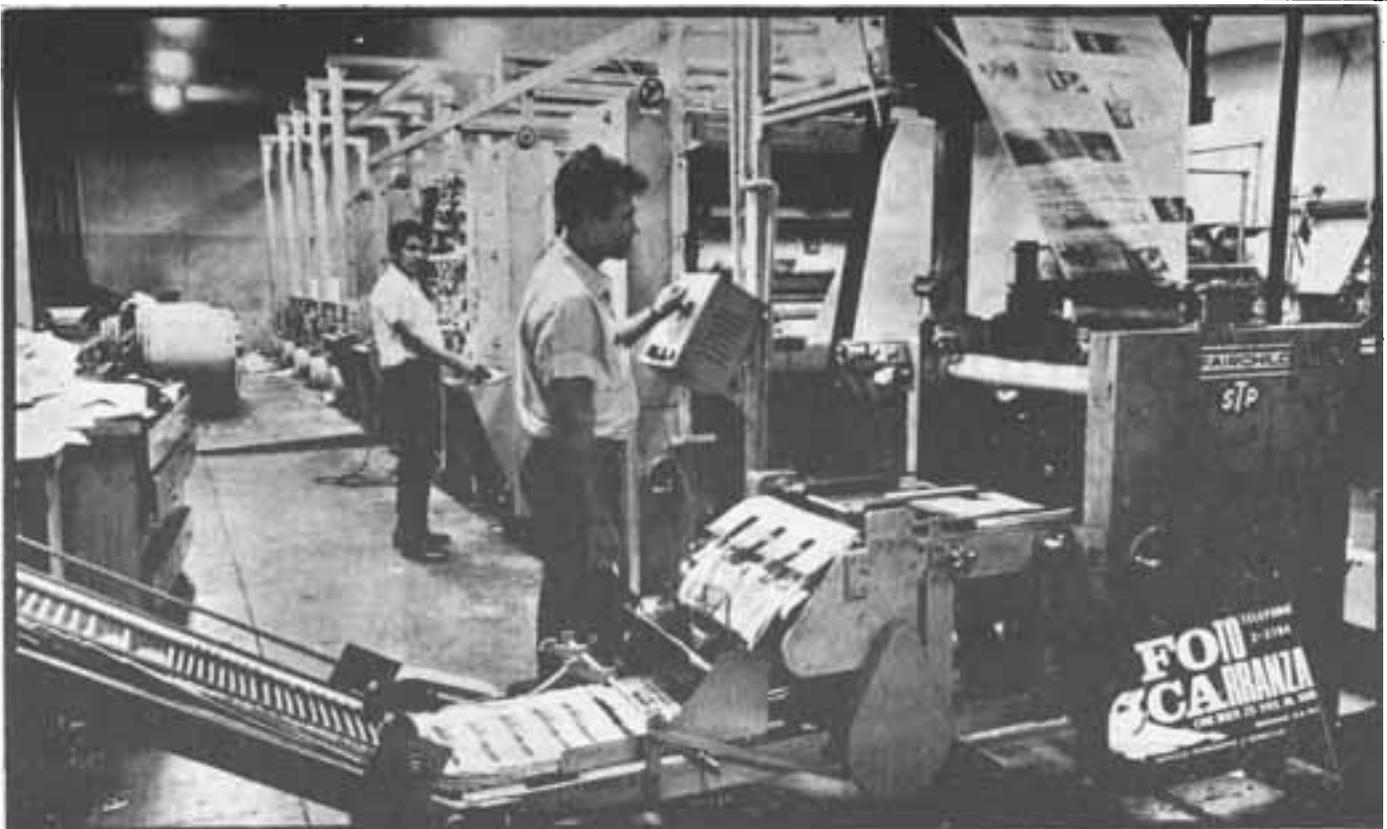
Con el motor delantero y transversal, queda más espacio interior. Total comodidad adelante y atrás. Interior lujoso, con apoyabrazos integrales.

audaz, ágil, para gente de acción.

DISTRIBUIDORES EXCLUSIVOS:

DIDATSA

Boulevard Kennedy, Km 4-1/2 Tel. 40461-62
y sus agencias en LEON, CHINANDEGA, ESTELI, MATAGALPA, JINOTEGA, BOACO, RIVAS, BLUEFIELDS, JUIGALPA.



¿ ES USTED UN MODERNO ANUNCIANTE?

ENTONCES NECESITA DEL MO-
DERNO EQUIPO ROTATIVO

OFF-SET FAIRCHILD

COLOR KING

NITIDEZ Y ECONOMIA

CONSULTE A SU AGENTE

PUBLICITARIO O LLAME A:

NOVEDADES

TELEFONO No. 2-57-37
APARTADO POSTAL 576

LA
VOZ
DE
LOS
ESTADOS
UNIDOS
DE
AMERICA

EN ESPAÑOL

BANDAS: 49, 31, 25, 19, 254 m

HORAS DE MANAGUA:

De 5:00 a.m. a 7:00 a.m.

De 5:00 p.m. a 10:00 p.m

NOTICIAS -

COMENTARIOS -

DEPORTES -

MUSICA

EN UN AMBIENTE FRESCO
se trabaja mejor

AIREACONDICIONADORES

AMERICAN STANDARD 

de 9.000 — 13.000 — 18.000 — 27.000 — 30.000 B.T.U.

CONDICIONES FAVORABLES
DE PAGO

TODO ELECTRICO PARA LA INDUSTRIA Y EL
HOGAR EN



Frente a Sucursal Ave. Roosevelt del Banco de América
Tels. del 23501 al 23505





- * *MODELO ESPACIOSO*
- * *CAMBIO DE MARCHA*
- * *145 HP. COMODIDAD Y ECONOMIA*

CAPOTA METALICA

TOYOTA LAND CRUISER



*Los portones de lona
y de acero se abren
por el centro*



CAPOTA DE LONA

- CHASSIS ROBUSTO ***
- FACILIDADES DE CAMBIOS ***
- 145 HP ***
- PARA CARGA Y PASAJEROS ***

CASA PELLAS

TODOS LOS NICAS YA TIENEN PLATA

RON FLOR DE CAÑA PLATA,
elaborado con las mejores y más jugosas cañas
del ingenio San Antonio.
Incomparable en su sabor...distinguido
por su calidad y...

a precio popular!



RON
Flor de Caña
PLATA



de los blancos... el mejor!!!

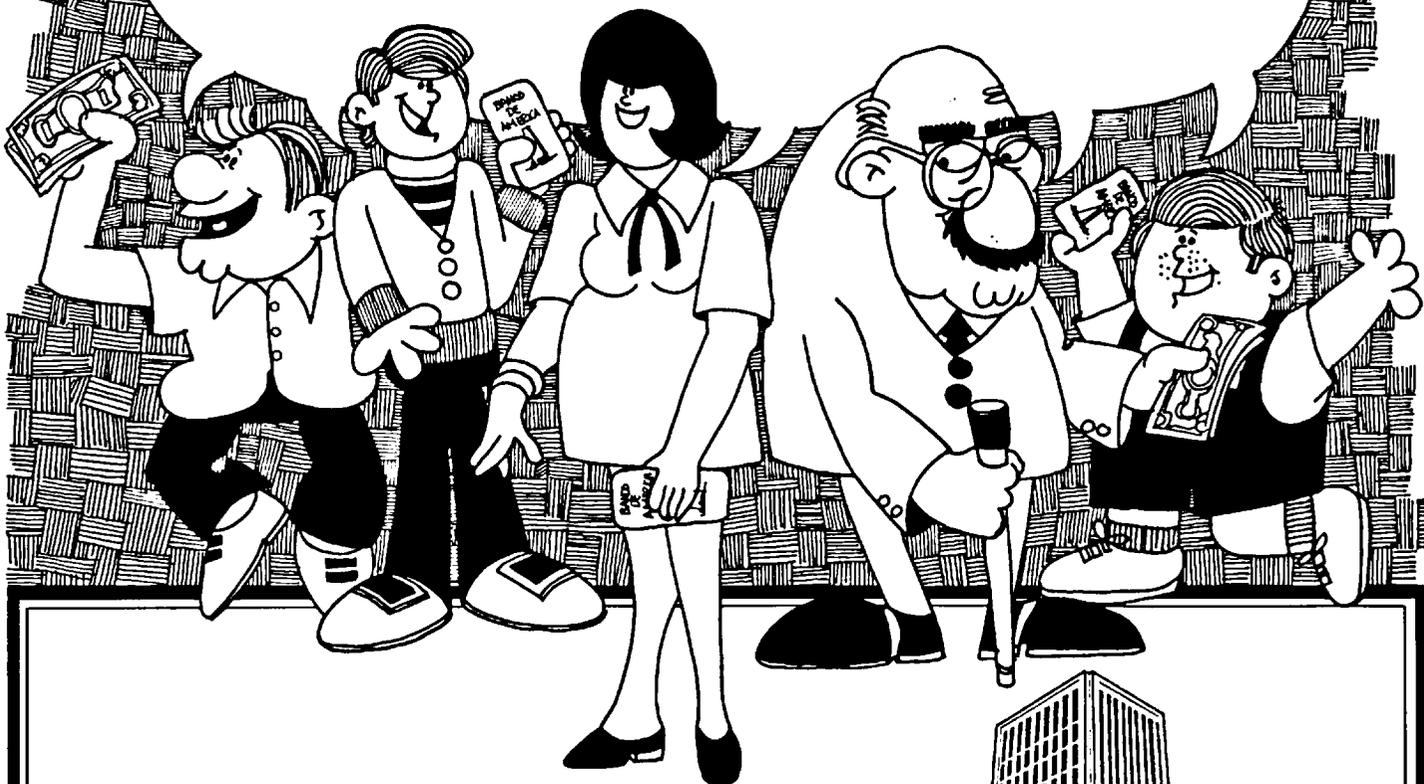
AHORA PUEDE USTED IRRIGAR SUS CAMPOS CON ECONOMIA!

Desde Febrero de 1968
ENALUF ha rebajado sus
Tarifas para irrigación
en un 20%. Haga producir
más su tierra usando Energía
Eléctrica para Irrigación

EMPRESA NACIONAL DE LUZ Y FUERZA ENALUF

TEL. 2-66-11

AHORRAMOS EN EL BANCO DE AMERICA



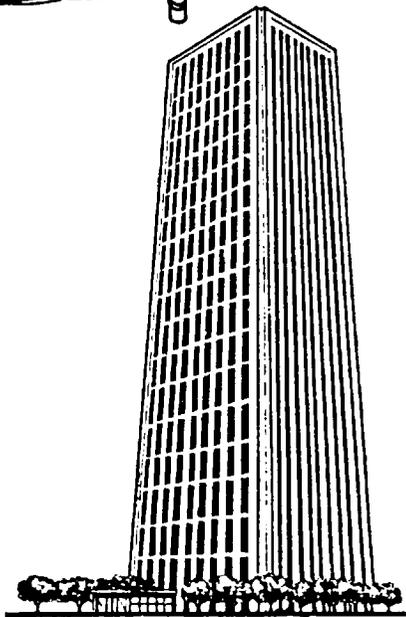
TODOS, desde un niño hasta una persona de edad avanzada.

Recuerden; AHORRAR, es tener un punto de apoyo en la vida.

Las cuentas de ahorro pueden abrirse en diferentes formas:

Personales, mancomunadas, cuentas y/o, a favor de Sociedades, Sindicatos o cualquier agrupación.

BANCO DE AMERICA, la Institución financiera más pujante del país, le ofrece todos los servicios bancarios, con la comodidad que usted deséa



BANCO DE AMERICA

donde Usted lo necesita

Seguros más Seguros con



**INMOBILIARIA
DE SEGUROS**

EDIFICIO DORADO DE LA INMOBILIARIA AV. ROOSEVELT
TELEFONOS: 23587 - 27624

SUBSCRIBASE

A DIARIO LAS AMERICAS

**POR LA LIBERTAD, LA CULTURA Y
LA SOLIDARIDAD HEMISFERICA**

EL PERIODICO QUE EN MIAMI EDI-
TAN LOS HERMANOS HORACIO Y
FRANCISCO AGUIRRE BACA Y
QUE CIRCULA POR TODO LOS ES-
TADOS UNIDOS DE HABLA HIS-
PANA Y POR AMERICA LATINA.

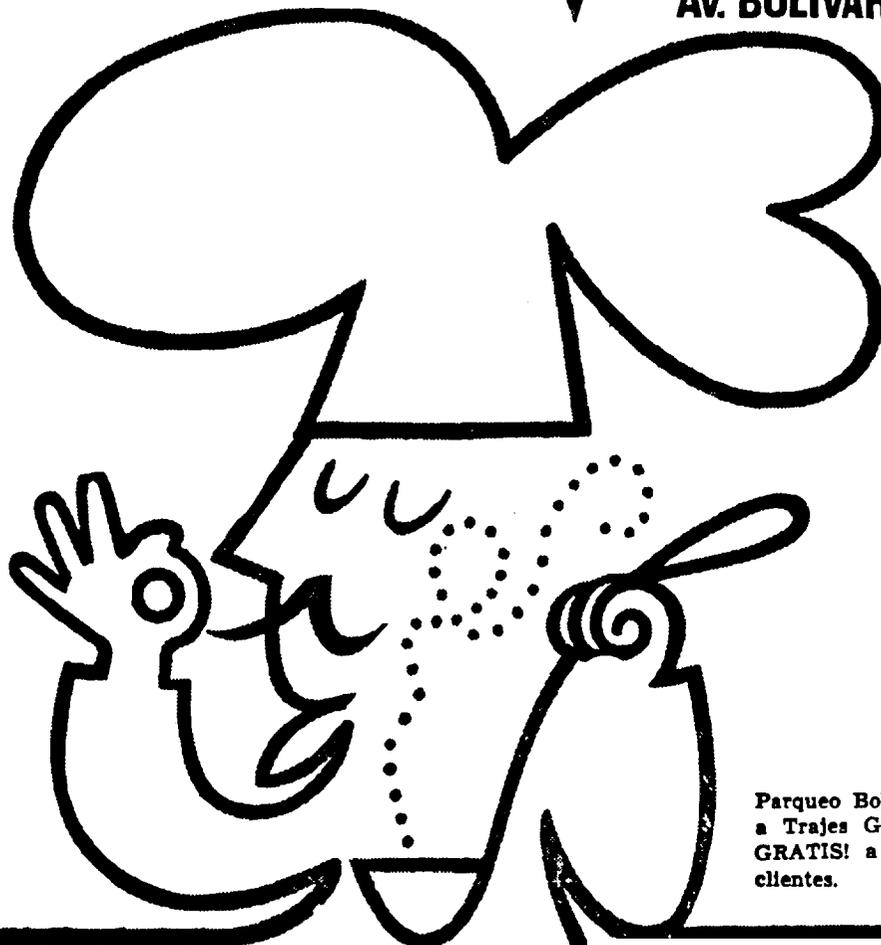
Royal Room

el sitio especial para
gente exclusiva como Ud.

Dentro del HOTEL BALMORAL, el más exclusivo restaurante de Nicaragua, con el mejor servicio de comida en Centroamerica.

Venga con su familia o sus amigos, goce de una exquisita comida en un ambiente elegante.

Lo esperamos para servirle como a Ud. le gusta.



Parqueo Bolívar, frente
a Trajes Gómez
GRATIS! a nuestros
clientes.

6.85%

DE INTERES
REAL ANUAL
POR SU
DINERO

LA Inmobiliaria.
AHORRE YA
Y DISFRÚTELO
MAÑANA